

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2013-2015

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAestrÍA EN COMUNICACIÓN
CON MENCIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE REPERTORIOS DE ACCIÓN COLECTIVA POR
PARTE DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y SU REPRESENTACIÓN
MEDIÁTICA EN EL MARCO DEL DEBATE DEL CÓDIGO ORGÁNICO
INTEGRAL PENAL (COIP) EN 2008 Y 2013

NARCISA DE JESÚS SINCHE MOROCHO

MAYO, 2016

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2013-2015

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN
CON MENCIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE REPERTORIOS DE ACCIÓN COLECTIVA POR
PARTE DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y SU REPRESENTACIÓN
MEDIÁTICA EN EL MARCO DEL DEBATE DEL CÓDIGO ORGÁNICO
INTEGRAL PENAL (COIP) EN 2008 Y 2013

NARCISA DE JESÚS SINCHE MOROCHO

ASESOR DE TESIS: ISABEL RAMOS

LECTORAS: DANA MORBIDELLI

SUSANA WAPPENSTEIN

MAYO, 2016

DEDICATORIA

A Magaly y Samantha, mis principios de realidad.

A Claudia y Gerardo, mis amados padres.

A la memoria de las mujeres muertas en abortos clandestinos.

A las mujeres que conciben el aborto como un gesto de profundo amor por la vida.

AGRADECIMIENTOS

A Virginia Gómez, Paulina Ponce, Ana Cristina Vera, Kelly Pernet, Andrea Aguirre, Verónica Vera, Nancy Carrión, Cristina Vega y Manuela Villafuerte, por compartir su tiempo, experiencias, aprendizajes y utopías de las cuales me he nutrido inconscientemente, hasta el punto de sentirme una feminista más que se suma a las disputas por el sentido común; a ustedes mi eterno agradecimiento por enseñarme que en la diversidad del pensamiento radica nuestro poder. A Isabel Ramos, mi tutora de tesis, por creer en mí desde el inicio de la maestría; sus valiosos aportes y enseñanzas orientaron el desarrollo del presente trabajo. A la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, por haberme otorgado una beca de investigación, sin la cual no hubiese sido posible la realización de esta tesis. A mis queridos padres por su amor y apoyo incondicional, por estar siempre ahí, a pesar de las distancias y los desafíos de la edad. A mis compañeras de sueños Magaly Espinoza y Samantha Sinche por creer en mí, por su paciencia y muestras de amor, por ser fuentes de inspiración cotidiana. A mis hermanos Magdalena y Luis por sus palabras de aliento; y, a mis queridos amigos Carlos E. Flores, Tania Sarango y Maritza Quizhpe por su valioso apoyo, amistad sincera e inmensa generosidad.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	12
ACCIÓN COLECTIVA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	12
La contienda política	13
Repertorios de acción colectiva	17
Repertorios discursivos	19
Repertorios instrumentales	20
Movimientos y estrategias mediáticas	21
Los movimientos en las sociedades complejas	23
Redes de movimiento o nuevos movimientos sociales	24
La irrupción del movimiento de mujeres	27
Los movimientos feministas	28
Sexualidad femenina y autonomía reproductiva	30
Los medios de comunicación como actores sociales	32
Medios privados	34
Medios públicos	35
La representación mediática de lo social	36
La agenda setting	37
Los frames o encuadres de las noticias	38
Sujetos actuantes de la esfera pública y violencia simbólica	40
CAPÍTULO II	46
DEL TEXTO AL CONTEXTO	46
El movimiento de mujeres en América Latina	46
La lucha feminista por el derecho al aborto	48
El movimiento de mujeres en Ecuador	51
Los colectivos o redes de movimiento Pro-aborto	55
La situación legal del aborto en el país	56

La situación social del aborto en el país.....	60
Los medios de comunicación en América Latina	63
La concentración de medios privados	63
Amenazas de la concentración mediática.....	64
Reproducción de las desigualdades de género.....	65
Desalambrar los “latifundios mediáticos”	66
Los medios públicos en la región.....	67
El panorama mediático en Ecuador	68
Los medios públicos nacionales.....	71
La prensa ecuatoriana	72
Diario El Telégrafo	73
Diario El Comercio.....	74
CAPÍTULO III	76
ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	76
CAPITULO IV	84
HACER QUE LOS CUERPOS Y LAS PALABRAS IMPORTEN.....	84
La batalla por la “Postinor”	84
Primer episodio. Proceso Constituyente 2008.....	88
El feminismo institucional y la defensa del aborto terapéutico	89
El feminismo autónomo y la despenalización social y legal del aborto.....	95
La línea que salva vidas.....	102
Segundo episodio. Código Integral Penal (COIP) 2013	107
La convergencia de inteligencias colectivas	110
Los torsos desnudos	113
Las disidencias en el poder.....	116
Reflexiones finales: el aborto como dispositivo de acción colectiva	118
CAPITULO V	126
LA MIOPIA DE LO VISIBLE	126
El aborto y las feministas en la prensa.....	127
Relevancia mediática del aborto	128
Frecuencia de aparición.....	128
Relevancia temática	131

Jerarquía noticiosa	133
Los protagonistas de las noticias sobre aborto	136
Proceso Constituyente 2008	137
Debate del COIP 2013	138
Los colectivos feministas en las noticias	139
Relevancia mediática	139
Frecuencia de aparición	139
Jerarquía noticiosa	142
Discusión de resultados	149
La mediatización del aborto	149
Las voces encarnadas del poder	152
Las luchas no contadas	154
Los <i>frames</i> . Lo dicho y no dicho de la lucha feminista	159
Las beligerancias ocultas. Proceso Constituyente de 2008	160
La deshistorización de las acciones de protesta. Debate del COIP 2013	166
Medios: ¿guardianes del patriarcado?	171
CAPÍTULO VI	176
¿ACTUARON PARA LOS MEDIOS?	176
Medios ¿males necesarios?	177
La soberanía no está en los medios.....	180
Estrategias de comunicación combinadas	181
Medios: ¿recursos que amplían las oportunidades o amenazas?	183
CONCLUSIONES	186
BIBLIOGRAFIA.....	197
ANEXOS	211

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo Constitución 1998 -2008.....	59
Tabla 2. Frecuencia de aparición del tema “aborto” en 2008 y 2013.	129
Tabla 3. Frecuencia de aparición del tema “aborto” en 2008.....	129
Tabla 4. Frecuencia de aparición del tema “aborto” en 2013.....	130
Tabla 5. Relevancia de subtemas en 2008.	132

Tabla 6. Relevancia de subtemas en 2013.....	133
Tabla 7. Secciones <i>El Comercio</i> y <i>El Telégrafo</i> (2008).....	135
Tabla 8. Secciones <i>El Comercio</i> y <i>El Telégrafo</i> (2013).....	136
Tabla 9. Frecuencia de aparición de las feministas (2008-2013).....	140
Tabla 10. Los colectivos feministas en las noticias (2008).....	141
Tabla 11. Los colectivos feministas en las noticias (2013).....	142
Tabla 12. Géneros informativos <i>El Comercio</i> y <i>El Telégrafo</i> (2008 - 2013).....	144
Tabla 13. Secciones <i>El Comercio</i> (2008-2013).....	145
Tabla 14. Secciones <i>El Telégrafo</i> (2008-2013).....	146

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Crítica a fundamentalismos religiosos.....	91
Gráfico 2. Crítica a asambleísta del bloque oficialista.....	92
Gráfico 3. Repertorio “Ataúdes”.....	94
Gráfico 4. Repertorio instrumental “Virgen del Panecillo”.....	105
Gráfico 5. Los grafitis como expresión de resistencia.....	105
Gráfico 6. Repertorio “Alfombra Roja”.....	109
Gráfico 7. Repertorio “Torsos desnudos”.....	114
Gráfico 8. Foto nota en portada.....	143
Gráfico 9. Titular secundario dentro de la portada.....	143
Gráfico 10. Fotografía de acciones de protesta en la Asamblea.....	147
Gráfico 11. Fotografía de protestas en la calle.....	147
Gráfico 12. Fotografía personalizada de activista.....	148
Gráfico 13. Fotografía de activistas con carteles.....	148

RESUMEN

Cuando los conflictos sociales son mediatizados, las rutinas productivas de los medios tienden a deslegitimar los repertorios de protesta de los actores subalternos. Ese fue el caso de las organizaciones de mujeres y colectivos feministas quienes, durante la Asamblea Constituyente en 2008 y el debate del COIP en 2013, reivindicaron la despenalización social y legal del aborto a través de repertorios de acción colectiva, que fueron representados por la prensa como una colección de anécdotas desligadas de sus condiciones históricas de producción.

Esta fue una investigación cuya estrategia metodológica se basó en la teoría del framing, a partir de la cual, analizamos los discursos y acciones más representativas de los colectivos “Pro-aborto”; y, caracterizamos los encuadres que les fueron atribuidos en *El Comercio* y *El Telégrafo* durante los dos episodios de contienda política.

Esta teoría que viene del estudio de los movimientos sociales y el enmarcamiento mediático, nos permitió hacer una reconstrucción histórica de las luchas por el derecho al aborto a partir de diversos testimonios de las activistas; y, a la vez, nos ayudó a dilucidar los imperativos mediáticos que inciden en el tratamiento de las acciones colectivas de los movimientos feministas.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación desarrollo un análisis de marcos interpretativos y encuadres noticiosos en función de los repertorios de discurso y acción instrumental que construyeron las feministas y organizaciones de mujeres para reivindicar la despenalización social y legal del aborto, durante dos episodios de contienda política: el proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP en 2013.

A la luz de las teorías de acción colectiva (Tilly, 1998) y movimientos sociales (Melucci, 2010) describo y explico el significado de los repertorios de contestación feministas, para luego, analizar cómo fueron retratados por la prensa ecuatoriana en el contexto de dos escenarios conflictivos.

La perspectiva teórica de Tankard (2001), McCombs (2006) y Etman (1993) que sugiere que los medios de comunicación se basan en rutinas productivas como la agenda setting y *frames* para crear un marco interpretativo de los acontecimientos, aportó significativamente en la comprensión de los imperativos mediáticos que inciden en el tratamiento de las acciones colectivas de las agrupaciones de mujeres.

La estrategia metodológica que guía nuestro trabajo se basa en la teoría del framing, aplicada en el estudio de marcos de acción colectiva de los movimientos sociales, y en el análisis de *frames* noticiosos; con base en la misma, desplegamos dos niveles de investigación.

En el primer nivel, hicimos una reconstrucción histórica de los principales repertorios feministas a partir de testimonios de varias integrantes de colectivos y organizaciones de mujeres que participaron en los procesos de 2008 y 2013. En esta parte comprendimos que el aborto funcionó como un dispositivo de acción colectiva porque acogió una diversidad de expresiones en pugna, las cuales convergieron en alianzas que no fueron sistemáticamente organizadas, pero que emergieron y se fortalecieron en el curso de la lucha dialógica.

El segundo nivel consistió en un análisis cuantitativo y cualitativo de las notas publicadas por *El Comercio* y *El Telégrafo* para determinar el nivel de relevancia mediática que los diarios asignaron al tema del aborto y a los colectivos feministas durante los episodios contenciosos. En un primer momento, evidenciamos que los periódicos otorgaron valor noticioso al aborto en los contextos de mayor conflictividad

política; es decir, cuando el asunto fue objeto de tensiones durante los debates de la Constituyente en 2008 y del COIP en 2013.

En un segundo momento, comprobamos que las feministas alcanzaron niveles bajos de relevancia mediática y no figuraron como protagonistas de las noticias, ya que los medios privilegiaron las voces de los assembleístas “Pro-vida”. Y, en un tercer momento, determinamos que los diarios tendieron a deshistorizar los repertorios feministas y a deslegitimar sus reivindicaciones debido al uso parcializado de fuentes, y a la prevalencia de encuadres noticiosos que invisibilizaron la multiplicidad de sentidos y significados en torno a la despenalización del aborto.

Finalmente, con base a los aportes anteriormente descritos, ofrecemos un análisis de las diversas ideas que sostienen las feministas respecto del papel que cumplen los medios en las sociedades complejas, y en la estructura de oportunidades de los movimientos sociales.

Este trabajo de tesis pretende de algún modo, instar al periodismo ecuatoriano a rever sus prácticas profesionales para el despliegue de coberturas con enfoque de género sobre asuntos relacionados con el marco normativo del aborto y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; así como también, motivar el debate entre los movimientos feministas acerca de los efectos de la mediatización de la protesta.

CAPÍTULO I

ACCIÓN COLECTIVA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este capítulo presentamos una revisión a los aportes de Charles Tilly sobre el estudio de la acción colectiva y contienda política, pues consideramos que sus planteamientos teóricos refieren la base conceptual para definir una de las premisas fundamentales de nuestro trabajo.

De acuerdo a los planteamientos de nuestro autor, la acción colectiva es llevada a cabo por un grupo de personas que comparten unos intereses comunes, que se organizan en unas estructuras más o menos formales y que ponen en marcha acciones movilizadoras, todo ello bajo una determinada estructura política que facilitará o dificultará su influencia en el poder en función de sus características (Tilly, 1978).

El pensamiento de Tilly ofrece los criterios elementales para estudiar la acción colectiva como un concepto dinámico que implica dos tipos de análisis: las explicaciones causales, que interpretan la acción como producto de fuerzas externas al individuo o al grupo; y las intencionales, que presentan la acción como el resultado de la elección de los actores, de acuerdo con unas reglas más o menos explícitas (Tilly, 1978).

Para estudiar los movimientos de mujeres y colectivos feministas abordaremos la acción colectiva a partir de las concepciones de Tilly, que señalan la existencia de unos actores sociales que se definen a sí mismos como agentes activos capaces de transformar el orden institucional en función de sus intereses colectivos y de sus posibilidades y límites; y no tanto imbuidos por vagos estados psicosociales de rebeldía (Tilly, 1978). Según el teórico, la acción colectiva está compuesta por cuatro elementos básicos:

(...) el interés (ganancias y pérdidas en la interacción), la organización (aspectos de la estructura del grupo que afecta a la capacidad de acción o los intereses), la movilización (proceso en el que un grupo adquiere control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción), la oportunidad (relación entre el grupo y el mundo que le rodea) y su resultante: la acción colectiva, o actuación conjunta en busca de intereses comunes (Tilly, 1978: 7-10).

Con base en estos planteamientos, el proceso de acción colectiva es definido como una construcción social que conecta “las condiciones materiales, las identidades comunes,

las relaciones sociales, las creencias compartidas y las memorias con las experiencias, la interacción colectiva y la reordenación del poder” (Tilly, 1995: 39).

Para Alberto Melucci la acción colectiva obedece a una construcción colectiva en la que convergen los actores sociales “no meramente para conseguir bienes materiales o para aumentar su participación en el sistema. Luchan por proyectos simbólicos y culturales, por un significado y una orientación diferentes de acción social” (Melucci, 2010: 70). En esta línea de análisis, hay que acotar que los movimientos feministas han desplegado sus luchas en el terreno de lo simbólico, en un campo de disputas por el sentido común, donde sus reivindicaciones son construcciones interpeladoras de la cultura.

(...) individuos que actúan en conjunto y que definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales su campo de posibilidades y límites, al mismo tiempo que activan sus relaciones para darle sentido al estar juntos y a los fines que persiguen (Melucci, 2010: 70).

En sentido general podemos decir que los movimientos sociales, conscientes del agravio o de la situación de injusticia, hacen una lectura del momento político, capturan ciertas señales y las interpretan como oportunidades abiertas para la acción colectiva, en contextos de conflicto permanente (Tarrow, 1999).

Los aportes de Tilly, Melucci y Tarrow nos permiten entender la capacidad cognitiva y de agenciamiento de los distintos actores sociales de la contienda política, quienes en el curso de sus interacciones establecen determinadas formas de organización para la consecución de sus metas.

La contienda política

Los procesos de cambio desencadenan transformaciones en los entornos político, cultural y económico (McAdam et al., 2005); es decir, modifican las estructuras sociales donde se originan encuentros generalmente antagónicos entre los sujetos, quienes actúan colectivamente para establecer determinadas reivindicaciones (Tilly, 1998). A grandes rasgos esta definición se refiere a la contienda política que en términos de McAdam, Tilly y Tarrow es entendida como:

La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas,

afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores (McAdam et al., 2005:5).

El concepto de contienda política se constituye en otra de las bases teóricas de nuestro estudio porque nos permite comprender los roles antagónicos de los movimientos sociales, quienes se encuentran en oposición constante sobre un objeto común y en un campo disputado por ellos (McAdam et al., 2005).

En ese sentido, el conflicto es una característica inherente de la contienda política, que es definido como el escenario donde los actores sociales despliegan la acción colectiva, a partir de interacciones y negociaciones tendientes a superar las condiciones conflictivas. “Los fenómenos colectivos implican la presencia de un conflicto, es decir la oposición entre dos o más actores que compiten por los mismos recursos a los que se le atribuye un valor (Melucci, 1990: 360).

Por otra parte, cuando hacemos alusión a los episodios de contienda política, nos referimos a los lugares de interacción donde se expresan diferentes oleadas de “movilización y desmovilización, se forman y evolucionan las identidades y se inventan, se filan y rechazan nuevas formas de acción cuando los actores interactúan entre sí y con sus oponentes y tercera partes” (McAdam et al., 2005:32).

Lo expuesto anteriormente nos permite establecer una línea explicativa de lo que McAdam, Tarrow y Tilly (2005) entienden por lucha colectiva o contienda política, donde tiene lugar la confrontación entre los siguientes actores políticos:

Agentes del gobierno: miembros del sistema político actores políticos que gozan de acceso rutinario a los organismos y recursos gubernamentales.

Desafiadores: son actores políticos constituidos que carecen de dicho acceso rutinario.

Sujetos: personas y grupos no organizados en el momento como actores políticos constituidos y,

Actores políticos externos: que incluyen a otros gobiernos (McAdam et al., 2005:8).

Como vemos los actores despliegan interacciones reivindicativas en el conflicto permanente; pero cuando se trata de contienda política transgresiva, suelen aparecer nuevos actores políticos o sujetos sociales que ponen a prueba formas innovadoras de plantear demandas a partir de:

(...) la interacción episódica, pública, colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones; (b) las reivindicaciones, caso de ser

satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores; y (c) al menos algunos de los participantes en el conflicto son actores políticos recientemente autoidentificados y/o (d) al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras. (La acción puede calificarse de innovadora cuando incorpora reivindicaciones, selecciona objetos de las reivindicaciones, incluye autorrepresentaciones colectivas y adopta medios que no tienen precedentes o que están prohibidos en el régimen en cuestión)(McAdam et al., 2005:8).

Para explicar la dinámica de la contienda política identificaremos a los factores que entran en juego en este proceso, a partir de los postulados de McAdam, Tilly y Tarrow (2005), quienes desarrollaron el “modelo dinámico de la movilización” donde intervienen:

Los procesos de cambio social (...) desencadenan cambios en los entornos político, cultural y económico.

Las oportunidades e imperativos políticos, ninguna oportunidad, por muy objetivamente abierta que se encuentre, invitará a la movilización si no es visible para los potenciales desafidores y percibida como una oportunidad.

Las formas de organización (tanto informales como formales) suponen para los insurgentes un lugar inicial para la movilización en el momento en que se presentan las oportunidades.

El enmarcamiento, los movimientos enmarcan las quejas específicas dentro de los marcos de la acción colectiva que dignifican las reivindicaciones (...) las conectan con otras y ayudan a generar una identidad colectiva entre los reivindicadores.

Los repertorios de contienda, aportan los medios que utiliza la gente para embarcarse en la acción colectiva contenciosa. Constituyen un recurso que los actores pueden utilizar en nombre de sus reivindicaciones (McAdam et al., 2005:8).

Como vemos, este no es un modelo estático, es interactivo y dinámico, que puede implicar a otros actores de las organizaciones formales del movimiento, quienes interactúan en función de sus intereses y recursos para la acción como parte de sus procesos de enmarcamiento.

Marcos de acción colectiva

La noción de marco —más que la de encuadre— ha sido utilizada en la investigación de los movimientos sociales, y constituye otra de las contribuciones fundamentales a los estudios de la teoría del framing, que se ha extendido a otros campos como la comunicación, fenomenología y etnometodología (Aruguete, 2011). La definición de “marcos” fue introducida por Goffman (1974) para explicar que:

(...) existen definiciones de situaciones sociales concretas, más bien minoritarias, que se reivindican como objeto de movimientos sociales particulares. El interés parece pasar de este modo del “marco” de la experiencia individual al “marco” colectivo, donde por vez primera aparecen en el estudio los medios de comunicación” (Goffman, 1974 citado en Sádaba: 2001).

A partir de dicha conceptualización, podemos comprender que los grupos sociales, conscientes de la situación de injusticia, construyen el significado de sus reivindicaciones a partir de procesos enmarcadores que les permiten vincular unos hechos con otros en un determinado contexto social.

En esa línea, Gamson y Meyer (1999) explican que las agrupaciones, a través de marcos interpretativos, adquieren una consciencia común del agravio, dotan de sentido político a sus demandas; y, se proveen de un “componente de injusticia que identifica el daño producido; un componente de agencia, que entiende que es posible cambiar las condiciones a través de la acción colectiva; y uno de identidad que supone la identificación de un adversario específico” (Gamson y Meyer, 1999: 67).

Por tanto, los marcos son esquemas interpretativos prácticos y esfuerzos estratégicos que orientan a los movimientos sociales en el mundo, y los propulsan hacia la acción. Sin esa disposición cognitiva los movimientos no pueden tomar parte de la situación concreta. “Mediante los marcos, los grupos desafiantes construyen la justificación de la acción colectiva y las bases políticas y morales de sus demandas” (Steinberg, 2002:70).

De ese modo, los movimientos sociales emprenden en un proceso de enmarcamiento que les permite articular sus demandas con las estructuras de movilización, dentro de un escenario contencioso en el que el Estado, grupos de adversarios o medios de comunicación pueden representarles una oportunidad o una amenaza política.

Respecto a esta última idea McAdam, McCarthy y Zald (1999) señalan que, en la producción de marcos interpretativos, los movimientos sociales libran verdaderas batallas para transmitir su mensaje al público de la forma más convincente; por lo que priorizan el uso de los medios de comunicación como recursos estratégicos.

Para complicar aún más las cosas, estas batallas no se librarán cara a cara, sino de forma indirecta, a través de los filtros de los medios de comunicación. Por tanto, el éxito en los intentos de creación de marcos posteriores no dependerá de las ventajas que pueda ofrecer un modelo u otro, sino de la independencia, la simpatía y los

procedimientos usados por los medios de comunicación (McAdam et al., 1999:41).

La discusión teórica sobre la relación entre medios y movimientos, la retomaremos en el apartado que aborda el tema de las estrategias mediáticas de las agrupaciones sociales.

Repertorios de acción colectiva

Conocemos que sobre los repertorios de acción colectiva existe un amplio campo de estudio que ha sido explorado con minuciosidad por teóricos de distintas corrientes de pensamiento, pero centraremos nuestra atención en los aportes de McAdam, Tarrow y Tilly (2005); Traugott y Steinberg (2002); y Auyero (2002) para aproximarnos a una versión de repertorio integral que responda a los fines de nuestro trabajo.

Autores como McAdam, Tarrow y Tilly (2005) definen a los repertorios de acción colectiva como formas codificadas que tiene la gente para interactuar en la contienda política, es decir, son un “conjunto de rutinas aprendidas y compartidas mediante un proceso de deliberación y, practicadas en función de los resultados de las acciones precedentes” (McAdam et al., 2005:152 -153).

Los repertorios son modos establecidos de plantear demandas que emergen en el seno mismo de la lucha política e implican una “improvisación constante” (McAdam et al., 2005). Los mismos están dotados de componentes políticos y culturales porque el conjunto de rutinas beligerantes: “a) surge de luchas continuas contra el Estado, b) tiene una relación íntima con la vida cotidiana y con las rutinas políticas, y c) es condicionado por las formas de represión estatal” (Auyero, 2002:189).

Abordar el concepto de repertorio desde una perspectiva estructural nos da pautas para comprender que las problemáticas sociales, como el desempleo o la pobreza, no son suficientes para incentivar las acciones de protesta. “Las necesidades, por urgentes y angustiantes que estas sean, no son suficientes para generar acción colectiva; estas operan en una matriz de relaciones políticas, luchas colectivas anteriores y respuestas estatales a esas luchas” (Auyero, 2002: 189).

Por tanto, si los repertorios de acción colectiva están imbricados en componentes políticos, culturales e históricos; no deben ser considerados simplemente como un “conjunto de medios para formular reclamos sino como una colección de sentidos que

emergen en la lucha de manera relacional.”(Auyero, 2002:189); sentidos que, en términos de Geertz, se "imprimen en el flujo de los eventos" (Geertz, 2001:76).

Otro aspecto que debemos destacar son los cambios en los repertorios contenciosos, los cuales “evolucionan en respuesta a los cambios en el capitalismo, en la construcción del Estado y en otros procesos menos monumentales” (McAdam et al., 2005:16). Es decir, las transformaciones estructurales no solo inciden en las oportunidades políticas, las identidades de los contendientes y en la historia acumulativa de las luchas colectivas, sino también, instan a los movimientos sociales a configurar e innovar sus rutinas y modos de protesta en función de los fines que desean alcanzar (McAdam et al., 2005).

Por otro lado, los repertorios más convencionales así como los más innovadores tienden a ser modulares, es decir, son compartidos y transferidos – a lo largo del tiempo y la distancia – a otros actores sociales dependiendo de varios factores:

El éxito en la consecución de las demandas: los movimientos sociales suelen adoptar determinadas formas de plantear demandas cuando éstas han demostrado ser exitosas en la consecución de objetivos concretos (Auyero, 2002).

Y la innovación y resonancia mediática: durante los ciclos de protesta que “suelen desencadenarse a partir de acontecimientos impredecibles (...) caracterizados por la exaltación del conflicto” (Traugott, 2002:104), los movimientos sociales salen de la rutinización y escenifican formas innovadoras de repertorios que condicionan los modos de interacción disponibles para la lucha política (McAdam et al., 2005).

Estos nuevos modos de protesta suelen ser transferibles a otros actores porque transgreden las normas convencionales de beligerancia; ese carácter innovador, (asociado a construcciones históricas, identitarias y de aprendizajes en la lucha), los hace merecedores de la atención del resto de movimientos sociales, pero especialmente de los medios de comunicación, cuyas rutinas productivas siempre premian la novedad y la polémica (McAdam et al., 1999).

En ese sentido, las agrupaciones que creen que los medios otorgan existencia pública y legitimidad a sus reivindicaciones, tienden a medir el éxito de sus acciones colectivas – no tanto por su efectividad en la obtención de sus demandas – sino por el grado de visibilidad mediática que puedan obtener. Intentaremos conocer si se cumple esta hipótesis en el trabajo de campo de la presente investigación.

Dicho esto, y antes de iniciar con la definición de los repertorios discursivos e instrumentales, es importante mencionar que los estudios sobre movimientos sociales han centrado su atención en las formas socio espaciales de acción colectiva, y no tanto en la producción y recepción de las demandas (Steinberg, 2002). Por ello, en el siguiente acápite, explicaremos las dimensiones discursivas e instrumentales de los repertorios de contienda, que nos permitirán comprender las reivindicaciones de los colectivos feministas como un conjunto de múltiples sentidos y significados, y no solo, como unas determinadas formas de plantear demandas en el espacio público.

Repertorios discursivos

La acción colectiva no sólo está compuesta por rasgos de intereses comunes (Tilly, 1998) sino además, es efecto de estructuras relacionales que facilitan la construcción de sentidos y significados a través del discurso, que es entendido como “el flujo de comentarios verbales entre actores que crea escenarios de relaciones y acontecimientos” (Todorov, 1984: 47, 52).

Es decir, los movimientos sociales no solo despliegan procesos de acción netamente instrumentales, sino también procesos de acción discursiva que convergen de marcos interpretativos con los cuales “los grupos desafiantes construyen la justificación de la acción colectiva y las bases políticas y morales de sus demandas” (Steinberg, 2002:70).

La acción discursiva se despliega en la lucha política a manera de un diálogo en curso, entre “los detentadores del poder y quienes lo desafían. Esto tiene lugar en los diálogos públicos y colectivos donde las fronteras morales para la interacción se crean al impulso de la dominación y la resistencia ideológica” (Steinberg, 2002:71).

De acuerdo con Marc Steinberg (2002), los movimientos sociales plantean sus reivindicaciones a través de repertorios de discurso que son articulados en la contestación, y con los cuales los actores “buscan tanto legitimar sus demandas en el marco de la ideología existente de dominación como subvertir algunas de las justificaciones de los detentadores del poder” (Steinberg, 2002:71).

Aquí es necesario señalar que los discursos se crean como actos de contestación contra hegemónicos ya que, “los desafiantes se apropian activamente del discurso hegemónico en el diálogo corriente y lo subvierten” (Steinberg, 2002:84). Nuestro

autor también sostiene que los repertorios discursivos no sólo están limitados, sino que a su vez son limitantes:

Delimitan el conjunto de significados por el cual los desafiantes pueden expresar reivindicaciones y mediar ideológicamente la decisión de actuar de manera instrumental. Con su mediación entre la conciencia y la acción, el discurso da forma a concepciones sobre la justicia de las reivindicaciones y sobre la legitimidad de su persecución, así como sobre los objetivos para su consecución (Steinberg, 2002:72).

Los repertorios de discurso pueden interrelacionarse y reforzarse con los procesos de acción predominantemente instrumentales como lo analizaremos en el siguiente apartado.

Repertorios instrumentales

Los aportes de Steinberg señalan que los repertorios de discurso “pueden verse reforzados por la validación de sus contrapartidas instrumentales y crear así estabilidad en cada uno de ellos, incluso ante la persistencia del fracaso” (Steinberg, 2002:70).

Cuando aludimos a la dimensión instrumental de los repertorios de lucha nos referimos a la puesta en escena de modos de protesta, o al despliegue en el espacio físico de una serie de rutinas, con las cuales los movimientos vehiculizan sus reivindicaciones. Para McAdam, Tarrow y Tilly los repertorios instrumentales hacen referencia a:

(...) performances...interacciones que siguen un guion a la manera del jazz o del teatro callejero, más que como los rituales religiosos. Tales performances se agrupan en repertorios, conjuntos de interacciones posibles conocidas que caracterizan a un conjunto particular de actores (McAdam et al., 2005:53).

En esa línea, las partes en conflicto combinan repertorios heredados con nuevas expresiones de acción colectiva, utilizándose “medios que no tienen precedente o que están prohibidos dentro del régimen en cuestión” (McAdam et al., 2005:53). Como vemos, las acciones instrumentales se refuerzan con los discursos en el marco de una contienda política que no solamente activa a unos actores preexistentes:

(...) sino que hace que los actores entren en una serie de acciones interactivas -repertorios- que se producen como improvisaciones dentro de unos guiones definidos de modo general y dentro de unos imperativos organizativos (McAdam et al., 2005:53).

Estas reflexiones teóricas constituyen insumos importantes para el análisis de las relaciones que establecen los movimientos sociales con los medios de comunicación, a partir de estrategias que tienen como propósito captar el interés de los medios e instalar ciertas demandas en la arena pública.

Movimientos y estrategias mediáticas

De los aportes descritos anteriormente recogemos las bases teóricas para argumentar que los medios de comunicación adquieren la categoría de actores sociales de la contienda política, en tanto intervienen en la construcción mediática del conflicto y de sus antagonistas, siendo sus procesos de encuadre determinantes en la configuración de la opinión del público.

En esa línea es importante conocer la forma en que los medios conciben a la protesta social. Gamson y Meyer (1999) anotan que la acción extra institucional protagonizada por los actores de la contienda política siempre será objeto de atención mediática.

Los medios de comunicación más populares y orientados hacia lo visual gustan del espectáculo que supone la acción colectiva. (...) Se premia la novedad, la fantasía y la controversia. (...) Por tanto los medios son relativamente más accesibles a la acción extra institucional que a la institucional. Este prejuicio, a su vez, estructura las opciones estratégicas de los movimientos (Gamson y Meyer, 1999: 409).

Por otro lado, en el curso de las interacciones entre desafiados y desafiadores, los movimientos sociales tienden a incorporar a los medios como actores estratégicos de su estructura de oportunidades, con el propósito de “resaltar el conflicto y poder ejercer una cierta presión sobre el proceso político de decisión” (Gamson y Meyer, 1999: 413). Lo que significa que los movimientos sociales creen obtener existencia y legitimidad pública a través del sistema de medios.

Los medios de comunicación de masas desempeñan un papel crucial para los agentes de los movimientos, puesto que pueden ofrecer la seguridad de que se está tomando en serio a los actores, de que se les considera agentes del cambio. Los medios legitiman al movimiento, le convierten en un actor importante. Esto significa que la apertura o el cierre de los medios y el protagonismo que pueden ofrecer es un elemento crucial a tener en cuenta por los movimientos cuando definen lo que es una oportunidad política (Gamson y Meyer, 1999:404).

Por tanto, los movimientos han demostrado que los medios de comunicación no son cualquier recurso estratégico para la consecución de sus metas, sino uno de los más importantes. Teóricos como McAdam (1999) corroboran esta idea al mencionar que “un movimiento social debe superar tareas de suma importancia para que sus propósitos tengan impacto en la sociedad (...) como conseguir la cobertura de los medios de comunicación” (McAdam, 1999 citado en Ibarra et al., 2002: 30).

Aunque otros estudiosos refieren que los grupos sociales no persiguen como fin último acceder a los medios, “sino introducir sus demandas en la agenda gubernamental” (Ibarra et al., 2002: 50), existen algunas organizaciones que se encuentran fuertemente imbuidas por los imperativos mediáticos, que podrían terminar priorizando la visibilidad mediática en detrimento de sus reivindicaciones.

Hay que precisar que la existencia de los movimientos encuentra su razón de ser en la posibilidad de que sus demandas sean consideradas en las instancias institucionales y sociales, y para ello resulta fundamental “el acceso a la agenda política y a la opinión pública. Por eso, los medios de comunicación desarrollan un importante papel tanto en la génesis del movimiento, como en su consolidación” (Sádaba: 2001). Bajo esa lógica, las agrupaciones se ven abocadas a diseñar estrategias específicas para conseguir dichos propósitos:

(...) para ganarse la atención de los medios de comunicación es preciso (para los movimientos) recurrir a estrategias y tácticas que no son las adecuadas para ganar terreno en el ámbito de lo político, en el marco de las instituciones políticas. Los medios premian la novedad, la polémica y la confrontación, mientras que la política institucionalizada busca predecibilidad, moderación y compromiso. Cuando los activistas buscan, tanto la atención de los medios como influencia institucional, se hallan ante un difícil dilema cuya base es el equilibrio (Gamson y Meyer, 1999:409).

De hecho, existen algunos movimientos sociales que tienden a valorar el éxito o el fracaso de la movilización, no tanto por su efectividad o ineficacia en la consecución de las demandas, sino por el grado de atención mediática que puedan obtener (Auyero, 2002). Pedro Ibarra y otros autores refuerzan esa idea al parafrasear lo siguiente:

(...) Una vez convencidos de que el éxito o el fracaso de la protesta está condicionado por el interés que muestren los medios sobre ella no cabe duda que la organización, el repertorio, el discurso y la simbología de los movimientos se ha adaptado a la nueva realidad mediática (Ibarra et al., 2002: 38).

Sin embargo, hay que destacar que por efecto de las rutinas productivas de los medios, las demandas colectivas terminan banalizándose, lo que representa una amenaza más que una oportunidad política para los movimientos. Es decir, los medios como sujetos actuantes de la contienda política se toman la atribución de valorar y enmarcar las reivindicaciones colectivas de acuerdo con sus intereses y criterios de noticiabilidad, pero en dicho proceso, los hechos sobre los que se informa, sufren una serie de deformaciones.

No todos los malestares son igualmente mediáticos, y los que lo son sufren inevitablemente una cierta cantidad de deformaciones desde el momento en que los medios los abordan (...) el campo periodístico los somete a un verdadero trabajo de construcción que depende en muy amplia medida de los intereses propios de ese sector de actividad (Champagne, 1999: 51).

Estos aportes teóricos arrojan luces sobre la incidencia que tiene el aparato mediático en la estructura de oportunidades políticas de los movimientos, y en la configuración de la opinión del público. En ese contexto, es indudable que los grandes cambios estructurales han transformado las dinámicas de la acción colectiva; y el sistema de medios, inserto en esas configuraciones, también ha influido en los intereses, oportunidades e identidades de la gente común (McAdam et al., 2005).

Los movimientos en las sociedades complejas

Existen diferentes teorías que han estudiado el campo de los movimientos sociales. Los primeros enfoques caracterizaron a las organizaciones como “actores racionales” porque establecen objetivos y estrategias racionalmente calculadas. Teóricos como Mancur Olson (1965) se alinearon a esta corriente denominada de “elección racional”, que destaca el interés de los individuos por participar en la política para conseguir beneficios privados.

Otros aportes surgieron con la “teoría de movilización de recursos”, predominante en los últimos tiempos, que ya no pone énfasis en el interés individual sino en la organización colectiva de los individuos quienes gestionan recursos para conseguir sus propósitos. Los autores afines a esta línea fueron McCarthy (1977), McAdam (1982), Tarrow (1997), Tilly (1978, 1990), Craig Jenkins (1994), entre otros.

Un nuevo enfoque surge con la teoría de los “nuevos movimientos sociales” que destaca la naturaleza plural y más permeable de las agrupaciones que están relacionadas

con las transformaciones de las sociedades industriales. En esta corriente se inscriben autores como Alain Touraine (1978, 1991), Clauss Offe (1985, 1996) y Alberto Melucci (1984, 1994), éste último señala que los grupos alienados en esta matriz son los movimientos por la paz, el aborto, o contra la guerra nuclear.

Redes de movimiento o nuevos movimientos sociales

Melucci refiere que la tradición del pensamiento occidental ha intentado aproximarse a una definición conceptual de los movimientos sociales pero partiendo de generalizaciones empíricas con débiles bases analíticas, que ha llevado a reducir cualquier forma de acción al ámbito exclusivamente político; subvalorando el entramado de relaciones internas y externas que los movimientos consolidan en los ámbitos culturales y simbólicos (Melucci, 2010).

De allí que, surge la necesidad de ampliar el conocimiento sobre los procesos colectivos para comprender que los nuevos movimientos sociales no son fenómenos empíricos unitarios, sino sistemas de acción en constante construcción y movimiento por su multiplicidad de orientaciones y significados.

El autor plantea, en primera instancia, que la noción de “movimiento” no es suficiente para explicar las acciones colectivas que despliegan los individuos y grupos sociales en el marco de las sociedades complejas contemporáneas. Propone una nueva definición: “redes de movimiento”, donde están incluidas tanto las organizaciones formales como la red de relaciones no formales que conectan a grupos o individuos orientados hacia la misma especie de cambio social (Melucci, 2010). Esta nueva definición obedece al hecho de que los movimientos están cambiando sus formas de organización, porque son diferentes a las agrupaciones políticas tradicionales, y están adquiriendo autonomía (Melucci, 2010).

Una vez que hemos revisado las definiciones de los nuevos movimientos sociales y redes de movimientos, estudiaremos a las mismas en el contexto de las sociedades complejas, donde “los conflictos sociales contemporáneos no son sólo políticos, pues afectan la producción cultural del sistema” (Melucci, 2010:74).

En las sociedades modernas, cuya base no solo es económica, sino también política, cultural y simbólica; operan varios centros de poder como: el sistema de medios de comunicación, el sistema político y el aparato tecno científico (Melucci,

2010). En ese sentido, Melucci sostiene que el poder no se basa exclusivamente en la consecución de bienes materiales (como lo proclama la tradición marxista); sino también en bienes simbólicos, así como en el control de la producción y circulación de información.

Los bienes materiales son producidos a través de la mediación de sistemas informativos y de universos simbólicos controlados por las grandes organizaciones. Esos bienes incorporan información y se convierten en signos que circulan por mercados de ámbito mundial (Touraine, 1974, 1978 y 1984; Habermas, 1984 citado en Melucci, 2010: 111).

Por otra parte, hay que destacar que los conflictos desatados en la época industrial giraron alrededor de las luchas del movimiento obrero contra el Estado burgués y el capitalismo. Hoy, los conflictos en las sociedades complejas “se desplazan del sistema económico-industrial hacia el ámbito cultural: se centran en la identidad personal, el tiempo y el espacio de la vida, la motivación y los códigos del actuar cotidiano” (Melucci, 2010: 112). Es decir, la información y el terreno de lo simbólico son recursos fundamentales para la reproducción de la vida social, a través de las cuales, las sociedades desarrollan nuevas concepciones sobre el poder y la desigualdad.

Por consiguiente, en el marco de las sociedades complejas, los movimientos sociales no son consecuencia de las crisis coyunturales ni simples expresiones ocasionales de creencias colectivas; son más bien una realidad permanente y “luchan por proyectos simbólicos y culturales; por un significado y una orientación diferentes de acción social” (Melucci, 2010). De hecho, “pueden ser más o menos visibles, pueden surgir como una movilización política y de forma cíclica pero sus existencia y sus efectos en las relaciones sociales no son esporádicos o transitorios” (Melucci, 2010: 117-118).

A diferencia del movimiento obrero, que busca el acceso al Estado para cambiar las relaciones de propiedad, los nuevos movimientos son portadores de un mensaje cultural, sus bases trascienden la estructura de clases y rompen con las formas de organización estado céntricas y con la lógica tradicional de la militancia partidista (Ibarra et al., 2002). Por tanto, su novedad radica en la propensión y defensa de la autonomía en el terreno de la vida cotidiana; es decir, los nuevos movimientos defienden el derecho a la autonomía frente a los imperativos sistémicos de las sociedades complejas:

(...) Hoy (los movimientos) gozan de una creciente autonomía en la adopción de referentes organizativos, actitudinales y simbólicos, y que según diversos autores han desarrollado una gran capacidad de generar identidades colectivas, presionar a las instituciones y formular demandas a las instituciones (Ibarra et al., 2002:29).

En ese contexto, la lucha de los nuevos movimientos sociales no radica exclusivamente en la toma del poder (Holloway, 2002), o la obtención de bienes materiales para cambiar la correlación de fuerzas; consiste también en la consecución de proyectos simbólicos o culturales para afirmar su autonomía frente al aparato político.

Melucci considera que las nuevas agrupaciones cuestionan y desafían al sistema político sin pretensiones de convertirse en poder, ya que la preservación de su autonomía les asegura una presencia constante como signos de los problemas de las sociedades complejas (Melucci, 2010). De modo que “la forma del movimiento es un mensaje, un desafío simbólico a los patrones dominantes” (Melucci, 2010:74). Y, aunque sus luchas no están orientadas hacia la conquista del poder, si logran identificarlo y hacerlo visible:

En sistemas en los que el poder se convierte cada vez más en anónimo y neutral, en los que es incorporado en procedimientos formales, hacerlo visible es un logro político fundamental: es la única condición para negociar las reglas y para hacer las decisiones sociales más transparentes (Melucci, 2010: 104).

Es en torno al concepto de autonomía que suele criticarse a los nuevos movimientos, como si el éxito de sus demandas debiera medirse únicamente por la obtención del poder o de determinados bienes materiales. Aquellas tendencias reduccionistas lo que hacen es subestimar la incidencia política de la movilización social y de las producciones simbólicas colectivas.

Discutir sobre la autonomía de las nuevas organizaciones sociales, y su concepción acerca del poder, es enfrentarse también a las corrientes tradicionales de movilización colectiva que **pretenden satanizar su carácter político y reivindicativo**, cuando sabemos que es precisamente su condición de sujetos políticos la que los propulsa a sostener luchas antagónicas, ya sea en el espacio subterráneo de la consciencia o en el espacio físico de la contienda política transgresiva, donde además se enfrentan al Estado para exigir determinados derechos.

La irrupción del movimiento de mujeres

Los estados desarrollistas de los siglos XX y XXI en América Latina, han profundizado las relaciones subordinadas de las mujeres debido al impacto negativo de las políticas neoliberales que intensificaron el trabajo doméstico y familiar, así como la feminización del mercado laboral, asignando a las mujeres dobles y triples jornadas de trabajo más inestables y menos remuneradas (Maier, 2006).

Estas relaciones excluyentes y asimétricas entre hombres y mujeres están arraigadas históricamente en el pensamiento político occidental y en el discurso de género. Para referirnos al concepto de género parafraseamos a la historiadora Joan Scott quien lo define “como un campo primario en dónde se articulan relaciones de poder y significados establecidos a partir de la diferencia sexual” (Scott en Amelang y Nash, 1990: 44-48). Es decir, la diferencia sexual ha sido por largo tiempo utilizada para justificar la desigualdad entre hombres y mujeres, así como su exclusión de los derechos individuales (Luna, 2004).

Por otra parte, el contexto de Estado neoliberal confluyó con el activismo de los movimientos de mujeres y feministas, quienes asumiendo distintas estrategias y posicionamientos políticos lograron colocar sus principales demandas en la esfera pública. Así, surge la “primera ola feminista” en Latinoamérica, que tuvo lugar desde los años veinte hasta las décadas medianas del siglo XX; y, estuvo caracterizada por las exigencias de ciudadanía de las mujeres quienes proclamaron el derecho al voto y a la educación formal (Maier, 2006).

En la “segunda ola feminista”, que empezó en la década de los sesenta, primó una creciente conciencia en torno a la opresión y a la discriminación de género (Maier, 2006), lo que conllevó a que varios movimientos feministas plantearan demandas por la igualdad en los Estados catalogados como patriarcales; pero a la vez, sus posturas políticas estuvieron orientadas a proclamar su autonomía frente a los mismos (Coba y Herrera, 2013). En esta faceta también alcanzaron protagonismo los movimientos de mujeres que pospusieron sus propias agendas “en favor de luchas sociales conjuntas con otros movimientos contra el proyecto neoliberal hegemónico” (Coba y Herrera, 2013: 18).

La conceptualización del término patriarcal la tomamos de Kate Millet (1969), quien define el patriarcado como el dominio masculino que se asienta en la creencia

generalizada de la supremacía biológica de los hombres sobre las mujeres. Es “una institución basada en la fuerza; caracterizada por la violencia sexual sobre las mujeres, con la violación como uno de sus mecanismos; revestida de aspectos ideológicos que se presentan como biológicos; y relacionada con la división social, los mitos, la religión, la educación y la economía”(Millet en Luna, 2004: 26).

Las tesis de Millet y Scott sobre patriarcado y género son dos de los principales planteamientos que orientaron y fortalecieron las prácticas políticas de los movimientos feministas.

Los movimientos feministas

Si bien es cierto, el feminismo cuenta con más de dos siglos de historia como movimiento social, su impacto en los procesos de cambio no ha sido suficientemente comprendido o valorado por los enfoques clásicos (Miguel: 2000).

En términos de Kate Millet, el feminismo es una corriente que está orientada a desafiar el orden social y los códigos culturales más ancestrales (Millet, 1996). De acuerdo con Castells, el feminismo puede ser entendido como:

Lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género (Castells, 1996:10).

Las formas de acción y organización de los movimientos feministas radican justamente en lo que mencionaba Melucci, en la propensión y defensa del derecho a la autonomía en el terreno de la vida cotidiana. El derecho a la autonomía y el derecho a la diferencia pueden ser valorados como reivindicaciones que plantean los colectivos feministas para subvertir los códigos culturales dominantes.

Más que cualquier otro movimiento contemporáneo, el de las mujeres ha entrelazado la reflexión sobre la condición femenina con el papel del conflicto dentro de la sociedad. Más que para cualquier otro movimiento, el reclamo de una diferencia fundamenta la acción colectiva: diferencia irreductible puesto que radica en la naturaleza y en la experiencia ancestral de la especie. Por eso es tanto más difícil separar la lucha de las mujeres de la historia de la mujer (...) (Melucci, 2010: 131).

La definición propuesta por Melucci plantea el reconocimiento y la resignificación del papel que han desplegado los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres

en la construcción histórica y política de las sociedades; quienes al fragor de sus luchas iniciales por el derecho a la ciudadanía, conquistaron la categoría de sujetos políticos, y desde entonces han venido sumándose a un proceso inacabado de construcción de identidades individuales y colectivas que reivindican no solo la igualdad de derechos sino el derecho a la diferencia.

Ser reconocida como mujer es afirmar una experiencia diferente, una percepción diferente de la realidad, enraizada en “otro” cuerpo, una manera específica de relacionarse con la persona. El movimiento de las mujeres cuando habla de diferencia, habla al conjunto de la sociedad y no sólo a las mujeres. Y el problema que plantean afecta la lógica global de los sistemas contemporáneos (Melucci, 2010: 132).

El discurso feminista tiene una dimensión transversal que atraviesa múltiples instancias de la vida cotidiana de hombres y mujeres (familiar, política o laboral), así como de su vida en sociedad; es como si “hubiera hablado para todos, como si hubiera dicho que la historia no podrá ser la misma después del feminismo (...)” (Melucci, 2010:13). En ese sentido, es a partir del activismo de los movimientos feministas que se instauró el concepto de perspectiva de género, que identifica y propone eliminar las discriminaciones reales de las que son objeto mujeres y hombres:

La perspectiva de género impacta a mujeres y hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia (Lamas :1996).

Sonia Álvarez considera que los movimientos feministas “constituyen campos de movimiento social difusos, heterogéneos, polisémicos y policéntricos”(Álvarez, 2009:31) porque inciden en una gran variedad de espacios y lugares dentro de la sociedad civil y el Estado; con la diferencia de que el descentramiento de las prácticas feministas ha instado a ciertos movimientos a buscar la transformación social ya no solo por vías extra-institucionales propias de la política contenciosa, sino a través de vías institucionales y programas gubernamentales.

En contraposición a las tesis de Álvarez (2009), quien sostiene que – a inicios de los años 90 – el activismo feminista ya no se despliega exclusivamente dentro de las organizaciones autónomas de mujeres, sino además en el sistema político de partidos y programas de gobierno; Melucci anota que solo la autonomía frente al sistema político permitirá al movimiento de mujeres resguardarse de la burocratización:

El resultado político del movimiento de mujeres en términos de igualdad permite que la diferencia sea reconocida. Pero el “éxito” en el campo político lo debilita, aumenta su segmentación, lleva a algunos grupos a la profesionalización y a la burocratización, y a otros a un sectarismo de oposición (Melucci, 2010: 76).

Frente a los criterios contrapuestos, no se puede perder la perspectiva de que las manifestaciones colectivas de las mujeres se despliegan a la luz de una teoría feminista que tiene entre sus fines “conceptualizar adecuadamente como conflictos y producto de unas relaciones de poder determinadas, hechos y relaciones que se consideran normales o naturales, o en todo caso, inmutables” (Miguel: 2000).

No pretendemos detenernos en esta discusión teórica porque en el apartado anterior ya abordamos las cuestiones de autonomía y sistema político. Por tanto, el énfasis de este trabajo se centrará en varias de las situaciones que motivan las luchas feministas, las cuales atraviesan dos ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres: su sexualidad y vida reproductiva.

Sexualidad femenina y autonomía reproductiva

En las sociedades existen dos aspectos de la vida privada de las personas, como la relación con el cuerpo y la sexualidad, que son objeto de manipulación y control social por parte de los centros de poder identificados en el Estado, la Iglesia y el sistema de medios de comunicación (Melucci, 2010; Foucault, 1984). Y es frente a estos intentos de dominación que surgen las demandas por la autonomía no solo como signos de resistencia sino como formas de autorrealización y resignificación identitaria de los movimientos feministas.

Sabemos que el control de las cotidianidades de las mujeres se ha desplegado de manera acuciante sobre su sexualidad y vida reproductiva. De hecho, las relaciones desiguales de poder han incidido para que, sobre la sexualidad femenina, se construya la mecanización de la esfera reproductiva de las mujeres (Melucci, 2010), que ha conllevado a la idealización de la maternidad como único destino, abordada desde la heterosexualidad, y entendida como una institución social, política e histórica, que constituye el núcleo central de la opresión de las mujeres y dominación masculina (MacKinnon, 1982; Millet, 1983; Vance, 1992; Jeffreys, 1990). En esta correlación de fuerzas, el cuerpo y la sexualidad se convierten en campos políticos de control definidos y disciplinados para la producción y reproducción (Rubín, 1986).

Desde esta perspectiva, las mujeres expuestas a una mayor cantidad de información, experimentan un enfrentamiento con las normas establecidas y empiezan a cuestionar la maternidad como “nudo crucial de la condición femenina, como destino, posibilidad o rechazo” (Melucci, 2010:132). En resistencia contra el orden natural, las mujeres han reivindicado sus derechos sexuales y reproductivos, expresados en el derecho a la autonomía reproductiva, y en el ejercicio de la sexualidad como fuente de placer y no como medio de reproducción (Melucci, 2010). Con esas concepciones concuerdan los colectivos feministas “Pro-aborto”, o Pro decisión, quienes reivindican para las mujeres el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Una vez que las mujeres comienzan a rechazar su papel subalterno y la rigidez de los esquemas familiares que fijan su destino de mujeres y madres, se abre, sobre todo para las jóvenes generaciones, la posibilidad de vivir la sexualidad como elección, como fuente de placer, instrumento de comunicación, eros no encaminado a la reproducción (Melucci, 2010: 138).

Los movimientos feministas han cuestionado que la sexualidad, entendida como construcción social (Vance, 1992), práctica discursiva (Jackson, 2005) y origen de la identidad y deseo (Jackson y Scott, 2007), les ha sido expropiada a las mujeres, y esto ha profundizado las desigualdades sociales debido a que las prácticas sexuales se han tornado heteronormadas social e institucionalmente.

A nivel de la estructura social, la sexualidad es construida a través de diversas instituciones sociales productoras de discursos normativos que naturalizan la heterosexualidad como la norma, de forma que ordena, no sólo la vida sexual sino la división de labores, recursos domésticos y extra domésticos (Jackson, 2005 citado en Sosa, 2013: 194).

Así mismo, el control de las capacidades reproductivas de las mujeres no solo ha propiciado la opresión y la objetivación del cuerpo femenino sino también la institucionalización de la maternidad. De allí que, la liberación del destino procreativo y la existencia de tecnologías anticonceptivas (Firestone, 1992) empiezan a ser problematizadas en la medida en que el autocontrol “garantizaría la autodeterminación de la vida reproductiva y conduciría a disolver las bases de la subordinación de las mujeres (Firestone, 1992; O’Brien, 1987 citados en Sosa, 2013:196-197).

Las tecnologías anticonceptivas abarcan los métodos anticonceptivos, la esterilización y el aborto. La palabra aborto proviene del latín *abortus* de *aboriri*, que significa “nacer antes”. Esta práctica es definida por la Organización Mundial de la

Salud (OMS) como la interrupción del embarazo cuando el feto todavía no es viable fuera del vientre materno (Guía OMS, 2012).

El aborto ha inspirado una serie de estudios enmarcados en los análisis de género y en la doctrina católica mariana, los cuales han servido de base ideológica para el apareamiento de los movimientos “Pro-aborto” y “Pro-vida”, durante el siglo XX hasta la actualidad.

Las luchas por el derecho al aborto son parte de las demandas “básicas y más antiguas del movimiento feminista” (Lamas: 2008); las cuales se han manifestado de dos maneras: a través de reivindicaciones sociales orientadas a exigir a los Estados la despenalización¹ de esta práctica porque contraviene el derecho a decidir sobre el cuerpo, vulnerando derechos humanos universales como: la vida, libertad y la autodeterminación. Y por otro lado, a partir de formas simbólicas de protesta y disputas por el sentido común, donde las reivindicaciones son construcciones interpeladoras que pretenden subvertir los códigos culturales dominantes que promueven la idealización de la maternidad.

En este marco, la criminalización del aborto es entendida no solo como la prohibición impuesta a las mujeres de decidir sobre sus cuerpos, sino también como la negación de su condición de ciudadanas, ya que les están siendo expropiados sus derechos sexuales y reproductivos. Al menos, ésta es la reflexión sobre la que se asientan otras líneas de pensamiento feminista:

Más que abogar por el derecho de las mujeres al aborto exclusivamente a partir de los términos feministas históricos, según los cuales “nuestros cuerpos nos pertenecen”...las feministas de hoy deben expresar los derechos sexuales, la despenalización del aborto (...) como asuntos relacionados con la construcción de la ciudadanía, y afirmar la idea de que los Estados deberían ser seculares y que debería haber tanta libertad como sea posible, de manera que cada persona pueda ejercer su sexualidad o maternidad como quiera (Virginia Vargas citada en Álvarez et. al., 2001:355).

Los medios de comunicación como actores sociales

En este apartado proponemos articular las teorías de la acción colectiva con los estudios sobre comunicación. El propósito es desarrollar un análisis crítico sobre los medios de comunicación de masas para replantear la importancia e incidencia de sus funciones en

¹ La despenalización del aborto significa “liberalizar” o legalizar su práctica a través de una legislación menos para alcanzar el derecho al aborto legal (Herrera, 2013).

las sociedades contemporáneas y en los procesos de organización y movilización colectiva.

Desde los años 80, los estudios sobre industrias culturales se han nutrido de las aportaciones de la Escuela de Frankfurt, las cuales hacen énfasis en la estandarización de contenidos, y en los discursos dominantes de los medios de comunicación. En ese marco, surge la discusión sobre la economía política de la comunicación, que problematiza “el funcionamiento de las industrias culturales poniendo en evidencia la estructura de los medios, su función económica y las regulaciones políticas de un Estado que muchas veces regenta el mercado y asegura su buen funcionamiento” (Segovia en Del Valle et al. : 2012).

Consideramos importante recoger y exponer algunos de los postulados teóricos que se han desarrollado, en las últimas décadas, en torno al sistema de medios de comunicación, con el propósito de ampliar el marco de interpretaciones respecto a la mediatización de las acciones colectivas.

Los medios de comunicación de masas de acuerdo con Charles Wright “se refieren a unos mass media tan específicos como la televisión, el cine, la radio, los periódicos y las revistas (...) dirigidas a unas audiencias relativamente amplias y heterogéneas que son anónimas para el comunicador”(Wright, 1985:71).

Según Adorno y Horkheimer (1987) los medios operan bajo las lógicas del aparato ideológico del sistema dominante porque responden a estructuras de clase establecidas por el capitalismo, las cuales dificultan la interlocución entre personas de distinta clase social, etnia o religión; y su acceso es limitado porque están comercialmente regulados por el mercado.

Otros teóricos como Silverstone (2004) proponen definir a los medios como “procesos” porque constituyen una dimensión central de la experiencia cotidiana, y por ser “algo que actúa y sobre lo que se actúa en todos los niveles, allí donde los seres humanos se congreguen (...) donde busquen de muchas maneras conectarse unos con otros” (Silverstone, 2004:17).

Ambas reflexiones se articulan en la perspectiva estructural-funcionalista que establece que los medios adquieren determinadas funciones y perfilan su actividad “dependiendo de cómo se articulan con la estructura cultural, económica o política en la que se integran” (Bretones, 1997:03).

A partir de estas concepciones teóricas sustentamos cuatro premisas fundamentales de nuestro trabajo de investigación: los medios son constructores de la realidad y no un mero reflejo de ella (Verón, 1995; Silverstone, 2004); la representación es una noción muy distinta a la de reflejar y en ese proceso los medios disponen de variadas formas para hacer que las cosas signifiquen (Hall, 2010); los medios, a partir de sus rutinas productivas, conceden relevancia a los acontecimientos y crean marcos interpretativos de los mismos (Tankard, 2001; Etman, 1993) ; y todo ello los convierte en sujetos actuantes de la esfera pública (Narváez, 2005).

Medios privados

Los estudios sobre economía política de la comunicación sostienen que los medios de comunicación de masas son instituciones económicas, que desempeñan una función económica directa – producción y distribución de mercancías– y una función económica indirecta –publicidad–, y que su principal característica en el capitalismo es la “instauración de un dominio político e ideológico a través de lo Económico” (Bolaño, 1995: 9).

Los grandes medios privados están concentrados en un reducido grupo de poder que a más de desarrollar actividades info-comunicacionales, despliega su atención en la economía, a través de su participación directa o indirecta en negocios bancarios, inmobiliarias o aseguradoras (Macaroff :2010).

Esta condición de “carácter mercantil que adquiere el uso de los recursos informacionales implica su sometimiento inevitable a las leyes que gobiernan la producción y realización general de mercancías” (Torres y Ramón, 1991: 64). Esto significa que la información mediática es valorada como mercancía, lo que influye en “las lógicas de producción de trabajo, en las cuales intervienen las mediaciones y las rutinas de los periodistas (trabajadores)” (Del Valle et al.: 2012).

Estas prácticas imperantes en la estructura de los medios privados, contribuyen al mantenimiento del status quo por efecto del poder ideológico que imprimen en los sistemas sociales.

Medios públicos

Diversos estudios plantean que los medios de comunicación fueron concebidos como articuladores del espacio público y como parte del patrimonio de las sociedades democráticas. Así lo señala la investigadora María Luz de las Casas, quien menciona que la mayor cantidad de instituciones mediáticas tuvieron su origen en las instituciones políticas del Estado.

En la mayoría de los países los medios de comunicación masiva nacieron a principios del siglo XX y alcanzaron su desarrollo y difusión masiva hacia la mitad de ese mismo siglo. Eran los tiempos del Estado benefactor. Por tanto, la comunicación masiva era considerada como un campo de atribución natural del Estado (Casas: 2007).

Hay que destacar que existe toda una tradición de medios públicos proveniente de los países europeos, a diferencia de América Latina donde el espectro mediático ha estado dominado por los medios privados. Sin embargo, cuando los medios públicos empezaron a implementarse, quedaron “en manos de los gobiernos de turno y en el contexto de las dictaduras que marcaron en distintos países los años setenta y principios de los ochenta, germen de la falta de credibilidad con la que han sido asociadas desde entonces”(Arroyo et al., 2012: 36).

Ya para los años 90 perdieron su relevancia y presencia, especialmente la televisión pública, debido a la concentración de los medios privados, “así como por la internacionalización y globalización de los grupos mediáticos de origen familiar y por la tendencia a la homogeneización de contenidos en torno a géneros y formatos más comerciales” (Arroyo et al., 2012: 36).

Para definir teóricamente el concepto de medios públicos recurrimos a Omar Rincón quien señala que “los medios son públicos en la medida en que se inscriben en los proyectos colectivos de la sociedad, en cuanto amplían el acceso expresivo de la gente, en cuanto aumentan la pluralidad de interpretaciones de la realidad” (Rincón, 2006:153).

Por su parte, Martín Barbero sostiene que los medios públicos “deben ofrecer reconocimiento y expresión de la diversidad cultural; representación de la diversidad ideológico política; promover una información independiente, plural e incluyente de las diferentes situaciones regionales” (Barbero: 2004).

Martín Becerra y Silvio Waisbord (2015) mencionan los principios que caracterizan la labor de los medios públicos, y que los diferencia de los medios comerciales:

- La independencia editorial y financiera no sujeta a revisión;
- La autonomía de sus órganos de gobierno frente al poder político y mercantil;
- La pluralidad de su contenido y la diversidad e imparcialidad de su programación;
- El mandato de servicio público establecido por la regulación;
- La rendición de cuentas (*accountability*) a la población y a órganos reguladores que tengan margen de autonomía respecto del gobierno;
- La producción de contenidos regida por el interés público y no por estándares comerciales o expectativas partidarias (Becerra y Waisbord, 2015: 14-15).

Frente al ideario social que cataloga a los medios públicos como constructores de espacios democráticos, hay contraposiciones que señalan que, al menos en América Latina, “no hay políticas de comunicación en perspectiva de Estado sino en función de los gobiernos. Luego no es posible hablar de las relaciones entre medios de comunicación y Estado, sino entre medios de comunicación y gobierno” (Rincón, 2010:7).

En ese contexto, Rincón señala que no existen medios públicos sino sistemas de medios gubernamentales que funcionan como brazos propagandísticos de los gobiernos de turno (2010). Esto lo asocia con el hecho de que, los regímenes a través de los medios gubernamentales entran a competir con los medios privados para ganar la batalla y “no dar sosiego a la opinión pública, estar ahí siempre haciéndose visible y gobernando en público” (Rincón, 2010:9).

La representación mediática de lo social

Si bien es cierto, las diferentes teorías sobre comunicación de masas atribuyen una serie de funciones sociales a los medios de comunicación, para los fines del presente trabajo nos concentraremos en el paradigma crítico- interpretativo que ubica a los medios como constructores de la realidad, tal como lo propone Eliseo Verón cuando anota que los acontecimientos sociales existen en tanto los medios de comunicación los constituyen como tales (Verón, 1995).

En ese sentido, los medios “filtran y modelan las realidades cotidianas a través de sus representaciones singulares y múltiples, y proporcionan mojones, referencias,

para la conducción de la vida diaria y la producción y el mantenimiento del sentido común” (Silverstone, 2004: 21).

Por tanto, los medios emprenden, en términos de Stuart Hall, en “una práctica social”; es decir, en un proceso de representación de ciertas realidades, y aquello implica un trabajo de seleccionar, estructurar y moldear, cuyo propósito es “hacer que las cosas signifiquen” (Hall, 2010:163).

Las formas de representación de lo social están determinadas por rutinas productivas que son prácticas que responden a “las características tecnológicas y cognitivas de cada tipo de medio” (Martini y Luchessi, 2004: 67). Las rutinas productivas “derivan de las valoraciones que se otorgan a un acontecimiento para ser público y que indican cuáles han de ser los ingredientes para cada noticia” (Gans, 1979 citado en Martini y Luchessi, 2004: 67).

La noticia es definida por Escudero como la “particular construcción del discurso de la información que narra eventos factuales generalmente públicos” (Escudero, 1996:73). Las valoraciones periodísticas están relacionadas con los intereses políticos y económicos de los medios de comunicación (Martini y Luchessi, 2004).

Referirse a la rutinización del trabajo periodístico es entender el proceso por el cual los valores noticia adquieren significado (Wolf, 1991). Los *news value* definen por qué determinados acontecimientos se convierten en noticia mientras que otros quedan ocultos al público (Galtung y Ruge, 1965). En dicho proceso de jerarquización entran en juego los criterios de noticiabilidad que aplican los periodistas para ponderar determinados eventos.

Los criterios de noticiabilidad contienen un sustrato ideológico que se refleja en lo que se selecciona como en lo que se omite (Igartua y Humanes, 2004). En función de ello, la noticia aparece como “un producto manufacturado para el consumo público” (Igartua y Humanes, 2004: 245).

Los aportes teóricos anteriores nos permiten explicar a continuación las principales rutinas productivas de los medios: agenda setting y *frames*.

La agenda setting

Es el proceso de tematización o establecimiento de los asuntos en el orden del día, a través del cual, los medios de comunicación conceden relevancia a los eventos,

subrayan su centralidad y su significatividad (Wolf, 1991).

Con la tematización, los medios asignan relevancia y jerarquía noticiosa a determinados temas para resaltarlos del resto de contenidos; lo que les permite ir más allá de los propios acontecimientos porque los integran en un contexto social, económico y político, y en un marco interpretativo que los vinculan con otros fenómenos (Lang y Lang, 1981). “Con la selección y jerarquización de ciertos hechos, y la omisión de otros, los medios contribuyen en la instalación de los asuntos que serán considerados importantes por el público” (Aruguete y Zunino, 2010: 5). En aquello consiste precisamente “la valoración que cada medio efectúa de todos los hechos de la realidad” (Fontcuberta y Borrat, 2006: 57).

En ese sentido, Bernard Cohen asegura que “la prensa quizá en muchas ocasiones no consiga decirle a la gente en qué pensar, pero es asombrosamente exitosa en decirle a sus lectores sobre qué pensar” (Cohen, 1963: 56). Por tanto, con la agenda setting no solo se define la práctica periodística, la producción noticiosa y sus efectos cognitivos, también se determinan las correlaciones de fuerzas, es decir, la posición dominante de los medios y la relación que establecen con los temas que privilegian en su agenda (Lang y Lang, 1981)

Lo anotado anteriormente corrobora la idea de que los medios de comunicación son constructores de la realidad en tanto le atribuyen valor a lo que consideran relevante de informar; con ello, los medios coadyuvan a simplificar y configurar la realidad fáctica de acuerdo con sus intereses políticos y bases ideológicas. “La cultura mediática consiste en lo que seleccionan del mundo y nos ofrecen los medios de comunicación” (Neumann, 1995:197).

Los frames o encuadres de las noticias

La teoría del framing estudia los encuadres noticiosos o *frames* que, de acuerdo con Reese (2001) son “principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (Reese, 2001 citado en Aruguete, 2011: 71).

Según Tankard (2001) encuadre es la “idea central organizadora del contenido que brinda un contexto y sugiere cuál es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración” (Tankard, 2001:3).

Las definiciones de Reese y Tankard son funcionales para los fines de nuestro estudio porque nos ayudan a comprender que los medios, más allá de marcar la relevancia de ciertos acontecimientos, también establecen una determinada forma de pensarlos porque los sitúa dentro de un universo interpretativo específico.

Entman coincide con esta idea cuando menciona que encuadrar es “definir problemas, diagnosticar sus causas o las fuerzas que lo crean, hacer juicios morales al evaluar el agente que lo causa, medir con qué costos y beneficios y sugerir soluciones” (Entman, 1993 citado en Aruguete, 2011: 70).

(...) seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (Entman, 1993: 52).

Las formas con que los medios encuadran la información, conlleva a que ciertos acontecimientos sean legitimados o no; y que unos actores sean visibilizados y otros queden excluidos. (McCombs, 2006). En eso consiste el poder de los medios, tal como lo afirma Stuart Hall cuando menciona que “el poder de significar no es una fuerza neutral en la sociedad” (Hall, 2010:169).

Los *frames* pueden ser estudiados como construcciones que se derivan de la postura del periodista o como elementos de los textos definidos según la interpretación que logran en las audiencias (Scheufele, 1999). Es a través de estos patrones que se organiza el discurso noticioso (Ryan, Carrage y Meinhofer, 2001).

Los teóricos proponen identificar los encuadres de distintos modos. Entman (1993) señala que los rastros de los *frames* se pueden encontrar en “la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, una serie de frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proveen grupos de hechos o juicios reforzados temáticamente” (Entman, 1993: 52).

Por su parte, Tankard (2001) sugiere una lista de once puntos focales para medir los encuadres noticiosos: titulares, subtítulos, fotos, epígrafe, encabezado, selección y cita de fuentes, logos, estadísticas, gráficos, afirmaciones finales y párrafos.

Para los fines de la presente investigación centraremos nuestra atención en varios de los puntos focales propuestos por ambos teóricos, como: las palabras claves, frases y fuentes de información, que nos proporcionarán información relevante al momento de hacer un estudio inductivo de los *frames*.

En esa línea, las fuentes de información son consideradas como elementos importantes para caracterizar el enmarcamiento mediático porque constituyen un componente básico del proceso de producción y selección periodística, siendo capaces de condicionar decisivamente el contenido (agenda) y el enfoque (framing) de la cobertura informativa (Dimitrova y Stromback, 2009b; y Franklin y Carlson, 2011).

La idea de analizar las fuentes de información está ligada con la necesidad de conocer quién construye la agenda. Si bien, la teoría de la agenda setting nos ayuda a comprender cómo se construye la agenda, el análisis de las fuentes nos permite responder a la pregunta ¿quiénes tienen cabida en la construcción de la agenda?, situación que es condicionada por el grado de legitimidad que los medios otorgan a los actores en función de su nivel político, sociocultural y económico, y de su cercanía al poder oficial (McQuail, 1998).

En ese sentido, Stuart Hall advierte que las correlaciones de fuerza y las desigualdades subyacentes al campo comunicacional hacen que los que “disponen de más poder para materializar las representaciones mediáticas, a través del discurso, acaban determinando el significado de los acontecimientos y los conceptos” (Hall, 1997: 62).

Sujetos actuantes de la esfera pública y violencia simbólica

Como vemos, los medios de comunicación a partir de sus rutinas productivas tienen la atribución de imponer determinadas formas de pensar los acontecimientos, operando en un universo discursivo simbólico, donde disponen del poder para significar la realidad. Esto nos conduce a afirmar que los medios de comunicación son sujetos actuantes de la esfera pública, porque inciden en los modos de la política, la gobernabilidad y la democracia.

Según Habermas, por esfera pública entendemos “todo dominio de nuestra vida social en el cual puede formarse algo como la opinión pública (...) Hablamos de una esfera pública política (...) cuando las discusiones públicas son concernientes a objetos conectados con la práctica del Estado” (Habermas, 1997: 46).

Es decir, los medios no son sujetos desideologizados ni pertenecen a un campo neutral; son en términos de Martín Barbero (2004) y Ancízar Narváez (2005), actores sociales, y sujetos actuantes en la esfera pública.

Creemos que los medios son un espacio de la esfera pública, cuando en realidad son uno de los sujetos actuantes en ella; y no son uno más,

sino el más poderoso, por ahora, puesto que combina poder ideológico con poder económico y, gracias a ellos, también poder político y e incluso militar, pues son el sujeto social al que más se inclinan los poderes del Estado (Narváez, 2005:223).

En ese sentido, los medios que operan bajo las lógicas del sistema capitalista no están interesados en contribuir con la construcción de espacios realmente deliberativos y democráticos; “pedirles a estos que se democratizen es pedir que llegue la democracia a la empresa capitalista, o sea, pedir que el capitalismo se autodestruya” (Narváez, 2005:223). Por su parte, Baudrillard reflexiona respecto a que los medios a más de ser actores políticos, son antimedidores porque no permiten la respuesta de los receptores; es decir, ofrecen un paquete de contenido cerrado frente al cual no podemos reaccionar:

Lo que caracteriza a los medios de comunicación es que son antimedidores, intransitivos, que fabrican la no comunicación, si se acepta definir la comunicación como un intercambio, como el espacio recíproco de una palabra y de una respuesta. Ahora bien, toda la arquitectura actual de los mediase funda sobre esta última definición: son lo que vedan para siempre la respuesta, lo que hace imposible todo proceso de intercambio Aquí reside su verdadera abstracción. Y es en esta abstracción donde se funda el sistema de control social y de poder (Baudrillard, 1987: 202).

Dentro del sistema de poder mediático no tienen acceso rutinario los públicos subalternos (Fraser, 1997) representados en los grupos sociales subordinados: mujeres, trabajadores, gente de color, homosexuales y lesbianas; lo que significa que las correlaciones de fuerza presentes en el sistema de medios contribuyen a la reproducción del status quo. Es decir, con sus representaciones coadyuvan al reforzamiento de estereotipos o imágenes estereotipadas con las que suele asociarse a los grupos sociales subordinados.

La estereotipación es, en otras palabras, parte del mantenimiento del orden social y simbólico. Establece una frontera simbólica entre lo “normal” y lo “desviante”, lo “normal” y lo “patológico”, lo “aceptable” y lo “inaceptable”, lo que “pertenece” y lo que no pertenece o lo que es “Otro”, entre “internos” y “externos”, nosotros y ellos. Facilita la “unión” o el enlace de todos nosotros que somos “normales” en una “comunidad imaginada” y envía hacia un exilio simbólico a todos ellos –los “Otros”– que son de alguna forma-diferentes (Hall, 2010: 430).

El poder que tienen los medios para representar la realidad fáctica y para influir en las formas en que pensamos los acontecimientos, los convierte en sujetos poderosos de la esfera pública porque, además, establecen relaciones permanentes con el sistema

político. En ese juego de poder, la interlocución mediática entre el Estado y los miembros de la organización civil, será parte de una utopía inalcanzable por los grupos subordinados.

Aunque los medios se plantean así mismos como un lugar de intercambio y de diálogo, en realidad representan una expresión más del poder. “El espacio mediático no constituye una ampliación de la esfera pública sino una restricción de la misma, puesto que niega la visibilidad a las posiciones críticas y a los agentes antisistémicos” (Narváez, 2005:202).

Sobre la base de lo anteriormente dicho, podemos afirmar que los medios de comunicación ejercen violencia simbólica, definida en términos de Bourdieu como aquella violencia que no se percibe materialmente porque se practica con la “complicidad tácita de quienes la padecen y también de quienes la practican, en la medida en que unos y otros no son conscientes de padecerla o practicarla” (Bourdieu, 1997: 22). La violencia simbólica se manifiesta paradójicamente cuando los medios ocultan determinados hechos sociales, mostrando contenidos muy diferentes a los que tendrían que mostrar.

Ocultar mostrando. Lo hace cuando muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que se ha de hacer, es decir, informar, y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto a la realidad (Bourdieu, 1997: 24).

El proceso explicado por Bourdieu está imbricado en los principios de selección y exclusión derivados de las rutinas mediáticas anteriormente descritas. Según el autor, dichos principios, que se basan en la búsqueda de lo sensacional, espectacular y excepcional, tienden a producir el efecto de realidad que muestra y hacer creer en lo que muestra (Bourdieu, 1997).

Ese poder de evocación es capaz de provocar fenómenos de movilización social puede dar vida a ideas o representaciones, así como a grupos (...) el hecho de informar, de manera periodística, implica siempre una elaboración social de la realidad capaz de provocar la movilización o (la desmovilización) social (Bourdieu, 1997: 28).

Estado del Arte

En el presente acápite analizamos los alcances de varias investigaciones que se han desarrollado en las dos últimas décadas sobre medios de comunicación, movimientos sociales y contienda política en América Latina. Si bien, en el abordaje de nuestro problema de estudio, surgen marcos importantes de acción colectiva, la mirada que orienta el presente trabajo se asienta en los estudios de la comunicación, y este es el criterio que hemos usado para seleccionar ciertas investigaciones (y no otras) y ciertos autores (y no otros) que confluyen en torno a una misma preocupación pero desde distintas perspectivas.

En los aportes revisados encontramos la prevalencia de varios enfoques comunicacionales con autores como Shaw y McCombs (1977); McCarthy, Smith y Zald (1999), Marletti (1982), Amadeo (2007), Arugete y Zunino (2010) quienes consideran que la importancia que los individuos otorgan a determinados hechos viene dada por lo que construyen los medios de comunicación. Con base en ello, las investigaciones que conforman nuestro Estado del Arte estudian el discurso mediático y orientan su interés en las rutinas productivas (como la agenda setting y los *frames*) –empleadas por los medios para la representación social de la realidad– y en los posteriores efectos sobre la opinión del público.

Como hemos visto, los debates teóricos predominantes dan prioridad a la representación mediática del conflicto, sin tomar en cuenta la diversidad de narrativas discursivas que los movimientos sociales despliegan en el ámbito público para reivindicar ciertas demandas colectivas.

Los trabajos de Arugete y Zunino (2010), Navarro (2009), Bonilla y García (1997), Lagos (2011), establecen a partir de problemáticas específicas, distintas categorías de análisis para estudiar la mediatización de los conflictos, aplicando el análisis de discurso y contenido en las publicaciones de los medios de comunicación. Hay que destacar que estas investigaciones no teorizan sobre los marcos de acción colectiva de las protestas, porque los casos de estudio son netamente comunicativos. A manera general, estos aportes dan cuenta de que existe una serie de acontecimientos sociales que son determinados e interpretados a la luz de las lógicas mediáticas; y, que las protestas en las calles, sus actores, repertorios y estéticas, son reducidas al espectáculo mediático y a la coyuntura política.

Los trabajos del Conamu (2008), Cruz (2014), López (2001), y Magrini (2011) explican a grosso modo, con el apoyo de la teoría y la evidencia empírica, las relaciones y tensiones entre medios de comunicación y movimientos sociales, tomando como referencia los postulados de Bourdieu, Van Dijk y Jesús Martín Barbero respecto a la pluralidad de la investigación comunicativa y su vinculación con otras esferas sociales como la economía, educación, política o cultura. A partir de estos fundamentos teóricos, los autores argumentan que los medios influyen en el campo político por ser portadores de capital simbólico, y que por lo mismo, se convierten en reproductores del status quo, ya que tienden a privilegiar a las clases poderosas y a excluir a los subalternos.

En estas investigaciones se hace una breve descripción de las reivindicaciones históricas y de las nuevas demandas de los diversos colectivos y actores sociales que son parte de los conflictos políticos; aquí destacan los postulados teóricos de Mazzoleni, Laclau y Mouffe (1987), Gamson y Meyer (1999); y Gamson y Wolfsfeld (1993). El abordaje crítico de estos estudios está determinado por el uso de las perspectivas teóricas del discurso (de matriz habermasiana) y su comprensión de los movimientos sociales como factores dinámicos en la creación y expansión de los espacios públicos de la sociedad civil. Articulada a este enfoque emerge la dimensión comunicativa de la protesta social que estudia las estrategias mediáticas diseñadas por los movimientos para procurar la visibilización de sus demandas en la esfera pública.

Existen otras líneas de investigación cualitativa que han centrado su interés en el estudio de los nuevos movimientos sociales y su relación con las tecnologías de la información y comunicación, como los aportes de Castells (2009); Ricaurte, Ibáñez y Hoyos (s/f); y Perdonomo (2012). Estos aportes hablan sobre los cambios estructurales a los que ha debido adaptarse el sistema de medios; situación que ha incidido en la organización colectiva de los actores de la protesta, en la movilización de recursos, y en definitiva en la estructura de oportunidades políticas. Aquí se destacan los aportes teóricos de constructivistas como Touraine, 1995; Melucci, 1996; Castells, 2009; Dalhberg, 2011; Toret, 2013, quienes estudian la acción colectiva; y, los procesos de flujos de información y propagación de ideas políticas en redes.

Los principales hallazgos y reflexiones de las investigaciones que conforman nuestro Estado del Arte nos permiten dimensionar dos aspectos: el comportamiento del

sistema de medios de comunicación frente a las problemáticas sociales y demandas colectivas; y las distintas formas de representación mediática del conflicto. Sin embargo, existe escaso material teórico que nos ayude a comprender la protesta social desde dos dimensiones: la política y comunicativa. La dimensión política que implica la construcción de una demanda formulada a partir de una carencia, inconformidad o una aspiración de transformación social. Y la dimensión comunicativa de la protesta en tanto es concebida como un proceso comunicativo de conexión social y visibilidad pública.

A partir de este recorrido, hemos descubierto también que existe un interés marginalmente explotado en incorporar las teorías feministas a los análisis del discurso, orientados a estudiar la representación de las mujeres en la esfera mediática. Por un lado, la producción de trabajos que problematizan la sexualidad, corporalidad y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el espacio mediático de Latinoamérica todavía es incipiente. Y por otro lado, los enfoques comunicacionales que han intentado aproximarse al estudio de las representaciones mediáticas de los movimientos de mujeres en el conflicto político, no se han preocupado por conocer y describir exhaustivamente las narrativas, estéticas, repertorios y discursos construidos por los movimientos sociales y sus actores; tampoco se han fomentado trabajos que profundicen sobre el estudio de los encuadres noticiosos que les son atribuidos a las acciones de protesta. Esto consecuentemente ha provocado que muchas investigaciones arrojen hallazgos poco representativos que solo se limitan al análisis del primer nivel de la agenda setting.

De modo que el reto que se nos presenta es bastante serio, en tanto nuestro trabajo de tesis pretende construir, explorar, y desarrollar una línea de análisis más integral y multidisciplinar, que intente cuestionar la matriz de pensamiento patriarcal que ha dominado asimétricamente las instancias del conocimiento, y que sea capaz de incluir otras perspectivas, teorías y actores que han permanecido excluidos y marginados en las investigaciones predominantes, y por ende en la historia misma.

CAPÍTULO II DEL TEXTO AL CONTEXTO

En este apartado analizamos los contextos históricos discursivos de la irrupción de los movimientos de mujeres y feministas en Latinoamérica, especialmente en Ecuador. Hacemos un recuento de las luchas históricas por la despenalización del aborto, y del activismo regional por el derecho a la autonomía sexual y reproductiva en el marco de unas legislaciones restrictivas. Además, incluimos un análisis del panorama mediático en la región, la discusión sobre la concentración de medios, y varios apuntes sobre el sistema de medios de comunicación en Ecuador.

El movimiento de mujeres en América Latina

En su “primera ola” histórica, los movimientos feministas surgieron como respuesta a la exclusión de las mujeres de los derechos civiles y políticos en los sistemas sociales liberales. En Latinoamérica, la movilización de las organizaciones femeninas que reclamaban el derecho al voto y a la educación, inició en los años treinta, cuarenta y cincuenta, después de concederse el sufragio universal masculino . “Estaban formados por grupos de mujeres que hicieron una lucha específica por sus derechos de ciudadanía . Muchas de ellas habían accedido a la educación superior y aspiraban a empleos públicos” (Luna, 2004: 58). La mayoría pertenecieron a sectores burgueses y de clase media, de ideología conservadora, liberal y socialista; e inclusive varios grupos feministas establecieron alianzas con las organizaciones de mujeres obreras (Luna, 2004).

El sufragio femenino se efectivizó en la mayoría de países latinoamericanos con gobiernos populistas, interesados en aumentar su masa de votantes, y que justificaban el reconocimiento de ciertos derechos para las mujeres bajo el argumento maternalista que sobrevaloriza su condición de madres al servicio de la patria . Según la investigadora Lola Luna con las sufragistas “aparece el primer discurso feminista crítico con los significados de género, pero limitado a reivindicaciones relacionadas con los derechos ciudadanos” (Luna, 2004:59). Aun así, considera que éste se constituyó en el primer paso hacia el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

La “segunda ola” feminista surge en los años setenta en el contexto de regímenes políticos autoritarios; en esta etapa la mayoría de componentes del movimiento de mujeres vino “de organizaciones de izquierda y de la lucha contra el capitalismo y a

favor de la democracia, así como de un ejercicio crítico significativo que rechazaba prácticas androcéntricas de la izquierda” (Matos y Paradis, 2013: 95). Hay que destacar que, a diferencia de los movimientos sufragistas, las feministas de esta época identificaron en la vida privada un campo de subordinación y violencia hacia las mujeres; por tanto, en este periodo de transición democrática emergieron “nuevas reivindicaciones como los derechos reproductivos y la libre opción a la maternidad y a la sexualidad, así como la participación política plena y activa de las mujeres” (Luna, 2004:59).

Frente a un Estado que representa la violencia estructural ejercida sobre las mujeres, los feminismos de ese entonces se construyeron en oposición al mismo. Es decir, como sostiene Álvarez (2000), “la autonomía significaba la independencia y la oposición absoluta al Estado, como también a la izquierda. Para un movimiento que emergía y que buscaba definir sus contornos, la defensa de espacios propios de organización y autodeterminación de sus pautas y prioridades se volvió central” (Álvarez 2000 en Matos y Paradis, 2013:95).

Posteriormente, a partir de los años ochenta y noventa inició una etapa de establecimiento de la democracia en los países de América Latina, en donde distintos grupos sociales, entre ellos el movimiento de mujeres, ejerció presión en busca de “reformas constitucionales, participación política y transformaciones institucionales” (Matos y Paradis, 2013:96). En esta época los feminismos se caracterizaron por su interés en los procesos de institucionalización de las demandas en torno a la igualdad de género; de allí que, muchas de las agrupaciones feministas de los años ochenta que “acompañaron y facilitaron a las mujeres del sector popular su acercamiento a los significados de género, transitaron dicho camino de la profesionalización, entrando a la etapa estratégica que Álvarez (1998) define como “la organización del movimiento” (Álvarez, 1998 citada en Maier, 2006: 44).

Investigadoras como Álvarez (2000a) y Vargas (2008) coinciden en afirmar que en medio de contextos discursivos diversos, el feminismo en la región se pluralizó con la expansión de los espacios de articulación de la política feminista, y de “la fuerza de las otras identidades del feminismo –feminismo afro, lésbico, popular, organización de mujeres sindicalistas, de trabajadoras rurales, etc.–; de la implicación de las feministas que buscaron influir y participar en la política electoral; y de las nuevas oportunidades

de interacción en una serie de instituciones sociales y políticas”(Matos y Paradis,2013:96).

En suma, el descentramiento saludable del feminismo en la región, como lo afirma Álvarez (2000) dio lugar a un “campo de acción expansivo, policéntrico y heterogéneo, que abarca una amplia variedad de ámbitos culturales, sociales y políticos” (Álvarez, 2000: 386).

La lucha feminista por el derecho al aborto

El aborto es un hecho social que se ha constituido en una práctica milenaria, experimentada por muchas generaciones de mujeres de diferentes culturas, como solución a embarazos no deseados. “Brebajes, plantas, procedimientos dolorosos dibujan una escena en donde las mujeres hemos construido conocimientos y poder sobre nuestros cuerpos al interrumpir embarazos” (Manifiesto, 2013).

Sin embargo, sólo en siete países² de América Latina y El Caribe el aborto es legal en términos generales; es decir, permitido sin restricciones ya sea por razones socioeconómicas, por violación sexual o para salvar la vida de la mujer gestante. En conjunto estos países representan menos del 5% de las mujeres en edades de 15 a 44 años en la región. El 95% restante viven en países en donde la ley de aborto es altamente restrictiva (Guttmacher, 2012).

Pese a la existencia de instrumentos jurídicos y resoluciones aprobadas por la comunidad internacional para la defensa y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, varios países de Latinoamérica, influenciados por visiones fundamentalistas religiosas, siguen imponiendo restricciones a la práctica del aborto a través de leyes que penalizan la interrupción voluntaria del embarazo y que ponen en riesgo la vida de millones de mujeres que se someten a abortos clandestinos e inseguros³.

² Puerto Rico, Cuba, tres países de Antillas Francesas , Guyana Francesa, Guyana y Barbados Además el aborto está prohibido totalmente en siete de los 34 países y territorios de la región (Fundación Desafío, 2015).

³El aborto inseguro es “un procedimiento para finalizar un embarazo no deseado realizado por personas que carecen de la capacidad necesaria o que se lleva a cabo en un entorno donde se carece de un estándar médico mínimo, o ambos” (Guía OMS, 2012). La región tiene la tasa de incidencia de aborto inseguro más alta del mundo: 31 abortos inseguros por 1.000 mujeres (Clacai, 2014). Tres millones de mujeres recurren anualmente al aborto en 12 países de América Latina y el Caribe. Cerca de un millón en la región son hospitalizas por complicaciones derivadas de abortos inseguros (Guía OMS, 2012).

En ese contexto, es importante mencionar que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es una de las “demandas básicas y más antiguas del movimiento feminista y, desde su resurgimiento en la década de 1970, ha estado asociada al aborto” (Lamas: 2008). De hecho, los movimientos de mujeres de la región han planteado la interrupción de un embarazo no deseado desde diversos argumentos: como un asunto de salud pública, como un problema de justicia social y como una aspiración democrática.

Hay que recalcar que los debates feministas en torno al tema han estado atravesados por un campo de tensiones entre el paradigma de derechos y el paradigma libertario. Los estudios de Kathy Araujo (2008) nos permiten comprender que las discusiones sobre el aborto y la sexualidad se han centrado en el paradigma de derechos; y desde esa perspectiva, las reivindicaciones feministas apuntan a que las medidas regulatorias deben garantizar a las mujeres la capacidad de decidir y disponer sobre sus propios cuerpos, lo que se traduciría en una búsqueda de emancipación que sería alcanzable en la medida en que:

Regulaciones públicas (normas jurídicas, en especial pero no únicamente) intervengan en el ámbito de las sexualidades para reglar el ejercicio de poder masculino en ella, ya sea en cuanto este poder aparece traducido en violencia y abuso, ya sea en cuanto se expresa en la expropiación de la disposición de sus cuerpos a las mujeres (Araujo, 2008: 32).

Por su parte, el paradigma libertario reclama la noción de liberación sexual, cuestiona las formas de regulación interventoras y plantea que la emancipación de las personas será posible con el levantamiento de la represión y de las coerciones sociales a la sexualidad (Araujo, 2008). “Desde aquí es posible entender que las demandas al Estado estén más vinculadas con que éste cumpla con respetar la intimidad de las personas y las prácticas sexuales consentidas que ellas emprendan” (Araujo, 2008: 32).

Con estos antecedentes es posible afirmar que tanto el paradigma de derechos como el libertario han estado presentes en las luchas feministas que se han orientado a reivindicar: el derecho a la maternidad como una elección y no como un destino impuesto (Cevallos, 2012); y, el reconocimiento de los cuerpos como territorios autónomos, desde los cuales, es posible experimentar la sexualidad como fuente de placer y no necesariamente como medio de reproducción. “Esta liberación de las sexualidades implica que existan garantías para ejercer la sexualidad libremente, y pocas leyes que sancionen o limiten sus ejercicio.”(Cevallos, 2012:36).

Por la influencia de los paradigmas de derechos y libertarios se desarrolló una creciente conciencia en torno a la dimensión política de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ya que empezaron a ser concebidos como derechos sociales y civiles. Esto significa que el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo atraviesa derechos civiles y políticos que reivindican su “integridad física y mental, y la posibilidad de ejercer la autonomía sin la tutela de otros, ni del Estado, ni tampoco de la jerarquía eclesiástica” (Rosero, 2002:5).

Bajo estas premisas fundamentales del pensamiento feminista, las primeras activistas reivindicaron tres demandas principales: “la maternidad voluntaria (que implica el derecho a la educación sexual y al uso de anticonceptivos, así como el acceso legal al aborto voluntario), el alto a la violencia sexual, y el respeto a la libre opción sexual” (Lamas: 2008). A partir de las mismas, los grupos feministas construyeron una importante presencia en el espacio público, lo que les permitió promover acuerdos e instrumentos jurídicos internacionales vinculantes y no vinculantes que servirían de insumo para el diseño de políticas públicas y marcos normativos nacionales a favor de los derechos sexuales de las mujeres.

De ese modo se empezó a hablar por primera vez del derecho humano a determinar libremente el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos “en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada en Teherán, en 1968. Pero no fue hasta finales del siglo pasado, en la Conferencia Mundial Sobre la Población y el Desarrollo, celebrado en El Cairo , en 1994, que se acuñó el término derechos reproductivos”(Facio, 2008:25). En 1995, se desarrolló la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing donde se agregó la recomendación de que los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales (Lamas: 2008). Estos encuentros de Naciones Unidas resultaron propicios para las feministas, “porque se obligó a los gobiernos nacionales a tomar posición respecto de demandas nacionalmente acalladas, como el aborto” (Lamas: 2008).

Además, como producto de varios encuentros para el fortalecimiento de los lazos políticos de identidad y solidaridad, el movimiento feminista se articuló en una red regional para enfrentar la problemática y creó la campaña 28 de septiembre para la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe (Lamas:2008).

Como vemos la diversidad del pensamiento feminista se expresó de distintas

formas discursivas y movilizadoras, de modo que, desde las agrupaciones más institucionales hasta las más autónomas exigieron a los Estados priorizar la revisión de sus respectivas legislaciones hacia una liberalización del aborto; bajo el argumento de que las leyes más restrictivas no están asociadas con tasas de aborto más bajas. Más bien, la eliminación de regulaciones ha conllevado a la disminución del número de muertes maternas por abortos inseguros y clandestinos; y ha permitido que muchas mujeres accedan a abortos tempranos, (máximo primer trimestre) reduciendo considerablemente el riesgo de una interrupción más tardía (Bustamante y Gómez, 2011). Sin embargo, el bloqueo que han impuesto los Estados a las aspiraciones feministas ha generado graves consecuencias que atentan contra los derechos humanos de las mujeres:

La penalización del aborto vulnera el derecho a la vida de la mujer, su autonomía y libertad reproductiva.

Los países en los cuales se vulnera la autonomía reproductiva de las mujeres y se las obliga a continuar con maternidades que no son deseadas, generalmente son aquellos en los cuales las mujeres todavía no tienen iguales oportunidades al desarrollo y viven situaciones de pobreza, inequidad social y violencia de género.

Leyes que penalizan el aborto con la justificación de disminuirlos, generan un mercado negro en la provisión de medicamentos, provisión de procedimientos, aprovechándose de la mujer, violentándola, e impidiendo el ejercicio de su derecho a la vida y a la salud.

Existen medidas de salud pública, educación y políticas que mejoran el status social de las mujeres, las incorporan al desarrollo social, económico y cultural de los países, logrando de esta manera que disminuyan naturalmente los embarazos no deseados y los abortos inseguros (Bustamante y Gómez, 2011: 14).

El movimiento de mujeres en Ecuador

En nuestro interés por mapear los contextos y trayectos recorridos por el movimiento de mujeres en Ecuador, encontramos aportes de varias estudiosas preocupadas por recuperar la memoria histórica de la lucha feminista en el país. Entre ellas, destacamos a la antropóloga Mercedes Prieto quien sostiene que, a diferencia de otros países, en Ecuador la estructuración del movimiento de mujeres no estuvo imbricada en el derecho al voto. “Sin embargo, existieron reivindicaciones de las mujeres por reformas legales e importantes formas de participación en el movimiento obrero y campesino” (Prieto, 1986:188).

La autora profundiza en los entornos políticos y económicos de la sociedad

ecuatoriana de 1960 para inferir que el proceso de individualización de la mujer respecto de su vida familiar estuvo condicionado por la expansión del sistema capitalista, lo que la llevó a ocupar espacios en el mercado laboral y en la educación formal. (1986). La académica refiere a Levi-Strauss para afirmar “que la mujer deja de ser un signo de intercambio en las relaciones sociales y se convierte en un sujeto con deberes y derechos, lo que le permite encontrar una identidad como ser diferenciado respecto al núcleo familiar” (Prieto, 1986: 189).

Prieto anota que en los años 60 se propiciaron cambios en el ámbito normativo, ya que el Estado a través de varias leyes reconoció la igualdad de las mujeres pero al mismo tiempo la trasgredió con la aplicación del Código Civil (Prieto, 1986). De acuerdo a la autora, es en este escenario social que la problemática de la mujer empieza a ser reconocida por “organizaciones mixtas y de mujeres profesionales, estudiantes y trabajadoras surgidas bajo patrocinio de partidos políticos de izquierda y/o en el movimiento sindical” (Prieto, 1986:190).

La beligerancia feminista articulada motivó el despliegue de acciones “en el nivel de lucha política general (contra la dictadura en 1966); y en la demanda por la igualdad de la mujer. Se definió a la mujer como una integrante más de los problemas de la clase obrera, discriminada por su condición de mujer” (Prieto, 1986:190).

Alrededor de la problemática femenina surgiría el interés de las mujeres profesionales del Derecho por revisar los marcos normativos vigentes, lo que propiciaría en 1968 la Convención Nacional de Abogadas y Licenciadas, “en la que se discutieron los derechos políticos y civiles de la mujer y la protección legal de la madre trabajadora” (Prieto, 1986: 190).

La autora reseña que, para 1970, los debates en torno a la participación de la mujer en la vida social y política permeó en el proyecto ideológico de la derecha conservadora ecuatoriana, que desarrolló toda una lógica de voluntariado para instalar el tema en los estratos de las mujeres de clase pobre; esto conllevaría el apareamiento de disputas con los sectores de izquierda. Paralelamente:

Se observó un crecimiento de las organizaciones de mujeres al interior de las organizaciones sindicales obreras y campesinas. Se creó la Unión de Mujeres Trabajadoras, la Unión de Organizaciones Femeninas de (ambas vinculadas a la CEDOC); la Secretaria Femenina del ECUARUNARI Pichincha, etc. (Prieto, 1986:191).

De otro lado, el Estado conector de la realidad femenina desarrolló políticas

orientadas a la inclusión de las mujeres en el ámbito del desarrollo, lo que marcaría el inicio de nuevas disputas políticas (Prieto, 1986). No obstante, es en 1975 que “diversos sectores de mujeres “más allá” de sus ideologías se organizaron en torno al Comité Ecuatoriano Pro-Celebración del año internacional de la mujer. Esta dinámica será potenciada y concreta con la redemocratización y la creación de la Oficina Nacional de la Mujer” (Prieto, 1986: 191).

Un avance anterior a la creación de la Oficina Nacional de la Mujer fue la suscripción que hiciera el Estado ecuatoriano, en 1979, “a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW)” (Herrera, 2000:7). La CEDAW es el principal instrumento y de más alto nivel en cuanto a la promoción de la igualdad y la prohibición de la discriminación en todos los Estados, se basa en tres principios centrales: el principio de igualdad sustantiva, el principio de no discriminación y el principio de obligación del Estado.

Investigadoras como Silvia Vega (2004), Santillana y Aguinaga (s/f) y Gioconda Herrera (2000) coinciden en afirmar que la estructuración del movimiento de mujeres en Ecuador se remonta a la década de los 80, durante el proceso de transición a la democracia, cuando junto con otras expresiones colectivas se movilizaron para rechazar las principales medidas neoliberales y a la vez proponer nuevos caminos de gobernanza.

En ese contexto, las luchas feministas adquirieron distintos rostros y universos de significación, con objetivos específicos que reivindicaban los derechos de las mujeres en los ámbitos político, social y económico, desde dos enfoques de acción: uno orientado a preservar la autonomía de las mujeres frente al Estado, y otro preocupado por institucionalizar las demandas feministas en la política estatal (Rodas, 2007).

Aquí empieza a problematizarse la dicotomía de las luchas feministas en dos vertientes que adquirieron fuerza en el país: el feminismo de izquierda, y el feminismo institucional predominante de los años 80, y correlativo al feminismo liberal que apostó por la institucionalidad para generar políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres. En esta fase, el “Estado (se constituyó) en el referente para el movimiento femenino en gestación” (Prieto, 1986: 192). Pero a la vez, las corrientes feministas más autónomas promovieron la búsqueda de espacios propicios para la autodeterminación individual y colectiva de las mujeres; por ello, las militantes de las organizaciones mixtas patrocinadas por los partidos de izquierda y el movimiento sindical (Prieto,

1986), decidieron emigrar “de los partidos políticos para constituir sus organizaciones sociales, porque consideraron que en ellos no tenían espacio para la comprensión y asunción de sus demandas y sus visiones ”(Vega, 2004: 76).

En la década de los 90, las principales preocupaciones del movimiento de mujeres estaban inscritas en la problemática de la desigualdad de género expresada en la violencia doméstica y en los incipientes espacios de participación política (Vega, 2004; Herrera, 2000). Esto conllevó a que las organizaciones feministas desplegaran acciones de capacitación, sensibilización y contestación para impulsar cambios estructurales desde el ámbito normativo.

Estos esfuerzos dieron sus frutos con la promulgación de la ‘Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia’ en 1992, proceso que significó la puesta en marcha de un aparato institucional que comprende la creación, organización y funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y la Familia en 21 provincias del país y sobre todo, la legitimación en la esfera pública de un derecho fundamental de las mujeres y una reivindicación básica del feminismo: volver de dominio público delitos considerados anteriormente como privados y por tanto, no sujetos a sanción alguna por parte del Estado y la sociedad (Herrera, 2000:7-8).

De otro lado, para superar la inequidad de género imperante en la esfera de participación política, el movimiento de mujeres logró desde la acción concertada algunas reformas legales que permitieron la ampliación de su cuota de participación electoral. “Primero a través de una ley especial, denominada de “amparo laboral”, y luego mediante la reforma constitucional en el 98 y la reforma a la ley de elecciones” (Vega, 2004:73). Otra instancia que viabilizó la depuración de normas discriminatorias contra la mujer fue el proceso de Constitución del 98 que recogió buena parte de las aspiraciones de las agrupaciones de mujeres.

En 1998, se cierra un primer gran momento de encuentros y desencuentros de los diversos grupos de mujeres, con la inclusión político-jurídico-histórico-social de los derechos humanos de las mujeres en la Constitución. Luego de la caída del Gobierno de Abdalá Bucaram en 1997, y con la introducción en 1998 de las reformas al Estado ecuatoriano, se articula una representación de mujeres provenientes de la lucha de las mujeres indígenas en creciente acercamiento al género, a partir de la lucha étnica y de agrupaciones feministas diversas, provenientes de la lucha de género (Santillana y Aguinaga, (s/f): 5).

No podemos descartar la influencia que tuvieron los instrumentos internacionales de defensa de los derechos humanos de las mujeres (como la IV Conferencia Mundial de

las Mujeres realizada en Beijing en 1995) en la transformación de los marcos constitucionales del país y en “la elaboración de diagnósticos y plataformas nacionales que fueron negociadas con los gobiernos y establecidas como compromisos de acción estatal” (Vega, 2004:73).

En estos marcos se transformó la Dirección Nacional de las Mujeres, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) como una entidad de mayor jerarquía institucional y con un rol de rectoría de políticas de género en el conjunto del Estado; se fortaleció la Comisión Parlamentaria de la Mujer, se creó la secretaría de la Mujer en la Defensoría del Pueblo, se estableció el colegio electoral de las mujeres (Vega, 2004:73).

Si bien, la década del 90 estuvo marcada por cambios trascendentales, ocurridos en un contexto de inestabilidad económica y descomposición del sistema político, para las mujeres representó una época de resistencias que motivó el surgimiento de organizaciones nacionales como:

El Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana (1994), la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (1996), la Confederación de Mujeres para el Cambio, el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, el Colectivo de Feministas por la Autonomía, el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas, la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, la Coordinadora Política Juvenil y la consolidación de varios espacios organizativos regionales y locales, articulados o no a las instancias nacionales. Más recientemente, se han constituido la Federación de Trabajadoras sexuales y la Organización de Mujeres Lesbianas (Vega, 2004:74).

La memoria histórica de las luchas y conquistas del movimiento de mujeres por el reconocimiento de sus derechos son exhaustivas y aún no terminan de escribirse. De hecho, la problemática femenina está atravesada por un entretejido de interrelaciones políticas, económicas, culturales en constante cambio y construcción (Prieto, 1986). Sin embargo, hemos intentado recopilar en este apartado los episodios más significativos de la conformación de identidades colectivas en el Ecuador; episodios que hoy por hoy se constituyen en el acumulado histórico de la lucha feminista y en la savia de la que se van nutriendo las nuevas resistencias del movimiento ecuatoriano de mujeres.

Los colectivos o redes de movimiento Pro-aborto

Una revisión exhaustiva de la literatura nos permite inferir que en el país no existen movimientos Pro-aborto reconocidos como tales; sin embargo, en los años 90 cuando las demandas feministas se aproximaron al terreno de los derechos sexuales y

reproductivos comienza a estructurarse un discurso que problematiza abierta y directamente el tema de la autonomía sexual de las mujeres y el derecho al aborto.

Este discurso fue construido por la agrupación “Feministas por la Autonomía” que nació en 1997 para “visibilizar el feminismo en un momento en que ser feminista era considerado demasiado irreverente. Su perspectiva política trabaja por la autonomía en el ámbito más interno de la mujer: la sexualidad” (Rodas, 2007: 48). Fue considerada como una agrupación sin pretensiones de cobertura nacional pero que asumió una postura militante en el tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Más tarde, en 2004, cuando entra a comercializarse por primera vez la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) en el mercado nacional, se intensifican los debates en torno a la interrupción de los embarazos no deseados, lo que generó serias confrontaciones entre los grupos feministas y las organizaciones conservadoras autodenominadas “Pro-Vida”.

De acuerdo con la versión de varias feministas ecuatorianas, el apareamiento de la PAE instaló progresivamente la discusión pública sobre el aborto en el país. Y es en este escenario de conflicto que empiezan a desplegarse las acciones colectivas de organizaciones de mujeres y agrupaciones feministas quienes, desde diversos marcos interpretativos y discursivos, construyeron (y construyen) disputas por el sentido común orientadas a conseguir la despenalización social y legal del aborto.

Entre los movimientos y colectivos más representativos que asumieron una posición política hacia la liberalización del aborto figuran: el Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR), Mujeres de Frente; la Casa Feminista de Rosa; Coordinadora Política Juvenil por la Equidad de Género (CPJ); Colectiva Salud Mujeres; Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente, entre otros. En el capítulo IV ahondaremos sobre las trayectorias de lucha de algunas de estas agrupaciones en el marco de dos contextos políticos que delinearon y fortalecieron los caminos de resistencia y disidencia feminista por el derecho a decidir.

La situación legal del aborto en el país

Las leyes son el discurso normativo oficial del Estado con mayor influencia en la configuración de las relaciones de género en la sociedad. De hecho, las concepciones dominantes acerca del género, expresadas en la idealización de la maternidad, “se han

construido por medio de la repetición constante de este discurso por parte de las diversas instancias de poder (estado, iglesia, medios de comunicación, sistema educativo, etc.)”(Villamediana, 2014: 23). De modo que, las normativas legales, a fuerza de repetición, “van legitimándose como normales y dentro del orden natural de las cosas, lo que les da capacidad de moldear opiniones, sentimientos y acciones” (Ludwig, 2009: 97-101).

A partir de estos argumentos, analizaremos los discursos normativos referentes a los derechos sexuales y reproductivos contemplados en la Constitución del Ecuador, así como las leyes punitivas del aborto que constan en el Código Orgánico Integral Penal (COIP); tomando en cuenta que las legislaciones son el sustento para el diseño de políticas públicas, y que como tales, influyen en el reforzamiento o debilitamiento de las ideas estereotipadas sobre la diversidad sexual, la maternidad o la violencia.

La Constitución de 1998 introdujo el reconocimiento de los derechos humanos de todos los ecuatorianos, y estableció que el Estado “garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y goce de los derechos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales vigentes” (artículo 17 de la Constitución Política de 1998); por lo que, se entiende que el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres fueron reconocidos de manera explícita.

Con la aprobación de la Carta Política del 98 se ratificaron los compromisos asumidos por Ecuador cuando suscribió en 1981 la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia la Mujer – (CEDAW por sus siglas en inglés) principal instrumento de protección de las mujeres–, la Convención de Belén de Pará sobre violencia contra la Mujer en 1995 y el Programa de Acción de Viena en 1994, “en el que se explicitan los derechos de las mujeres en las áreas de salud, educación, trabajo y acceso a los recursos, participación política, familia, inclusión del enfoque de género en el Sistema Nacional de Planificación (...)”(Rosero, 2002:18).

Previo al proceso Constituyente de 2008, las mujeres organizadas lograron introducir la discusión pública sobre la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos, iniciando así, un proceso de transformación orientado a desmontar las estructuras patriarcales de poder que las ha despojado de su condición de sujetas políticas para reducirlas al rol de madres y reproductoras.

Varias organizaciones del movimiento de mujeres articularon una propuesta que fue consensuada y debatida en el Encuentro Nacional Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador, reunido en Riobamba en junio de 2007; el proceso consultivo estuvo auspiciado por el Consejo Nacional de las Mujeres (Conamu), institución que brindó la asistencia técnica para la sistematización de las demandas, enmarcadas en el “Pacto por los Derechos de las Mujeres”:

Derecho a decidir: las personas tienen derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción.

Estado Laico que implica el derecho a la libertad de conciencia y a adoptar decisiones.

Protección especial a las víctimas de delitos sexuales y violencia de género.

Erradicación del sexismo, machismo, androcentrismo y prácticas discriminatorias.

Eliminación del derecho a la vida desde la concepción porque ello contraviene las investigaciones científicas sobre el momento en que existe vida o concepción (CPJ, 2014: 16).

El último punto resultó altamente sensible por las posiciones conservadoras que advertían que dicha demanda abría las puertas a la despenalización del aborto. Si bien, la temática del aborto no es materia constitucional, sino del Código Orgánico Integral Penal (COIP), “representaba un tema de suma importancia que debía por lo menos ser enunciado en la Asamblea Constituyente y en los diferentes debates que concernían a los derechos de las mujeres con la finalidad de posicionar el debate a posteriori (CPJ, 2014: 16).

A continuación presentamos un compendio de los principales artículos constitucionales de 1998 y 2008 relacionados con el aborto, el derecho a la vida, y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, algunos de ellos, fueron insumos importantes para sostener la lucha de los movimientos de mujeres y feministas que reivindicaron la defensa del aborto terapéutico y la despenalización del aborto durante 2008 y 2013.

Tabla 1. Cuadro comparativo Constitución 1998 -2008.

Constitución Política de la República del Ecuador (1998)	Constitución de la República del Ecuador (2008)
De los niños, niñas y adolescentes Art. 49.- Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida, desde su concepción;	Sección quinta Niñas, niños y adolescentes Art. 45.- Las niñas, los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.
Capítulo 2 De los derechos civiles Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 1. La inviolabilidad de la vida. No hay pena de muerte. 25. El derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual.	Capítulo 6 Derechos de libertad Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte. 10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables, e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.
De la salud Art. 43.- [...] El Estado promoverá la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social.	Sección Segunda Salud Art. 363.- El Estado será responsable de: 6. Asegurar acciones y servicios de salud sexual y de salud reproductiva, y garantizar la salud integral y la vida de las mujeres, en especial durante el embarazo, parto y postparto.

Fuente: Fanny Herrera.

En el país se criminaliza la práctica del aborto, desde hace 78 años, a través de cuerpos legales como el Código Penal. Este instrumento que data de 1938, requería ser transformado para adaptarse a los principios establecidos en la Constitución de 2008. De modo que, en 2011, el ejecutivo entregó a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley de Código Orgánico Integral Penal (COIP) que luego de ser discutido en 2013 fue aprobado por el pleno y puesto en vigencia en 2014. A continuación mencionamos los artículos que hacen referencia al aborto punible y no punible. Vale destacar que a partir de la discusión de estos artículos se desplegó la acción discursiva e instrumental de los distintos colectivos feministas “Pro-aborto”.

Artículo 150. Aborto no punible: El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer demente o idiota.

El **artículo 443** del Código Penal vigente tipifica la provisión de servicios de aborto o medicamentos abortivos a una mujer que haya solicitado voluntariamente estos servicios, y reprime esta conducta con penas de dos a cinco años de prisión.

El **artículo 444** prevé penas de uno a cinco años de prisión para las mujeres que se sometan a abortos. De acuerdo al cuerpo legal, se debe atender los casos de aborto solamente cuando el embarazo pone en riesgo la vida o salud de la madre o cuando el embarazo fue producto de una violación a una mujer con discapacidad mental (COIP, 2014).

Por tanto, el aborto está penalizado en la mayoría de condiciones en Ecuador. Pero el artículo 150 del COIP establece dos causales de aborto que no son punibles: si se practica para evitar un peligro para la vida y salud de la mujer embarazada; y si el embarazo es consecuencia de una violación a una mujer que padezca de discapacidad mental.

La situación social del aborto en el país.

A partir de datos generados por el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR) y el “Informe Sombra 2014” (documento elaborado por 18 organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres), recogemos y exponemos cifras que nos permiten dilucidar la realidad del aborto y violencia sexual en Ecuador. Hay que recalcar que el Informe Sombra, creado por la Coalición Nacional de Mujeres, fue entregado en 2015 al Comité de la CEDAW; y en el mismo, se presenta un análisis sobre el nivel de cumplimiento de 13 artículos de la Constitución, así como de normas secundarias respecto al reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Debido a las normas secundarias que sancionan la práctica del aborto, las mujeres ecuatorianas abortan en contextos de clandestinidad y en condiciones riesgosas para sus vidas. Los últimos datos demuestran que el aborto inseguro⁴ es la segunda causa de muerte materna⁵ en el país; se estima que Ecuador registra una de las tasas más

⁴ Aborto inseguro es “un procedimiento para finalizar un embarazo no deseado realizado por personas que carecen de la capacidad necesaria o que se lleva a cabo en un entorno donde se carece de un estándar médico mínimo, o ambos” (Guía OMS, 2012).

⁵ “Muerte materna: es la muerte de una mujer durante el embarazo o en los 42 días posteriores a la terminación del embarazo, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su atención” (Guía OMS, 2012).

altas de muerte materna en Latinoamérica. Según el Anuario de Estadísticas Vitales , Nacimientos y Defunciones , la tasa de mortalidad materna es de 46 mujeres por cada 100 mil nacidos vivos . De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública de Ecuador la mayoría de muertes maternas son de mujeres que se hallan en condiciones de vulnerabilidad por razón de pobreza , lejanía geográfica a los servicios , e incluso por razón de su pertenencia étnica (Informe FEDDSR, 2015).

UNICEF (2014) afirma que las probabilidades de morir por causas relacionadas con el embarazo se duplican si las mujeres quedan embarazadas antes de los 15 años de edad⁶. Esto se asocia con los embarazos adolescentes que comúnmente se dan como producto de la violencia sexual (ONU, 2015). En Ecuador, en los últimos 10 años se incrementó en un 74,8% el embarazo en niñas, entre 10 y 14 años, situación estrechamente ligada a la violencia sexual (Informe FEDDSR, 2015).

Se estima que aproximadamente 2000 niñas, menores de 14 años, se embarazan anualmente en el país; y la violación sexual es una de las principales causas relacionadas con sus embarazos (Fundación Desafío, 2015). Más del 80% de esas violaciones ocurre con personas cercanas a la familia de la víctimas: familiares, maestros, vecinos, conocidos (Senplades, 2013:100). La mayoría de los casos no se denuncian. “Solo el 10,8% de todas las mujeres víctimas de violencia sexual logran efectuar la denuncia y el 40% de niñas y adolescentes abusadas no dieron a conocer el hecho a ninguna persona; esto debido a que al 28% de las que avisaron no les creyeron” (Fundación Desafío Vidas, 2015).

Una realidad aún más lamentable tiene que ver con los casos de suicidios asociados al embarazo no deseado producto del abuso sexual. “En 19 de las 24 provincias ecuatorianas, el suicidio es la primera o segunda causa de muerte de jóvenes entre 10 y 19 años, las razones involucran depresiones causadas por violencia, embarazos precoces y relaciones amorosas (INEC, 2010 citado en Informe Sombra, 2015).

El escenario descrito anteriormente se desprende de una problemática estructural asociada a la violencia de género. La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género del INEC de 2011 sostiene que 6 de cada 10 mujeres de 15 a 64

⁶Según datos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), la edad promedio de inicio de la vida sexual activa en el país, es de 14 años.

años han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida, es decir 3'260.340; la cuarta parte de ellas han sufrido violencia sexual (Informe Sombra, 2014).

Por otro lado, desde la entrada en vigencia del COIP se conoce que existen aproximadamente 104 casos de mujeres denunciadas por la Policía y el personal del Ministerio de Salud, por presuntos casos de abortos (VG, 2015, entrevista). “Los expedientes demuestran una serie de violaciones a los derechos fundamentales de las mujeres, tales como el derecho a la intimidad personal y familiar, el derecho a que la información de salud no sea divulgada (secreto profesional), al debido proceso y al derecho a la vida” (Informe Sombra, 2014).

Además, existen casos relacionados con el incumplimiento de la atención del aborto terapéutico, una práctica legal en el país desde 1938, cuyo fin es evitar el riesgo a la salud o la vida de la mujer gestante. El Ministerio de Salud Pública expidió en noviembre de 2014 una Guía de Práctica Clínica para la Atención del Aborto Terapéutico, que fue publicada en el Registro Oficial No 395 y es de cumplimiento obligatorio en todo el Sistema Nacional de Salud; “sin embargo, el desconocimiento de las leyes y normas puede actuar en la práctica como una barrera para el acceso al aborto terapéutico” (Fundación Desafío Guía, 2015: 30).

Las mujeres ecuatorianas que deciden interrumpir sus embarazos no deseados, deben enfrentarse a sanciones legales y morales, así como a las restricciones impuestas por los sistemas de salud que se niegan a proveerles un aborto seguro, lo que se constituye en otra forma de violencia contra las mujeres perpetrada por los Estados que vulneran tácitamente el derecho a la vida de las más empobrecidas.

En el marco de estas realidades, las feministas consideran que para enfrentar la problemática de los abortos inseguros y embarazos adolescentes, no es suficiente con implementar medidas de prevención en materia de salud sexual y reproductiva, consideran prioritario la actualización de normas secundarias hacia la despenalización⁷ total del aborto; ya que, como lo hemos dicho, existen “situaciones que las mujeres no pueden controlar como la violencia sexual y la falla de los anticonceptivos incluidos los más modernos⁸” (Bustamante y Gómez, 2011).

⁷ La despenalización del aborto significa “liberalizar” o legalizar su práctica a través de una legislación menos restrictiva para alcanzar el derecho al aborto legal (Herrera, 2013).

⁸“La Organización Mundial de la Salud calcula que aún si todos/as los/as usuarios/as de métodos anticonceptivos usasen éstos perfectamente todo el tiempo habría 6 millones de embarazos accidentales por año” (Bustamante y Gómez, 2011:13).

Los medios de comunicación en América Latina

La irrupción de gobiernos progresistas a inicios del siglo XXI, configuró notablemente las relaciones de fuerza entre los medios y el poder en Latinoamérica. De un lado, asistimos a un despliegue de marcos legales tendientes a regular el sistema mediático monopolizado; y de otro lado, vemos a los medios de comunicación retomando su actoría política para disputar con los gobiernos la construcción de sentidos.

La concentración de medios privados

Para dimensionar el rol de los medios como sujetos actuantes de la esfera pública (Narváez, 2005) problematizaremos aspectos que nos hablarán de su influencia política, económica y social determinada por los niveles de concentración mediática.

Armand Mattelart afirma que, después de la caída del Muro de Berlín y con la irrupción de Internet, se ha puesto en marcha a escala mundial, un "proyecto de sociedad" supuestamente determinado por el uso y control del recurso informacional (Matterlart, 2006:15). Sin embargo, el manejo de dicho recurso se centraliza en pocas manos dando paso, en palabras de Andrés Mora, al gran "latifundio mediático"; es decir a la concentración monopólica de medios por parte de "poderosos grupos trasnacionales de la comunicación y sus interlocutores regionales" (Mora, 2010:170).

Estados Unidos y la Unión Europea controlan el 90% de toda la información del planeta; de las 300 principales compañías del sector, 144 son de Estados Unidos, 80 de la Unión Europea y 49 de Japón. En contraste, los países pobres, donde vive el 75 % de la humanidad, poseen únicamente el 30% de los periódicos del mundo (Uribe: 2005).

En América Latina la situación es casi similar. A partir de 1980 y 1990, en los países de la región se aplicaron varios programas de reforma y ajuste estructural inspirados en el marco ideológico del Consenso de Washington; con ello se dio paso a una serie de acciones como la liberalización de los flujos económicos, la apertura de mercados y la privatización de activos estatales (Mora, 2010) que conllevó a que las reformas neoliberales impusieran un nuevo orden sobre la información.

De hecho en 1998 con el Acuerdo sobre Liberalización de las Telecomunicaciones en la Organización Mundial del Comercio se crearon las condiciones necesarias para el surgimiento de una estructura oligopólica sobre la propiedad de los medios de comunicación, consiguiendo los primeros adeptos en los regímenes neoliberales de Argentina, Chile, México y Venezuela (Mattelart, 2006).

Para ilustrar esta realidad hacemos referencia a un estudio desarrollado por el Instituto Prensa y Sociedad en nueve países latinoamericanos, donde se determina que la industria de la comunicación está dominada por empresas de los grupos: Televisa de México, Cisneros de Venezuela, Globo de Brasil y Clarín de Argentina, los cuales se han convertido en interlocutores regionales de los grandes grupos multinacionales.

El primer operador acapara, en promedio, más del 30% del mercado, mientras que los cuatro primeros superan el 80%. El medio con mayor índice de concentración es la TV abierta, con 85%, seguido por la TV por cable (84%) y la prensa (62%). La radio es el medio menos concentrado, con 31% de cuota de mercado para los cuatro primeros operadores (Mastrini y Becerra, 2006: 10, 43).

Amenazas de la concentración mediática

La tendencia hacia la centralización de la comunicación imposibilita la democratización de las sociedades, y sobre todo, acrecienta las desigualdades sociales y económicas en los países del Tercer Mundo. De acuerdo con Mattelart (2003) y Ramonet (2001) el proceso monopolizador de los medios afecta la diversidad cultural, desfavorece a los países y grupos de poblaciones más pobres y limita el trabajo periodístico impidiendo que los ciudadanos puedan conocer y participar de los asuntos públicos. Al respecto, el Informe de MacBride de la Unesco (1980), que consolida propuestas de políticas internacionales de comunicación y educación, enumera los valores que se encuentran en riesgo a causa de la estructura de concentración de medios.

Acceso desigual y desequilibrado de la información, imponiendo brechas entre grupo de países; circulación de la información en sentido único, proporción desmesurada de una sola forma de visión del mundo; saturación de la información que provocarían la indiferencia de las audiencias; las agencias internacionales imponen su agenda temática con tendencia a ignorar y desconocer realidades en países necesitados de atención mundial (MacBride, 1980 citado en Herrera: 2005).

El ejercicio democrático se asienta en la libre expresión de ideas y el derecho a la información de los ciudadanos, pero los medios de comunicación conculcan dichos principios cuando invisibilizan las opiniones de los grupos subalternos para convertirse en portavoces de los grupos económicos, que a menudo establecen vínculos con los poderes políticos para el manejo hegemónico de la comunicación.

Hay que recordar que la concentración mediática también tiene implicaciones geográficas, es decir que, la producción, distribución y consumo cultural se centraliza en las metrópolis (Mastrini y Becerra, 2006), excluyendo del sistema mediático y

cinematográfico al resto de regiones de los países latinoamericanos cuya riqueza cultural se ve reducida a la visión de las élites capitalinas.

Reproducción de las desigualdades de género.

Una de las consecuencias más visibles, pero menos cuestionadas de la práctica monopólica de los medios es la desigualdad de género, que se expresa en distintas formas de discriminación contra la mujer. Esto lo observamos en el abordaje marginal que hacen los medios de las problemáticas sociales que afectan a las mujeres, promoviendo la subrepresentación de sus múltiples realidades, esto como consecuencia de las rutinas productivas que emplean los sistemas de comunicación capitalistas.

En general, los grupos más vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas (más de 40 millones de personas que casi no disponen de periódicos ni televisoras que produzcan contenidos en sus idiomas), los afrolatinoamericanos y las minorías, ocupan un lugar marginal y subordinado a prejuicios culturales, de honda raíz histórica (Mora, 2010: 183).

Diversas investigaciones sobre enfoque o perspectiva de género en la comunicación, concluyen que las mujeres siguen siendo menos visibilizadas en los medios, pese a los avances logrados durante los últimos decenios (Sánchez: 2006). Al respecto, el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) de 2015 – la investigación mundial más amplia y de mayor trayectoria que aborda el tema de género en los medios noticiosos– señala que sólo el 24% de las personas sobre las que se lee en las noticias de la prensa escrita, o se escucha en la radio y en la televisión son mujeres; a diferencia del 76% que son hombres (Informe GMMP, 2015). Las mujeres fueron personajes centrales de las noticias en América Latina en un 20% cuando se abordó el tópico crimen/violencia; en un 16% en la categoría deportes/celebridades/artes/; y en un 10% en los tópicos política/gobierno (Informe GMMP, 2015).

Como vemos el sistema mediático está arraigado a estructuras patriarcales que refuerzan los estereotipos de género a través de contenidos sexistas publicados en la crónica roja, prensa femenina y publicidad, donde se relega a las mujeres al ámbito doméstico, invocándolas a cumplir sus roles de madres, esposas y cuidadoras del hogar. Mientras tanto, la información que tiene que ver con la esfera pública de las mujeres y su participación en el ámbito político, cultural o deportivo ocupa espacios secundarios en los contenidos noticiosos.

Frente a esta realidad, las recientes investigaciones que han identificado las inequidades sociales que reproduce la producción informativa del sistema de medios, proponen la perspectiva de género⁹ como una alternativa democrática para que los contenidos mediáticos eliminen los discursos discriminatorios que refuerzan las condiciones de subordinación de hombres y mujeres.

Desalambrar los “latifundios mediáticos”

La discusión acerca de los efectos de la concentración de medios plantea nuevas interrogantes: ¿quién o quienes deberían “comenzar a desalambrar los latifundios mediáticos”(Aharonian: 2006), y ¿a través de qué instrumentos? Investigadores como Danilo Arbilla nos señala varias rutas. Sostiene que para combatir este problema es necesario que los Estados (pero no únicamente ellos) establezcan reglas precisas, estrictas y equilibradas. “Debería existir un organismo, extra gobierno, que administrara estos bienes de la sociedad. No puede ser un organismo manejado desde el poder político, pero tampoco estar dominado por un sinnúmero de “sellos” con autoproclamadas representatividades.”(Arbilla, 2006:24).

Este autor coincide con Luis Ramiro Beltrán quien se pronuncia sobre la necesidad de establecer Políticas Nacionales de Comunicación en los países de Latinoamérica que – a decir de los estudios comparados a nivel mundial– es “la región con menor participación del Estado en la propiedad de los medios gráficos y audiovisuales” (Djankov, 2001).

Otros estudiosos consideran que, paralelamente al establecimiento de instrumentos legales para desalambrar la estructura oligopólica de los medios, los estados deben estimular “el desarrollo de nuevos emprendimientos, de carácter ciudadano, independiente, o autónomo de los principales grupos productores y distribuidores de contenidos mediáticos” (Mora, 2010: 189), esto con el propósito de fomentar el pluralismo y la diversidad de opiniones y culturas.

En ese sentido, varios países de América Latina han impulsado la implementación de medios públicos en sus territorios; y, además se han sumado a un

⁹La perspectiva de género “impacta a mujeres y hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia”(Lamas: 1996).

proyecto comunicacional de carácter regional que busca rescatar la memoria histórica, las tradiciones y la cultura a partir de una plataforma articulada de medios, como: “la cadena TeleSUR financiada por los gobiernos de Argentina, Cuba, Venezuela y Uruguay; y la Televisión del Sur, que promueve el gobierno de Lula da Silva en Brasil, para el fortalecimiento del MERCOSUR”(Mora, 2010: 188).

Sin embargo, las iniciativas más representativas y novedosas en materia de desconcentración mediática han sido impulsadas por la sociedad civil y los movimientos sociales latinoamericanos quienes, conscientes de la vinculación de los medios con los poderes fácticos, han aprovechado las ventajas que les ofrece la Internet para implementar sus propios canales de comunicación: radios comunitarias, periódicos y revistas alternativas en línea.

Los medios públicos en la región

El despliegue de los medios públicos en América Latina ha sido incipiente debido a la escasa voluntad política de los Estados y al predominio de las empresas privadas de comunicación. Cuando las estructuras de medios públicos empezaron a implementarse quedaron “en manos de los gobiernos de turno y en el contexto de las dictaduras que marcaron en distintos países los años setenta y principios de los ochenta, germen de la falta de credibilidad con la que han sido asociadas desde entonces”(Arroyo et al., 2012: 36).

Ya para los años 90 perdieron su relevancia y presencia; especialmente la televisión pública que quedó rezagada a causa de la concentración de medios privados, “la internacionalización y globalización de los grupos mediáticos de origen familiar y por la tendencia a la homogeneización de contenidos en torno a géneros y formatos más comerciales” (Arroyo et al., 2012: 36).

De acuerdo con Luis Arroyo y Martín Becerra, en la región persistió una tradición distinta a la del resto de países en torno a la regulación del sistema público de medios, en el sentido de que, “los medios de gestión estatal no tuvieron ni misiones ni funciones de servicio público”(Arroyo et al., 2012: 39) y tampoco desarrollaron contenidos propios; lo que incidió para que los medios públicos, lejos de constituirse en canales de expresión de la diversidad cultural y participación ciudadana, asumieran la función de medios gubernamentales o brazos propagandísticos de los gobiernos de

turno.

En el marco de los nuevos procesos políticos, económicos y culturales del siglo XXI, los medios públicos latinoamericanos emergieron como competencia de los grandes grupos privados de comunicación sin dejar de ser las cajas de resonancia de los políticos de la “nueva izquierda”.

La novedosa discusión se extiende a toda América Latina, donde los roces entre los principales grupos de medios privados y distintos gobiernos (como han sido los de Lula da Silva en Brasil, Tabaré Vázquez en Uruguay, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Álvaro Uribe en Colombia o Cristina Fernández de Kirchner en Argentina) tiene como característica la resistencia de los grandes conglomerados a que se revisen las condiciones bajo las que operan y que les reportan suculentos beneficios (Arroyo et al., 2012: 43).

Bajo esta lógica, asistimos a un nuevo escenario mediático caracterizado por las frecuentes confrontaciones entre los gobiernos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela, y los medios de comunicación privados, debido a la aplicación de nuevos marcos regulatorios que ubican a los primeros como nuevos operadores de la comunicación (Arroyo et al., 2012).

En este contexto, el gobierno tiene que orientar el “mercado de la opinión pública” a través de incentivos, legislación especial en nombre de los niños y la responsabilidad social, monitoreo de lo que los medios informan, diseño estratégico de la propaganda, manejo discrecional de la publicidad oficial, creación de un sistema estatal de medios. (...) Se busca la dictadura mediática y el control de la libertad de información para comprar conciencias y poner en escena el Estado Comunicador (Rincón, 2010: 8).

El panorama mediático en Ecuador

Durante más de 50 años los marcos legales ecuatorianos legitimaron la conformación de conglomerados mediáticos. La investigadora Isabel Ramos sostiene que la asistencia subsidiaria prestada por los sucesivos gobiernos a los medios privados se remonta a la década del 60, del siglo pasado, cuando la prensa, radio y televisión “fueron reconocidas por el Estado ecuatoriano como actividades “industriales”, lo que significó su incorporación a la larga lista de empresas beneficiarias de la Ley de Fomento Industrial¹⁰” (Ramos, 2013:72).

¹⁰La Ley de Fomento Industrial fue expedida mediante Decreto Ejecutivo No 1661, y publicada en el Registro Oficial 252, del 27/08/1969.

Esta ley proporcionaría significativos privilegios para los empresarios de la comunicación como: exoneraciones tributarias, beneficios arancelarios para la importación de insumos, el financiamiento de sus actividades a través de créditos concedidos por las entidades financieras estatales (Ramos, 2013).

Luego, en 1971, se expidió un decreto para autorizar la reducción del 50% de las tarifas postales a los medios; se dispuso por vía normativa que las entidades descentralizadas alquilen espacios publicitarios en los medios de comunicación; se emitió en 1935, antes de ponerse en marcha la Ley de Fomento Industrial, una norma que faculta a las empresas periodísticas la instalación de sus frecuencias de radio y “la exoneración para las emisoras instaladas, de todos los impuestos que se generen por compras de equipamiento, gastos de instalación y contratación de personal”(Ramos, 2013:73, 74).

Con la complicidad de los gobiernos de turno (conservadores y progresistas), los empresarios construyeron grandes conglomerados de medios y concentraron audiencias en el marco de un sistema normativo que propició la des-democratización de la comunicación. Sin embargo, las subvenciones estatales empezaron a fenecer con la entrada de Rafael Correa como presidente de la República en 2007, ya que el régimen aplicó una serie de medidas orientadas a regular la estructura de la propiedad de medios privados.

Entre las primeras acciones impulsadas por el actual gobierno destaca la aprobación en 2008 de la Nueva Constitución que reconoce la comunicación e información como derechos humanos inscritos en dos derechos fundamentales: el de los ciudadanos a recibir información veraz y oportuna; y el de los medios públicos, comunitarios y privados a ejercer su actividad en igualdad de condiciones. En ese mismo año, se puso en marcha el primer canal de televisión público denominado Ecuador TV (ECTV); luego, a través de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), se adquirió un medio impreso llamado El Telégrafo; y posteriormente la antigua Radio Nacional del Ecuador pasó a operar como Radio Pública del Ecuador (Ciespal, 2009: 4).

Posteriormente la AGD incautó ocho estaciones de radio y televisión de propiedad de los hermanos Isaías Dassum (dueños del ex Filanbanco) debido a la deuda que mantenían con el Estado ecuatoriano, por ser los responsables de la debacle financiera y bancaria de 1999. Cinco canales de televisión y tres radioemisoras pasaron

a ser administradas directamente por el Estado nacional. Otra acción orientada a desmontar los privilegios de la concentración mediática fue la conformación de una comisión especializada para auditar las concesiones de frecuencias de radio y televisión otorgadas entre 1995 y 2008. El informe concluyó que “durante 13 años se hicieron no menos de 300 y 400 concesiones irregulares” (López, 2009 citado en Cutimbo: 2011).

Pese a ello, el Estado aún no ha iniciado ninguna acción legal en contra de estas anomalías. A partir de la auditoría se pudo conocer que los medios de comunicación privados de alcance nacional son manejados por ocho grupos, de carácter monopólico y familiar, entre los cuales figuran: Grupo Eljuri, Grupo Martínez, Grupo Vivanco, Grupo Egas, Grupo Alvarado, Grupo Mantilla, Grupo Pérez y Grupo Isaías (Martínez: 2009).

En 2010, entró en vigencia la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, lo que significó la desaparición de exoneraciones en el pago del IVA para el papel de periódico. En 2011, a través de la Consulta Popular se decidió que los accionistas de los medios de comunicación no podrán involucrarse, directa o indirectamente, en otros negocios ajenos a la comunicación. En este mismo proceso la población ratificó lo acordado en la Asamblea Constituyente respecto a la necesidad de disponer de una Ley de Comunicación. Y, en enero de 2012, el Gobierno obligó a las empresas periodísticas a incrementar el salario de sus trabajadores titulados y no titulados (Ramos, 2013: 78).

Respecto a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), aprobada finalmente en junio de 2013, es importante precisar que no solo representa un recurso para impulsar la desconcentración de la propiedad de medios; también fue concebida como un recurso para promover prácticas periodísticas democratizadoras orientadas a desmontar las bases de la desigualdad de género. Por ejemplo, el artículo 10 numeral 1, referido a la dignidad humana, expresa que los medios deben “abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios”. De hecho, desde la Superintendencia de Información y Comunicación (Supercom) se han remitido sanciones para varios medios de comunicación que transmiten y publican contenidos sexistas y discriminatorios contra la mujer; sin embargo, la ley no es aplicada de forma imparcial, ya que algunos programas¹¹ de los medios públicos e incautados replican las mismas prácticas

¹¹ “Estas secretarias”, transmitido en TC Televisión (canal incautado y administrado por el Estado), es una teleserie que refuerza los roles estereotipados de la mujer. Muestra que las mujeres solo son capaces de desempeñar el cargo de secretarias, añadiendo el componente de que para hacerlo, deben reunir un

estereotipadas de los medios comerciales.

Los medios públicos nacionales

Un antecedente de medios públicos en el país lo constituye la Radio Nacional del Ecuador, fundada en 1961 durante el cuarto periodo presidencial de José María Velasco Ibarra. Sus transmisiones se difundieron durante 30 años, “hasta la primera mitad de la década de los 90, cuando se decidió embodegar los equipos” (Ciespal, 2009:5).

Sin embargo, el proyecto de un sistema público de medios no llegaría a concretarse hasta 2007 con la llegada de Rafael Correa al poder. En el inicio de su gestión se implementó el canal de televisión Ecuador TV (ECTV), Radio Pública del Ecuador (RPE), Diario *El Telégrafo*, y la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica (ANDES) creada a finales de 2009. Luego, en 2010, entra a circulación el diario público popular *PP El Verdadero*, y posteriormente se funda el periódico digital *El Ciudadano*, definido explícitamente como medio gubernamental.

Por otra parte, pese a que las ocho estaciones de radio y televisión incautadas por la AGD en 2008, dejaron de ser privadas para ser administradas por el Estado, su situación sigue siendo ambigua respecto a su propiedad, ya que desde el inicio de su incautación el Estado anunció su venta sin que hasta la fecha se efectivice.

El hecho de tener este tipo de administración, les determina un estatus legal indefinido y una línea editorial que podría ser calificada como ambigua, pues si en los informativos puede deducirse inclinación hacia fuentes y posiciones gubernamentales, sus políticas de programación no han tenido cambios significativos, que los ubiquen claramente como canales de contenidos alternativos, que aludan a objetivos de transformación (Ciespal, 2009: 9).

En definitiva, 21 medios públicos, entre incautados y de reciente creación, son administrados directamente por el Estado ecuatoriano; en contraste, existen “1.355 medios privados, entre empresas de comunicación, agencias de publicidad, relaciones públicas, productoras de cine y televisión, radios, televisión, empresas proveedoras de televisión por suscripción, revistas, periódicos y medios digitales”(Banegas et al., 2012).

Cabe destacar que la credibilidad de los medios públicos está en entredicho pues existe la tendencia de considerarlos como brazos propagandísticos del gobierno. Ante

cierto prototipo de belleza. “La Vecina”, transmitido por Gama Tv (administrado por el Estado), es un monólogo que utiliza un lenguaje sexista y discriminatorio contra la mujer.

ello, es necesario preguntarse ¿Cómo percibe la ciudadanía a los medios públicos del país? Ciespal responde con una investigación del 2009 y señala que algunos sectores ciudadanos de Quito, Guayaquil y Cuenca conciben a los medios públicos como “vinculados al Gobierno o dependientes de él. Esta cercanía es vista como “peligrosa”, lo cual permite afirmar que los medios públicos no son, en este momento, lo que dicen ser” (Ciespal, 2009:34). El estudio también extrae las recomendaciones emitidas por la ciudadanía para el mejoramiento de las labores informativas de *El Telégrafo*, Ecuador TV (ECTV) y la Radio Pública del Ecuador (RPE).

El Telégrafo debe modernizarse en su concepción y diseño y mejorar su distribución para llegar a toda la ciudad y a todas las ciudades. La RPE debe contar con voces adecuadas y construir su programación para públicos diversos de diferentes edades. Y ECTV tendría que fomentar la producción propia y dejar de transmitir productos como las telenovelas coreanas que, si bien son de procedencia distinta de las que transmiten los canales privados y descubren la realidad de un país asiático, no aportan algo diferente a este género dramático, considerado como propio de América Latina (Ciespal, 2009:29).

Estas observaciones demuestran que los ciudadanos, sin dejar de cuestionar las lógicas productivas del sistema de medios privados, exigen como contraparte el funcionamiento de verdaderos medios públicos que oferten contenidos educativos, culturales e informativos de calidad, pero sobre todo, que fomenten la participación de las audiencias y los sectores sociales en el diseño y desarrollo de su programación como componente fundamental de su gestión.

La prensa ecuatoriana

Para los fines de nuestro estudio, analizaremos a breves rasgos los antecedentes de la prensa ecuatoriana con la idea de demarcar el mapa mediático sobre el cual desplegaremos más adelante el análisis de las representaciones colectivas de los movimientos de mujeres.

La prensa contemporánea cuenta con 131 años de trayectoria en Ecuador, su origen se remonta a la circulación del diario guayaquileño *El Telégrafo*, fundado en 1884. A nivel nacional existen 70 medios escritos, entre revistas y periódicos impresos y digitales (Martínez: 2009). El diario líder en difusión nacional es *El Universo*, de Guayaquil, seguido por *El Extra* y *El Comercio*, de Quito. Adicionalmente existen tres diarios gratuitos de circulación local: *Metro-hoy*, en Quito; y *Metroquil* y *Metro-Guayaquil* publicados por el Municipio de Guayaquil (Tendencias, 2007).

Siguiendo con nuestra línea de trabajo, detallaremos a continuación el origen de dos medios impresos que se constituyen en objeto de análisis de la presente investigación: *El Telégrafo* y *El Comercio*.

Diario El Telégrafo

Con sede en la ciudad de Guayaquil, este diario inició sus operaciones en 1884 bajo la dirección de Eduardo Murillo Miró; reflejaba las ideas liberales de su director en una época en que los conservadores tenían el poder en Ecuador. Luego de permanecer cerrado durante 10 años por orden del régimen conservador, reaparece en 1896 bajo la administración de José Abel Castillo, consolidándose como uno de los diarios más influyentes del país y reconocido como el “Decano de la Prensa Nacional”.

En sus primeros años de operación el *Telégrafo* circulaba dos veces a la semana, pero debido a la creciente demanda el número de publicaciones aumentó a tres semanales. Además mantenía una edición matutina y vespertina. En la década de los 90, el periódico así como una radioemisora del mismo nombre, fueron adquiridos por el ex banquero Aspiazu Seminario. “Estos dos medios, además del canal SíTV, hoy llamado Canal Uno, constituyeron uno de los emblemáticos ejemplos de medios vinculados al capital bancario y financiero del país, cuya prohibición es norma constitucional desde 2008” (Ciespal, 2009:7).

En 2002, *El Telégrafo* fue incautado por la AGD debido a que formaba parte de las propiedades vinculadas al Banco del Progreso, de propiedad del ex banquero Aspiazu, y cuya quiebra significó la detonante del feriado bancario de 1999. Hasta el 2004 se intentó subastar la empresa, sin éxito alguno. Luego, en 2007, el Estado ecuatoriano lo adquirió a través del Ministerio de Finanzas como principal accionista, a fin de consolidar un sistema de medios públicos en el país (Ciespal, 2009). Con una imagen renovada y nueva dirección editorial, este diario empezó a circular a nivel nacional el 17 de marzo de 2008 bajo el eslogan de “Primer diario público del Ecuador”.

En marzo de 2010, El Telégrafo C.A “se convierte en Editores Nacionales Gráficos (Editogran), sociedad anónima que se encarga de la impresión de diario *El Telégrafo*, *PP El Verdadero* y varias revistas y periódicos de las instituciones públicas”(Especial Telégrafo, 2014). Sin embargo, en enero de 2015, sus directivos anunciaron que el diario pasaría a ser parte de la empresa pública El Telégrafo EP, en

cumplimiento con la Décimo Novena Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Comunicación; declarándose la disolución forzosa de Editogran (Especial Telégrafo, 2014). *El Telégrafo* es miembro de la Asociación Ecuatoriana de Periódicos (AEDEP) y de la Sociedad Interamericana de Prensa. Su actual director es Orlando Pérez; y dispone de cinco oficinas regionales y corresponsalías permanentes en siete países.

Diario El Comercio

Este periódico forma parte del Grupo El Comercio, uno de los ocho grupos de carácter monopólico y familiar que han asumido el control de los medios de comunicación en Ecuador. Empezó a circular a nivel nacional desde 1906, y es de propiedad de la familia Mantilla-Jácome.

De acuerdo a la investigación de Navarro Jiménez (2006), en enero de 1953, *El Comercio* se constituyó como sociedad anónima. Entre sus accionistas figuran: la compañía Legend Property de Panamá, con el 25, 41% de las acciones; y las hermanas Consuelo Mantilla Mosqueta y Magdalena Mantilla Mosqueta con el 14, 46% y el 11, 81% respectivamente. Tomando en cuenta que Legend Property es de su propiedad, la participación familiar supera el 50% del paquete accionario (Navarro, 2006).

Por otro lado, el diario ha logrado liderar el mercado de la prensa escrita por el alcance de su circulación y facturación a nivel nacional. Inclusive, como parte de su oferta informativa dispone de otros productos como: *El Comercio* con presencia en España y las revistas *Líderes*, *Siete Días*, *Familia*, *EducAcción*, *Súper Pandilla*, *Xona* y *Carburando*. Cabe mencionar que *Ultimas Noticias* es un vespertino de propiedad del grupo que también cuenta con versión on line, y que circula de lunes a viernes. (Orlando, 2012).

Como parte de su participación multimediática, el grupo tiene presencia en el ámbito radial a través de *Radio Quito*, *Platinum* y la cadena de noticias *Ecuadoradio*; en el ámbito televisivo controló la Televisora Nacional Compañía Anónima TELENACIONAL C. A (Canal 8), la cual posteriormente pasó al grupo Alvarado. En el campo editorial su participación está vigente a través de las empresas dedicadas a la producción y distribución de impresos como: *Ediecuatorial*, *compañía Servivendis S.A*, *Prismasa*, y *Ofssetec*; y además controla la empresa *Megadatos*, dedicada a las comunicaciones telefónicas y de datos (Orlando, 2012)

En 1996, a la par de las innovaciones tecnológicas, el diario adquirió presencia digital a través del portal *elcomercio.com*, una versión online del servicio de noticias que enfatiza la producción multimedia de video, audio, storytelling y crowdsourcing. La página recibe en promedio cuatro millones de visitantes y se encuentra entre los ocho portales webs más importantes en Ecuador (Orlando, 2012).

Diario *El Comercio* es el único periódico ecuatoriano miembro del Grupo Diarios de América GDA y del Newspaper Color Quality Club (periódicos con mejor calidad de impresión en el mundo). Su actual director es Carlos Mantilla Batlle.

CAPÍTULO III ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente trabajo corresponde a una investigación de tipo cualitativa y cuantitativa, cuya estrategia metodológica se basa en la teoría del framing, aplicada en el análisis de los marcos de acción colectiva de los movimientos sociales; y en el estudio de los encuadres o *frames* de las publicaciones periodísticas.

Entrevistas a profundidad

Para describir y analizar los repertorios de acción colectiva de las organizaciones de mujeres y colectivos feministas que reivindicaron la despenalización social y legal del aborto en los episodios contenciosos de 2008 y 2013, usamos como herramienta metodológica la entrevista, que es un método de investigación cualitativa, considerada “uno de los instrumentos más poderosos de la investigación” (McCracken, 1991).

A partir de esta herramienta pudimos “acceder al universo de significaciones de los actores , haciendo referencia a acciones pasadas o presentes , de sí , o de terceros, generando una relación social, que sostiene las diferencias existentes en el universo cognitivo y simbólico del entrevistador y el entrevistado” (Guerrero, s/r: 2).

Seleccionamos a los sujetos de nuestra investigación con base a la técnica “bola de nieve”, un procedimiento de muestreo no probabilístico, que consiste en que “un sujeto le da al investigador el nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente” (Atkinson y Flint, 2001:1).

A través de esta técnica entrevistamos a siete activistas e integrantes de las siguientes organizaciones de mujeres y colectivos feministas de la ciudad de Quito, que tuvieron activa participación durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013: Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR); Mujeres de Frente; la Casa Feminista de Rosa; Coordinadora Política Juvenil por la Equidad de Género (CPJ); Colectiva Salud Mujeres; y, Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente.

Estas agrupaciones son representativas a nivel local y nacional porque han promovido la construcción y discusión de varias líneas de pensamiento en torno a la despenalización del aborto y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las

mujeres. De hecho, varias de estas organizaciones lo vienen haciendo desde hace más de 15 años.

Debemos aclarar que los discursos políticos de las feministas no representan necesariamente la posición de todo el movimiento de mujeres o de las agrupaciones a las que éstas pertenecen. Sin embargo, si tomamos en cuenta lo dicho por Goffman (1974) respecto de que el “marco” de la experiencia individual pasa al “marco” de la experiencia colectiva, podemos precisar que los discursos producidos por las activistas se desprenden de la diversidad del pensamiento de los movimientos sociales a los que pertenecen.

Por tanto, las entrevistas nos permitieron reconstruir vivencias personales de las activistas (en un entramado de relaciones colectivas), así como también, registrar e interpretar la beligerancia feminista a la luz de los distintos repertorios de discurso y acción instrumental.

Para describir y analizar los repertorios de acción colectiva de los movimientos “Pro-aborto”, relevamos durante las entrevistas preguntas relacionadas con aspectos como: concepciones sobre el aborto, formas de participación en los episodios contenciosos, reivindicaciones, discursos y acciones más representativas que sirvieron para justificar las demandas. Luego, elaboramos un libro de códigos (Deslauriers, 1991) para clasificar las informaciones obtenidas.

En el diálogo informal con las feministas entendimos que, desde las luchas por la despenalización del aborto emergieron repertorios de protesta diversos, reiterativos, difusos, contradictorios, transgresores, mediáticos y no mediáticos. Por ello, en esta investigación no encontraremos un apartado que nos hable de discursos y acciones desde una sola dirección organizadora del contenido. Parte de la diversidad y contrariedad del pensamiento feminista es lo que hemos logrado plasmar en unas cuantas páginas, que siempre serán insuficientes para describir los procesos colectivos.

Análisis de contenido

La presente investigación también se apoya en la técnica del análisis de contenido que es una herramienta metodológica que le permite al investigador “(...) formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990: 29). Esta técnica ha sido aplicada al área de las Ciencias Sociales y

usada especialmente en el análisis de periódicos en el campo de las Ciencias de la Comunicación.

El análisis de contenido se mueve en dos direcciones “el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad. Disculpa y acredita en el investigador esa atracción por lo oculto, lo latente, lo no aparente, lo potencial inédito, lo ‘no dicho’, encerrado en todo mensaje” (López, 2002:173).

Por tanto, nuestro trabajo desarrolla un análisis descriptivo cuantitativo y cualitativo sobre la base conceptual de la teoría de agenda setting y framing. La agenda setting es el proceso de tematización que concede relevancia y jerarquía noticiosa a determinados temas para resaltarlos del resto de contenidos. “Con la selección y jerarquización de ciertos hechos, y la omisión de otros, los medios contribuyen en la instalación de los asuntos que serán considerados importantes por el público” (Aruguete y Zunino, 2010: 5).

La teoría del framing estudia los encuadres noticiosos o *frames* que, de acuerdo con Reese (2001) son “principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (Reese, 2001 citado en Aruguete, 2011: 71). Según Scheufele (1999) los encuadres son construcciones que derivan de la postura del periodista, con los cuales se organiza el discurso noticioso (Ryan, Carrage y Meinhofer, 2001).

Tomando como referencia nuestro segundo objetivo de estudio: caracterizar los *frames* que emplearon los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* para representar los repertorios de acción colectiva de los movimientos “Pro-aborto”, hemos usado la técnica de análisis de contenido para determinar los *frames* predominantes en las noticias publicadas por ambos periódicos.

Periodo de análisis

El primer periodo de análisis comienza en marzo de 2008, mes en que el Movimiento de Mujeres del Ecuador entregó la Agenda de Mujeres para la Nueva Constitución a la Asamblea Constituyente; y concluye en julio de 2008 cuando culmina el proceso de redacción de la nueva Carta Política.

El segundo periodo de análisis comienza en septiembre de 2013, mes en que se conmemora la lucha por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe,

y concluye en diciembre de 2013 cuando se aprobó en la Asamblea Nacional el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP). Es importante destacar que los debates de las reformas al COIP iniciaron en octubre de 2013, pero decidimos incorporar septiembre, porque representa un mes importante para los colectivos feministas a nivel regional, y porque en ese contexto las activistas ya perfilaban como sería su participación dentro y fuera de los debates legislativos de octubre de 2013.

Los periódicos analizados para esta investigación son *El Comercio* y *El Telégrafo*. La elección de estos diarios se sustenta sobre dos cuestiones fundamentales. En primera instancia, porque la prensa gráfica es “(...) la que mayor efecto de agenda alcanza” (Casermeiro, 2004: 269), y porque su incidencia política tiene la capacidad de generar presión sobre los poderes fácticos.

En segunda instancia, los periódicos analizados son los más representativos en su género. *El Comercio* nació en 1906, de circulación nacional, y es el más influyente en Quito y la Sierra ecuatoriana. Este diario forma parte del Grupo El Comercio, uno de los ocho grupos de carácter monopolístico y familiar que han asumido el control de los medios de comunicación en Ecuador. Empezó a circular a nivel nacional desde 1906, y es de propiedad de la familia Mantilla-Jácome.

El Telégrafo fue fundado en 1884 y refundado como medio público en 2008, es de circulación nacional. En 2002, fue incautado por la AGD debido a que formaba parte de las propiedades vinculadas al Banco del Progreso, de propiedad del ex banquero Aspiazu, y cuya quiebra significó la detonante del feriado bancario de 1999. Hasta el 2004 se intentó subastar la empresa, sin éxito alguno. Luego, en 2007, el Estado ecuatoriano lo adquirió a través del Ministerio de Finanzas como principal accionista, a fin de consolidar un sistema de medios públicos en el país. (Ciespal, 2009). Con una imagen renovada y nueva dirección editorial, *El Telégrafo* empezó a circular a nivel nacional el 17 de marzo de 2008 bajo el eslogan de “Primer diario público del Ecuador”.

Unidades de análisis

En este trabajo se considera como unidades de análisis a todas las piezas periodísticas (noticias, reportajes, entrevistas, breves) que hacen referencia a las palabras claves: aborto, aborto terapéutico, interrupción del embarazo, despenalización del aborto, aborto no punible, feministas, organizaciones y colectivos de mujeres; publicadas en las

secciones Política, Sociedad, Seguridad & Justicia de *El Comercio*; y en las secciones Actualidad, Diversidad, Trastienda, Contrapunto, Sociedad, Información General y Justicia de *El Telégrafo*, entre los periodos marzo - julio de 2008; y septiembre - diciembre de 2013.

Universo de análisis.

El universo de análisis de esta investigación estuvo conformado por un aproximado de 3.720 notas globales publicadas en las principales secciones de *El Comercio* durante los nueve meses de análisis, marzo-julio 2008 y septiembre-diciembre 2013.

En *El Telégrafo* hubo un aproximado de 3.990 notas globales publicadas en las secciones Actualidad, Diversidad, Trastienda, Contrapunto, Sociedad, Información General y Justicia, entre los nueve meses de análisis, marzo-julio 2008 y septiembre-diciembre 2013.

Muestra: nuestro corpus de estudio está conformado por 98 notas periodísticas que hicieron referencia a las palabras claves: aborto, aborto terapéutico, interrupción del embarazo, despenalización del aborto, aborto no punible, feministas, organizaciones y colectivos de mujeres.

Luego, establecimos una segunda muestra para analizar la información enmarcada (*frames*) que ambos diarios generaron para representar los distintos repertorios de contestación feministas; la misma quedó conformada por 30 piezas periodísticas que mencionaron directa e indirectamente a las militantes, colectivos feministas y organizaciones de mujeres en los periodos de estudio 2008 y 2013.

Libro de códigos

Se diseñó un “libro de códigos”, procedimiento operativo que permitió analizar las variables que surgieron de los objetivos de este trabajo. Por un lado, se analizó la relevancia del tema “aborto y/o despenalización del aborto” y de los “colectivos feministas”, esto como parte del primer nivel de análisis de la teoría de la Agenda Setting. El segundo nivel consistió en identificar a los protagonistas de las noticias; y, finalmente se caracterizó los *frames* o encuadres noticiosos que les fueron atribuidos a los repertorios feministas en las publicaciones, durante los dos episodios de contienda política.

Relevancia de la información

Para medir la relevancia que los diarios asignaron al tema aborto establecimos dos indicadores: frecuencia de aparición y jerarquía noticiosa. La frecuencia de aparición surgió de contrastar la cantidad de piezas informativas (noticias, reportajes, breves) referentes al “aborto y/o despenalización del aborto” con las notas globales publicadas por cada uno de los periódicos durante el periodo de análisis 2008 y 2013.

Para evaluar la relevancia que los diarios asignaron a los colectivos feministas establecimos los mismos indicadores: frecuencia de aparición y jerarquía noticiosa. La frecuencia de aparición de las feministas surgió de contrastar la cantidad de piezas informativas (noticias, reportajes, breves) referentes a los colectivos feministas y organizaciones de mujeres, con las notas totales sobre aborto, publicadas por cada uno de los periódicos durante el periodo de análisis 2008 y 2013.

Medimos la jerarquía noticiosa del aborto y los colectivos feministas, a partir de varios indicadores extraídos de otros trabajos que han demostrado su fiabilidad para este tipo de análisis (Budd, 1964; Iguarta, 2004; Muñiz, 2006; y Cheng, 2005): aparición en portada, secciones, géneros periodísticos y notas acompañadas de fotografías.

Relevancia temática.

De acuerdo con Shaw (1977), el agrupamiento de los sucesos en temas y subtemas consiste en la “acumulación de (una) serie de acontecimientos relacionados, que se involucran en el tratamiento periodístico y que se agrupan unidos en una categoría más amplia” (Shaw, 1997 citado en Dader, 1992: 302). Para conocer la importancia que los diarios asignaron a los subtemas derivados del “aborto y/o despenalización del aborto” establecimos dos categorías temáticas, a partir de los horizontes de significación que nos proporcionaron las palabras claves y expresiones asociadas con el aborto que aparecieron en las publicaciones.

“Aborto como conflicto político”: los significantes que nos permitieron establecer esta categoría son expresiones y palabras claves como: “La suspensión del embarazo prende el debate”, “El aborto polariza el debate político”, “El oficialismo sigue fisurado por el tema del aborto”, “El aborto, el nombre de Dios...dividen al bloque de A.País”, “El tema del aborto genera más críticas a la ley penal”, entre otros. Por tanto, en esta clasificación están agrupadas las publicaciones que trataron el tema

del aborto como un asunto conflictivo en el marco de los debates legislativos de 2008 y 2013.

“Aborto en otros debates”: los significantes que nos llevaron a establecer esta categoría temática son expresiones y palabras claves como: “Sí es una opción el aborto terapéutico”, “La despenalización del aborto es un tema social de debate”, “El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero”, “La práctica del aborto puede dejar fuertes marcas en la mujer”, “Perder un bebé impacta en lo emocional”, “Habilitan una línea para informar sobre aborto seguro”, entre otros. Por tanto, en este rango están agrupadas las notas que trataron el aborto a partir de varias líneas argumentativas: desde el ámbito de la salud, la normativa jurídica y el posicionamiento político de las feministas.

Protagonistas de las noticias

Las fuentes de información son elementos importantes para caracterizar la atribución de *frames* o enmarcamiento mediático. Son componentes básicos del proceso de producción y selección periodística ya que son capaces de condicionar decisivamente el contenido (agenda) y el enfoque (framing) de la cobertura informativa (Dimitrova y Stromback, 2009b; y Franklin y Carlson, 2011).

Para medir la relevancia que los periódicos concedieron a las fuentes informativas relacionadas con el aborto, primero elaboramos una tabla con las fuentes que logramos identificar en las publicaciones, y luego calculamos su frecuencia de utilización en las notas que conforman nuestro corpus de estudio (número de citas recibidas por cada fuente en el texto).

Finalmente, para procesar los resultados obtenidos en función de la relevancia y jerarquía noticiosa del aborto y colectivos feministas; así como de los protagonistas de las noticias, usamos el programa MS Excel (aplicado en los análisis cuantitativos), y a través del mismo, diseñamos una matriz con datos y gráficos de cada una de las variables de análisis anteriormente descritas.

Encuadres noticiosos

Para analizar el enmarcamiento de los repertorios feministas nos basamos en los postulados de Entman (1993), quien sugiere identificar los encuadres noticiosos a partir

de “la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, una serie de frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proveen grupos de hechos o juicios reforzados temáticamente” (Entman, 1993: 52). Con base en este enunciado, y tomando en cuenta los horizontes de significación que nos proporcionaron las expresiones y palabras claves¹² asociadas al aborto, establecimos tres categorías de encuadres: “frames de conflicto”, “frames de juicio moral” y “frames de debate social”.

“Frames de conflicto”: alude a los repertorios feministas que aparecieron en las publicaciones relacionadas con las confrontaciones políticas dentro de la Asamblea Nacional. En esta categoría los repertorios aparecen insertos en un contexto polémico donde se ponen de manifiesto los intereses de los actores involucrados en la discusión del aborto, tales como: el gobierno, los asambleístas, Iglesia Católica, organizaciones “Pro-vida”, y colectivos feministas u organizaciones de mujeres; y, donde las acciones de cada uno impactan en los demás.

“Frames de juicio moral”: alude a los repertorios feministas que aparecieron en las publicaciones donde prevalecen prescripciones morales o religiosas que descalifican la práctica del aborto.

“Frames de debate social”: alude a los repertorios feministas enmarcados en las publicaciones que abordan el tema del aborto desde distintas perspectivas: posicionamiento político de las feministas, ámbito de la salud y criterio jurídico. El término “debate social” alude precisamente al abordaje del aborto desde el debate social y no desde los debates legislativos.

En función de las tres categorías de *frames* identificamos y caracterizamos la información enmarcada que generaron *El Comercio* y *El Telégrafo* para representar los repertorios feministas durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013.

¹² Los horizontes de significación fueron determinados a partir de las palabras claves o expresiones asociadas con el aborto que aparecieron en los titulares y en el cuerpo de las noticias. Los significantes del “frames de conflicto” fueron expresiones como “la suspensión del embarazo prende el debate”. Los significantes del “frames de juicio moral” fueron frases como “No se puede decir este niño va a nacer o no lo va a hacer. La mujer no puede tomar esa decisión”, “La pérdida es irreparable y la mujer llevará ese sentimiento de culpa”. Y los significantes del “frames debate social” fueron expresiones como “La despenalización del aborto es un tema social de debate”, “El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero”

CAPITULO IV HACER QUE LOS CUERPOS Y LAS PALABRAS IMPORTEN

*“Para que la maternidad sea algo realmente digno y humanizante, se necesita que se reconozca como legítima la opción del aborto. Pues mi maternidad solo es realmente una opción positiva y libre, si pudiendo legítimamente optar por el aborto, lo descarto”
Elfried Hart (Católicas por el Derecho a Decidir).*

En este apartado describimos los repertorios de acción colectiva que desplegaron las organizaciones de mujeres y agrupaciones “Pro-aborto”, durante dos episodios de contienda política: el proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP en 2013. No se trata de una simple recapitulación de los discursos y acciones más representativas de los movimientos; sino de, una reconstrucción histórica de las luchas por la despenalización del aborto, a partir de testimonios de diversas feministas, quienes reconociéndose en sus diferencias nos hablan desde lugares y sentidos comunes.

Debemos aclarar que los relatos de las activistas no representan necesariamente el pensamiento de todo el movimiento de mujeres, o de los colectivos a los cuales pertenecen; pero si ofrecen una serie de interpretaciones plurales para comprender que las narrativas discursivas e instrumentales que reivindicaron el derecho al aborto emergieron en un entramado de relaciones y tensiones permanentes.

Es importante acotar que el proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP de 2013, son concebidos en el presente estudio como episodios de contienda política porque tienen una orientación conflictual, son discontinuos y explican la interacción entre los grupos adversarios y los miembros del sistema político representados en: 1) los legisladores de la Asamblea Nacional y funcionarios de gobierno, 2) la Iglesia Católica, b) los grupos desafiadores o colectivos feministas y c) los medios de comunicación. Como vemos, los actores de la contienda política se encuentran en oposición constante sobre un objeto común y en un campo disputado por ellos, debido a que compiten por los mismos recursos a los que les atribuyen un valor.

La batalla por la “Postinor”

Si bien, en la década de los 90 el movimiento de mujeres logró incorporar a su discurso propuestas y demandas orientadas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (acogidos posteriormente en la Constitución del 98), no fue hasta finales

de los 90 e inicios del siglo XXI que los debates sobre el ejercicio de la sexualidad y la vida reproductiva de las mujeres cobraron trascendencia en la esfera pública, provocando tensiones entre las feministas y los grupos conservadores.

Entre 1998 y 1999, se diseñaron en el país las Normas de Planificación Familiar que incorporó el método anticonceptivo de emergencia Yuzpe¹³, en ese entonces, era la única alternativa de anticoncepción disponible en el mercado ya que aún no ingresaba un producto de marca. Luego, en el año 2000, la Fiscalía incorpora en sus formatos de atención médico legal información sobre el método Yuzpe que estaba autorizado únicamente para la prevención de embarazos producto de violación sexual (Bustamante y Gómez, 2011).

Más tarde, con la llegada de la Postinor-2¹⁴, la primera Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) que entró al país en 2004, se instauró un ambiente de continuas confrontaciones sociales.

Hasta hace 11 años, (1999-2000) el escenario de la oposición a los derechos sexuales y derechos reproductivos no era un problema al cual el movimiento de mujeres se enfrentaba (...) No fue hasta que llegó al Ecuador la primera marca de anticoncepción de emergencia que se “despertó el león dormido” (Bustamante y Gómez, 2011:32).

Previo al lanzamiento de la Postinor -2, la ONG “Corporación para la Prevención de Embarazos No Deseados” (Copprende) empezó a hacer alianzas con aquellas feministas que venían reclamando la comercialización del producto en Ecuador. Al poco tiempo de instalarse en el mercado, los grupos autodenominados “Pro-vida” mostraron su rechazo a la PAE por considerarla abortiva; y a través de la Red Vida y Familia impugnaron la concesión del registro sanitario de este anticonceptivo y se organizaron “en un movimiento que hasta ahora obstaculiza el avance del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el Ecuador” (Bustamante y Gómez, 2011).

Las activistas que respaldaron la libre venta de la PAE, provenían de colectivos feministas de izquierda pero no de agrupaciones expresamente constituidas como

¹³ En 1994 el método de Yuzpe es incorporado como parte del servicio médico legal del Cepam (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer) y era entregado a las mujeres violadas. Y en 1998-1999 es oficialmente incorporado dentro de las normas de Salud Reproductiva. Es un método “en el cual se utilizan anticonceptivos hormonales que tienen el mismo principio denominado Levonorgestrel”(Bustamante y Gómez, 2011:33).

¹⁴ Postinor-2 es un anticonceptivo de emergencia usado “para prevenir el embarazo después de una relación sexual no protegida. Contiene 0,75 mg de Levonorgestrel. Aprobado por la FDA (Agencia de Administración de Medicamentos y Alimentos) en julio de 1999” (Profamilia Colombia: s/f). La entrada de la PAE en Ecuador se da con el auspicio de la farmacéutica ProSalud.

movimientos “Pro-aborto”, y enunciaban los postulados de la Constitución del 98 para exigir el derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual y reproductiva. De otro lado, los grupos “Pro-vida”, amparados igualmente en la Carta Magna, exigieron que se respete la vida desde la concepción y los derechos del nonato. Transcurrido un largo periodo de confrontaciones, los grupos “Pro-vida” ganaron la batalla y consiguieron que, en mayo de 2006, el Tribunal Constitucional dicte una sentencia favorable para retirar la PAE del mercado, bajo el argumento de que la píldora atentaría contra la vida del cigoto.

Durante el proceso de impugnación, los actores involucrados no tuvieron las mismas oportunidades para debatir y refutar, como el caso de las feministas, cuyas posibilidades de discernir les estaban cada vez más restringidas; lo que no causa extrañeza en sociedades cuyo sistema patriarcal niega a la mujer la posibilidad de definirse a través de la palabra. Aun así, las activistas rechazaron la resolución del Tribunal a través de plantones que “fueron parte de las acciones realizadas a partir de la activación de redes de mujeres organizadas” (Castello, 2008: 21).

En aquella ocasión, el procesamiento del caso excluyó las posibilidades de un debate en que participaran las mujeres...el único momento en que los jueces del Tribunal Constitucional, abrieron las puertas a una representante de las organizaciones de mujeres en desacuerdo con la prohibición de la pastilla, fue posible por la presión ejercida en las puertas de dicha institución en los plantones realizados entre junio y julio del mismo año (Castello, 2008:21).

Según las activistas el apareamiento de la PAE instaló la discusión pública sobre el aborto en el país; ya que, antes del 2004 las organizaciones de mujeres “nunca se atrevieron a abordar abiertamente el tema”.

En el movimiento de mujeres era más cómodo hablar sobre la violencia o la paridad de género que tratar la problemática del aborto. Hablar de ello demandaba una consciencia feminista mucho más profunda, capaz de entender que las decisiones sobre el cuerpo son decisiones políticas (VG, 2005, entrevista).

En esa ocasión las feministas tuvieron dificultades para articularse en torno a la defensa de la PAE, y más bien las resistencias se ejercieron de forma aislada y dispersa. Sin embargo, hay que destacar que el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam) y el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR), durante el proceso de impugnación, desplegaron un trabajo de incidencia política para buscar adherentes a la causa.

La confrontación social que se vivió en esos tiempos, puso en evidencia realidades latentes y preocupantes asociadas al aborto: embarazos adolescentes, violencia sexual y mortalidad materna; problemáticas que anteriormente fueron abordadas de forma marginal por el movimiento de mujeres, pero que más adelante se constituyeron en la base política y moral de las demandas establecidas por las feministas más jóvenes.

Aunque la comercialización de la Postinor-2 está prohibida en el país, en el mercado circulan otras marcas de anticonceptivos de emergencia con similares características como “Glanique” pero es muy complicado acceder a ella. De todos modos, el Sistema de Salud está obligado a proveer la anticoncepción de emergencia en cumplimiento con la norma sanitaria aprobada en 1998 y que la introduce como parte de “las prestaciones gratuitas que el Ministerio de Salud tiene, tanto en sus normas de Planificación Familiar como en las de Violencia de Género y está dentro de las prestaciones de salud pública de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia” (Bustamante y Gómez, 2011:34).

Otro de los momentos que intensificaron las disputas en torno al aborto se registró en 2005. La diputada Miriam Garcés propuso “una reforma de ley a los delitos de explotación sexual a menores y se contempló ampliar las causales de aborto para *todos* los casos de violación” (Castello, 2008:20). De acuerdo con VG del FEDDSR, la legisladora nunca pidió apoyo al movimiento de mujeres para respaldar su propuesta; sin embargo, en “ese corto lapso las mujeres si nos movilizamos y entablamos conversaciones con algunos diputados para que aprobaran la reforma” (VG, 2015, entrevista).

En 2006 la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal emitió un informe desfavorable al proyecto de ley aduciendo que es inviable porque la mayor parte de población ecuatoriana es católica (Bustamante y Gómez, 2011).

En diciembre de ese mismo año, el legislativo pretendió vulnerar los derechos sexuales y reproductivos de los ecuatorianos durante la discusión de una nueva Ley Orgánica de Salud, al dar paso a propuestas que atacaban “ la educación sexual, los anticonceptivos, particularmente el preservativo, entre otros”(Bustamante y Gómez, 2011: 35). Finalmente, el Congreso no dio paso a los planteamientos del bloque socialcristiano.

En noviembre de 2007, otro legislador del partido socialcristiano propuso la derogación del aborto terapéutico¹⁵ y eugenésico¹⁶ en el marco de la Ley Reformatoria al Código Penal, con el justificativo de que “las enfermedades mentales no necesariamente son hereditarias y que Dios es el único que tiene potestad sobre la vida”¹⁷. La acción concertada entre el movimiento de mujeres, el Consejo Nacional de las Mujeres (Conamu) y un grupo de diputadas incidió para que el Congreso archivara la propuesta por considerarla inconstitucional (Castello, 2008).

Posteriormente, en 2008 se instauró el proceso de redacción de la Nueva Constitución del Ecuador; y en ese nuevo escenario emergió la movilización y participación de un sin número de actores sociales como las feministas quienes, desde formas institucionales y extra institucionales de protesta, promovieron el debate del aborto en el país.

Primer episodio. Proceso Constituyente 2008

Luego de dos décadas de neoliberalismo se instaló en el país un discurso nacionalista con la llegada de Rafael Correa como presidente de la República en 2007. Su primera victoria electoral estuvo asociada con la necesidad de contar con nuevos referentes políticos en una época de escasa credibilidad de los partidos.

Algunos estudiosos consideran que Correa alcanzó el poder porque logró canalizar en campaña las consignas y planteamientos más importantes de los movimientos sociales. “Incluso la propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente fue, en su origen, parte de la agenda política de las organizaciones sociales” (Muñoz: 2008). De hecho, una de las primeras acciones del mandatario fue la firma del Decreto 002 que le permitió convocar una consulta popular para que los ecuatorianos decidan sobre la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente que promueva la redacción de una Nueva Constitución.

Con el 81.72% de votos a favor, la Asamblea Nacional se instaló un 29 de noviembre de 2007 en Montecristi, provincia de Manabí. El siguiente paso consistió en la elaboración y discusión del nuevo texto constitucional. Este proceso aglutinó a más

¹⁵Aborto terapéutico: cuando corre grave riesgo la salud o la vida de la mujer, siempre y cuando el peligro no pueda ser evitado por otros medios.

¹⁶Aborto eugenésico: es la interrupción del embarazo que presenta ciertas condiciones del feto como alteraciones cromosómicas y defectos congénitos. En el Ecuador es ilegal en casos de malformaciones congénitas.

¹⁷ Congreso archivó proyecto de ley sobre aborto terapéutico y eugenésico, 21 de noviembre de 2007.

de mil organizaciones sociales del país que presentaron una serie de demandas con la aspiración de que puedan ser recogidas en la nueva Carta Política.

Ese contexto revitalizador de la democracia fue concebido por el movimiento de mujeres como una oportunidad histórica para trazar cambios estructurales que conduzcan a un nuevo modelo político; por ello, llevaron hasta la Asamblea una propuesta enmarcada en el “Pacto por los Derechos de las Mujeres”, consensuado en el Encuentro Nacional Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador en 2007, donde reivindicaron el derecho a decidir sobre el cuerpo, salud, vida sexual y reproductiva; la presencia de un Estado Laico; y, la eliminación del derecho a la vida desde la concepción (CPJ, 2014: 16). Sin embargo, los propulsores del proyecto pusieron “candados constitucionales” a demandas feministas como la despenalización del aborto; dando paso a la instauración de posturas fundamentalistas de assembleístas y agentes de Gobierno, quienes promovieron la defensa de los nonatos y la derogación del aborto terapéutico.

El feminismo institucional y la defensa del aborto terapéutico

“La apuesta era por la vida de las mujeres que ya están acá, vivas, amando, aportando al desarrollo de un país con un proyecto de vida que va más allá de cumplir con un destino reproductivo impuesto”
(VG, 2015, entrevista)

La Constituyente de 2008 fue el punto de llegada para algunos movimientos feministas que años atrás venían luchando en contra de un imaginario que sanciona legal y socialmente la práctica del aborto en el país. Las experiencias adquiridas en 2004, cuando se sumaron a la defensa de la PAE, proporcionaron sabiduría colectiva a las activistas que decidieron participar del proceso Constituyente del 2008. “Ya conocíamos de cerca los discursos que emplean los grupos anti-derechos y la Iglesia Católica para deslegitimar nuestras demandas” (VG, 2015, entrevista).

El FEDDSR junto a Cepam, Sendas, Fundación Desafío y otras organizaciones del frente amplio de mujeres, hicieron una lectura del momento político y decidieron desplegar un trabajo de incidencia dentro de la Asamblea Nacional para intervenir en el proceso de elaboración de la nueva Constitución, y en la defensa del aborto terapéutico

Impulsaron actividades de cabildeo con los legisladores para lograr que el artículo relacionado con el derecho a la vida desde la concepción no incluya “hasta la muerte natural”, y no figure en el capítulo de Derechos Fundamentales, sino en el de Grupos Prioritarios, porque de lo contrario existía el riesgo de que se de paso a la derogación del aborto terapéutico impulsada por los assembleístas “Pro-vida” y grupos católicos que asumieron la defensa de los nonatos¹⁸ o “no nacidos”. Recordemos que el aborto terapéutico es una práctica legalmente permitida, desde 1938, cuando está en peligro la vida de la madre o cuando el embarazo es resultado de una violación sexual a una mujer con discapacidad mental.

La estrategia de las agrupaciones de mujeres consistió en socializar los argumentos sobre lo improcedente que resultaría promover un articulado que vulnera la vida de las mujeres con embarazos riesgosos.

En ese sentido, las activistas partieron de marcos interpretativos para construir una serie de repertorios de discurso que dotaron de base política y moral a sus reivindicaciones. Enmarcaron el aborto terapéutico como un asunto de *salud pública* para explicar que su práctica salva vidas. De acuerdo con los datos de ese entonces, el procedimiento había salvado la vida de 200 mujeres; por tanto, una posible derogación solo incrementaría el número de muertes maternas en el país.

Las feministas complementaron ese argumento con el discurso de la *justicia social*. Es decir, sostenían que la mayoría de muertes maternas podrían prevenirse de no ser por las condiciones de pobreza, violencia sexual y discriminación de género que sufren niñas y adolescentes, lo que les impide acceder a una atención integral en salud sexual y reproductiva.

Los fundamentalismos religiosos se antepusieron a los derechos de las mujeres y al carácter laico del Estado ecuatoriano que se supone es el garante del bienestar de los y las ciudadanas. Las proclamas por la defensa del embrión o del “inocente” eran enarboladas con apasionamiento por Rosana Queirolo y Diana Acosta, assembleístas del movimiento oficialista Alianza País (AP), quienes buscaban la derogación del aborto terapéutico y distribuían durante los debates legislativos jabones con forma de fetos que llevaban la consigna: “No te laves las manos con esto”.

¹⁸ El Diccionario de la Real Academia Española define nonato como “dicho de una cosa, aún no acaecida o que todavía no existe”.

Frente a ello, las agrupaciones de mujeres desplegaron gestos de beligerancia creativa que se expresaron con mensajes dirigidos a las legisladoras anti-derechos y a los tomadores de decisiones en la Asamblea. Se trataba de afiches con consignas cuestionadoras que circularon por las redes sociales y también por los exteriores de la Asamblea Nacional. Los repertorios de discurso inscritos en esos mensajes transmitían diversos significantes sobre el concepto del laicismo.

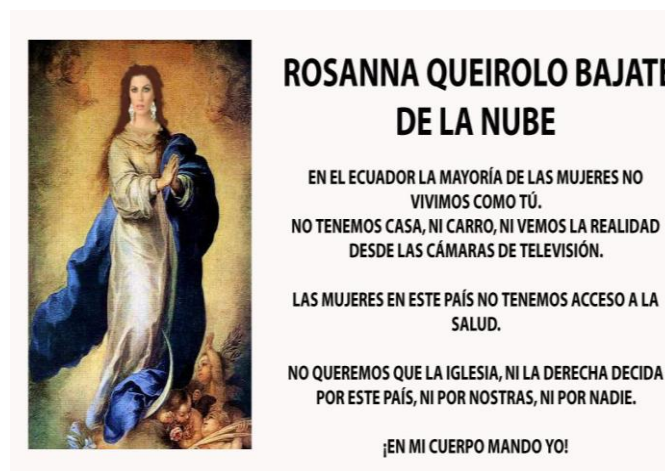
En el gráfico 1 observamos un afiche con la figura del General Eloy Alfaro, presidente de la República del Ecuador, y líder de la revolución liberal que consagró el laicismo, es decir, la separación entre Iglesia y Estado. La imagen de Alfaro con sotana simboliza las contradicciones ideológicas del proyecto político de Rafael Correa y de su bloque oficialista, integrado por legisladoras que apelaban a la doctrina de la Iglesia Católica para oponerse al aborto terapéutico.

Gráfico 1. Crítica a fundamentalismos religiosos.



Fuente: Paulina Ponce.

Gráfico 2. Crítica a asambleísta del bloque oficialista.



Fuente: Paulina Ponce.

En el gráfico 2 vemos el rostro de Rossana Queirolo (AP) inserto en la figura de la Virgen María. A través de esta imagen las feministas cuestionaron la postura fundamentalista de una de las asambleístas más radicales que luchó en defensa de los derechos del nonato, bajo argumentos religiosos que atribuían cualidad de personas a los cigotos y que restaban importancia a la vida de las mujeres con embarazos riesgosos. En medio de esa discusión, las activistas consideraron que el dilema engañoso sobre el inicio de la vida debía ser subvertido y reemplazado por un discurso que reivindicase el derecho a una vida digna para las mujeres.

La vida como tal nunca se ha detenido, no se puede marcar un inicio o un final. Pero lo que nunca se discute es que el feto adquiere la categoría de persona con derechos después de 24 horas de nacido. Por tanto, la apuesta de las organizaciones era por la vida de las mujeres que ya están acá, vivas, amando, aportando al desarrollo de un país, con un proyecto de vida que va más allá de cumplir con un destino reproductivo impuesto (VG, 2015, entrevista).

Para las feministas una posible derogación del aborto terapéutico significaba el incumplimiento de una norma de salud contemplada en la Constitución, pero sobre todo, la vulneración del derecho a decidir que podría dejar en la indefensión no solo a las mujeres sino a sus hijos quienes quedarían huérfanos en caso de la muerte evitable de la madre. Esos principios humanos estuvieron en juego por la injerencia de los grupos “Pro-vida” que habían reunido un millón de firmas para promover la prohibición del aborto terapéutico y el derecho al divorcio.

Prohibir en el Ecuador el manejo quirúrgico de esos casos de emergencia, incrementaría el riesgo de morir de mujeres con

enfermedades previas en un 30%; la mortalidad materna se incrementaría al doble de la ya existente, la mortalidad en niñas y niños huérfanos menores de 5 años, hijos de las madres que mueran producto de embarazos complicados tendrán un riesgo de morir del 50% comparado con los que tienen a sus madres vivas (FEDDSR: 2008).

Las activistas argumentaban que si se negaba la atención integral del aborto terapéutico existiría un incremento de abortos clandestinos en condiciones inseguras. “Se aumentarían los costos de la atención hospitalaria derivados de las complicaciones, con costos sociales incalculables de las muertes de mujeres, principalmente en las familias más pobres del país” (FEDDSR: 2008).

Los repertorios de discurso que hemos descrito se reforzaron y validaron con sus contrapartidas instrumentales. Es decir, las agrupaciones de mujeres plantearon sus demandas a través de modos innovadores de protesta que tuvieron lugar en la sede de la Asamblea Nacional, en el complejo denominado Ciudad Alfaro, ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí. Ese espacio se constituyó en un reiterado punto de encuentro y convocatoria para el despliegue de acciones no solo del FEDDSR sino de otras organizaciones de mujeres y colectivos feministas.

Hay que destacar que en junio de 2008, el FEDDSR junto con el Movimiento de Mujeres de El Oro y el Cepam organizaron plantones en los exteriores de la Asamblea para posicionar sus demandas. Como vemos en el gráfico 3, las activistas expusieron varios carteles con mensajes que subvirtieron los discursos dominantes de sus adversarios. Aquí se pusieron de manifiesto repertorios instrumentales con elementos enunciativos simbólicos, como los “Ataúdes” que representaban los casos de mortalidad materna por abortos inseguros, un asunto que era concebido por las activistas como un problema de salud pública, a riesgo de intensificarse, si se daba paso a la derogación del aborto terapéutico.

Gráfico 3. Repertorio “Ataúdes”.



Fuente: Paulina Ponce.

Como parte de sus estrategias de incidencia, las activistas entregaron durante los encuentros de diálogo político, chupetes con forma de preservativo y distribuyeron la PAE y cajas de preservativos femeninos en las mesas de los legisladores. La idea de esas acciones era visibilizar que las mujeres viven su sexualidad y “que tienen derecho a usar métodos anticonceptivos, pero cuando no hay libre acceso a ellos, algunas deciden abortar, y muchas de ellas lo hacen en condiciones inseguras” (VG, entrevista, 2015).

En medio de un contexto plagado de violencia simbólica, debido a que los discursos sesgados y moralizantes de las asambleístas se imponían a fuerza de acciones que llamaban la atención de los medios (como la entrega de jabones con forma de feto), las acciones de las feministas influyeron para que la Asamblea Nacional no de paso a las propuestas de los sectores “Pro-vida”.

Unas defendieron lo máximo y otras lo mínimo, pero finalmente conseguimos que lo mínimo prevalezca, porque a eso nos han acorralado en este país, a que defendamos lo único que tenemos que es el aborto terapéutico practicado para evitar un peligro para la salud y vida de la mujer embarazada (VG, 2015, entrevista).

El trabajo de incidencia política desarrollado por las feministas históricas coadyuvó para que el derecho a la vida desde la concepción no incluya “hasta la muerte natural”, ni conste en el capítulo de Derechos Fundamentales. Finalmente la Asamblea Nacional concluyó sus funciones el 24 de julio de 2008 cuando se aprobó el texto de la nueva Constitución. Luego de ello, la Iglesia Católica y las agrupaciones “Pro-vida”

desplegaron diversas acciones para promover el “No” en el referéndum aprobatorio de 2008, aduciendo que la nueva Carta Política era abortista.

El feminismo autónomo y la despenalización social y legal del aborto

*“El aborto funcionó como un dispositivo de acción colectiva que disparó diversos modos de expresión”
(AA, 2015, entrevista)*

En el marco del proceso Constituyente de 2008, las disputas por el sentido común fueron propiciadas por varias feministas jóvenes con posturas políticas radicales. La Casa Feminista de Rosa, Mujeres de Frente, la Coordinadora Política Juvenil por la Equidad de Género (CPJ) y otros colectivos, asumieron la lucha por la despenalización social y legal del aborto a partir de estrategias que combinaron un discurso explícito a favor del aborto con acciones beligerantes en las calles.

Esas agrupaciones que, previo a la coyuntura de 2008, ya venían problematizando la realidad del aborto en el país, decidieron actuar de manera colectiva en un proceso de diálogo amplio con la Asamblea pre-Constituyente de Mujeres en Riobamba (2007) y con la Coalición por la Despenalización del aborto. Si bien, el tratamiento del aborto no es materia constitucional, sino del Código Orgánico Integral Penal (COIP), para los colectivos feministas de tendencia más autónoma significaba un asunto de “suma importancia que debía por lo menos ser enunciado en la Asamblea Constituyente y en los diferentes debates que concernían a los derechos de las mujeres con la finalidad de posicionar el debate a posteriori” (CPJ, 2014: 16).

Su trabajo de incidencia consistió en participar de algunas acciones con el movimiento amplio de mujeres y promover formas extra-institucionales de protesta en el espacio público. Si bien, mantenían una estrategia paralela para tratar que los articulados de la Constitución favorezcan la posibilidad de abortar, su principal objetivo fue incidir en la sociedad civil para que el aborto sea legitimado.

Las activistas sostienen que la discusión sobre el aborto se convirtió en una estrategia de los movimientos feministas para despertar sensibilidades respecto de una realidad que “afecta especialmente a las mujeres más empobrecidas, quienes no pueden acceder a abortos seguros” (NC, 2015, entrevista). Interpretaron que ese era el momento

político para actuar debido a que, en anteriores procesos constituyentes, el debate sobre la despenalización del aborto estuvo ausente.

Sin embargo, en esos diálogos fluidos, el tema originó tensiones al interior del propio movimiento de mujeres. Las discrepancias entre las feministas modernas y varias organizaciones del frente amplio, surgieron en el momento de definir los planteamientos que llevarían a la Asamblea Constituyente. Algunas activistas consideraban que no era estratégico proponer la despenalización del aborto por el riesgo de que otras demandas de la agenda “perdieran peso”, y esto fue lo que causó malestar entre las más jóvenes.

Los disensos en torno al aborto, coadyuvaron para que se desestructure el poder jerárquico al interior del movimiento de mujeres, ya que las militantes más jóvenes empezaron a hablar con voz propia.

Para el 8 de marzo se hizo una gran movilización a la Asamblea Constituyente, y desde el Conamu me pidieron que yo dé el discurso sobre las propuestas del movimiento de mujeres, pero después, varias activistas, al ver nuestra postura tan radical y frontal respecto al aborto, decidieron que era mejor que no interviniera. Nos dijeron que no era estratégico ni era el momento para debatir sobre la despenalización del aborto. Luego de ello, las mujeres jóvenes y más autónomas nos retiramos masivamente de ese acto (AV, 2015, entrevista).

Las rupturas hicieron que la diversidad del pensamiento feminista madurara y se fortaleciera en el marco de unos movimientos difusos, heterogéneos y policéntricos. Las feministas modernas interpretaron el conflicto como una oportunidad abierta para la acción contenciosa, y decidieron avanzar con su propuesta inicial.

De ese modo, la Casa Feminista de Rosa, Mujeres de Frente, la CPJ, el Proyecto TransGénero, Churo Comunicaciones y la Coalición por la Despenalización del Aborto optaron por ser “una presencia incómoda” dentro de la Asamblea y se plantearon debatir tres puntos: la descriminalización del aborto, el indulto penitenciario para las mujeres reincidentes, y el reconocimiento de las familias diversas o transgénero. “Lo hicimos así porque sabíamos que esos asuntos iban a quedar fuera de la Constituyente y de ese pacto político en el que participaba el resto de movimientos sociales” (AA, 2015, entrevista).

A través de sus marcos interpretativos, los colectivos “Pro-aborto” construyeron sentidos y significados diversos en torno al derecho a decidir y la liberalización del aborto. El despliegue de sus repertorios discursivos respondió a un proceso de

enmarcamiento ideológico, que inició tiempo atrás, cuando empezaron a tratar esos temas desde las experiencias personales de sus militantes, quienes en algún momento de sus vidas se enfrentaron a un embarazo no deseado.

Concebimos el aborto como la interrupción de un proceso que de ser realizado tempranamente y en condiciones seguras puede garantizar la vida de las mujeres. Entre nosotras había un pleno sentido común respecto al tema. No era un debate que generara confrontación entre nosotras porque lo construimos a partir de nuestras experiencias autobiográficas de haber abortado (AA, 2015, entrevista).

En la Casa Feminista existían muchos espacios de diálogo con diversas mujeres de sectores populares en donde el aborto aparecía nombrado en primera persona. Muchas de nosotras pasamos por la experiencia de abortos clandestinos y riesgosos, y creíamos en la necesidad de recuperar esa voz en primera persona para la construcción de una elocuencia política (NC, 2015, entrevista).

Para las feministas que buscaban la despenalización social y legal del aborto era prioritario abordar la ilegalidad del aborto como un problema de *salud pública* porque vulnera la salud y cobra la vida de miles de mujeres ecuatorianas, quienes se someten a abortos riesgosos y clandestinos. En ese sentido, cuestionaban al Legislativo sobre ¿cuál será el contexto en que esas mujeres iban a seguir haciéndolo?, si en ¿condiciones de clandestinidad o de seguridad?

Aunque manejábamos una estrategia paralela para tratar que los articulados de la Constitución favorezcan la posibilidad de abortar, en lo explícito nosotras condenábamos la doble moral y expresábamos que las mujeres van a seguir abortando en situaciones de vulnerabilidad; frente a esto preguntábamos a los assembleístas ¿cómo va a enfrentar el Estado ese problema? (AA, 2015, entrevista).

Las activistas desplegaron tres acciones concretas dentro del pleno en un solo día (ya que sus beligerancias fueron bloqueadas por la fuerza pública): encuentro con Alberto Acosta, presentación de propuesta y formulación de encuestas. Durante el diálogo con el presidente de la Asamblea se colocó “candado constitucional” a sus demandas. “Eso demostró que en la Constituyente existían pactos políticos que obligaban a dejar por fuera temas incómodos como el aborto” (AA, 2015, entrevista).

Tuvimos una entrevista con Alberto Acosta y él dijo que todas las propuestas nuestras eran muy interesantes excepto la de despenalización del aborto, pues plantear un debate respecto al tema iba significar fragmentar Alianza País, y en ese momento había otros temas como los derechos económicos y de la naturaleza que se debían priorizar (NC, 2015, entrevista).

Desde la presidencia de la Asamblea, se nos interpelaba a discutir el tema en otro momento ya que si lo planteábamos como tal se correría

el riesgo de romper pactos posibles. Estaba sucediendo algo que había ocurrido siempre: los compañeros de las izquierdas nos pedían que pensemos primero en el pueblo y en las reivindicaciones de carácter más general; es decir, desde las izquierdas se impulsaba ese eterno postergar de las reivindicaciones feministas” (AA, 2015, entrevista).

Hay que destacar que las demandas feministas se expresaron en repertorios discursivos e instrumentales novedosos, tendientes a sensibilizar sobre la experiencia del aborto en un país que lo criminaliza. En las diferentes mesas constitucionales, la despenalización del aborto fue reivindicada con repertorios “cargados de pasión” y elementos simbólicos. Sus planteamientos no fueron presentados en el formato protocolario de rigor, es decir “en power point o en documentos con cifras que terminaban siendo aburridos. Llevamos a la Asamblea las experiencias encarnadas de quienes estábamos hablando” (NC, 2015, entrevista).

Mostramos un maletín médico con los instrumentos que las mujeres utilizan para practicarse un aborto en la clandestinidad: veneno de ratas, cloro, pastillas y un armador de ropa, con esos objetos mostrábamos cómo una mujer podía llegar a hacerse daño en el útero para conseguir abortar. Los asambleístas se horrorizaron cuando observaron esos instrumentos (NC, 2015, entrevista).

La idea era mostrar que la discusión tenía que ver con aquellas mujeres que se debatían entre la vida y la muerte; con aquellas experiencias de desesperación y angustia que las mujeres pueden estar sintiendo en este momento, a consecuencia de la insensatez con la que ha sido abordado el aborto en un contexto de penalización social y legal (AV, 2015, entrevista).

En lo posterior, las activistas aprovecharon el tiempo de receso de los legisladores para formularles una encuesta sobre el aborto, basada en la metodología de activismo y militancia. Esa técnica parte de la idea de que ninguna pregunta está hecha desde la neutralidad del pensamiento, sino, desde la intencionalidad por crear reflexión frente a los problemas. “Entonces en lugar de preguntarles ¿está usted de acuerdo con el aborto? lo que preguntábamos era ¿está de acuerdo con encarcelar a las mujeres que han decidido abortar?”(NC, 2015, entrevista).

Sin embargo, en el transcurso de la encuesta, fueron expulsadas del lugar con un cordón policial. “Suponemos que nuestra presencia les incomodaba en la Asamblea y no nos querían cerca mucho tiempo” (NC, 2015, entrevista). El propósito de sus acciones colectivas era demostrar que el aborto constituía una realidad latente de las mujeres y que penalizarlo significaba una contradicción social expresada en el deseo por controlar sus cuerpos y sus vidas.

Queríamos visibilizar esa contradicción social expresada en una sociedad machista y patriarcal que relega a las mujeres al cuidado de la vida y a la maternidad, pero cuando se debate el aborto las ubicaba del otro lado, como mujeres irresponsables y egoístas que no les importa nada más que su placer (NC, 2015, Entrevista).

En la interacción dialógica con sus adversarios, las feministas capturaron ciertos discursos que restaban legitimidad a sus demandas, y los subvirtieron a través de repertorios de contestación contra-hegemónicos. Entonces, frente al dilema sobre el inicio de la vida, que tanto preocupaba a los grupos y assembleístas “Pro-vida”, los colectivos refutaban que un óvulo fecundado no representa una vida humana. “El proceso del embarazo consiste en una fase donde el óvulo y el espermatozoide se unen para formar una célula con vida potencial, pero de ninguna manera puede definirse como una vida humana” (NC, 2015, entrevista). Por tanto, mientras los sectores “Pro-vida” reivindicaban los derechos del embrión, el aborto libre era revelado como opción para dignificar la vida humana; es decir, las activistas argumentaban que la despenalización de esta práctica garantizaría *el derecho a una vida digna* para las mujeres que atraviesan embarazos no deseados, porque podrían acceder a un aborto seguro sin ser sacrificadas en nombre de una célula fecundada.

Frente al discurso maniqueo de las anti-derechos, nosotras reivindicamos el derecho de las mujeres a una vida digna. Mientras las assembleístas anti-derechos repartían jabones en forma de feto, asegurando que a las dos semanas de embarazo ya tenías un ser humano, nosotras relevábamos en ese momento la vida de una mujer hecha, crecida, con un proyecto potencial de vida, posiblemente con otros hijos y que no podía ser sacrificada para priorizar a una célula fecundada (AA, 2015, entrevista).

Con base en el paradigma de derechos, que reconoce la capacidad de las mujeres para decidir y disponer sobre sus propios cuerpos, sexualidad y vida reproductiva, los colectivos enmarcaron el derecho al aborto como un asunto relacionado con la *soberanía de los cuerpos*. Este argumento se extiende hacia enfoques relacionados con la inteligencia femenina que al ser desconocida por los Estados patriarcales es sometida a tutelaje. Entonces, mientras las activistas reclamaban el derecho de las mujeres a abortar en su condición de individuos autónomos, le preguntaba al Estado “¿hasta cuándo iba a atentar contra la vida de las mujeres que estaban tomando esas decisiones?”(AA, 2015, entrevista).

Reivindicábamos la inteligencia de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sobre sus vidas, y discutíamos el tutelaje al que hemos

estado sometidas tradicionalmente por el direccionamiento de la familia, la iglesia y el Estado que desconocen nuestra inteligencia para tomar decisiones autónomas.

Si el Estado lejos de tutelar las decisiones y el cuerpo de las mujeres, facilitara el acceso libre y gratuito a la PAE nos evitaríamos esas situaciones dolorosas que obliga a las mujeres a abortar en un periodo avanzado de embarazo.

Sabíamos que los anti-derechos son sectores de élite blanco-mestizos que representan a los poderes económicos y que reivindican su deber moral de dirigir a aquellas “masas infames” que quieren abortar. Por tanto, creen que están haciendo un acto civilizatorio al desplegar su tutela sobre una caterva de mujeres empobrecidas y de color (AA, 2015, entrevista).

Para los colectivos “Pro-aborto” no era suficiente reivindicar la despenalización del aborto desde los marcos de *salud pública y soberanía del cuerpo*, era moralmente necesario enmarcar el derecho al aborto como un asunto de *justicia social*. Ese discurso se orientaba a reconocer que quienes más experimentaban las secuelas de la ilegalidad de esa práctica eran las mujeres de los sectores populares, quienes por su situación de pobreza, no podían financiarse un aborto seguro y terminaban accediendo a abortos clandestinos y riesgosos para sus vidas.

Reflexionábamos que las mujeres de sectores medios, incluidas nosotras, si podemos acceder a un servicio de salud privada para abortar no solo en la confidencialidad, también en condiciones de seguridad. Pero las mujeres de sectores populares, por el factor económico, están mucho más desprotegidas frente a un aborto potencial. Por tanto, el aborto se relaciona con un asunto de clase

Decíamos en aquel momento que cuando las mujeres de la élite o las mujeres anti-derechos requerían interrumpir un embarazo lo resolvían en clínicas privadas que les proveían altísima seguridad. Por tanto, el aborto, al ser un asunto de clase, mostraba que mientras más precarizada esté tu vida y menos redes de cooperación social tengas menos posibilidades de abortar en condiciones seguras tienes” (AA, 2015, entrevista).

Los discursos de las activistas se combinaron con antiguas y nuevas formas de protesta. Los repertorios instrumentales de tipo convencional, como los plantones, lograron expresar su oposición a las leyes que sancionan el aborto y que obligan a las mujeres a cumplir con su rol reproductivo. Sus concentraciones tuvieron lugar en la Maternidad Isidro Ayora en Quito. Los performances en las calles se constituyeron en modos innovadores de estar en lo público, donde las acciones instrumentales se transforman en expresiones discursivas. “Más que grandes movilizaciones, porque no teníamos la

capacidad de convocar a grandes cantidades de personas, propiciamos maneras creativas para apropiarnos del espacio público con nuestros mensajes” (NC, 2015, entrevista).

Fuimos hasta allá porque es uno de los lugares donde se obligaba a las mujeres a ser madres ya que no permitían que las mujeres jóvenes y mujeres pobres accedan a la práctica del aborto. En los plantones estábamos nosotras con consignas, pancartas y afiches difundiendo nuestro pronunciamiento en contra de la penalización del aborto (NC, 2015, entrevista).

Las militantes aprovechaban las marchas que convocaban los sectores de izquierda para irrumpir con consignas sobre el aborto, como en el caso de las movilizaciones por el Día del Trabajo. Un plantón importante de destacar, aunque anterior al proceso Constituyente de 2008, fue organizado en el Centro Histórico de Quito a propósito de la inauguración de la Casa Feminista de Rosa en 2006. Allí, las mujeres iban vestidas de negro y llevaban un ataúd con el cuerpo de un personaje ficticio “Rosa Zorrilla” que había muerto a causa de un aborto clandestino. El resto de participantes llevaban fotografías en blanco y negro de mujeres que habían muerto por esta misma causa. “Esa marcha fue significativa porque nos permitió sentir que, en el ambiente social había una importante aceptación a la propuesta de despenalización del aborto” (NC, 2015, entrevista).

Esa gramática de motivos, latente en los discursos y acciones de las feministas, demuestra que las expresiones sobre el aborto atraviesan diversos significantes enmarcados en la: *salud pública, justicia social, soberanía de los cuerpos y derecho a una vida digna*. Con base a esos marcos podemos comprender que la despenalización del aborto es una apuesta contra-cultural, que originó en 2008 disputas por el sentido común, porque puso en discusión dos aspectos de la vida cotidiana de las mujeres: su sexualidad y vida reproductiva.

¿Quién no conoce a una mujer que haya abortado?, ¿Quién no ha acompañado a una mujer a abortar? El aborto es moneda corriente, y sin embargo, una sociedad de raigambre católica como la nuestra es recalcitrante con otras mujeres que están en situaciones de embarazos no deseados o situaciones de violencia. La nuestra es una sociedad organizada en torno a la doble moral, por eso nuestro debate (despenalización del aborto) es un debate contra-cultural, es una disputa de los sentidos (NC, 2015, entrevista).

Las diversas experiencias de vida y militancia reseñadas en este acápite nos dicen que la lucha por la despenalización del aborto es anterior y posterior a la contienda política de 2008, ya que varios colectivos de izquierda venían discutiendo sobre la posibilidad de

hacer que el aborto salga de la lista de reivindicaciones condenadas a la eterna postergación. Las feministas que venían de una participación tensa, dialógica e interpelante, conocieron una coyuntura donde diversas expresiones encontraron un lugar de acción común, donde “las alianzas emergieron de manera espontánea, sin necesidad de mayores cabildeos, y donde el tema del aborto funcionó como un dispositivo de acción colectiva que disparó diversos modos de expresión en el contexto de un sentido común” (AA, 2015, entrevista).

La línea que salva vidas

“La información transforma las experiencias de aborto de las mujeres”
(AV, 2015, entrevista)

Sobre la base de una estrategia menos formal, orientada a la despenalización social del aborto, los colectivos feministas desplegaron acciones directas y contestatarias como el lanzamiento de la Línea de Información de Aborto Seguro en 2008. Aunque en esta iniciativa estuvieron involucrados varios movimientos, la Coordinadora Política por la Equidad de Género (CPJ)¹⁹ lideró el proceso con el apoyo de la Fundación holandesa Women on Waves (Mujeres sobre las olas), cuya misión es prevenir embarazos no deseados y abortos insalubres en todo el mundo, a través de una clínica ambulatoria que navega en barco por aguas cercanas a los países donde el aborto es ilegal.

Esta acción transgresora de protesta feminista surge como resultado de los sentidos compartidos y las visiones ideológicas más amplias en torno a la despenalización social del aborto. Puede ser concebida como un repertorio de contestación porque fue inaugurada en julio de 2008 para reinstalar el debate social sobre el aborto luego que, candados constitucionales y prescripciones moralistas, eliminaran toda posibilidad de discutirlo como un asunto de *salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos*.

Previo a la apertura de la línea, las feministas recibieron capacitación por parte de médicos de la fundación y paralelamente trabajaron por ocho meses en la formación

¹⁹La línea de información fue pensada como un proyecto que debía trabajarse desde una instancia o colectivo específico separada de la CPJ, por ello, el Colectivo Salud Mujeres asumió(y asume) la tarea de trabajar coordinadamente con otras organizaciones en el manejo de la línea y acceso a la información.

de redes provinciales a favor de los derechos sexuales²⁰. “Nos pareció estratégico inaugurarla en julio por la coyuntura política de la Asamblea Constituyente y por el debate social que queríamos generar en torno al aborto” (AV, 2015, entrevista). Luego del lanzamiento, estaba previsto que el barco de Women on Waves llegará a Ecuador pero aquello no fue posible debido a problemas logísticos.

Para el pensamiento feminista es fundamental que el procesamiento de la experiencia personal genere política; por eso, la línea nació con el propósito de que las mujeres accedan a información científica, validada por la OMS, sobre cómo practicarse un aborto seguro con el uso de Misoprostol²¹, y a partir de allí, experimenten la reapropiación de sus cuerpos. Fue creada como una alternativa para promover el empoderamiento de las mujeres que, ante la ausencia de servicios integrales de salud, deciden por sí mismas interrumpir un embarazo no deseado, evitando acudir a clínicas clandestinas.

La iniciativa se constituyó en una apuesta por la transformación social, ya que, a través de la misma no se buscaba interpelar al Estado sino más bien cuestionarlo sobre las leyes que vulneraban los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Para nosotras se trataba de una estrategia de acción directa que pretendía problematizar el tema del aborto y fomentar un debate social que permitiera cambios en el estatuto del aborto a nivel nacional. A la vez queríamos que las mujeres modificaran sus experiencias vitales, es decir, que las mujeres no vivieran sus abortos como una experiencia culposa, de miedo y angustia absoluta, creíamos que permitir que accedan a información segura, con personas que no las juzguen sino que las apoyen y respalden en sus decisiones, iba a cambiar esa situación (AV, 2015, entrevista).

La línea representó la oportunidad política para reivindicar el derecho al aborto seguro a partir de la *soberanía de los cuerpos*; en ese marco, las feministas se preguntaban “¿cómo era posible que se hable de paridad de género cuando aún ni siquiera somos dueñas de la decisión sobre nuestros cuerpos” (AV, 2015, entrevista). Entonces, el

²⁰ La CPJ coordinó la estrategia con organizaciones provinciales como: Movimiento Colibrí de Machala, Ecuador Adolescente de Ambato, Sendas de Cuenca, Pasos y Huellas de Guayaquil, y otros movimientos de las distintas regiones del país.

²¹ La Organización Mundial de la Salud (OMS) (8,10) y la Federación Internacional de Obstetricia y Ginecología (FIGO) recomiendan su inclusión como parte de los medicamentos esenciales de uso obstétrico. La *misoprostol* ha sido empleado para diversas indicaciones ginecológicas y obstétricas, como en la inducción del trabajo de parto con feto vivo, inducción del trabajo de parto con feto muerto, hemorragia posparto, aborto terapéutico, manejo del aborto incompleto, manejo del aborto retenido (FLASOG, 2013).

debate no solamente se trataba del derecho a decidir, sino y sobre todo, del tipo de democracia que demandaban las mujeres para una vida digna.

El aborto y la sexualidad eran temas fundamentales de discusión sobre los cuales se levantaba la capacidad de insubordinación e insurgencia de las mujeres para romper el sistema patriarcal que controla sus cuerpos. Esto también se trataba de un debate político más amplio sobre el tipo de democracia y de país que queremos” (AV, 2015, entrevista).

En el curso de las interacciones telefónicas las activistas lograron reunir datos importantes para desmitificar a la mujer que decide abortar, ya que, socialmente se la “cataloga como una mujer promiscua y soltera. Por eso, a través de las llamadas pudimos corroborar que las mujeres que abortan somos todas, católicas, evangélicas, de distintas edades y estados civiles y con diversas razones para abortar” (AV, 2015, entrevista). La experiencia de ese primer contacto telefónico con las mujeres que buscan información es descrita como “una situación que modifica la percepción que tienes sobre las mujeres que quieren abortar. Se cree que las mujeres están muy desconcertadas o dudando sobre qué hacer, pero en realidad la mayor parte de ellas están totalmente decididas y te llaman para saber cómo practicarse un aborto sin correr el riesgos de morir”(VV, 2015, entrevista).

La CPJ estaba interesada en difundir masivamente el número de la línea para que las mujeres transformen sus experiencias de aborto en un país que criminaliza su práctica con seis meses a dos años de prisión. Entonces diseñó una estrategia de comunicación que combinó acciones directas con formas tradicionales de incidencia pública en los medios de comunicación.

Las militantes desplegaron repertorios creativos y trasgresores como: la exhibición del número telefónico en el monumento de la “Virgen del Panecillo”, en Quito; en el mirador El Faro en Guayaquil; y en la Cruz del Vado, en Cuenca. En el gráfico 4 observamos un repertorio con componentes discursivos, subversivos y contestatarios que buscó resignificar los símbolos católicos de una sociedad conservadora y religiosa opuesta a la práctica del aborto. “La idea era subvertir un símbolo católico como el de la Virgen María para plantear que ella decidió sobre su embarazo. A María le preguntaron si quería ser o no madre, por eso nosotras reivindicábamos ese mismo derecho para todas las mujeres” (AV, 2015, entrevista).

Gráfico 4. Repertorio instrumental “Virgen del Panecillo”.



Fuente: CPJ.

Gráfico 5. Los grafitis como expresión de resistencia.



Fuente: CPJ.

Otras propuestas innovadoras de acción instrumental se expresaron en los grafitis que funcionan como mecanismos de comunicación y resistencia. A través de ellos, las activistas se reapropiaron simbólicamente del espacio público para reivindicar la despenalización social del aborto con frases como: “Mi cuerpo es mío , solo yo decido” , “Maternidad obligatoria es trabajo forzado” , “El aborto es una realidad de todas las

mujeres”, “Aborto inseguro nunca más” , “Saquen sus rosarios de nuestro ovarios”, “Todas abortamos, las ricas van a Miami las pobres morimos”. En los grafitis evidenciamos el proceso dialógico de la lucha porque los repertorios de discurso se transforman en acciones y las acciones se hacen discursivas.

Con el grafiti queremos que este tema, que ha permanecido tanto tiempo silenciado, escondido, practicado clandestinamente y poniendo en riesgo la vida de las mujeres, sea público. Esa doble moral que por un lado conoce que las mujeres estamos abortando y por el otro lo silencia y lo intenta ocultar. Quienes sostengan y se convierten en cómplices de esta doble moral, les decimos que son nuestra inspiración, ya que esta actitud hace que reafirmemos nuestro deseo de apropiarnos de una pared para decir: “saquen sus rosarios de nuestros ovarios” (CPJ, 2013: 10).

Las feministas conformaron brigadas colectivas para colocar grafitis en distintos puntos del país, sobre todo, en las ciudades donde se hizo el lanzamiento de la línea de Aborto Seguro (Cuenca, Machala y Guayaquil). El despliegue de todas esas acciones provocó que, en septiembre de 2010, la Fiscalía de Pichincha ordene el cierre del número, por efecto de una denuncia presentada por la Comisaria de la Mujer de Riobamba. Ante el hecho, decidieron declararse en resistencia; y en lo posterior, abrieron la línea con un nuevo número (098301317) que en la actualidad está vigente.

Las propulsoras de esta iniciativa consideran que sus repertorios de acción colectiva coadyuvaron a que el aborto sea discutido desde interpretaciones más cercanas a la realidad de las mujeres. “No es gratuito que en Ecuador se pueda hablar de aborto, y que haya una grande aceptación del aborto por violación, ni que ahora las mujeres dispongan de información sobre cómo abortar con medicamentos” (AV, 2015, entrevista).

En la época en que lanzamos la línea, el Misoprostol era muy poco conocido, y los principales métodos para hacerse un aborto eran agujetas o veneno de ratas introducidas en la vagina. Con el posicionamiento del Misoprostol, a través de la Línea, los riesgos en salud disminuyen pero ahora con la restricción que tiene el medicamento aparecen las mismas emergencias médicas. El problema es que a la vez que se van generando nuevas puertas existen nuevos candados impuestos por el propio Estado (AV, 2015, entrevista).

En la línea de Aborto Seguro se resume la beligerancia feminista en todo la extensión de la palabra, porque las activistas desplegaron repertorios de contestación contra-hegemónicos, con los cuales resignificaron códigos culturales para dotar de base política y moral a sus demandas. Las feministas eran conscientes que desde la estructura

Constituyente las mediaciones jurídicas no iban a legitimar la posibilidad de abortar, por ello, sus estrategias de incidencia sobre la sociedad civil se concentraron en deconstruir estereotipos y concepciones patriarcales sobre la sexualidad y vida reproductiva de las mujeres para iniciar un verdadero proceso de despenalización social del aborto.

Segundo episodio. Código Integral Penal (COIP) 2013

El Código Penal ecuatoriano, que data de 1938, era uno de los instrumentos legales que requería ser transformado para adaptarse a los principios establecidos en la Constitución de 2008; por eso, las reformas a este cuerpo legal y al Código Integral de Salud, se discutieron en la tercera reelección presidencial de Rafael Correa, líder máximo del movimiento Alianza País (AP), quien alcanzó la mayoría de escaños en la Asamblea Nacional de 2013.

Hay que recordar que anteriormente se registraron varios intentos por reformar el Código Penal. En 2005 se propuso ampliar las causales de aborto para todos los casos de violación en el marco de las modificaciones a la ley de delitos de explotación sexual a menores, pero la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal (Cepcp) emitió un informe desfavorable aduciendo que un porcentaje mayoritario de la población es católico. En 2007, el partido Socialcristiano planteó la derogación del aborto terapéutico y eugenésico con el justificativo de que “las enfermedades mentales no necesariamente son hereditarias y que Dios es el único que tiene potestad sobre la vida”. Sin embargo, la acción concertada entre el movimiento de mujeres, el Conamu y un grupo de diputadas incidió para que el Congreso archivara la propuesta por considerarla inconstitucional (Castello, 2008).

Conscientes de que las leyes son el discurso normativo que configura las relaciones de género en la sociedad, las activistas protagonizaron varios plantones en 2011 y 2012, frente a la Fiscalía de Pichincha, para exteriorizar su rechazo al Código Penal que criminaliza a las mujeres por decidir abortar, exponiéndolas a la muerte cuando se someten a abortos clandestinos. En ese espacio físico escenificaron dos performances, uno que mostró féretros y sangre para simbolizar a las mujeres que mueren por abortos inseguros; y otro que consistió en la quema de instrumentos que se oponen al ejercicio de la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres como “la biblia, una cruz, varios rosarios, el código penal ecuatoriano” (CPJ, 2013:36).

En 2013, producto de la historia acumulativa de sus luchas, las feministas lograron articularse con mayor consistencia para exigir la no criminalización de las decisiones de las mujeres. Tomando en cuenta que las regulaciones actúan como mecanismos de control, buscaron la actualización del artículo 150 del COIP (que define como “aborto no punible” al que se ha practicado para evitar peligro a la vida y salud de la mujer embarazada; y si el embarazo es producto de violación a una mujer “demente o idiota”(COIP, 1938)) para que todas las mujeres víctimas de violencia sexual, y no únicamente las personas con discapacidad mental, puedan optar por un aborto gratuito en condiciones seguras.

Entonces, el aborto apareció nuevamente como un tema de convergencia de inteligencias colectivas porque logró reunir, en un escenario político contradictorio, a las feministas históricas que planteaban la despenalización del aborto en casos de violación, y a las feministas modernas que reclamaban la despenalización total del aborto.

Las disputas por el sentido común nuevamente emergieron en los diálogos dispersos y heterogéneos de las activistas. Mientras de un lado, se defendían las luchas mínimas y, del otro, las máximas, ambas expresiones iban construyendo interpretaciones múltiples e interpeladoras sobre el derecho al aborto. Por ello, las organizaciones de mujeres y colectivos feministas, sin renunciar a sus principios de autonomía y demandas específicas, decidieron caminar en colectivo a partir de diversas estrategias de acción que buscaban incidir en lo social y lo político.

Un mes antes de que la Asamblea promueva el debate de las reformas al COIP, las feministas modernas irrumpieron en el espacio público para instalar la discusión del aborto en el marco del Día de la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe, una fecha que se conmemora cada 28 de septiembre en toda la región.

Gráfico 6. Repertorio “Alfombra Roja”.



Fuente: Colectiva Salud Mujeres.

En los exteriores de la Asamblea Nacional desplegaron un repertorio de acción instrumental denominado “*Alfombra Roja*”: performance de carácter extra-institucional y trasgresor que llevaba implícito un discurso contra-hegemónico porque cuestionaba las leyes punitivas del aborto y las decisiones políticas que se toman desde los espacios de poder, y que afectan la vida de las mujeres. Como observamos en el gráfico 6, las activistas están vestidas de rojo y tendidas en el suelo para representar la vulnerabilidad de las mujeres ecuatorianas, quienes frente a la ilegalidad del aborto, interrumpen sus embarazos a través de servicios clandestinos. “La intención de nuestra acción era demostrar que el artículo sobre aborto no punible no respondía a la realidad de las mujeres violadas; y que por tanto, los legisladores construían leyes que pisotean los derechos de las mujeres” (KP, 2015, entrevista).

En esta acción el cuerpo representa la vulnerabilidad frente a leyes injustas, y el rojo representa la sangre de las mujeres que arriesgan sus vidas todos los días en prácticas abortivas inseguras pero a las que se ven avocadas porque los parlamentarios restringen la posibilidad de que las mujeres tomen decisiones en condiciones de seguridad y libertad (AV, 2015, entrevista).

En esa ruta de resistencias, varias feministas conformaron la Coalición por el aborto libre, seguro, legal y gratuito para reivindicar el aborto como un derecho que las mujeres habían conquistado en la práctica, y que les otorgaba autodeterminación para tomar decisiones libres sobre sus cuerpos.

La revolución está en nuestros cuerpos

La interrupción del proceso de gestación ha sido una práctica milenaria desarrollada por muchas generaciones de mujeres, de diferentes culturas, como solución a embarazos no deseados o inviábiles. El aborto es, por lo tanto, una práctica legítima, desarrollada en plena conciencia de nuestras posibilidades y límites, con un alto grado de responsabilidad ante la vida, por muchas razones y no por carecer de ellas.

Exigimos que el aborto sea LIBRE, seguro, legal y gratuito. Pero mientras el estado trate las decisiones de las mujeres como crímenes, nos moveremos en el territorio de la ilegalidad; un territorio éticamente legítimo (Manifiesto: 2013).

Con base al concepto de soberanía de los cuerpos, la Coalición justificó una demanda catalogada como radical que buscaba la despenalización total del aborto. “Entendíamos a las otras mujeres que planteaban el aborto no punible en caso de violación pero, incluso, para que eso sea posible tenía que reaparecer el discurso por la despenalización total” (NC, 2015, entrevista).

La Coalición escenificó modos innovadores de protesta como: “*Los calzones al aire*”, en la Plaza de la Independencia en Quito. El performance consistió en colgar en una cuerda ropa interior de papel y exhibirla en el espacio público. Con esa acción pretendían instalar la discusión del aborto desde los marcos *de salud pública y soberanía de los cuerpos*; es decir, les interesaba colocar en el centro de los debates sociales las muertes maternas causadas por abortos clandestinos, y la autonomía de las mujeres para tomar decisiones libres sobre su sexualidad y vida reproductiva.

La convergencia de inteligencias colectivas

En el marco de un nuevo episodio contencioso (octubre 2013), las feministas hicieron una lectura del momento político, y articularon sus estrategias de acción para plantear, durante los debates legislativos, la despenalización del aborto en casos de violación sexual. A esta demanda, propuesta por el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR), se adhirieron varios colectivos, entre ellos: Salud Mujeres, Coordinadora Política Juvenil por la Equidad de Género (CPJ), Fundación Sendas de Cuenca, Cepam-Guayaquil, Surkuna de Quito, Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares y Colectivo político Luna Creciente, Colectiva Nosotras, Asamblea de Mujeres Populares y Diversas (AMPD).

Las activistas influenciadas por la trayectoria de luchas anteriores, reelaboraron sus repertorios de discurso en función de una realidad cotidiana que enfrentan las

mujeres: la violencia sexual; a partir de este significante enmarcaron el derecho al aborto como un asunto de *salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos*. Estos marcos interpretativos dieron forma a concepciones sobre la justicia y legitimidad de las reivindicaciones, las cuales contravinieron el discurso hegemónico de los sectores conservadores.

Hay que destacar que los colectivos “Pro-vida” se agruparon en una plataforma amplia para declarar al país “libre de abortos”, lo que les llevó a buscar la derogación del artículo 150, que prohibía los abortos terapéuticos y la venta de la píldora del día después. En este grupo encontramos al Observatorio Católico, 14 Millones, Ecuador Provida, Red Provida, CitizenGo Ecuador entre otros. Sus argumentaciones antiaborto fueron subvertidas en el correlato feminista; a continuación señalamos algunas de sus tesis:

El aborto no es un derecho reconocido por el derecho internacional; abortar en caso de violación es destruir la prueba necesaria para perseguir el delito; el porcentaje de embarazos por violación es muy bajo; es peor un aborto inducido que la misma violación; existen dos víctimas de la violación, la mujer y “el niño” (Observatorio Católico: 2013).

En el diálogo interpelante, el FEDDSR desarrolló una estrategia de comunicación ²² e incidencia política para conseguir que los assembleístas discutan sus propuestas y efectivicen la actualización del artículo 150, sobre aborto no punible. El punto de partida de las feministas para exigir el derecho al aborto fue promover la discusión de la violencia sexual. “Se sabe que una de cada cuatro mujeres en el Ecuador ha vivido violencia sexual; y se estima que entre el 16% al 30% de esas víctimas pueden quedar embarazadas” (VG, 2015, entrevista).

Argumentaban que los embarazos en niñas de 14 años (o menos) es producto de violencia sexual; y que el embarazo en niñas entre 10 y 14 años aumentó en un 78% en los últimos diez años en el país. Con estos datos demostraban que una de las causas del embarazo adolescente es la violencia sexual; pero a la vez, señalaban que los embarazos precoces desencadenan depresiones en las jóvenes conduciéndolas al suicidio. “En 19 de las 24 provincias del país, el suicidio es la primera o segunda causa de muerte en

²² Para el diseño de la estrategia de comunicación e incidencia política contaron con el apoyo de la empresa colombiana Brújula, la misma que en años anteriores apoyó a la magistrada colombiana Mónica Roa a trabajar su discurso para la propuesta de despenalización del aborto.

jóvenes entre 10 y 19 años, y las razones involucran depresiones causadas por violencia, embarazos precoces y relaciones amorosas” (INEC, 2010 citado en Coba s/f: 7).

En Ecuador 3.684 niñas de entre 12 y 14 años fueron víctimas de violencia sexual en el 2010, lo cual representa 10 violaciones diarias (INEC, 2012).

En el país hay 3.804.976 mujeres en edad fértil (INEC, 2012), si una de cada cuatro de estas mujeres ha sufrido violencia sexual, quiere decir que 951.244 han pasado por esta experiencia dolorosa. Muchas de estas podrían ser violaciones con un embarazo como consecuencia (Estrategia FEDDSR, 2013).

Las reflexiones feministas hicieron énfasis en el reconocimiento de la violencia sexual e ilegalidad del aborto como problemas de *justicia social* porque vulneran los cuerpos y las vidas de las mujeres más empobrecidas y, con menores niveles de escolaridad. Sostenían que el embarazo no deseado, producto de una violación, trae repercusiones sociales, psicológicas y económicas para las mujeres en situación de pobreza, pues muchas niñas y adolescentes que deciden continuar su embarazo se ven forzadas a dejar la escuela, y tienen muchas más dificultades para encontrar oportunidades laborales.

La realidad indica que cuando una mujer violada queda embarazada y decide no continuar el embarazo, lo interrumpe; si tiene posibilidades económicas lo hace de forma segura y si no las tiene, acude a un procedimiento inseguro poniendo en riesgo su vida y su salud” (VG, 2015, entrevista).

El 90% de muertes de mujeres embarazadas se produce por el limitado acceso a servicios de salud (MSP, 2013). La mortalidad materna es un indicador claro de las desigualdades y de las diferencias de género, remarcadas por la pobreza, la falta de educación y residencia rural (MSP- UNFPA, 2013) (Estrategia FEDDSR, 2013).

Para las feministas modernas la acción de interrumpir un embarazo no deseado, producto de una violación sexual (o no), también se relacionaba con el principio de *soberanía de los cuerpos*, que reconoce la facultad de las mujeres para tomar decisiones libres y responsables sobre su sexualidad y vida reproductiva.

Sobre la base de estos fundamentos, los colectivos “Pro-aborto” reivindicaron la actualización de una normativa catalogada como discriminatoria, ya que “se les permite abortar a las personas con discapacidad mental, pero a este grupo corresponde solo el 1% de mujeres, discriminando al 99% de mujeres que no tienen discapacidad pero que también sufren violencia sexual” (VG, 2015, entrevista). En suma, planteaban que una forma de que el Estado restituya los derechos de las mujeres víctimas de violencia

sexual (indistintamente de su condición física o mental), era facilitándoles el acceso a un aborto legal y seguro.

En función de esta gramática de motivos, elaboraron documentos, dossiers y manifiestos públicos que fueron discutidos, en reuniones informativas, con los asambleístas y algunos representantes de los ministerios. Respecto a la producción de material audiovisual se propició la realización de dos videos: “La historia de una, la historia de todas” donde se muestra a varios personajes de la televisión ecuatoriana y a un sacerdote católico informando sobre la realidad del aborto en el país; y “Decisiones que salvan vidas” que contiene las opiniones de varios magistrados colombianos, miembros de la Corte Constitucional Colombiana, quienes protagonizaron un episodio histórico al despenalizar el aborto por tres causales en 2006.

En la segunda semana de octubre de 2013, un grupo de activistas articuladas en FEDDSR pidieron ser recibidas en Comisión General durante el segundo debate de las reformas al COIP. De aquí en adelante, desde el sitio de cuestionamiento al orden establecido, los discursos de las feministas se transformaron en acciones y las acciones se hicieron discursivas; es decir, los repertorios a favor de la despenalización del aborto se reforzaron con sus contrapartidas instrumentales, poniéndose en manifiesto que los cuerpos de las mujeres también son campos discursivos y de batalla.

Los torsos desnudos

“Les preguntamos señoras, señores asambleístas: ¿acaso las palabras que nos dijeron en cada una de las reuniones cuando se analizaba el Código Penal en la mesa de Justicia y acá mismo en el pleno, su compromiso por la vida, por la salud, por los derechos de las mujeres, acaso no vale nada?, ¿cada muerte, cada suicido de jóvenes por embarazos no deseados de este país a partir de la aprobación del Código Penal será responsabilidad suya!”(SM, 2013, discurso)

“Exigimos el aborto total, legal y libre para las mujeres, ninguna mujer debe morir por ejercer su derecho a decidir ..¡el Estado ecuatoriano es laico! Señoras y señores, representamos el cuerpo vulnerado, el cuerpo violado, el cuerpo matado y por eso, el cuerpo que lucha” (C S, 2013, discurso)

CS pronunciaba estas palabras mientras descubría su torso hasta dejarlo desnudo; al mismo tiempo, su compañera SM replicó la acción. Ellas representaban a los cuerpos vulnerados y violados de miles de mujeres en el Ecuador. Ese 10 de octubre de 2013 sus cuerpos, pintados con consignas como “Aborto legal en el Código Penal”, hablaron ante una Asamblea que se aprestaba a aprobar en segundo debate la normativa sobre aborto no punible. La irrupción de los sentidos feministas ocurrió en medio de la euforia de más activistas quienes, desde las barras superiores del pleno, también desnudaron sus torsos en señal de protesta.

“La intención de desnudar nuestros torsos era decirles a los asambleístas que estaban discutiendo una ley sobre unos cuerpos que no les pertenecen” (KP, 2015, entrevista). Los múltiples significados que las feministas modernas asignaron a este repertorio de contestación se combinaron con sus concepciones más amplias sobre la soberanía de los cuerpos y el derecho a decidir.

Gráfico 7. Repertorio “Torsos desnudos”.



Fuente: Colectiva Salud Mujeres.

Como observamos en el gráfico 7, las feministas jóvenes expusieron sus cuerpos desnudos para demostrar que las mujeres están expuestas a condiciones de vulnerabilidad cuando se someten a abortos clandestinos e inseguros. “Así nos vemos las mujeres, expuestas a riesgos y totalmente desprotegidas cuando las leyes en lugar de garantizar nuestros derechos sexuales y reproductivos nos sancionan por decidir abortar” (VV, 2015, entrevista).

Además, a través de este performance corroboramos lo planteado por McAdam (1999, 2005) y Auyero (2002) respecto de que los repertorios más convencionales, así como los más innovadores tienden a ser modulares, es decir, son compartidos y transferidos – a lo largo del tiempo y la distancia – a otros actores sociales. Recordemos que el 28 de septiembre del 2010, varias activistas escenificaron el primer desnudo público en el país, frente a la Fiscalía de Pichincha, para exigir la devolución de la línea de información de Aborto Seguro. “Los cuerpos estaban desnudos en son de protesta para mostrar a la gente que el estado pone a las mujeres en una situación de vulnerabilidad al no dar información para prevenir abortos inseguros, al no dar acceso a abortos legales y gratuitos” (CPJ, 2013:35). Estas acciones suelen ser transferibles a otros actores porque transgreden las normas convencionales y porque logran captar la atención de los medios de comunicación, cuyas rutinas productivas siempre premian la novedad y la polémica (McAdam et al., 1999).

El carácter trasgresor de los “los torsos desnudos” despliega toda una gramática de sentidos por el derecho al aborto, que no se expresa exactamente con palabras, sino a través de los cuerpos vulnerados, de los cuerpos violados que incomodan al poder establecido; tanto así que, en 2013 dos mujeres policías víctimas del sistema, en una suerte de invocación a la calma, intentaron desalojar de la Asamblea a los cuerpos que resisten. La coerción nuevamente muestra el rostro más recalcitrante del patriarcado; esos intentos por prohibir la expresiones beligerantes ya ocurrieron en 2008, cuando las feministas fueron expulsadas con un cordón policial de la Asamblea Constituyente. Ese episodio corrobora que las reivindicaciones por el derecho a decidir y el derecho a una vida digna, siguen siendo incómodas para el poder, pero frente a ello las mujeres responden con una sola palabra: resistencia.

O quizás deberíamos decir resistencias, pues el término alude a la reacción en cadena que se generó dentro de la Asamblea en 2013 cuando las mujeres viejas formaron un cerco para proteger a las jóvenes con el torso desnudo, en un segundo intento de la policía por expulsarlas. Esa acción solidaria entre las feministas históricas y modernas demostró que, en medio de sus diferencias y diversidades, asumen sentidos compartidos.

Fue una muestra de solidaridad que nos permitió sentir que aunque vamos por caminos distintos nos mueven sentidos compartidos. Aunque a nosotras, como mujeres jóvenes, no nos interesa el trabajo de incidencia política o lobby, sino la acción directa en las calles,

respetamos el activismo de las mujeres de los sectores más tradicionales del movimiento. Debemos entender que las dos estrategias no se contraponen sino que se complementan (VV, 2015, entrevista).

Las disidencias en el poder

Durante la segunda jornada del segundo debate del COIP, el 10 de octubre de 2013, varios asambleístas oficialistas, y de oposición, se mostraron partidarios de las tesis feministas, había un consenso relativo en torno a la posibilidad de discutir el artículo 150 sobre aborto no punible. Inclusive dentro del bloque oficialista existían voces a favor. Al parecer, el trabajo de incidencia política desplegado por las feministas para visibilizar la realidad de las mujeres violadas había dado frutos. A diferencia de lo ocurrido en la Asamblea Constituyente de 2008 (conformada por una mayoría de mujeres parlamentarias), en el escenario de 2013, las legisladoras y legisladores se mostraron sensibilizados con el tema. Tanto así que, durante el segundo debate, la asambleísta oficialista Paola Pabón pronunció un discurso sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, planteó modificaciones al artículo 150 y mocionó para que el mismo sea votado de manera individual, bajo el argumento de que “este no es un tema de mayoría, minoría o de banderas políticas, sino un tema de conciencias”.

(...) La asambleísta pidió al Pleno que el referido artículo sea votado de manera individual con el siguiente texto: “Aborto no punible. El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; si el embarazo es consecuencia de una violación sexual, interrupción que podrá realizarse hasta la semana 12 de gestación.

La posición de Pabón ha sido respaldada por otras legisladoras de PAIS como Soledad Buendía y María Alejandra Vicuña. Virgilio Hernández. (...)” (Diario El Telégrafo, 10 de octubre de 2013).

Los pronunciamientos de Pabón pusieron en tensión al bloque de AP y se suspendió la sesión hasta el siguiente día. ¿Qué estaba ocurriendo?, ¿El bloque replicaba los mismos desacuerdos que en 2008? El curso que tomaron los debates demostró que el aborto se convirtió en objeto de disputas internas que fisuró las relaciones entre los asambleístas de la bancada y su líder máximo Rafael Correa, a quien se lo conoce por sus posiciones radicales a favor de la vida desde la concepción. Y, en efecto, horas más tarde, el

presidente de la República en una entrevista televisiva acusó a la asambleísta Pabón de traición y amenazó con renunciar al cargo en caso de aprobarse dicha moción.

Al día siguiente, y ante los cuestionamientos del presidente, la legisladora Pabón dio un paso al costado y retiró la moción. Paralelamente, el Comité Ético de AP, por órdenes de su líder, decidió sancionarla junto con otras dos asambleístas con un mes de inhabilitación política por no haber respetado los acuerdos tomados en el partido.

(...) “Esto es una puñalada por la espalda. Pediré sanciones al interior de Alianza PAIS para la gente que promovió eso y después de un año, como lo establece la Constitución, no excluyo pedir la revocatoria de determinadas asambleístas”, advirtió el Presidente (Diario El Telégrafo, 11 octubre de 2013).

Frente a este conjunto de situaciones, la consciencia feminista siempre cuestionadora del poder, corroboraba la existencia de un Estado patriarcal que actúa “como supremo órgano de la disciplina moral (que) sella el status quo mediante un contrato de dominación sexual basado tanto en la eficiencia administrativa de la política como en la maternidad obligatoria y la fidelidad” (Coba, s/f: 10). Entre las propias activistas existieron posiciones contrapuestas respecto a la actuación de las asambleístas que fueron sancionadas.

El debate sobre el aborto en el COIP reveló el sometimiento de las mujeres que han decidido permanecer en el proceso de la Revolución Ciudadana (AA, 2015, entrevista).

Fue un momento doloroso, nosotras estábamos llorando afuera de la Asamblea. Este episodio nos ayudó a confirmar cuál es el estado real de la discusión del aborto en el país, donde no se está tomando en cuenta a las mujeres que abortan diariamente (KP, 2015, entrevista).

Yo personalmente lo considero una traición y una absoluta bajeza, yo sigo muy dolida y hasta ahora no he podido rehacer una relación con ninguna de ellas (MV, 2015, entrevista).

Para nosotras fue decepcionante que retirara la moción, porque Paola al inicio empezó a jugárselas por las mujeres y esperábamos mucho más de ella; sin embargo, reconocemos que fue la única que estuvo dispuesta a plantear una propuesta de ese tipo. Creamos en twitter el hashtag #DisidenciaNoEsTraición para apoyar a las asambleístas que iban a ser sancionadas, se convirtió en tendencia nacional, por eso la sanción fue mucho menor a lo que se esperaba (VV, 2015, entrevista). Paola fue víctima de la violencia política. Eso nos ayudó a comprender que todas tenemos límites. Lo que si creemos con firmeza es que hay legisladoras traidoras como por ejemplo Rosana Alvarado que ese día suspendió el debate, eso nunca lo vamos a olvidar (AV, 2015, entrevista).

La posibilidad de que las mujeres ecuatorianas, víctimas de violencia sexual, puedan interrumpir sus embarazos en condiciones seguras, se desvaneció en el episodio político

de 2013; esto representó para las feministas un retroceso en materia de derechos humanos. Sin embargo, el proceso contencioso como tal, fortaleció la capacidad de las mujeres para actuar de manera colectiva en medio de sus diferencias. Aquella reivindicación que en 2008 les trajo pugnas internas, ahora funcionó como un dispositivo de acción colectiva más articulador. Es decir, las feministas autónomas y las feministas tradicionales hicieron de la discusión del aborto un lugar de pensamiento común, donde las unas admitían quienes eran las otras, en un proceso de convergencia de inteligencias, es decir, en un proceso de genealogía política.

Reflexiones finales: el aborto como dispositivo de acción colectiva

Primer episodio 2008:

La Constituyente de 2008 representó un proceso de cambio social que desencadenó transformaciones en los entornos político, cultural y económico (McAdam et al, 2005). Se proclamaba como un lugar abierto de participación social, donde varios líderes de izquierda, que surgieron de los movimientos sociales, direccionaron el proceso. En ese contexto, el frente amplio de mujeres y los colectivos feministas conformaron redes de movimientos, donde estuvieron incluidas las organizaciones de mujeres formales e informales, las cuales percibieron una apertura del espacio político y decidieron participar con una agenda propia para enfatizar en los temas de justicia, igualdad, paridad, sexualidad, vida reproductiva; y no discriminación entre hombres y mujeres.

Sin embargo, el derecho a la autonomía sexual que se expresa en la reivindicación del derecho al aborto representó un punto de divergencia entre las propias feministas. Los desacuerdos crearon disputas por el sentido común.

Las feministas modernas creían que era fundamental instalar la discusión sobre la despenalización social y legal del aborto, considerando que, a causa de la ilegalidad de esta práctica, muchas mujeres arriesgan sus vidas al acceder a abortos clandestinos e inseguros. Pero las mujeres del frente amplio consideraban que no sería estratégico hacerlo por el riesgo de que otros temas de la agenda pierdan incidencia.

En ese signo de disidencia interna se comprueba lo dicho por Sonia Álvarez respecto a que las agrupaciones feministas son la expresión de movimientos “difusos, heterogéneos, polisémicos y policéntricos” (Álvarez, 2009: 31). Su poder radica en las

diferencias porque a través de las mismas construyen significados y orientaciones diversas de acción social (Melucci, 2010).

Por otro lado, como lo afirman MacAdam et.al (2005) ninguna oportunidad, por muy objetivamente abierta que se encuentre, invitará a la movilización si no es visible para los potenciales desafiadores. En ese sentido, los colectivos “Pro-aborto” hicieron una lectura de la coyuntura política y crearon la oportunidad para actuar en función de una demanda catalogada como radical, a la que se adhirieron algunos movimientos de carácter más autónomo.

Las feministas modernas, a partir de diversos marcos interpretativos, reivindicaron la despenalización social y legal del aborto como una estrategia para despertar sensibilidades. Si bien, sus redes de movimientos mantenían una estrategia paralela para posibilitar que algunos articulados de la Constitución favorezcan la decisión de abortar, su propósito fue constituirse en una “presencia incómoda” dentro la Asamblea; y, a la vez promover acciones de incidencia social para develar la realidad de las mujeres que abortan en el país.

Por otro lado, varias feministas históricas con el apoyo de organizaciones de defensa de los derechos sexuales y reproductivos, abanderaron la lucha por la no derogación del aborto terapéutico, a partir de formas institucionales de incidencia política. Pese a las diferencias en la organización y movilización colectiva, ambas expresiones convergieron en proyectos simbólicos y culturales que afirmaron la autonomía de las mujeres frente al aparato patriarcal que impone la maternidad como único destino y no como opción (Melucci, 2010).

Mientras unas instalaron sus demandas a modo de irrupción y las otras en forma de diálogo, ambas manifestaciones iban combinado un discurso explícito a favor del aborto con acciones transgresoras de protesta, poniendo a prueba una cantidad limitada de formas de expresión a través de las cuales producir significado (Bakhtin, 1986).

Las activistas que reivindicaron la despenalización del aborto, construyeron las justificaciones y bases políticas de sus demandas a partir de sus experiencias autobiográficas de haber abortado, y las vehiculizaron a través de repertorios de discurso que plantearon la despenalización del aborto desde tres marcos: como un asunto de *salud pública* porque la ilegalidad del aborto deviene en muertes maternas,

dejando como consecuencia graves lesiones en la salud de las mujeres que se someten a prácticas clandestinas e inseguras.

Como un asunto de *justicia social* porque la criminalización del aborto afecta la salud integral de las mujeres empobrecidas, quienes al no disponer de los recursos económicos suficientes para acceder a un aborto seguro en clínicas privadas, se ven obligadas a interrumpir sus embarazos en las peores condiciones, poniendo en riesgo sus vidas.

Como un asunto de *soberanía de los cuerpos* porque el aborto está asociado con el reconocimiento de la inteligencia de las mujeres para tomar decisiones libres y responsables sobre sus cuerpos y sus vidas, pero cuando la práctica es sancionada, el estado incurre en la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos contemplados en la Constitución.

Como una práctica que al ser despenalizada puede garantizar el *derecho a una vida digna* para las mujeres; es decir, este argumento plantea al aborto como un acto que dignifica la vida de las mujeres, hechas, crecidas, con un proyecto potencial de vida y probablemente con más hijos, a quienes era injusto sacrificarlas para precautelar la existencia de una célula fecundada.

Estos marcos de sentido convergieron de distintos modos en los repertorios de discurso y acción instrumental que desplegaron las feministas modernas para reivindicar la despenalización social y legal del aborto, como en la irrupción que hicieron en el pleno de la Asamblea para mostrar a los legisladores los distintos instrumentos que usan las mujeres para abortar (veneno de ratas, cloro, pastillas y armadores de ropa). El debate que pretendían instalar atravesaba las concepciones más amplias acerca del derecho a decidir sobre el propio cuerpo y el derecho a una vida digna, principios que estaban siendo conculcados por las regulaciones que operan como mecanismos de disciplinamiento de la sexualidad femenina (Melucci, 2010). Desde esta perspectiva, el activismo por el derecho al aborto representó “la conquista del control de su destino y la lucha contra el proceso de instrumentalización de las mujeres” (Barquet, 1992 citada en Rocero, 2002: 5); pero sobre todo, constituyó una lucha por garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres (Álvarez et al., 2001).

El lanzamiento de la Línea de Aborto Seguro, la resignificación de “la Virgen del Panecillo”, los grafitis, los plantones con ataúdes en la Maternidad Isidro Ayora, y

una serie de repertorios instrumentales se constituyeron en acciones trasgresoras de protesta por su carácter innovador, discursivo e interpelante que buscaron subvertir los códigos culturales que promueven la mecanización de la maternidad. En estos ejemplos vemos como los repertorios discursivos que justificaron el derecho al aborto se validaron con sus contrapartidas instrumentales; las cuales no solamente funcionaron como un conjunto de medios para formular reclamos sino como “una colección de sentidos que emergen en la lucha de manera relacional” (Auyero, 2002:189).

En este episodio contencioso también emergieron las voces de protesta de las feministas históricas quienes, construyeron diversos repertorios de contestación, para defender el aborto terapéutico frente a la arremetida de varios assembleístas “Pro-vida” que buscaban su derogación. “Ninguna mujer merece morir por dar la vida” era una de las consignas que portaron en los plantones organizados en los exteriores de la Asamblea Nacional. Plantearon que la prohibición de la atención integral del aborto terapéutico, contemplado en la Constitución, ocasionaría el aumento de abortos inseguros y por ende de muertes maternas; ya que, las mujeres se verían obligadas a acudir a clínicas clandestinas, poniendo en riesgo sus vidas.

Por otro lado, los altos mandos de la Asamblea Nacional conminaron a las feministas modernas a postergar sus demandas por el bienestar del proyecto político, y en nombre de las “reivindicaciones más generales”. Paralelamente, los legisladores “Pro-vida” expusieron sus posicionamientos más dogmáticos y moralistas contra el aborto terapéutico porque antepusieron la vida de los nonatos por sobre la vida de las mujeres; tal como lo sustentaron la iglesia Católica y las agrupaciones religiosas que “subjektivaron al feto otorgándole sentimientos y derechos” (Varea, 2014:14).

El presidente de la República, así como sus colaboradores más cercanos, ratificaron la defensa de la vida desde la concepción, lo hicieron por convicción propia y por estrategia política, ya que si su bancada no lograba que dicho principio conste en el nuevo texto constitucional, en las elecciones del referéndum aprobatorio se encontrarían con el rechazo de la Iglesia Católica.

Como vemos los actores poderosos de la contienda política lanzaron sus dardos contra las demandas de los colectivos “Pro-aborto”, pero las feministas en un acto de contestación contra-hegemónico se apropiaron activamente del discurso dominante para subvertirlo (Steinberg, 2002). Allí donde se proclamaba la defensa del nonato como

sujeto con derechos, los colectivos relevaron el derecho a una vida digna para las mujeres; es decir, argumentaban que la vida de una mujer hecha, crecida, con un proyecto de vida en curso y probablemente con más hijos, no podía ser sacrificada por una célula fecundada.

En el curso de la lucha dialógica, las activistas cuestionaron permanentemente la figura del Estado ecuatoriano por promover el tutelaje de dos aspectos de la vida privada de las mujeres: sexualidad y vida reproductiva. Argumentaban que, con la despenalización del aborto y la prohibición de la libre venta de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia (PAE), se estaba desconociendo la inteligencia de las mujeres para tomar decisiones autónomas sobre sus cuerpos, así como los principios contemplados en la Constitución y en instrumentos internacionales que promocionan la protección de los derechos sexuales y reproductivos.

Si bien, la Constitución debía figurar como un libro único de consenso, la presencia del aborto se constituyó en un asunto que recordaba que el consenso también dejaba por fuera aquellas situaciones que estaban vulnerando la vida de miles de mujeres. “Nuestra presencia entonces recordaba lo excéntrico, aquello que estaba fuera y lo que se sacrificaba en pos de este proceso constituyente común y mesurado (AA, 2015, entrevista).

El episodio contencioso de 2008 concluyó una vez que el nuevo texto constitucional fue aprobado en julio del mismo año. Si bien, las feministas que plantearon la despenalización social y legal del aborto no consiguieron bienes materiales, avances simbólicos porque lograron colocar la discusión del aborto en el debate público; todo esto, en medio de un batalla donde los contendientes representaron al poder encarnado, y como tales, movilizaron sus recursos, –entre los que se cuentan los medios de comunicación –para deslegitimar las luchas por la autonomía de la mujer.

Segundo episodio 2013

Los aprendizajes y experiencias acumuladas por las activistas durante el proceso Constituyente de 2008, dotó de sabiduría a las agrupaciones feministas que para 2013 se articularon con mayor espontaneidad en función del aborto, que figuró como un dispositivo de acción colectiva porque promovió la convergencia de inteligencias, en un escenario político contradictorio, donde se enfrentaron las feministas históricas que

plantearon la despenalización del aborto en casos de violación, con las feministas modernas que reclamaron la despenalización total de esta práctica.

Las disputas nuevamente encontraron un lugar de acción común. Las activistas jóvenes de tendencia más radical consideraban que la propuesta de sus compañeras representaba un avance “mínimo” en la militancia de las mujeres. Argumentaban que, hasta para alcanzar avances mínimos, la radicalidad del pensamiento debía dirigirse hacia la consecución de la despenalización total de la práctica.

La historia acumulativa de luchas anteriores, impulsó a las feministas históricas y modernas a reivindicar los dos tipos de demandas, a partir de distintos marcos interpretativos y estrategias de acción que buscaron incidir en lo político y lo social en el contexto de los debates de las reformas al COIP.

Los repertorios discursivos de las feministas modernas enmarcaron el derecho al aborto como un asunto de *soberanía de los cuerpos*, porque las decisiones sobre la vida sexual y reproductiva son competencia exclusiva de las mujeres. La soberanía de los cuerpos enfoca la discusión de la sexualidad como una construcción social (Vance, 1992) y una práctica discursiva (Jackson, 2005) que le es expropiada a las mujeres cuando las normas regulatorias controlan sus capacidades reproductivas.

En ese sentido, las activistas plantearon la discusión de la despenalización total del aborto a partir del reconocimiento de la inteligencia y capacidad de las mujeres para gestionar su vida productiva lejos del control de los centros de poder. Estos marcos discursivos se reforzaron con sus contrapartidas instrumentales “Calzones al aire”, “Alfombra Roja” y “Torsos desnudos”, performances que resignificaron el cuerpo como principal territorio político de las mujeres.

En los momentos de mayor conflicto, los colectivos feministas salieron de la rutinización y escenificaron formas innovadoras de protesta que condicionaron los modos de interacción disponibles. El carácter innovador de los performances estuvo asociado con construcciones históricas e identitarias que conciben el aborto como el derecho de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva.

Del otro lado, las feministas históricas reelaboraron sus repertorios de acción colectiva en función de un significativo transversal a sus discursos: la violencia sexual. Su demanda primordial planteó la actualización del artículo 150, sobre aborto no punible, para que todas las mujeres víctimas de violencia sexual puedan abortar. La ley

permite abortar por violación cuando la persona tiene discapacidad mental; sin embargo, las activistas argumentaban que a este grupo social pertenece solo el 1% de mujeres, discriminando al 99% de ecuatorianas que no tienen discapacidad pero que sufren violencia sexual.

Las narrativas feministas enmarcaron las consecuencias de la criminalización del aborto como un problema de *salud pública y justicia social* porque afecta la salud física e integral de las niñas y adolescentes más empobrecidas, quienes registran altos índices de embarazos precoces, a causa de la violencia sexual que sufren en sus entornos más cercanos. Con esta gramática de motivos, los colectivos y organizaciones de mujeres desarrollaron un trabajo de incidencia política orientado a conseguir un pronunciamiento favorable por parte de los asambleístas; y, al mismo tiempo, desplegaron estrategias de comunicación para lograr que sus demandas alcancen resonancia pública. A diferencia del episodio contencioso de 2008, en este nuevo escenario varios legisladores del oficialismo y de otras bancadas respaldaron sus propuestas; pero al interior del bloque oficialista persistieron las fisuras por los criterios políticos contrapuestos respecto al aborto.

En el curso de la contienda política en 2013, las activistas desplegaron discursos y acciones instrumentales para cuestionar permanentemente la opresión y objetivación del cuerpo de las mujeres por parte de un Estado catalogado como patriarcal que, con el respaldo de la Iglesia Católica, promueve legislaciones tendientes a institucionalizar la maternidad.

Sobre la base de nuestro análisis, es posible afirmar que en los episodios contenciosos de 2008 y 2013, el aborto operó como un dispositivo de sentido común que acogió una diversidad de expresiones, que no fueron sistemáticamente organizadas, pero que emergieron y se fortalecieron en el curso de las luchas dialógicas.

Vemos, como afirma Sonia Álvarez que el descentramiento de las prácticas feministas ha instado a ciertos movimientos a buscar la transformación social ya no solo por vías extra-institucionales, propias de la política contenciosa, sino a través de vías institucionales y estrategias de incidencia política. Lo que nos habla de unas redes de movimientos feministas que, en medio de sus expresiones tácticas heterogéneas, han logrado articularse en función de una reivindicación común.

Los colectivos feministas construyeron sus repertorios discursivos y de acción instrumental a partir de tres marcos interpretativos que definieron el aborto como un asunto de *salud pública, justicia social y soberanía sobre el cuerpo*, los cuales convergieron de diversas formas en los repertorios de acción colectiva que justificaron la despenalización social y legal del aborto.

Las bases políticas de las demandas feministas son el resultado de un proceso enmarcador anterior y posterior a los episodios contenciosos de 2008 y 2013, que se ha venido fortaleciendo con las experiencias autobiográficas de aborto de las militantes y con los aprendizajes de luchas anteriores.

Durante el conflicto político los repertorios feministas no solamente funcionaron como un conjunto de medios para formular reclamos sino como “una colección de sentidos que emergen en la lucha de manera relacional” (Auyero, 2002:189). Es decir, sus discursos y acciones se conectaron con la historia acumulativa de sus disidencias que datan, desde hace 12 años, cuando asumieron la defensa de la libre comercialización de la PAE.

Las beligerancias de los colectivos “Pro-aborto” “pueden ser más o menos visibles, pueden surgir como una movilización política y de forma cíclica pero su existencia y sus efectos en las relaciones sociales no son esporádicos o transitorios” (Melucci, 2010: 117-118).

Finalmente, hemos visto que el activismo de las feministas se despliega en el terreno de lo simbólico porque sus acciones, más allá de buscar reformas institucionales o bienes materiales, se concentran especialmente en subvertir los códigos culturales de una sociedad que, a través de normas regulatorias, intenta imponer la maternidad como destino único de las mujeres. Y en ese sentido, sus reivindicaciones no únicamente se asocian con el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, sino con el tipo de democracia que anhelan para hombres y mujeres.

CAPITULO V LA MIOPIA DE LO VISIBLE

*“Los medios de comunicación pueden perpetuar
la subordinación de las mujeres o bien jugar
un rol primordial en la promoción
de los derechos de la mujer”
Instraw, 2005.*

Los medios de comunicación son constructores de la realidad y no un mero reflejo de ella (Eco, 1996); se basan en rutinas productivas (criterios de noticiabilidad, agenda setting y framing) para crear un marco interpretativo de los acontecimientos, que hace que las cosas signifiquen (McCombs, 2006; Hall, 2010).

Construyen lo social a través del establecimiento del orden del día o *agenda setting*, que es un proceso que concede relevancia a determinados hechos, subraya su centralidad y significatividad (Wolf, 1991). En la fijación de la agenda setting convergen los encuadres o *frames* que sirven para enmarcar y representar los acontecimientos seleccionados. “El encuadre es la idea central organizadora del contenido informativo que brinda un contexto y sugiere qué es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración” (Tankard, 2001).

El enmarcamiento confiere a los periodistas la atribución para definir o interpretar problemas, diagnosticar sus causas y hacer juicios de valor; en suma, les asigna el poder de significar determinadas realidades (Entman, 1993). Bajo esa lógica, “no todos los malestares son igualmente mediáticos, y los que lo son, sufren inevitablemente una cierta cantidad de deformaciones desde el momento en que los medios los abordan” (Champagne, 1999: 76).

Por tanto, los medios de comunicación son sujetos poderosos de la esfera pública, en tanto intervienen en la construcción mediática del conflicto y de sus antagonistas, a partir de la tematización y elaboración de encuadres noticiosos que resultan ser determinantes en la configuración de la opinión del público, porque producen efectos de realidad que muestran y hacen creer en lo que muestran (Bourdieu, 1997).

Sobre la base de estas nociones teóricas, el presente capítulo caracterizará la información enmarcada que generaron los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* para representar los repertorios de acción colectiva de las agrupaciones “Pro-aborto” durante

el proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP en 2013. Para cumplir con este objetivo de estudio, aplicamos un modelo de procesos comunicacionales que atiende tres criterios conformadores de la agenda mediática: la relevancia noticiosa del aborto y de los colectivos feministas, la identificación de los protagonistas de las noticias; y, la caracterización de los *frames* que la prensa atribuyó a los repertorios feministas.

El aborto y las feministas en la prensa

Nuestro trabajo empírico se basa en dos aspectos básicos de la influencia de la Agenda Setting en la prensa gráfica: la capacidad de los medios para centrar la atención pública en temas específicos y seleccionados (Wolf, 1991); y, su habilidad para alinear la comprensión de los acontecimientos y de los actores involucrados en las noticias, en un contexto social que muchas ocasiones va más allá de nuestro conocimiento (McCombs, 2006).

En ese sentido, el presente capítulo se desarrolla a partir de tres niveles de análisis. El primero se centra en los estudios de la Agenda Setting que sostienen que la relevancia noticiosa está compuesta por dos componentes básicos: la frecuencia de publicación y la jerarquía informativa (Aruguete y Zunino, 2010). Por tanto, iniciamos analizando la relevancia mediática que los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* asignaron al tema “aborto y/o despenalización del aborto”, durante el proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP en 2013.

El segundo nivel de análisis consistió en identificar las fuentes predominantes en las noticias relacionadas con el aborto; para ello, tomamos como referencia los enunciados de Dimitrova y Stromback (2009b), y Franklin y Carlson (2011) quienes señalan que, las fuentes representan un componente básico del proceso de producción y selección periodística porque son capaces de condicionar decisivamente el contenido (agenda setting) y el enfoque (framing) de la cobertura informativa.

Y en el tercer nivel de análisis, medimos la relevancia mediática de los colectivos “Pro-aborto” en los periódicos, para luego identificar a partir de la teoría del Framing, los encuadres que les fueron atribuidos a sus repertorios de acción colectiva. Para el establecimiento de las categorías de *frames*, nos basamos en la definición de “frames genéricos episódicos” (Aruguete, 2011), y en los horizontes de significación

que nos proporcionaron las expresiones y palabras claves, asociadas con el aborto, que identificamos en la prensa.

Relevancia mediática del aborto

En este acápite medimos la relevancia del “aborto y/o despenalización del aborto” en la información global de ambos diarios, esto como parte del primer nivel de análisis de la teoría de la Agenda Setting. Debemos recordar que la relevancia mediática es concebida como “la visibilidad de la información a partir de su ubicación, su tamaño, su disposición con respecto a otro tipo de información o su mayor frecuencia de cobertura” (Amadeo, 2007: 8).

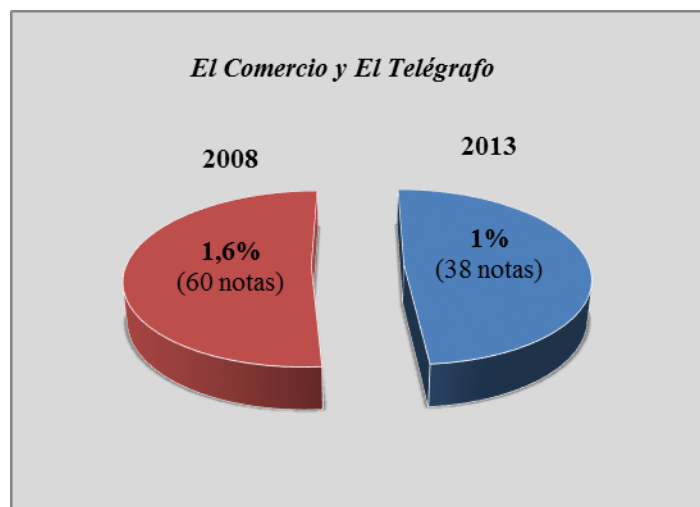
Para medir la relevancia del aborto establecimos tres indicadores que se desprenden de los aportes teóricos de Amadeo (2007), Tankard (2001); y Arugete y Zunino (2010): *frecuencia de aparición, jerarquía noticiosa y relevancia temática*. Con base en el primer indicador, conformamos una muestra de las notas periodísticas que hicieron referencia a las palabras claves: aborto, aborto terapéutico, interrupción del embarazo, despenalización del aborto, aborto no punible, feministas, organizaciones y colectivos de mujeres. En esta primera fase pudimos conocer el nivel de importancia que alcanzó el aborto en la agenda periodística de *El Comercio* y *El Telégrafo*.

Frecuencia de aparición

La frecuencia de aparición surgió de contrastar la cantidad de piezas informativas (noticias, reportajes, breves) referentes al “aborto y/o despenalización del aborto” con las notas globales publicadas por cada uno de los periódicos durante el periodo de análisis 2008 y 2013.

Los datos obtenidos (ver Tabla 2.) demuestran que, entre marzo y julio de 2008, el tema alcanzó el 1,6% (60 notas) de frecuencia de aparición en las publicaciones globales de *El Comercio* y *El Telégrafo*. Mientras que, entre septiembre y diciembre de 2013, el tema alcanzó el 1% (38 notas) de frecuencia de publicación en la información global de ambos diarios. Lo que da un total de 98 piezas periodísticas que conforman nuestro corpus de estudio, y que hicieron referencia al “aborto y/o despenalización del aborto” en *El Comercio* y *El Telégrafo* durante los dos periodos de análisis.

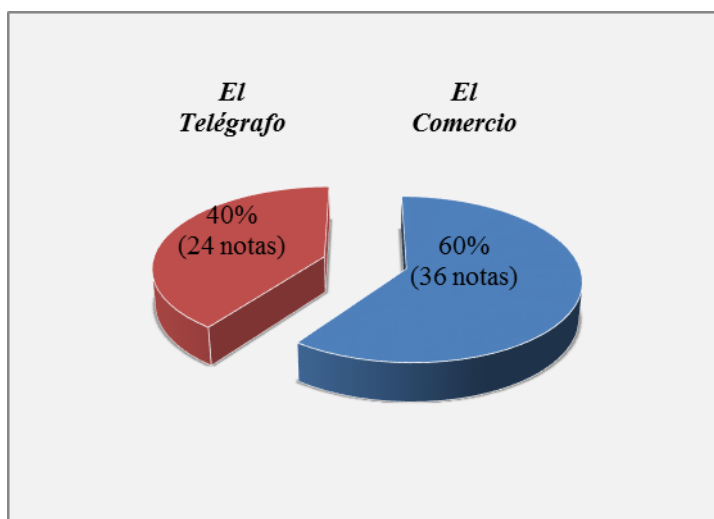
Tabla 2. Frecuencia de aparición del tema “aborto” en 2008 y 2013.



Fuente: Elaboración propia.

Proceso Constituyente 2008: durante este periodo, ambos diarios generaron 60 notas relacionadas con el “aborto y/o despenalización del aborto”; de las cuales, el 40% (24 notas) fueron publicadas en *El Telégrafo*; y, el 60% (36 notas) en *El Comercio*, tal como lo observamos en la Tabla 3.

Tabla 3. Frecuencia de aparición del tema “aborto” en 2008.



Fuente: Elaboración propia.

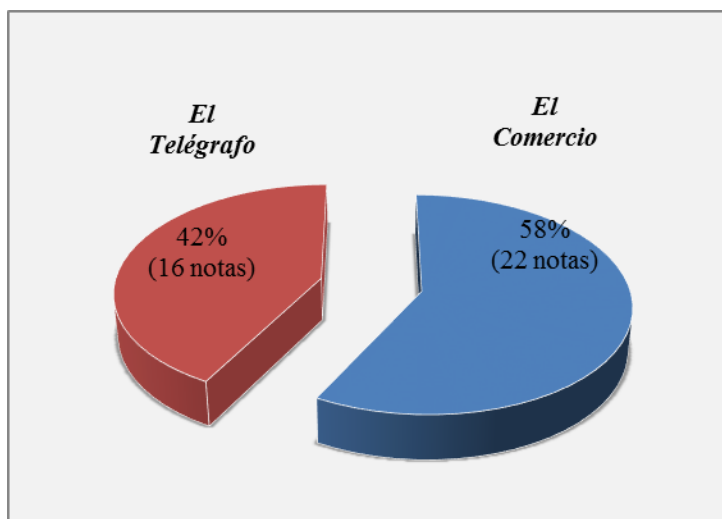
Los datos nos permiten inferir que *El Comercio* es el medio que mayor relevancia mediática le atribuyó al aborto, siendo abril de 2008, el mes que registró un pico de 12 publicaciones sobre el tema; mientras que junio registró el nivel más bajo de frecuencia

de aparición (3 notas). Los hechos sobresalientes en el pico de cobertura fueron las tensiones políticas que emergieron en la Asamblea Constituyente, a raíz de la discusión de los derechos fundamentales, el derecho a la vida desde la concepción y el aborto.

En cambio, el aborto registró niveles medios de relevancia mediática en *El Telégrafo*. Solo en julio de 2008 se registró un pico de ocho publicaciones sobre el tema; mientras que en junio se registró la baja más notoria, con cero publicaciones. Los acontecimientos sobresalientes en el pico de cobertura fueron el debate de los derechos fundamentales en el marco de la Constituyente, y las confrontaciones entre el presidente Correa y la Iglesia Católica, respecto a la discusión del aborto y el derecho a la vida desde la concepción.

Debate del COIP 2013: en este periodo, ambos diarios generaron 38 notas referentes al “aborto y/o despenalización del aborto”; de las cuales, el 42% (16 notas) fueron publicadas en *El Telégrafo*, y el 58% (22 notas) en *El Comercio*, tal como lo muestra la Tabla 4.

Tabla 4. Frecuencia de aparición del tema “aborto” en 2013.



Fuente: Elaboración propia.

Las cifras indican que *El Comercio* asignó mayor relevancia mediática al “aborto y/o despenalización del aborto”; siendo octubre de 2013, el mes que registró un pico de 19 publicaciones sobre el tema, debido a que, en ese periodo, el medio escrito desplegó una amplia cobertura de los debates legislativos en torno a las reformas del COIP. Sin

embargo, la frecuencia de aparición del tema fue decayendo en el resto de meses, hasta el punto de registrarse cero publicaciones en septiembre y noviembre de 2013; ya que, en esos meses, los asuntos que capitalizaron la atención del diario fueron el anuncio presidencial de explotar el Yasuní ITT, la evaluación a las universidades ecuatorianas y el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

En cambio, el aborto registró niveles medios de relevancia mediática en *El Telégrafo*. Solo en octubre de 2013 se evidenció un pico de 12 publicaciones sobre el tema. Los hechos sobresalientes en este periodo hicieron referencia a los conflictos políticos desatados por la discusión del “aborto no punible” en el marco de los debates del COIP. En los posteriores meses, la cobertura del tema decreció, ya que el medio centralizó su atención en el anuncio de la explotación del Yasuní ITT, el caso Chevron - Texaco y el mundial de fútbol.

Relevancia temática

Los medios de comunicación establecen la relevancia de unos temas y subtemas, “entre las preocupaciones del público mediante la selección y filtro de los hechos (...) y logran que la sociedad oriente su atención, pensamiento y acciones hacia tales asuntos” (Aruguete y Zunino, 2010: 5). Para conocer la importancia que los diarios asignaron a los subtemas derivados del “aborto y/o despenalización del aborto”, establecimos dos categorías temáticas, a partir de los horizontes de significación que nos proporcionaron las palabras claves, conceptos y expresiones más frecuentes asociadas con el aborto, y que aparecieron en los titulares de las noticias.

“Aborto como conflicto político”: los significantes que nos permitieron establecer esta categoría son expresiones y palabras claves como: “La suspensión del embarazo prende el debate”, “El aborto polariza el debate político”, “El oficialismo sigue fisurado por el tema del aborto”, “El aborto, el nombre de Dios...dividen al bloque de A.País”, entre otros. Por tanto, en esta clasificación están agrupadas las publicaciones que trataron el tema del aborto como un asunto conflictivo en el marco de los debates legislativos de 2008 y 2013.

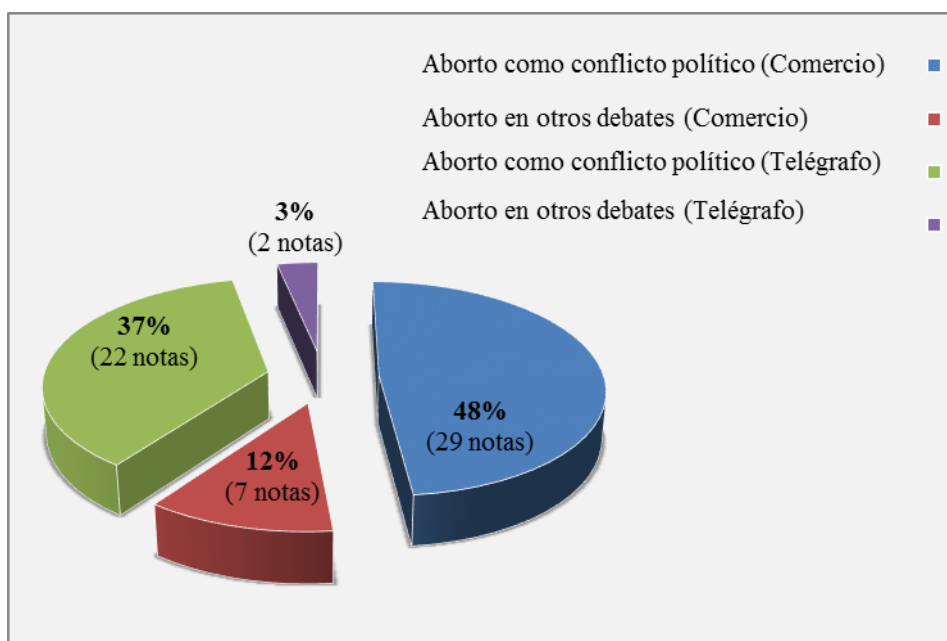
“Aborto en otros debates”: los significantes que nos llevaron a establecer esta categoría temática son expresiones y palabras claves como: “Sí es una opción el aborto terapéutico”, “La despenalización del aborto es un tema social de debate”, “La práctica

del aborto puede dejar fuertes marcas en la mujer”, “Perder un bebé impacta en lo emocional”, entre otros. Por tanto, en este rango están agrupadas las notas que trataron el aborto a partir de varias líneas argumentativas: desde el ámbito de la salud, la normativa jurídica y el posicionamiento político de las feministas.

Los resultados de este análisis demuestran que, en el periodo 2008, la temática “aborto como conflicto político” obtuvo el 48% de frecuencia de publicación en *El Comercio*, es decir apareció en 29 notas; y, “aborto en otros debates” alcanzó solamente el 12% (7 notas).

En *El Telégrafo*, el “aborto como conflicto político” registró el 37% de frecuencia de publicación, lo que significa que apareció en 22 notas; y “aborto en otros debates” consiguió únicamente el 3% (2 notas). Para mayor explicación de lo enunciado revisar la Tabla 5.

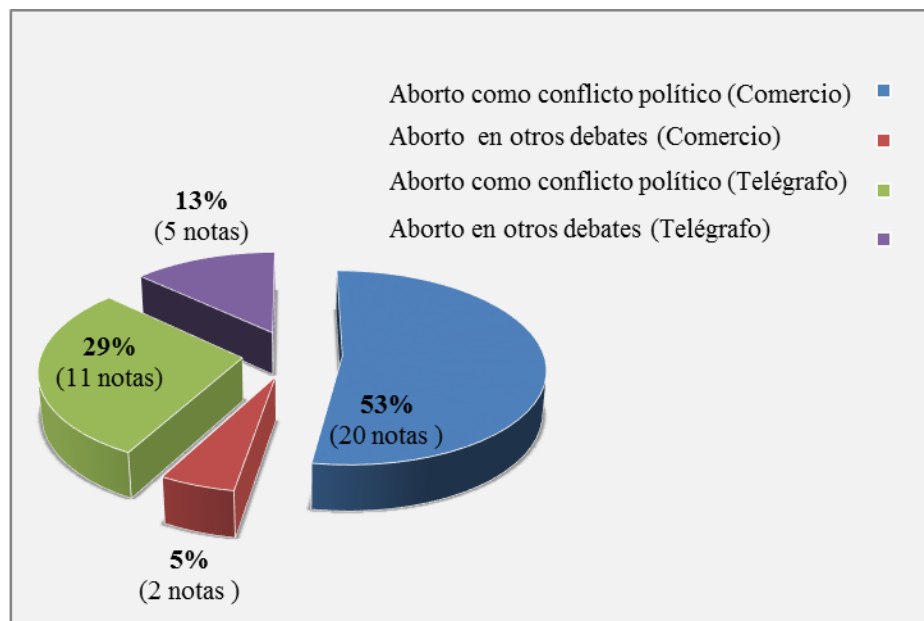
Tabla 5. Relevancia de subtemas en 2008.



Fuente: Elaboración propia.

En el periodo 2013, el “*aborto como conflicto político*” alcanzó el 53% (20 notas) de frecuencia de publicación en *El Comercio*; y el 29% (11 notas) en *El Telégrafo*. Mientras que, la temática “*aborto en otros debates*” obtuvo el 5% (2 notas) de frecuencia de publicación en *El Comercio*; y el 13% (5 notas) en *El Telégrafo*, tal como lo observamos en la Tabla 6.

Tabla 6. Relevancia de subtemas en 2013.



Fuente: Elaboración propia.

Jerarquía noticiosa.

Otro recurso utilizado para evaluar la relevancia de un determinado acontecimiento es la jerarquía noticiosa, que es definida como la visibilidad que adquiere un tema en la superficie mediática (Amadeo, 2007). Para medir la jerarquía en nuestro caso de estudio, establecimos una serie de variables, cuya efectividad ha sido probada en estudios anteriores (Aruguete, 2007; Muñiz, 2006 e Igartua, 2004): ubicación en la portada, sección y notas acompañadas de fotografías.

Ubicación en la portada: la portada es la vitrina del diario donde se exponen los temas para captar la atención del lector. Las noticias que se ubican en las tapas tienen dos veces más lectores que las que aparecen en las páginas interiores (McCombs, 2006).

En las portadas de *El Comercio*, el tema “aborto y/o despenalización del aborto” apareció por dos ocasiones durante los cinco meses de análisis de 2008. La primera corresponde a la edición del 19 de marzo de 2008 donde se muestra un titular secundario: “El aborto polariza el debate político”. Y la segunda corresponde a la edición del 29 de marzo de 2008, donde se coloca un recuadro, o “llamado”, con el siguiente texto: “El tema del aborto fisura a la mayoría asambleísta”.

Vale destacar que la tapa de este diario se compone de varios elementos: un título central, ubicado en la parte superior y al centro; tres titulares secundarios distribuidos en la parte inferior del periódico, una foto nota; y el espacio restante de la portada se divide en recuadros pequeños denominados “llamados” que están situados a la derecha de la página.

Durante los cuatro meses de análisis de 2013, el tema apareció por ocho ocasiones en las portadas de *El Comercio*, a través de titulares secundarios y “llamados”.

En cambio, el “aborto y/o despenalización del aborto” no ocupó ningún titular principal o secundario en las tapas de *El Telégrafo* durante el periodo 2008. Pero en 2013, el tema apareció en portada por dos ocasiones, a través de un titular secundario: “País supera sus diferencias por despenalización del aborto”, de la edición del 12 de octubre de 2013; y de un titular central: “El COIP garantiza los derechos básicos”, de la edición del 14 de octubre de 2013.

Vale añadir que la portada de *El Telégrafo* se compone de un título central, una foto nota ubicada en la parte superior de la tapa, tres títulos secundarios en la parte inferior, una foto nota en la parte inferior, y el espacio restante de la portada se divide en recuadros pequeños, denominados “llamados” que están situados a la derecha de la página.

Sección: se refiere a cada una de las áreas o apartados en que está distribuida la información de un periódico. “El conjunto de noticias de una sección guarda entre sí una relación u homogeneidad temática o geográfica” (ITE: 2008).

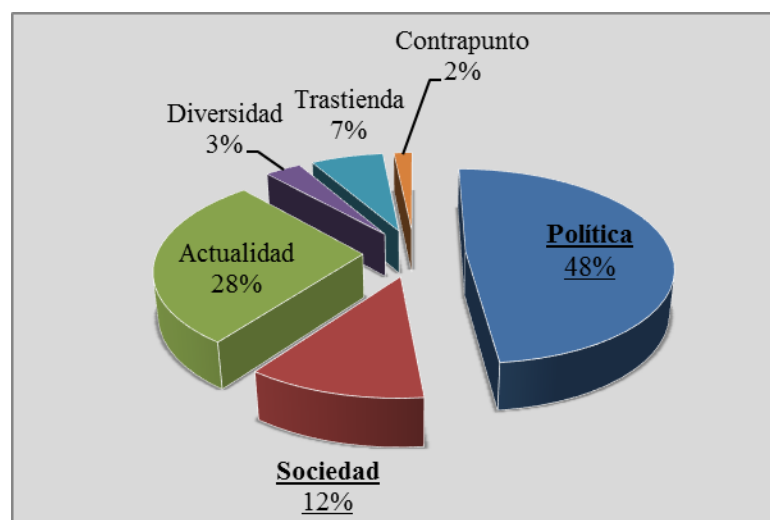
Periodo 2008: en esta fase, el 48% de las notas sobre aborto que publicó *El Comercio*, es decir 29 piezas periodísticas, aparecieron en la sección *Política*; y el 12% (7 notas) en la sección *Sociedad*. La primera sección contiene información relacionada con los acontecimientos políticos más importantes del país. Y la segunda contiene noticias sobre problemáticas sociales, organizaciones civiles y personajes relevantes a nivel nacional.

En ese mismo año, el 28% de las notas sobre aborto publicadas por *El Telégrafo*, es decir 17 piezas periodísticas, aparecieron en la sección *Actualidad*, el 7% (4 notas) en

la sección *Trastienda*, el 3% (2 notas) en la sección *Diversidad* y el 2% (1 nota) en la sección *Contrapunto*.

Vale añadir que en *Actualidad* están agrupadas las noticias que abordan asuntos políticos y sociales del país. *Diversidad* y *Contrapunto* no constituyen espacios fijos en el periódico; más bien, su ubicación en el diario obedece al tratamiento específico de temas relacionados con los derechos de las mujeres o grupos GLBTI (*Diversidad*); o cuestiones políticas que ameritaban contraponer dos puntos de vista a través de una entrevista (*Contrapunto*). *Trastienda* corresponde a un espacio para exponer en tono satírico algunos acontecimientos que suscitaban en el ámbito político nacional. Para mayor comprensión de lo enunciado revisar la Tabla 7.

Tabla 7. Secciones *El Comercio* y *El Telégrafo* (2008).

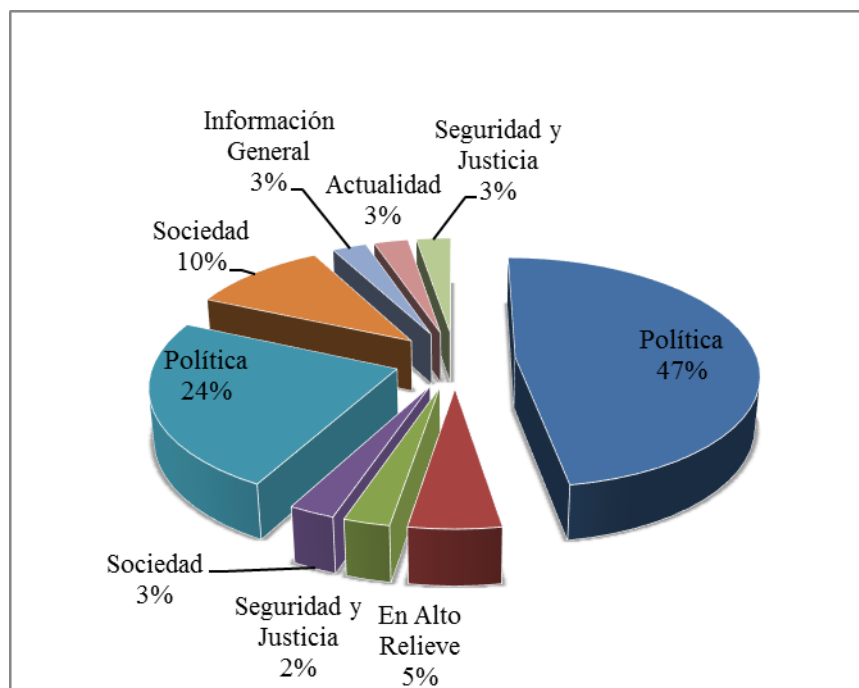


Fuente: Elaboración propia.

Periodo 2013: en esta fase, el 47% de las notas sobre aborto que publicó *El Comercio*, es decir 18 piezas, aparecieron en la sección *Política*; el 5% (2 notas) *En Alto Relieve*; el 3% (1 nota) en *Seguridad y Justicia*, y el 3% (1 nota) en *Sociedad*. Vale añadir que la sección *En Alto Relieve* contiene reportajes a profundidad sobre asuntos sociales y políticos del país.

En ese mismo año, el 24% de las notas referentes al tema que publicó *El Telégrafo*, es decir nueve piezas, aparecieron en la sección *Política*; el 10% (4 notas) en *Sociedad*; el 3% (1 nota) en *Información General*; el 3% (1 nota) en *Actualidad*, y el 3% (1 nota) en la sección *Justicia*, tal como mostramos en la Tabla 8.

Tabla 8. Secciones *El Comercio* y *El Telégrafo* (2013).



Fuente: Elaboración propia.

Notas acompañadas de fotografías: más de la mitad de notas que conforman nuestro corpus de estudio, es decir 74 piezas periodísticas, reforzaron su relevancia con ilustraciones que, en la mayoría de los casos, hicieron referencia a los debates sobre el aborto durante las sesiones legislativas de 2008 y 2013.

Los protagonistas de las noticias sobre aborto

Las fuentes de información tienen la capacidad de condicionar el contenido (agenda setting) y el enfoque (framing) de la cobertura informativa (Dimitrova y Stromback, 2009; Franklin y Carlson, 2011). Además, constituyen la materia prima de las noticias porque representan a “actores que suministran datos en su calidad de integrantes de grupos o sectores con algún grado de interés en el asunto, aún cuando parezcan remotamente alejados de éste” (Aruguete y Zunino, s/f: 17).

En este segundo nivel de análisis, identificamos las fuentes que privilegiaron los medios escritos para informar sobre el aborto durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013. Luego, determinamos su nivel relevancia, calculando su frecuencia de utilización en las piezas periodísticas que conforman nuestro corpus de estudio. La

frecuencia de utilización se mide a través del número de citas que recibe cada fuente en el texto.

Proceso Constituyente 2008

Las cifras demuestran que los asambleístas fueron citados directamente 150 veces en las notas sobre aborto que publicaron ambos diarios; siendo *El Comercio* el medio que más veces los citó (100 veces), a diferencia de *El Telégrafo* (50 veces). La prevalencia mediática de los legisladores se debe a que, como fuentes oficiales, registraron una marcada presencia en las notas que abordaron los conflictos políticos, originados por la discusión del aborto y el derecho a la vida desde la concepción, durante la Constituyente.

Los especialistas, es decir los médicos y juristas, fueron citados directamente 26 veces en las notas periodísticas relacionadas con el aborto. En *El Comercio* fueron citados 20 veces; y, sus criterios destacaron las complicaciones físicas y emocionales derivadas de la práctica del aborto, así como las normativas que la sancionan. En cambio, en *El Telégrafo* fueron citados únicamente por seis ocasiones.

Los colectivos feministas y sus voceras fueron citadas, directa e indirectamente, 24 veces en las publicaciones de ambos periódicos. Si bien, *El Comercio* las citó 17 veces y *El Telégrafo* siete, su frecuencia de utilización registró niveles bajos a diferencia de la predominancia de los asambleístas y especialistas. Este grupo de actoras sociales, como lo vimos en el capítulo IV, desplegó diversas acciones colectivas para reivindicar el aborto terapéutico y la despenalización total del aborto en el marco de la Constituyente.

Por tanto, las cifras nos permiten concluir que en las noticias sobre aborto, los asambleístas alcanzaron mayor protagonismo como fuentes de información, a diferencia de la escasa frecuencia de aparición que obtuvieron las voces feministas y organizaciones de mujeres que participaron activamente de un episodio político caracterizado por la presencia de otros actores sociales²³. En el acápite de discusión de resultados ampliamos más detalles al respecto.

²³ En el marco de la contienda política de 2008, otros actores (que no son objeto de nuestro análisis) interactuaron en un escenario de conflicto permanente, registrando niveles bajos de frecuencia de utilización en los periódicos; como por ejemplo: el presidente de la República fue citado 10 veces, las organizaciones “Pro-vida” 10 veces y la Iglesia Católica 10 veces. La presencia de estos actores está

Debate del COIP 2013

Las cifras indican que los legisladores aparecen nuevamente como las fuentes informativas con mayor frecuencia de utilización, ya que fueron citados 91 veces en las piezas de ambos periódicos. Su marcada presencia mediática está vinculada con la atención que recibieron durante los conflictos políticos originados por la discusión del “aborto no punible” y la moción de la asambleísta Paola Pabón. *El Comercio* los citó 62 veces y *El Telégrafo* 29, lo que los posiciona como los actores con más relevancia mediática por sobre el resto de fuentes informativas.

Los colectivos feministas y sus voceras fueron citadas, directa e indirectamente, por 25 ocasiones en las notas de ambos diarios. Si bien, *El Comercio* las citó 17 veces y *El Telégrafo* ocho, sus niveles de frecuencia de utilización siguen siendo bajos si los comparamos con la predominancia de los asambleístas. Como lo anotamos en el capítulo IV, en este episodio contencioso, las activistas desarrollaron varias estrategias de incidencia para que el legislativo ampliara la causal “aborto no punible” a todos los casos de violencia sexual contra las mujeres.

Las publicaciones de ambos periódicos citaron 15 veces a los especialistas (médicos y juristas). En *El Comercio* fueron citados 10 veces y en *El Telégrafo* cinco. Las notas que incorporaron estas fuentes informativas hicieron énfasis en las complicaciones físicas y emocionales derivadas del aborto; así como en las implicaciones legales de esta práctica en el país.

En esta segunda fase de análisis, evidenciamos nuevamente que los asambleístas figuraron como los protagonistas de las noticias sobre aborto, en el contexto del debate de las reformas al COIP. El conferir protagonismo mediático a ciertos actores de la contienda política, invisibilizando a otros participantes²⁴, se constituye en otra forma de

ligada a los hechos conflictivos derivados por la discusión del derecho a la vida desde la concepción y el aborto durante el proceso Constituyente.

²⁴ En el marco de la contienda política de 2013, otros actores (que no son objeto de nuestro análisis) interactuaron en un escenario de conflicto permanente, registrando niveles bajos de frecuencia de utilización en ambos periódicos; como por ejemplo: el presidente de la República fue citado por 10 ocasiones, y las organizaciones “Pro-vida” 4 veces. La Iglesia Católica no figuró en ninguna de las publicaciones sobre el tema. Hay que precisar que, las declaraciones del presidente de la República recibieron una relativa atención de los medios cuando éste cuestionó la moción de la asambleísta oficialista Paola Pabón quien propuso votar con libertad de conciencia el artículo relacionado con el aborto no punible.

valorar e interpretar los acontecimientos. En el acápite relacionado con la discusión de resultados ampliamos más detalles.

Los colectivos feministas en las noticias

Si bien, el objetivo principal de nuestro trabajo es caracterizar los *frames* que los diarios atribuyeron a los repertorios de acción colectiva de las feministas, durante el proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP en 2013; es preciso desarrollar un análisis previo y articulado de la relevancia mediática y jerarquización noticiosa que obtuvieron los colectivos feministas y sus voceras, para posteriormente profundizar en los *frames* predominantes de las noticias. Este proceso previo nos ayudará a comprender el enmarcamiento mediático como un proceso de selección y enfoque estructurado (Sádaba y Rodríguez, 2007).

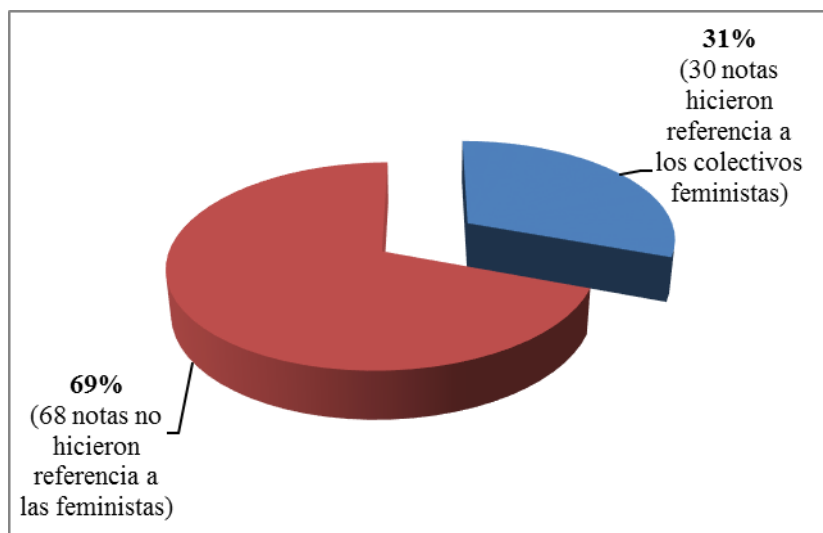
Relevancia mediática

Como lo mencionamos anteriormente, la relevancia remite a “la visibilidad de la información a partir de su ubicación, su tamaño, su disposición (...) o su mayor frecuencia de cobertura” (Amadeo, 2007: 8). En ese sentido, establecimos dos indicadores para medir la relevancia mediática de los colectivos feministas en los periódicos: frecuencia de aparición y jerarquía noticiosa.

Frecuencia de aparición

En términos generales se sostiene que el número de noticias publicadas sobre un tema o sujetos específicos constituye un indicador válido para medir la relevancia de los mismos (Zunino, 2014). Ahora, si tomamos en cuenta que nuestro corpus de estudio está conformado por 98 publicaciones que abordaron el tema del “aborto y/o despenalización del aborto”, hay que señalar que de esa cifra, solo 30 notas hicieron referencia a los colectivos feministas, organizaciones de mujeres y a sus voceras en los periodos 2008 y 2013, en ambos medios impresos. Estas piezas corresponden a noticias, reportajes y entrevistas que en su estructura interna o titulares, reprodujeron citas directas (frases escritas entrecomilladas de las actoras) e indirectas de las feministas (frases que resumen las declaraciones de las fuentes). Ver Tabla 9.

Tabla 9. Frecuencia de aparición de las feministas (2008-2013).



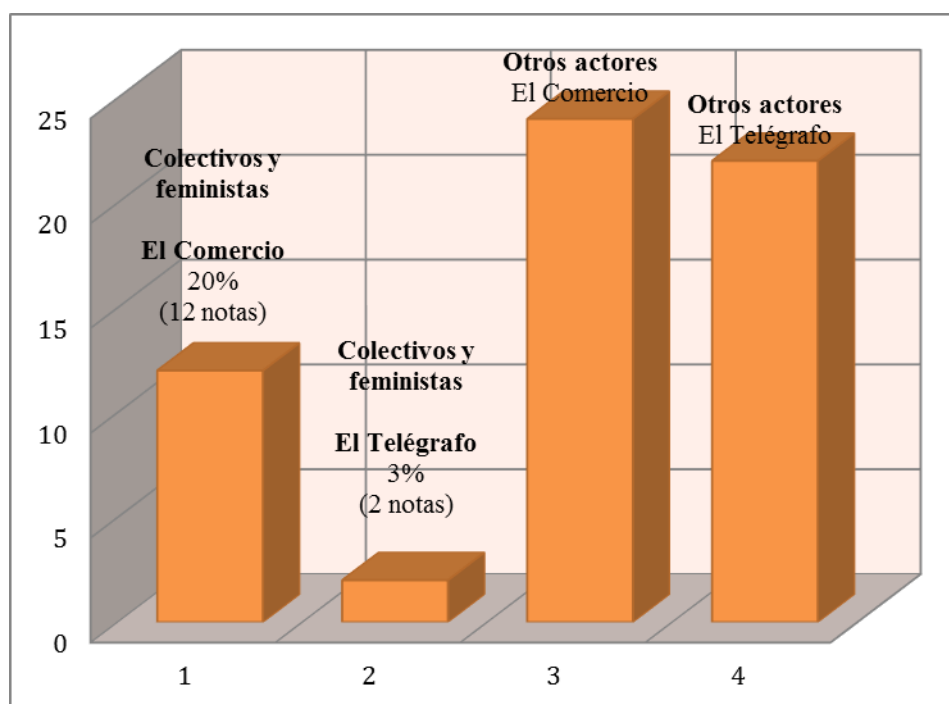
Fuente: Elaboración propia.

Proceso Constituyente 2008: de las 60 publicaciones que abordaron, durante este periodo, el tema “aborto y/o despenalización del aborto”, solo 14 hicieron referencia a los colectivos feministas.

En el caso de *El Comercio*, 12 notas (20%) mencionaron directa e indirectamente a las activistas y a sus colectivos; a diferencia de las 24 notas (40%) que hicieron referencia a “otros actores sociales” como: legisladores, especialistas, presidente de la República, organizaciones “Pro-vida” e Iglesia Católica.

En *El Telégrafo* solo 2 notas (3%) hicieron mención a las feministas, a diferencia de las 22 notas (37%) que aludieron a “otros actores sociales”. Como observamos en la Tabla 10, los colectivos feministas y sus voceras registraron bajos niveles de frecuencia de aparición en 2008, a diferencia de la marcada relevancia mediática que alcanzaron otros actores de la contienda política.

Tabla 10. Los colectivos feministas en las noticias (2008).



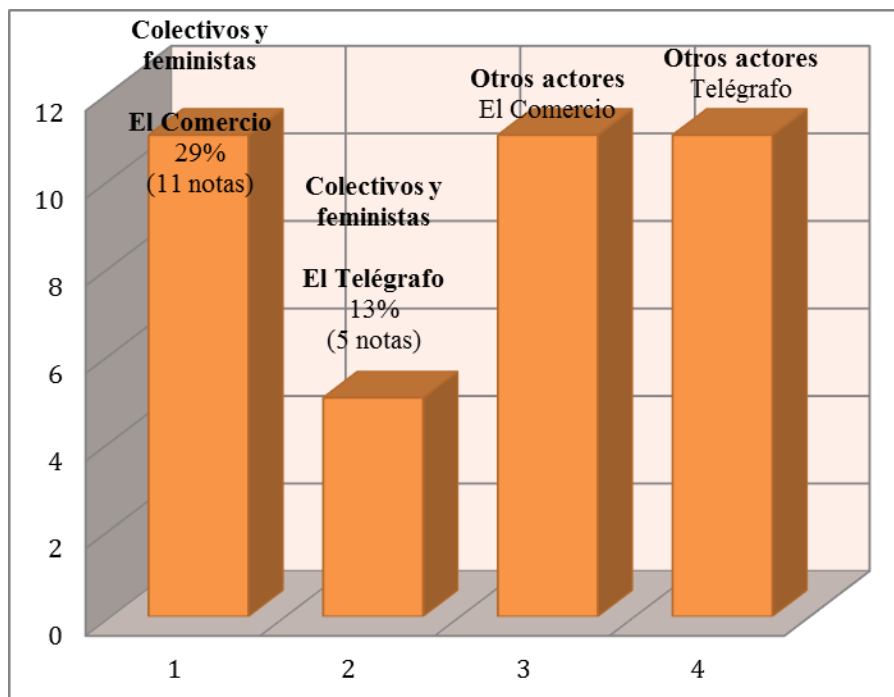
Fuente: Elaboración propia.

Debate del COIP 2013: de las 38 piezas que abordaron el tema “aborto y/o despenalización del aborto” en 2013, 16 hicieron alusión a los colectivos y a sus voceras.

En el caso de *El Comercio*, 11 notas (29%) mencionaron a las feministas y las agrupaciones de mujeres; y el mismo porcentaje (29%) hizo referencia a “otros actores sociales” como: assembleístas, especialistas, presidente de la República y organizaciones “Pro-vida”

En *El Telégrafo*, solamente 5 notas (13%) mencionaron a las activistas; a diferencia de las 11 piezas (29%) que hicieron referencia a “otros actores sociales”. Como observamos en la Tabla 11, los colectivos feministas y sus voceras registraron niveles medios de frecuencia de aparición en *El Comercio*; y niveles bajos en *El Telégrafo* durante el periodo 2013.

Tabla 11. Los colectivos feministas en las noticias (2013).



Fuente: Elaboración propia.

Jerarquía noticiosa

La prominencia o jerarquía informativa concierne a “las características del posicionamiento de una historia dentro de un texto mediático. Esta involucra elementos estructurales de las noticias como su tamaño, su posicionamiento, su acompañamiento gráfico, etc.”(Zunino, 2014:176). Con base en este enunciado, establecimos las siguientes variables para evaluar la jerarquía de las noticias que hicieron alusión a los colectivos feministas y organizaciones de mujeres: ubicación en la portada, géneros periodísticos, sección y notas acompañadas de fotografías.

Ubicación en la portada: de acuerdo con McCombs (2006), la portada es la vitrina del diario porque se exponen los temas más importantes para captar la atención del lector. En nuestro caso de estudio, evidenciamos que las feministas no alcanzaron mayores niveles de visibilidad mediática en las portadas de ambos diarios.

Hay que recordar que, en 2008, el tema “aborto y/o despenalización del aborto” no figuró en ninguna de las portadas de *El Telégrafo*, pero sí en dos titulares

secundarios de las tapas de *El Comercio*, sin embargo, en ninguno de ellos se hizo referencia a las feministas o a sus colectivos.

En cambio, en 2013, de los 10 titulares de portada que ambos periódicos generaron sobre el tema, solo dos mencionaron a los colectivos feministas. Estos casos corresponden a una foto nota y un titular secundario publicados en las portadas de *El Comercio*.

Gráfico 8. Foto nota en portada.



Fuente: *El Comercio*, 11 de octubre de 2013.

Gráfico 9. Titular secundario dentro de la portada.

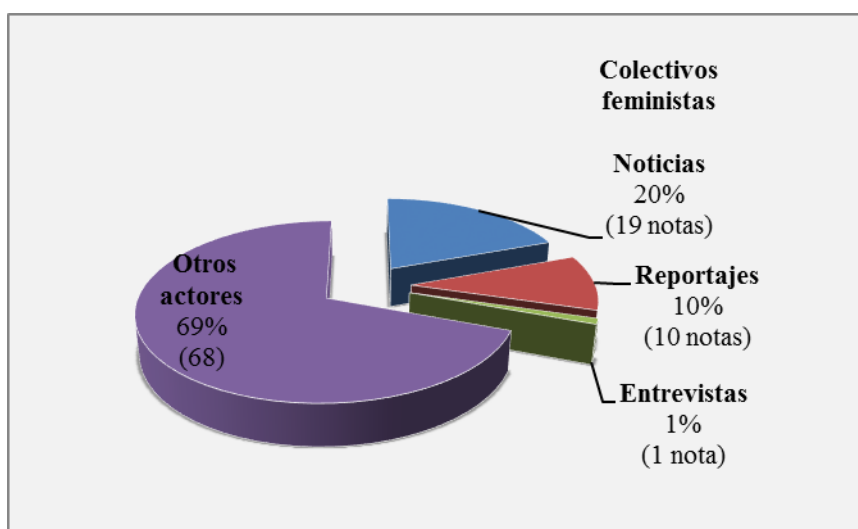


Fuente: *El Comercio*, 20 de octubre de 2013.

Géneros periodísticos: de acuerdo con Gomis (1989), son principios de orden y clasificación de textos que se agrupan en géneros de opinión (artículo y editorial) y de información (noticia, reportaje, entrevista y crónica). A través de los mismos, los diarios ofrecen “una interpretación amplia y matizada de la realidad” (Gomis, 1989:87). Para los fines de la presente investigación, centraremos nuestro análisis solamente en los géneros de información.

De las 30 publicaciones (31%) que hicieron referencia a los colectivos feministas, 19 (20%) corresponden al género noticia, 10 (10%) al reportaje y una (1%) a la entrevista. Las 68 notas restantes (69%) corresponden a noticias, reportajes y entrevistas que mencionaron a “otros actores sociales” de la contienda política (legisladores, especialistas, organizaciones “Pro-vida”, Iglesia Católica y presidente de la República). Para mayor explicación revisar la Tabla 12.

Tabla 12. Géneros informativos *El Comercio* y *El Telégrafo* (2008 - 2013)

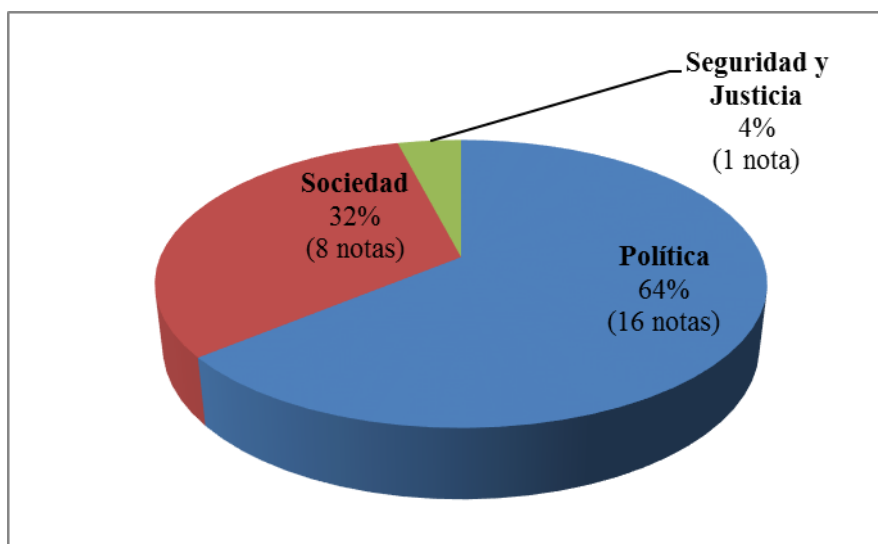


Fuente: Elaboración propia.

Sección: si tomamos en cuenta que las secciones se refieren a cada uno de los apartados en que está distribuida la información de un periódico, debemos apuntar que, de las 30 publicaciones que mencionaron directa e indirectamente a los colectivos feministas y a las organizaciones de mujeres, 16 fueron publicadas en la sección *Política*, ocho en *Sociedad* y una nota en *Seguridad y Justicia* de *El Comercio* durante los periodos 2008 y 2013. Hay que señalar que *Política* contiene información relacionada con los

acontecimientos políticos más importantes del país, la segunda sección aborda problemáticas sociales; y, la tercera sección asuntos policiales y legales.

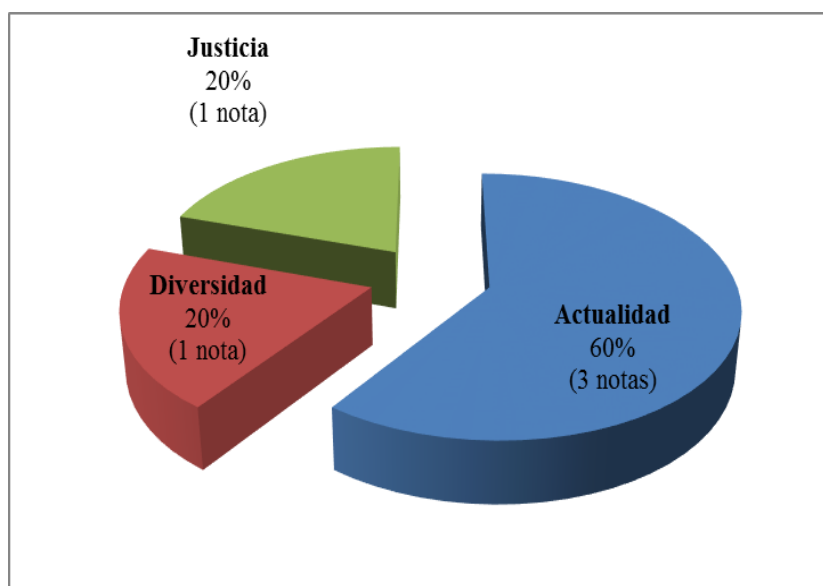
Tabla 13. Secciones *El Comercio* (2008-2013).



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de *El Telégrafo*, tres notas fueron publicadas en la sección *Actualidad*, una en *Diversidad* y una nota en *Justicia*, durante los periodos 2008 y 2013. En la sección *Actualidad* están agrupadas las notas que tratan asuntos políticos y sociales del país, en *Diversidad* se abordan temas relacionados con los derechos de las mujeres y grupos GLBTI, y en *Justicia* asuntos policiales y legales. Revisar Tabla 14.

Tabla 14. Secciones *El Telégrafo* (2008-2013).



Fuente: Elaboración propia.

Notas acompañadas de fotografías: las imágenes, en términos de McCombs y Evatt (1995) “toman la idea vacía que hay tras un asunto o un acontecimiento y la hacen resonar ante el lector o el oyente” (McCombs y Evatt, 1995:15). De las 30 publicaciones que hicieron referencia a los colectivos feministas y a las organizaciones de mujeres en 2008 y 2013, solo nueve aparecieron ilustradas con fotografías de movilizaciones a favor de la despenalización del aborto, así como con imágenes personalizadas de feministas que se pronunciaron sobre el tema.

Gráfico 10. Fotografía de acciones de protesta en la Asamblea.



Fuente: Diario *El Comercio*, 17 de octubre de 2013.

Gráfico 11. Fotografía de protestas en la calle.



Fuente: Diario *El Comercio*, 15 de octubre de 2013.

Gráfico 12. Fotografía personalizada de activista.



Fuente: Diario *El Comercio*, 17 de octubre de 2013.

Gráfico 13. Fotografía de activistas con carteles.



Fuente: Diario *El Comercio*, 20 de octubre de 2013.

Discusión de resultados

La mediatización del aborto

Si tomamos en cuenta que, a partir del proceso de tematización (o agenda setting), los medios asignan “relevancia y jerarquía noticiosa a determinados temas para resaltarlos del resto de contenidos” (Arugete y Zunino, 2010: 5), se puede afirmar que los diarios analizados en la presente investigación, no destacaron en exceso, sobre el resto de sus informaciones totales, el tema “aborto y/o despenalización del aborto”; ya que éste apareció solo en el 1,6% (60 notas) de sus publicaciones totales en 2008, y en el 1% (38 notas) de sus informaciones totales en 2013.

Sin embargo, hay que destacar que en *El Comercio* el aborto registró una mayor frecuencia de publicación en 2008 (36 notas) y en 2013 (22 notas); a diferencia de *El Telégrafo* que en 2008 publicó 24 piezas al respecto, y en 2013, solo 16.

La frecuencia de publicación del tema no fue constante pero tendió a ser intermitente en los cinco meses de análisis de 2008, debido a que, en ese año, el aborto fue objeto de tensiones dentro de un nuevo escenario político determinado por la Constituyente. Mientras que, en 2013, los niveles más altos de frecuencia se registraron solo en octubre, cuando inició la discusión del COIP; pero luego, la tendencia fue decreciente en el resto de meses por la relevancia que adquirieron otros temas de la agenda como: el anuncio presidencial para explotar el Yasuní, la evaluación a las universidades ecuatorianas y el proyecto de Ley Orgánica de Comunicación.

Sobre la relevancia de subtemas derivados del aborto, encontramos que la categoría “aborto como conflicto político” obtuvo la mayor frecuencia de publicación en ambos diarios en el periodo 2008 y 2013 (82 notas). En esta categoría temática, las noticias abordaron la realidad del aborto como un asunto que provocó tensiones y desacuerdos políticos, entre el ejecutivo y los asambleístas del oficialismo, en el marco de los debates de los derechos fundamentales en 2008, y del aborto no punible en 2013.

De otro lado, la temática “aborto en otros debates” registró los niveles más bajos de frecuencia de publicación en ambos periódicos (16 piezas). Dentro de esta clasificación, las notas trataron la realidad del aborto a partir de varias líneas argumentativas: el ámbito de la salud, la normativa jurídica del aborto y el posicionamiento político de las feministas.

Si nos referimos a la jerarquía noticiosa, podemos afirmar que el aborto no mantuvo una sostenida presencia en las portadas de los diarios, ya que únicamente apareció por 12 ocasiones en los periodos 2008 y 2013. Sin embargo, hay que precisar que *El Comercio* le dedicó a este tema más titulares secundarios en las portadas del 2013 (ocho veces), que en las del 2008 (dos veces); ya que su agenda informativa priorizó las tensiones políticas entre el ejecutivo y legislativo en torno a la discusión del aborto no punible. En cambio, en las portadas de *El Telégrafo* el tema registró los niveles más bajos de publicación en 2008 (cero veces) y en 2013 (dos veces).

Respecto a la ubicación de las notas por secciones, encontramos que las publicaciones sobre aborto fueron distribuidas en mayor medida en las secciones *Política y Sociedad* de *El Comercio*; y en *Actualidad y Política* de *El Telégrafo*. Esto significa que los medios escritos organizaron las informaciones relativas al aborto en función del contenido de las mismas. Así, en ambos periódicos predominó la sección *Política* porque la cobertura mediática se centró en la categoría “aborto como conflicto político”; mientras que en *Sociedad y Actualidad* figuraron comúnmente las notas referentes a la categoría “aborto en otros debates”. Estas últimas secciones se destacan por publicar contenidos de “interés humano”, es decir, informaciones que movilizan más las emociones y la identificación de los lectores con los protagonistas de los hechos.

Otro dato importante es que, más de la mitad de las notas publicadas por ambos diarios, es decir 74 piezas, fueron ilustradas con fotografías de las sesiones legislativas, asambleístas, marchas de organizaciones anti-aborto, protestas feministas, representantes de la Iglesia Católica, médicos e iconografías de fetos. Este indicador no es netamente decorativo, ya que en términos de McCombs y Evatt (1995), las imágenes “son materia bruta que asigna aspectos a los asuntos, a los candidatos y a las ideas” (McCombs y Evatt, 1995: 15).

Los datos recabados demuestran que el aborto adquirió valor noticioso en tanto fue interpretado por la prensa como objeto de controversia política y división interna del bloque oficialista. Esta forma de interpretar los acontecimientos, resta las posibilidades de abordar el tema a partir de otros debates sociales que problematicen la realidad del aborto como un asunto de salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos, tal como lo argumentaron las propias feministas en el capítulo IV.

Las diferencias respecto a la valoración noticiosa del aborto fueron evidentes entre ambos periódicos, ya que en términos generales, *El Comercio* otorgó un mayor nivel de relevancia y jerarquía mediática al tema cuando lo asoció con los debates y conflictos legislativos; a diferencia de *El Telégrafo* que lo abordó superficialmente.

Los resultados obtenidos en este primer nivel de análisis, nos permiten establecer coincidencias con lo anotado por Dearing y Rogers (1996) y Rositi (1982), respecto a que un asunto adquiere relevancia cuando es presentado como un “conflicto entre dos o más grupos relacionados con la distribución de posiciones o recursos (...) y que, además, requiere de una acción política. En tales ocasiones, la prensa se posiciona frente a tal asunto otorgando una amplia cobertura” (Dearing y Rogers, 1996; Rositi, 1982 citados en Aruguete, 2007: 187). Este enunciado da paso para referirnos a las valoraciones que hacen los medios de un determinado hecho, y que están relacionadas con sus intereses políticos y su posición dominante (Martini y Luchessi, 2004; Lang y Lang, 1981). Por eso, la actoría política de los diarios tuvo diferentes matices en el presente caso de estudio.

Para *El Comercio*, la categoría “aborto como conflicto político” fue relevante en tanto figuró como un disparador de polémica y división interna en la estructura de la Asamblea durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013. Como hemos anotado, la discusión del aborto dilató la redacción de la Nueva Constitución, un proyecto propuesto por el presidente de la República Rafael Correa quien, desde inicios de su gestión, trazó una línea divisoria con los medios privados que, a su vez, habían mantenido una relación de vieja data con los poderes conservadores de turno, pero que con la entrada de un nuevo régimen, advertían que sus privilegios podrían verse amenazados

En cambio, la tendencia de *El Telégrafo* fue conceder un mediano nivel de relevancia a la temática “aborto como conflicto político”, enmarcándolo como un asunto que había logrado zanjarse en el bloque oficialista por el bienestar del proyecto político. Esta propensión a subestimar lo que ocurría en la Asamblea de 2008 y 2013, puede tener relación con las estrategias aplicadas por los medios gubernamentales para coadyuvar al sostenimiento de la imagen y credibilidad de los gobiernos (Rincón, 2010).

Las voces encarnadas del poder

En este acápite, nuestro análisis se enmarca en el segundo nivel de la agenda setting. Es decir, luego de determinar la relevancia mediática y jerarquía noticiosa del aborto, pasamos a establecer la relación entre los periódicos y sus fuentes de información, esto con el propósito de conocer la relevancia que los profesionales de la comunicación asignaron a la gama de voces y puntos de vista que surgieron alrededor de la discusión del aborto (Bennett, 1990; Sádaba y Rodríguez: 2007).

Como un primer hallazgo podemos mencionar que los legisladores y funcionarios de Gobierno figuraron como los protagonistas de las noticias sobre aborto, ya que fueron citados directamente 241 veces en las informaciones de *El Comercio* y *El Telégrafo*, durante la cobertura de los episodios contenciosos de 2008 y 2013.

Si bien, cada periódico mantuvo sus marcadas diferencias en torno al nivel de relevancia que atribuyeron a estos actores, hay que destacar que ambos diarios coincidieron al asignar buena parte de sus espacios informativos a la difusión de los criterios de assembleístas y funcionarios de Gobierno, quienes demostraron tener una fuerte capacidad de incidencia en la agenda mediática de los diarios.

Las declaraciones que prevalecieron en las noticias provinieron de varias assembleístas anti-derechos como Rosana Queirolo (AP), Diana Acosta (AP) y Cristina Reyes (PSC), quienes durante la Constituyente de 2008 exigieron que la Carta Política garantice el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, dejando en claro su rechazo al aborto terapéutico. En 2013, varios assembleístas y sus criterios favorables y no favorables a la despenalización del aborto en casos de violación, también predominaron en las noticias; aunque debemos acotar que la legisladora Paola Pabón alcanzó mayor visibilidad mediática debido a los roces que mantuvo con el presidente de la República en torno a la discusión del aborto no punible.

La tendencia por citar en repetidas ocasiones a los legisladores tiene que ver con la relevancia mediática que los periódicos concedieron al tema “aborto como conflicto político”; de ese modo, se corrobora lo dicho por Bennett respecto a que la amplia cobertura que obtienen los políticos y tomadores de decisiones claves, también responde a la magnitud y contenido del conflicto en cuestión (Bennett, 1996).

Sin embargo, la predominancia de los asambleístas como fuentes oficiales²⁵ del conflicto mediatizado puede configurarse como señalaba Tuchman en un importante mecanismo al servicio del mantenimiento del statu quo social y político (Tuchman, 1978). Este mismo autor señala que la información proporcionada por este tipo de fuentes suele ser predominante en las agendas de los medios, debido al factor de autoridad que ostentan. “Los periodistas descansan sobre los datos proporcionados por los actores pertenecientes directa o indirectamente a los gobiernos, a quienes se reserva la primera y la última palabra en los reportes noticiosos” (Bennett, 1983 citado en Aruguete y Zunino, s/f: 13).

En segundo orden de relevancia, los especialistas figuraron como fuentes directas en las informaciones sobre aborto. Médicos de hospitales públicos y clínicas privadas, así como psicólogos médicos fueron consultados en reiteradas ocasiones sobre temas relacionados con las secuelas físicas y emocionales de los abortos o abortos clandestinos. En este grupo de informantes también están incluidos los abogados o juristas quienes fueron consultados, en menor grado, sobre asuntos vinculados con las normativas punitivas del aborto.

Las feministas no figuraron como protagonistas de las noticias sobre aborto, ya que fueron citadas, directa e indirectamente, 49 veces durante la cobertura de los episodios contenciosos de 2008 y 2013. Los diarios tendieron a incorporar sus criterios en algunas notas que abordaron los conflictos políticos originados por la discusión del aborto y el derecho a la vida desde la concepción; así como en varias publicaciones relacionadas con las secuelas físicas y emocionales del aborto.

Los resultados de este análisis demuestran que ambos diarios coincidieron en otorgar protagonismo mediático a los asambleístas y funcionarios de Gobierno, evidenciándose de ese modo, la actoría política de los medios de comunicación que se convirtieron en portavoces de los grupos de poder. Mientras tanto, las narrativas de la lucha feminista por la despenalización total y parcial del aborto, y por la defensa del aborto terapéutico, fueron escasamente visibilizadas por la prensa y reducidas al ámbito de las controversias políticas.

Esta situación es condicionada por el grado de legitimidad que los medios otorgaron a los actores sociales en función de su nivel político, sociocultural y

²⁵ Las fuentes oficiales son aquellos funcionarios o instituciones pertenecientes al ámbito estatal o gubernamental (Steele, 1997 citado en Aruguete, 2007: 185).

económico, y de su cercanía al poder oficial (McQuail, 1998). Por ello, limitar el acceso a ciertos actores de la contienda política para ceder el “monopolio noticioso” a los funcionarios públicos, significa en palabras de Bagdikian, restringir la diversidad de ideas, garantizando el clima de negocios en el que operan los medios (Bagdikian, 1985).

De acuerdo con Aruguete y Zunino, la limitación del registro de voces “no surge de una censura declarada sino de las propias rutinas periodísticas, donde se decide el ámbito de las fuentes informativas positivas, legítimas y creíbles” (Aruguete y Zunino, s/f: 4).

Por tanto, podemos afirmar que los medios impresos deslegitimaron el activismo político de las feministas y mujeres organizadas quienes, a partir de estrategias de incidencia institucionales o extra-institucionales, convergieron en un lucha simbólica por la despenalización social y legal del aborto.

El hecho de que las activistas no figuren como fuentes directas y principales de las noticias sobre aborto, responde no únicamente a los efectos de la rutinización de la práctica periodística, sino también a las correlaciones de fuerza que reproduce el sistema patriarcal de medios de comunicación, como lo analizaremos en el siguiente acápite.

Las luchas no contadas

En la discusión del aborto es ineludible no referirse a las mujeres; por el hecho de que ésta práctica está íntimamente relacionada con su vida sexual y reproductiva, y con otros aspectos de sus vidas como la educación, situación económica e ideología. Inclusive, cuando los países imponen restricciones para el acceso a un aborto legal, las mujeres aparecen en el escenario, ya que dichas medidas están conculcando sus derechos humanos, sobre todo, el derecho a la salud e integridad física de las más empobrecidas.

Por tanto, el aborto es un asunto que toca a las mujeres, no solo porque su discusión evoca el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, sino también, porque en torno al tema, las mujeres organizadas han creado un dispositivo de acción común que las ha propulsado a luchar por la reivindicación del derecho a decidir y el derecho a una vida digna.

Ese es el caso de los colectivos feministas y organizaciones de mujeres, objeto de nuestro estudio, quienes desde hace 12 años han venido planteando la despenalización social y legal del aborto en Ecuador. El correlato feminista por el derecho a decidir ha permanecido presente en las calles, en los espacios de organización popular y en procesos políticos institucionales como la Constituyente de 2008 y el debate del COIP de 2013, donde los diversos repertorios feministas convergieron hacia lugares comunes de resistencia, tal como lo anotamos en el capítulo IV.

Hemos partido de estas reflexiones para destacar la importancia que tienen las mujeres y los colectivos feministas en el debate social del aborto. Sin embargo, sus opiniones o su activismo político no siempre han sido reconocidos o visibilizados, especialmente por los medios de comunicación, como lo demostraremos en este acápite. Para ello, presentamos un análisis con los resultados de la relevancia mediática y jerarquía noticiosa que alcanzaron los colectivos feministas y sus voceras durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013.

Relevancia mediática

Los datos de nuestro estudio revelan que los colectivos feministas, organizaciones de mujeres, y sus voceras aparecieron solo en 30 de las 98 publicaciones que conforman nuestro corpus de estudio; es decir, en menos de la mitad de las notas que trataron las temáticas “aborto como conflicto político” y “aborto en otros debates”. Nos referimos únicamente a las publicaciones que las citaron directa e indirectamente en el cuerpo de las noticias; porque si hablamos de notas exclusivas sobre feministas o colectivos “Pro-aborto”, solamente encontramos cuatro piezas en los dos periodos de estudio.

Estas cifras nos hablan de la escasa relevancia que les otorgaron los periódicos en 2008 y 2013. Pero debemos hacer una diferenciación. *El Comercio* es el medio que más las mencionó en 23 de sus publicaciones; a diferencia de *El Telégrafo* donde su nivel de aparición fue mucho menor (siete notas).

En el caso de *El Comercio*, las feministas fueron menos visibilizadas en las notas sobre “aborto como conflicto político”, ya que la atención del medio estuvo centralizada en las confrontaciones entre el ejecutivo y los asambleístas; sin embargo, los escasos discursos feministas que se incorporaron en esas noticias, solo estimularon la controversia política latente en la Asamblea. Es preciso señalar que las activistas

tendieron a aparecer con mayor frecuencia en las publicaciones sobre “aborto en otros debates”, pero sus criterios ocuparon espacios secundarios debido a la predominancia de las voces de los especialistas.

Por otra parte – y en contraposición con los principios que guían a un medio público, como la independencia editorial y la pluralidad de contenidos – *El Telégrafo* replicó las mismas prácticas excluyentes del medio privado, ya que las feministas fueron menos visibilizadas en las publicaciones sobre “aborto como conflicto político” y “aborto en otros debates”, siendo esta última categoría temática, la menos frecuente en sus contenidos.

Si a estos datos añadimos que las feministas no figuraron como protagonistas de las noticias sobre aborto, es posible afirmar que la prensa se ha vuelto impermeable ante las acciones colectivas de los movimientos de mujeres en Ecuador, quienes a través de sus luchas han logrado constituirse como sujetos activos de las sociedades contemporáneas. “Su presencia en la prensa no se ha incrementado proporcionalmente a los cambios sociales que provocan con sus decisiones de movilidad” (Moreno et al., 2007: 18).

Estos hallazgos dan cuenta de la escasa relevancia mediática que los medios impresos asignaron a los colectivos feministas durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013. La explicación a todo esto la encontramos en las lógicas patriarcales del sistema de medios de comunicación que se han encargado de reproducir las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, haciendo que la construcción del discurso responda a un grupo en el poder, constituido mayoritariamente por varones, e interesado en mantener a la mujer invisibilizada y sometida (Burkle, 1997).

Los resultados de nuestro análisis concuerdan con la realidad global. Una de cada cuatro personas sobre las que se lee o escucha en los medios son mujeres. Es decir, las mujeres solo ocupan el 24% de las noticias en la prensa, radio y televisión a nivel mundial, y su presencia en temas “duros” de política o gobierno alcanza solamente el 29% de la agenda informativa (Informe GMMP, 2015).

Con base en esos argumentos, podemos afirmar que los medios se constituyen en “guardianes del patriarcado” (Varela, 2005:301) porque sus construcciones discursivas hacen subrepresentaciones de las mujeres, develando con ello, su capacidad para reforzar los estereotipos de género que dictaminan los ámbitos donde deben

desenvolverse hombres y mujeres. “A los varones se les asigna el ámbito público, político y la responsabilidad de producir bienes y riqueza económica, social y cultural. Mientras que a las mujeres se las relega a la esfera familiar, vinculándolas especialmente con la reproducción, la crianza de los hijos y el hogar” (Lagarde, 1997: 182).

Es preciso añadir que el abordaje marginal de las feministas en la prensa, no es dado únicamente por su condición de mujeres sino también por su categoría de públicos subalternos a la que pertenecen los grupos sociales históricamente excluidos: mujeres, trabajadores, gente de color, y homosexuales y lesbianas (Fraser, 1997). Dichas condiciones sociales les impidieron acceder rutinariamente a los medios de comunicación; a diferencia de las assembleístas anti-derechos, Rosana Queirolo y Diana Acosta, quienes por su trayectoria como personajes de pantalla, consiguieron estar permanentemente en la esfera pública, posicionando los discursos más recalcitrantes contra la autonomía de las mujeres.

Por tanto, en el carácter conservador y patriarcal de los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* radican los escasos niveles de relevancia mediática que adquirieron las organizaciones de mujeres, los colectivos feministas, y sus voceras. Esto da cuenta de lo dicho por Baudrillard (1987) y Narváez (2005) respecto de que los medios operan al servicio del statu quo, y en ese sentido, su deber ideológico consiste en silenciar las voces de las mujeres que, asumiendo la defensa de la autonomía sexual y reproductiva, subvierten los códigos culturales dominantes, especialmente, los que tienen que ver con la idealización de la maternidad.

Jerarquía noticiosa

Las feministas aparecieron en la portada únicamente por dos ocasiones. Estos casos se registraron en *El Comercio* durante el debate del COIP en 2013, a diferencia de *El Telégrafo* donde no figuraron en ninguna de las tapas.

1) “Grupos y asociaciones de mujeres exigieron a la Asamblea que se despenalice el aborto” (*El Comercio*, 11 de octubre, 2013), corresponde a una foto nota que muestra en el pleno de la Asamblea a un grupo de feministas con varias consignas en sus carteles: “Aborto seguro, No quiero morir”, “Aborto Legal, Ya”.

2) “La sociedad civil está debilitada” (El Comercio, 20 de octubre, 2013), corresponde a un titular secundario, ubicado en el centro de la tapa, que anuncia una entrevista a la activista Margarita Carranco sobre temas relacionados con la despenalización del aborto por violación.

Si tomamos en cuenta que dentro de la misma portada existe un orden jerárquico que nos permite observar la tendencia de los medios en materia temática (Gutiérrez, 2001:1), debemos señalar que los colectivos feministas siempre ocuparon, en las dos ocasiones, los titulares secundarios y figuraron principalmente como elementos disparadores de polémica, lo que nos habla de la ausencia del enfoque de género en los contenidos informativos.

Respecto a los géneros periodísticos, la noticia (19 piezas) predominó en las publicaciones que hicieron alusión a los colectivos y a sus voceras, seguido del reportaje (10 piezas) y la entrevista (una pieza). La noticia es definida por Escudero como la “particular construcción del discurso de la información que narra eventos factuales generalmente públicos” (Escudero, 1996:73). Con este formato, los medios escritos establecieron una relación breve y coyuntural entre la realidad del aborto y las mujeres; reduciéndose las posibilidades de abordar la problemática con mayor profundidad investigativa, a partir de otros géneros periodísticos como el reportaje, que coadyuven a entender el aborto desde enfoques más estructurales, donde se hace fundamental la presentación de datos y el uso de diversas fuentes que brinden el marco más amplio de interpretaciones posibles sobre la realidad de esta práctica en el país.

Las notas que hicieron referencia a las activistas estuvieron distribuidas en las secciones *Política* y *Sociedad* de *El Comercio*, y en *Actualidad* y *Diversidad* de *El Telégrafo*. Hay que precisar que las feministas tendieron a aparecer con mayor frecuencia en la sección *Política*, donde están incluidas las notas referentes al “aborto como conflicto político”; por lo que su presencia coadyuvó a reforzar el escenario de confrontaciones latentes en el Legislativo. En las secciones *Sociedad*, *Actualidad* y *Diversidad* están agrupadas las notas que mencionaron a las feministas dentro de la categoría “aborto en otros debates”. Estas últimas secciones se destacan por publicar contenidos de interés humano, es decir, informaciones que movilizan más las emociones y la identificación de los lectores con los protagonistas de los hechos.

Si bien, las imágenes son un elemento clave porque influyen en la interpretación de una noticia (Delgado y Fierro, 2005: 55), en nuestro caso de estudio, solo nueve de las 30 publicaciones que mencionaron a los colectivos “Pro-aborto” fueron ilustradas con fotografías referentes a las feministas y a sus acciones movilizadoras.

La mayoría de notas graficadas aparecieron en *El Comercio*, durante la cobertura de los debates del COIP en 2013; y en las mismas, se muestra a las feministas protestando dentro y fuera de la Asamblea Nacional con carteles y consignas reivindicadoras a favor de la despenalización del aborto en casos de violación. Otras publicaciones fueron ilustradas con fotografías personalizadas de las activistas que expresaron su opinión acerca del aborto no punible.

Los datos reunidos hasta aquí, nos permiten afirmar que las desigualdades de género que reprodujeron ambos periódicos, conllevó a que las feministas, en su calidad de públicos subalternos, sean incluidas ocasionalmente en las noticias mediante un tratamiento superficial, sensacionalista y descontextualizado como lo veremos en el siguiente acápite.

Los *frames*. Lo dicho y no dicho de la lucha feminista

Para identificar y caracterizar los encuadres noticiosos atribuidos a los repertorios feministas, nuestro trabajo empírico se fundamentó en las nociones sobre *frames* propuestas por Tankard, 2001 y Entman, 1993; así como en la definición de Natalia Aruguete (2011) sobre “frames genéricos episódicos”, que describe “los asuntos públicos en términos de instancias concretas o eventos definidos” (Aruguete, 2011:75). Es preciso aclarar que los “frames genéricos episódicos” representan una categoría general de enmarcamiento que se ajusta a nuestro estudio porque nos permite analizar el discurso mediático en el contexto de unos eventos sociales con actores específicos.

Sobre la base de estos enunciados, y tomando como referencia los horizontes de significación que nos proporcionaron las expresiones y palabras claves²⁶ asociadas con

²⁶ Las expresiones y palabras claves asociadas con el aborto fueron identificadas tanto en los titulares de las noticias como en la estructura interna de las mismas. Los significantes del “frames de conflicto” fueron expresiones como “la suspensión del embarazo prende el debate”. Los significantes del “frames de juicio moral” fueron frases como “No se puede decir este niño va a nacer o no lo va a hacer. “La pérdida es irreparable y la mujer llevará ese sentimiento de culpa”. Y los significantes del “frames debate social” fueron expresiones como “La despenalización del aborto es un tema social de debate”, “El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero”.

el aborto, establecimos tres categorías de encuadres: “frames de conflicto”, “frames de juicio moral” y “frames de debate social”.

“Frames de conflicto”: alude a los repertorios de contestación feministas que aparecieron enmarcados en las notas relacionadas con las confrontaciones políticas derivadas por la discusión del aborto. En esta categoría, los repertorios aparecieron insertos en un contexto polémico donde se ponen de manifiesto los intereses de los actores involucrados en la discusión del aborto, como: el gobierno, los assembleístas, Iglesia Católica y organizaciones “Pro-vida”; y donde además, las acciones de cada uno de ellos impactan sobre los demás.

“Frames de juicio moral”: alude a los repertorios feministas que aparecieron enmarcados en las publicaciones que privilegiaron las prescripciones morales contrarias a la práctica del aborto y a la despenalización de la misma.

“Frames debate social”: alude a los repertorios de contestación feministas que aparecieron enmarcados en las publicaciones que abordaron el tema del aborto bajo tres líneas argumentativas: el ámbito de la salud, las normas punitivas del aborto y el posicionamiento político de las feministas.

Para la medición de los encuadres noticiosos desarrollamos un abordaje inductivo de las 30 publicaciones que hicieron alusión a las feministas y a sus organizaciones. Los resultados de este análisis nos permiten destacar que en la agenda mediática de *El Comercio* y *El Telégrafo* predominaron varios encuadres noticiosos que retrataron parte de los repertorios feministas durante los dos episodios de contienda política, con un importante énfasis en el “frames de conflicto” y “frames de juicio moral”. Si bien, estos *frames* no alcanzaron una alta intensidad de presencia *per se*, su comportamiento estuvo fuertemente relacionado con la existencia de otros factores como: el periodo de análisis y el tipo de diario en que aparecieron.

Las beligerancias ocultas. Proceso Constituyente de 2008

Hay que aclarar que en las publicaciones de ambos periódicos, el “frames de juicio moral” convergió en el “frames de conflicto” y “debate social”; por tanto, esta categoría de encuadre figura como eje transversal del análisis que desarrollamos a continuación.

“Frames de conflicto”: los diarios tendieron a trivializar los argumentos de derechos de las feministas cuando priorizaron las tensiones políticas originadas por la discusión del aborto y el derecho a la vida desde la concepción, en el marco del debate de los principios fundamentales que regirían la nueva Constitución.

Los periódicos incorporaron en sus noticias varios repertorios de contestación feminista que cuestionaron el anuncio que realizó el bloque oficialista de Alianza País (en abril de 2008) de ratificar en la nueva Constitución el derecho a la vida desde la concepción; sin embargo, por el predominio del “frames de conflicto”, esos discursos fueron banalizados porque aparecieron como simples reacciones anecdóticas, aisladas de sus condiciones históricas de producción.

La especialista en políticas de salud del Conamu, Cecilia Tamayo, por ejemplo explica que la iniciativa del oficialismo no representa ningún avance para los derechos de ese sector, ya que se limita a ratificar lo que se aprobó en la Constitución de 1998. Ve inclusive que el reconocimiento a la vida desde su concepción implique un riesgo al desconocer el aborto terapéutico (...) (*El Comercio*, 2 de abril, 2008). La coordinadora del Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana, Liliana Durán calificó a la postura de Acuerdo País como "sesgada y moralista", ya que no mira la vida desde su integralidad" (*El Comercio*, 2 de abril, 2008).

Si bien, estos discursos mostraron parte de la determinación feminista, el *frames* atribuido los hizo figurar como recursos destinados a estimular la controversia política. Como contraparte, los argumentos que enmarcaron el aborto como un asunto de *salud pública, justicia social y soberanía del cuerpo* fueron escasamente visibilizados en los periódicos.

Por otro lado, en una sola publicación *El Comercio* incorporó los repertorios de tres feministas que exigieron la despenalización del aborto a partir de los marcos de *salud pública y soberanía de los cuerpos*, pero debido a la prevalencia de criterios sesgados de los asambleístas, se restó legitimidad a sus discursos.

Ana Cristina Vera de la Coalición en contra de la penalización del aborto, pidió que se elimine del Código Penal la judicialización de las mujeres que deciden abortar “porque es un derecho y forma parte de la soberanía del cuerpo interrumpir un embarazo”. Entre tanto, las alternativas llegaron del Frente de Defensa de los Derechos Sexuales. Su representante Virginia Gómez plantea un Estado Laico que no permita la injerencia de la Iglesia en temas de salud reproductiva. “No permitiremos que se retroceda en los derechos que hemos conseguido, debemos asegurar la libertad que tienen las personas para optar por una tendencia y libertad sexual y derecho a la vida” (*El Comercio*, 19 de marzo, 2008).

En una de las notas de *El Telégrafo* acerca de los debates constitucionales, se mencionó ligeramente que “un grupo de mujeres se manifestó a favor del aborto terapéutico y eugenésico que ya constan en la legislación y que trata de evitar la muerte de la madre e interrumpir embarazos no viables” (*El Telégrafo*, 29 de mayo, 2008), pero la noticia no ofreció mayores interpretaciones para comprender los contextos sociales de esta demanda.

Los repertorios feministas que expresaron que la ilegalidad del aborto representa un problema de *justicia social*, que afecta especialmente a las mujeres más empobrecidas, se vislumbraron en menor grado en los contenidos noticiosos de ambos periódicos.

Los juicios morales de los assembleístas respecto de que la vida empieza desde la concepción, y que por tanto el aborto es una práctica que atenta contra los seres humanos, no fueron rebatidos con fuentes especializadas o criterios de las feministas quienes, desde su activismo político, han desarrollado varias líneas de pensamiento sobre el tema, tal como lo estudiamos en el capítulo IV.

De allí que, el predominio de criterios sesgados en las noticias, tendió a reforzar los estereotipos de género (que dictaminan a las mujeres a cumplir con el rol de reproductoras y madres); así como los imaginarios sociales con los que suele asociarse a las mujeres que abortan, a quienes se las cataloga como “promiscuas y solteras” (AV, 2015, entrevista).

Debemos destacar que, durante este periodo, los medios escritos no informaron sobre los repertorios de acción instrumental que desplegaron distintos colectivos para exigir la no derogación del aborto terapéutico y la despenalización social y legal del aborto. Los plantones con ataúdes en Ciudad Alfaro y en la Maternidad Isidro Ayora; o la acción de los maletines quirúrgicos estuvieron ausentes en las noticias. Si bien las activistas señalarán en el próximo capítulo que, varios de esos repertorios no fueron escenificados para captar el interés de los medios, persiste el cuestionamiento a las rutinas productivas de *El Comercio* y *El Telégrafo* porque no asignaron relevancia mediática a los modos de protesta feminista, pero sí a las marchas católicas y evangélicas en contra del aborto, protagonizadas por los sectores “Pro-vida”.

Las acciones simbólicas de las assembleístas “Pro-vida” cobraron preponderancia en ambos periódicos de tinte conservador. Las notas hicieron referencia a la entrega de

jabones en forma de feto con la leyenda “No te laves las manos”, y a la distribución de guantes quirúrgicos con la consigna “Cualquier práctica abortiva por temprana que sea debe ser considerada un homicidio”. Lo único que rescata *El Telégrafo* en una sección de parodia denominada *Trastienda*, es que en respuesta a la repartición de jabones, las asambleístas Linda Machuca y Mirasol Peñafiel de AP entregaron “condones y estadísticas de mujeres muertas por abortos clandestinos... los preservativos venían con un sticker verde en el que se leía “Está en tus manos”” (*El Telégrafo*, 1 de mayo, 2008).

Como vemos, los discursos feministas enmarcados en el contexto del conflicto político, ocuparon espacios marginales en las publicaciones, a diferencia del gran despliegue que recibieron los criterios fundamentalistas y sesgados de los asambleístas “Pro-vida”.

Por tanto, esta categoría de encuadre restó legitimidad a las demandas por el derecho a decidir, debido a la prevalencia de enfoques moralistas que reprodujeron estereotipos de género orientados a idealizar la maternidad como único destino de las mujeres.

Esa forma de encuadrar los repertorios trivializó el sentido de la lucha feminista por la despenalización social y legal del aborto, ya que en las noticias se perdió la perspectiva de que el aborto más allá de ser un tópico constitucional, es un tema de salud pública, justicia social y soberanía sobre el cuerpo, tal como lo han venido manifestando las feministas a través de sus marcos interpretativos.

“Frames de debate social”: en estas publicaciones se abordaron varios temas relacionados con el aborto terapéutico y las secuelas físicas de la práctica del aborto en la salud de las mujeres; pero debemos destacar que, los periódicos perdieron la perspectiva de que las secuelas físicas se derivan de los abortos clandestinos practicados en el país como consecuencia de la criminalización del aborto.

En esta clase de notas se incorporaron varios testimonios de mujeres que atravesaron por un aborto inseguro; si bien, esos relatos no se constituyen en repertorios feministas como tal, decidimos incluirlos en nuestro análisis para conocer cuál es la imagen que construyen los medios sobre las mujeres que recurren a esta práctica.

El Comercio tendió a reproducir varios estereotipos que menoscaban la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre su vida sexual y reproductiva. Expresiones como “la muchacha no pensaba lo que hacía” (*El Comercio*, 24 de marzo,

2008) o “Antonia nunca pensó que el aborto que se practicó iba a marcarle la vida” (*El Comercio*, 7 de abril, 2008) fueron usadas para escarnecer la inteligencia femenina y no para evidenciar que la situación de ilegalidad del aborto conduce a las mujeres hacia abortos clandestinos.

Por otro lado, hay que destacar que en este medio escrito se visibilizaron algunos repertorios feministas que enmarcaron la defensa del aborto terapéutico como una práctica contemplada en la Constitución para salvar la vida de la madre. Los argumentos que reforzaron esta demanda señalaban que “la vida de un embrión no se puede anteponer sobre la de una mujer porque es imposible que ese embrión sobreviva. Por el contrario dejar morir a una madre afectaría al resto de la familia” (*El Comercio*, 23 de marzo, 2008).

El periódico abordó de forma superficial la problemática de los abortos clandestinos, a través de publicaciones que incorporaron marginalmente los criterios de las feministas, y que ponderaron las voces de los especialistas.

En el país las muertes por aborto constituyen un problema de salud pública (...) Es más es la segunda causa de muerte femenina. Al ser un procedimiento clandestino el subregistro es alto, según Virginia Gómez, directora del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam) (*El Comercio*, 24 de marzo, 2008)

En ciertas notas las activistas cuestionaron las contradicciones de los sectores “Pro-vida” por oponerse a la despenalización del aborto y a la vez, a los métodos anticonceptivos.

Silvia Vega, del Movimiento de Mujeres, dice “(...) quienes se oponen a cualquier tipo de aborto tienen una contradicción flagrante porque también se oponen a todos los métodos que prevendrían el aborto como la educación sexual en los colegios y al libre acceso de métodos de planificación familiar. Es importante que se reconozca la capacidad moral que tenemos las mujeres para tomar decisiones, tan difíciles como la de suspender un embarazo en función de las convicciones de cada una” (*El Comercio*, 23 de marzo, 2008).

Debemos precisar que fueron escasas las publicaciones que mostraron los discursos de las activistas como planteamientos concretos por el derecho a decidir sobre el cuerpo. Solo en una ocasión, este diario publicó el pronunciamiento de la Coalición por la Despenalización del Aborto que enfatizó en el concepto de soberanía sobre el cuerpo para reivindicar el derecho a un aborto seguro. Esta agrupación refutó el falso dilema en

torno a la vida desde la concepción, aduciendo que un embrión no puede anteponerse a la vida de una mujer crecida.

La Coalición exige que se diga la verdad al entablar esta discusión. “No es cierto que un aborto practicado durante las primeras semanas de gestación con el método médico adecuado ponga en peligro la salud física de la mujer que aborta, ni que en este procedimiento la mujer esté matando a un niño (*El Comercio*, 3 de marzo, 2008).

Aunque estos repertorios no aparecieron frecuentemente en las publicaciones, existió un recurso que operó en contra de las luchas feministas: las fotografías; pues algunas de ellas, mostraron imágenes de las marchas anti-aborto promovidas por los sectores católicos, y en otros casos, iconografías con imágenes de manos sosteniendo fetos, sobre este último recurso gráfico existe una serie de interpretaciones que tienden a equiparar los fetos o embriones con la condición de persona con derechos.

Si bien, *El Comercio* visibilizó varios repertorios feministas, éstos recibieron un tratamiento superficial porque ocuparon espacios marginales en las publicaciones, y porque su enmarcamiento en el “frames de debate social” hizo que aparecieran como ideas descontextualizadas dentro de notas ambiguas, que reprodujeron en repetidas ocasiones, los criterios sesgados de psicólogos como si se trataran de verdades científicas.

De hecho, los psicólogos médicos que figuraron como fuentes principales de las noticias, asociaron reiteradamente la práctica del aborto con la “pérdida de un bebé”, enfatizando en que, el denominado síndrome posaborto deja huellas irreversibles en las mujeres. “Según la psicóloga Andrea Albán, el aborto arroja serios problemas emocionales. “La pérdida es irreparable y la mujer llevará ese sentimiento de culpa, a pesar de que saben que lo hizo por su propio bienestar” (*El Comercio*, 7 de abril, 2008). Pero tales aseveraciones no fueron contrastadas con publicaciones científicas de prestigio que puedan corroborar la existencia de tal síndrome.

Por otra parte, *El Telégrafo* publicó una sola nota que enmarcó los repertorios feministas en la categoría “frames de debate social”. En este reportaje se puede observar que los discursos de las activistas reivindican el aborto como un asunto que tiene que ver con el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; y que por tanto, quienes han decidido optar por su práctica, tienen la alternativa de llamar a la Línea de aborto seguro. “Lo que se quiere es que en el país se despenalice el aborto, pero como eso no es así...decidieron unirse para realizar una acción que, según especifica Ana "no le dice

Si al aborto, sino Si a lo que la mujer quiere hacer con su cuerpo y con su vida” (*El Telégrafo*, 6 de julio, 2008). En esta publicación las feministas señalan que el aborto es una realidad social que no ha logrado una respuesta ni del Estado, ni de la sociedad civil; además, se presentan estadísticas sobre las tasas anuales de aborto en las regiones del Ecuador, así como imágenes de dos acciones instrumentales que las feministas desplegaron para difundir la línea de información: la resignificación del monumento de la Virgen del Panecillo y los grafitis.

A rasgos generales, ambos periódicos visibilizaron los repertorios feministas que plantearon la defensa del aborto terapéutico y la despenalización social y legal del aborto, pero éstos aparecieron enmarcados en publicaciones que privilegiaron los criterios sesgados de psicólogos médicos, lo que implicó que planteamientos como el derecho a decidir sobre el cuerpo y el derecho a un aborto seguro, fueran abordados marginalmente, y a la vez, deslegitimados por la prevalencia de voces que satanizaron la práctica del aborto. Los encuadres atribuidos a los repertorios minimizaron las posibilidades de discutir las demandas de las activistas desde la perspectiva de los derechos humanos, y desde el papel que cumple el Estado en la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La deshistorización de las acciones de protesta. Debate del COIP 2013

“Frames de conflicto”: la cobertura mediática se quedó en la superficie del conflicto político desatado por el debate del COIP; y, restó relevancia y legitimidad a las acciones colectivas de las feministas que plantearon la actualización del artículo 150 sobre aborto no punible. Esto significa que, durante ese episodio contencioso, los argumentos de derecho de las activistas, así como las bases políticas y morales de sus demandas (marcos de *salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos*) fueron escasamente visibilizados, pero en cambio, los repertorios discursivos e instrumentales que estimularon la controversia política si fueron incorporados reiteradamente en las noticias. Es necesario destacar que en este periodo, los medios privilegiaron más los desacuerdos políticos entre assembleístas que sus posturas moralistas en contra del aborto.

Los periódicos prestaron atención a las acciones de protesta desplegadas por las activistas para exigir la despenalización del aborto en casos de violación, como el caso

de los “torsos desnudos”; pero su tratamiento fue superficial porque los medios se limitaron a describirla como una acción estrepitosa, meramente circunstancial que alteró la calma en la Asamblea Nacional, y no profundizaron en los argumentos discursivos que dieron forma al performance. Para estimular la controversia política, los diarios espectacularizaron la beligerancia feminista y la redujeron a una serie de anécdotas vaciadas de contenido histórico.

(...) La presión en las calles motivó a que Alvarado (Rosana) recibiera a siete comisiones generales. Pese a la tensión y las quejas que no cesaban, la Vicepresidenta mostró firmeza en la conducción del pleno. Fue cuando Sarahí Maldonado y Natalia Correa de la Asamblea de Mujeres Plurinacionales, mostraron su pecho desnudo en el pleno de la Asamblea “Ustedes no nos representan” fue una de las frases pintadas sobre sus cuerpos, ellas están a favor de la despenalización del aborto. Al mismo tiempo ocho mujeres hicieron lo propio en las gradas superiores. Alvarado pidió calma a la Fuerza Pública. A las 17:28, la sesión fue suspendida para reinstalarse hoy, a las 09:00.”(*El Comercio*, 10 de octubre de 2013/ Política).

El Comercio, en un segundo momento, visibilizó las reacciones de las feministas frente a la amenaza que realizó el presidente de la República de renunciar a su cargo, en caso de que los legisladores aprueben la moción propuesta por la legisladora Paola Pabón, de votar con libertad de conciencia el artículo modificado sobre aborto no punible. En las notas se expusieron los repertorios de contestación que cuestionaron la falta de autonomía en los poderes del Estado, pero los vació de sentido interpelante, ya que su inclusión en las noticias obedeció a una clara tendencia por remozar la polémica, en lugar de ofrecer una comprensión más profunda de lo que significó para las activistas el que se haya retirado la propuesta y posteriormente sancionado a las asambleístas que la motivaron.

Las organizaciones de mujeres feministas rechazaron la política del oficialismo pues reemplaza el debate por la fidelidad al Ejecutivo. “La aprobación de este Código muestra otra vez que en el Ecuador no existe autonomía de poderes. La sumisión del bloque legislativo de Alianza País es vergonzosa” (*El Comercio*, 15 de octubre de 2013/Política).

Los colectivos de mujeres protestaron por la posición y aseguraron que se “retrocedió” en los derechos. En las redes sociales, mujeres criticaron al presidente Rafael Correa y a los asambleístas de Alianza País. “Bastó una amenaza para que la Asamblea cambie totalmente de tono”, escribió una joven en su cuenta de Facebook (*El Comercio*, 13 de octubre de 2013/ Política).

Por su parte, *El Telégrafo* informó sobre las tensiones políticas entre el ejecutivo y legislativo pero en ninguna de sus publicaciones incorporó los criterios de las feministas. Como vimos en el capítulo IV, las activistas explicaron que estos hechos representaron actos de violencia política y simbólica perpetrados por el poder patriarcal para el control de las capacidades reproductivas de las mujeres.

La prevalencia del “frames de conflicto” conllevó a que los periódicos no profundizaran sobre los repertorios feministas que plantearon la discusión de la violencia sexual como causa de los embarazos no deseados. Además, los marcos de *salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos* que justificaron la lucha por la despenalización del aborto tampoco figuraron como ejes centrales de las noticias.

A manera general, los repertorios de discurso y acción instrumental enmarcados en este tipo de *frames*, fueron banalizados y deshistorizados porque los periódicos los redujeron a una colección de anécdotas aisladas de sus condiciones históricas de producción. Recordemos que las feministas señalaron que sus acciones colectivas en 2013 se fortalecieron a partir de los aprendizajes adquiridos en el proceso Constituyente de 2008 y en la defensa de la PAE en 2004, por lo que, sus discursos y formas innovadoras de protesta están imbricadas en la historia acumulativa de sus luchas.

“Frames de debate social” y “frames de juicio moral”: es importante aclarar que los dos encuadres tendieron a convergir en las mismas publicaciones que sometemos a análisis a continuación.

Hay que destacar que *El Comercio* generó más notas sobre la realidad del aborto desde el ámbito de la salud y las normativas jurídicas, que desde el posicionamiento político de las feministas. Por eso, los temas centrales de sus publicaciones hicieron referencia a las secuelas emocionales derivadas del aborto; y, a las normativas que lo sancionan.

Para el tratamiento de las dos temáticas, las noticias²⁷ incluyeron varios testimonios de mujeres que experimentaron violencia sexual y abortos inseguros; pero los relatos destacaron más las secuelas físicas y emocionales de los abortos clandestinos, que las consecuencias de la violencia sexual. Además, los testimonios figuraron como recursos decorativos para explicar que aquellas mujeres que consientan

²⁷ “La mujer que consienta el aborto será sentenciada de seis meses a dos años” (*El Comercio*, 17 de octubre de 2013/En alto relieve); y “Perder un bebé impacta en lo emocional” (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Sociedad). Ver anexos.

el aborto pueden ser sentenciadas de seis meses a dos años de prisión, ya que su práctica está prohibida en el país.

En las publicaciones de *El Comercio* no hay un abordaje profundo de los repertorios feministas que plantearon la despenalización del aborto en casos de violación a partir del significante de *salud pública*²⁸. “El deseo de ser madres es sustancial. Si nos embarazan producto de una violación, es lógico que decidamos si queremos continuar con el embarazo, este es un derecho. (...)” (*El Comercio*, 17 de octubre, 2013).

Las argumentaciones que explicaron que en Ecuador existen miles de mujeres violadas que quedan embarazadas (a las cuales el Estado debe garantizarles el derecho a decidir si continuar o no con sus embarazos de forma segura), fueron banalizadas en el marco de un debate direccionado por las prescripciones morales de psicólogos, quienes hicieron énfasis en el “síndrome posaborto” y su efecto en las mujeres, para señalar que las que abortan cargarán con un sentimiento de culpa por haber rechazado a un bebé. “La mujer que ha pasado por este tipo de experiencias, sea por descuido en la prevención del embarazo o por una violación, llega a tener un fuerte sentimiento de culpa” (*El Comercio*, 17 de octubre, 2008).

En el medio escrito fueron muy esporádicas las noticias que incluyeron los criterios de especialistas para explicar las secuelas emocionales derivadas de la violencia sexual, o las consecuencias que sufren las mujeres cuando son obligadas a parir al hijo de su agresor.

El diario generó solamente una publicación para tratar el tema del aborto desde el posicionamiento político de las feministas. Se trató de una entrevista, en página entera, a una activista que planteó desde el marco de la *salud pública* la despenalización del aborto en casos de violación, haciendo énfasis en la situación de violencia sexual que viven las mujeres en Ecuador; además la entrevistada puso de manifiesto varios cuestionamientos al Gobierno ecuatoriano por implementar políticas inequitativas en materia de género.

²⁸ “La paridad de género no solo debe ser numérica” (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Política). “La mujer que consienta el aborto será sentenciada de seis meses a dos años” (*El Comercio*, 17 de octubre de 2013/En alto relieve); “Perder un bebé impacta en lo emocional” (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Sociedad).

En *El Telégrafo* los discursos feministas fueron enmarcados en escasas publicaciones que trataron el tema del aborto desde la perspectiva legal y el posicionamiento político de las activistas. Lo que podemos destacar es que, el diario publicó, a propósito del día de la Despenalización del Aborto en Latinoamérica y El Caribe (28 de septiembre), un reportaje periodístico que ofreció un análisis de las normativas sobre aborto no punible vigentes en los países de la región. En esta publicación se incluyó el criterio de una feminista, quien cuestionó al Estado ecuatoriano por no garantizar bienestar y protección a las mujeres que han sido violentadas sexualmente. “El problema es que hay niñas y adolescentes violentadas y el Estado no pudo garantizarles seguridad y bienestar, por lo que le compete dar respuesta, además de ampliar servicios especializados en salud y psicología para brindar a posibilidad de que accedan a un aborto seguro” (*El Telégrafo*, 28 de septiembre, 2013).

El medio público, sosteniendo unos “frames de juicio moral”, reprodujo en este reportaje, los criterios de un jurista que rechazó la práctica del aborto, argumentando que la misma contraviene un principio fundamental contemplado en la Constitución: el derecho a la vida desde la concepción.

Por otra parte, el diario generó una sola publicación que abordó el tema de la despenalización del aborto desde el posicionamiento político de las feministas. Se trató de una noticia acerca de las propuestas que entregaron las organizaciones de mujeres y colectivos feministas a los candidatos políticos, quienes se aprestaban a participar de las elecciones de 2014. Se nombró entre las principales exigencias, la despenalización del aborto en casos de violación y la tipificación del femicidio, pero la nota no profundizó sobre esas demandas.

El análisis de la información enmarcada nos permite afirmar que ambos periódicos no lograron colocar la problemática del aborto en el escenario más amplio del debate social. Esto significa que, durante el tratamiento de los temas asociados con aborto, los medios perdieron la perspectiva de que las secuelas del aborto se derivan de los abortos inseguros y clandestinos a los que acceden las mujeres como consecuencia de la criminalización de esta práctica. Además, en las noticias no se presentaron fuentes plurales de información que coadyuven a comprender el aborto, desde los significantes de *salud pública, justicia social, soberanía de los cuerpos y derecho a una vida digna*.

Si bien, los repertorios feministas que figuraron en las noticias señalaron varias de las razones para exigir la despenalización del aborto en casos de violación, los encuadres que les fueron atribuidos tendieron a deslegitimar dicha demanda, esto porque los medios privilegiaron fuentes de un solo tipo (psicólogos), cuyos criterios sesgados expresaron una connotación negativa sobre el aborto, que deja secuelas emocionales graves, y un “sentimiento de culpa”, supuestamente característico en las mujeres que “rechazan a un bebé”.

A rasgos generales, los periódicos abordaron temáticas sociales derivadas del aborto a partir del uso parcializado de fuentes, esto implicó que los criterios sesgados de los psicólogos fueran reproducidos como opiniones de expertos, restándole validez a los repertorios feministas en las noticias.

Medios: ¿guardianes del patriarcado?

Sobre la base de los análisis anteriores, es posible afirmar que *El Comercio* y *El Telégrafo* se constituyeron en guardianes del patriarcado porque concedieron escasa relevancia mediática a las feministas, e invalidaron sus demandas durante la cobertura de los episodios contenciosos de 2008 y 2013. Además, los *frames* predominantes en el tratamiento de sus discursos y performances promovieron la banalización de sus repertorios de acción colectiva como lo explicaremos más adelante.

“Frames de conflicto” y “juicio moral”

Luego de revisar las notas periodísticas que abordaron la problemática del aborto en el contexto de los debates legislativos, podemos indicar que, los medios figuraron como portavoces de los grupos de poder porque concedieron el protagonismo de las noticias a los legisladores quienes, a partir de prescripciones moralistas y religiosas, arremetieron contra las demandas feministas que plantearon la despenalización social y legal del aborto.

En ese sentido, no existieron mayores diferencias entre las rutinas productivas del medio privado y las del medio público, porque ambos diarios asignaron el protagonismo de las noticias a los assembleístas y concedieron escasa relevancia mediática y jerarquía noticiosa a las feministas, con la única diferencia de que *El*

Telégrafo fue el medio que visibilizó en menor grado a las activistas durante los episodios contenciosos.

Además, ambos periódicos ilustraron sus noticias con fotografías de las sesiones legislativas, marchas católicas contra el aborto e iconografías de fetos, siendo escasas las publicaciones que mostraron imágenes de movilizaciones feministas. Si tomamos en cuenta que las imágenes, “toman la idea vacía que hay tras un asunto o un acontecimiento y la hacen resonar ante el lector o el oyente” (McCombs y Evatt, 1995:15), es preciso decir que, los diarios en cuestión invisibilizaron la agencia de las activistas, lo que implicó que fueran subrepresentadas como sujetos pasivos en los contextos de mayor conflicto político.

Las feministas construyeron las bases políticas de su lucha por la despenalización social y legal del aborto, a partir de varios significantes que enmarcaron el aborto como un asunto de *salud pública, justicia social, soberanía de los cuerpos y derecho a una vida digna*. Sin embargo, estos argumentos de derechos fueron vislumbrados superficialmente en las noticias donde convergieron los “frames de conflicto” y “frames de juicio moral”, ya que los medios prefirieron visibilizar los repertorios de contestación que expresaron reclamos contra el bloque oficialista, para de ese modo, remozar la controversia política que generaba la discusión del aborto en las sesiones legislativas.

Los *frames* predominantes promovieron la banalización de los repertorios de discurso y acción instrumental de las activistas, ya que figuraron en las noticias como una suma de relatos y anécdotas orientadas a estimular la polémica, pero aisladas de sus condiciones históricas de producción. Es decir, los encuadres noticiosos deshistorizaron los repertorios de contestación feminista porque no los conectaron con las trayectorias de luchas anteriores, forjadas desde hace 12 años cuando las organizaciones y colectivos de mujeres defendieron la libre venta de la PAE.

Por la preponderancia de estos *frames* los periódicos no ofrecieron interpretaciones plurales sobre la normativa del aborto, lo que conllevó a que la discusión en torno a su despenalización, se polarice bajo dilemas dicotómicos como: “a favor o en contra del aborto” y “sí, o no a la vida”; expresiones que fueron atribuidas especialmente a los asambleístas anti-derechos quienes, en la mayoría de las noticias definieron a la práctica como “un atentado contra la vida del ser humano”: “Nadie

puede acabar con la vida del ser humano. En el mundo indígena no hay ese concepto. Si alguien se embaraza por cualquier circunstancia hay que apoyar (...) No se puede decir este niño va a nacer o no lo va a hacer. La mujer no puede tomar esa decisión” (*El Comercio*, 19 de marzo, 2008).

Tales expresiones tendieron a demonizar el concepto del aborto porque lo definieron como un acto destinado a suprimir la vida de otra persona, y como una práctica que trasgrede las capacidades reproductivas de las mujeres; por tanto, los medios que las reprodujeron, reforzaron los estereotipos de género que idealizan la maternidad como único destino y no como opción.

“Frames de debate social” y “juicio moral”

Los repertorios feministas que plantearon que la despenalización del aborto se relaciona con un asunto de *salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos*, fueron trivializados porque ocuparon espacios marginales en las notas periodísticas que abordaron la problemática del aborto, desde las perspectivas de la salud, normativa jurídica y posicionamiento político de las activistas.

Pero, además, dichas argumentaciones tendieron a ser deslegitimadas porque los medios, sosteniendo “frames de juicio moral”, otorgaron relevancia a los criterios sesgados de psicólogos que expresaron connotaciones negativas sobre el aborto, asociándolo con una práctica que produce graves secuelas emocionales en las mujeres, o “síndrome posaborto”: “Las mujeres que se someten a un aborto sufren más que las que llegan a tener un bebé” (*El Comercio*, 17 de octubre, 2013). “La pérdida es irreparable y la mujer llevará ese sentimiento de culpa, a pesar de que sabe que lo hizo por su propio bienestar” (*El Comercio*, 7 de abril, 2008).

Las expresiones anteriormente citadas nos permiten corroborar que los diarios hicieron un manejo parcializado de fuentes porque reprodujeron, en reiteradas ocasiones, las opiniones de psicólogos médicos como si se tratasen de verdades científicas, sin someterlas a contrastación. Esa clase de fuentes que tienen un marcado posicionamiento público contra la práctica del aborto, fueron presentadas por los medios como criterios asépticos, de expertos.

En estas publicaciones, los testimonios de mujeres que experimentaron abortos clandestinos e inseguros, fueron descritos como relatos anecdóticos tendientes a

trivializar la capacidad de las mujeres para tomar decisiones libres sobre su vida sexual y reproductiva: “La muchacha pensaba lo que hacía”, “Antonia nunca pensó que el aborto que se practicó iba a marcarle la vida”, son expresiones que tendieron a escarnecer la inteligencia femenina, dejando por desapercibida la condición de ilegalidad del aborto que obliga a las mujeres a practicarse abortos inseguros y clandestinos, en condiciones riesgosas para sus vidas.

A rasgos generales, podemos afirmar que los repertorios de lucha feminista recibieron un tratamiento superficial en las noticias porque los *frames* predominantes promovieron la deshistorización y anecdotización de sus discursos y acciones, omitiendo sus condiciones históricas de producción. Además, las argumentaciones que justificaron la despenalización social y legal del aborto fueron deslegitimados por los medios, debido a la prevalencia de fuentes de un solo tipo, que denostaron las demandas feministas, y que limitaron la presentación de una pluralidad de voces en torno al aborto, en un contexto de debate más amplio, donde el Estado es interpelado, reiteradamente por las feministas, como el principal garante de los derechos de las mujeres.

En ese sentido, los medios perdieron la perspectiva de que el Estado ecuatoriano, a través de sus políticas públicas, en salud, educación y justicia, está llamado a promover el bienestar de hombres y mujeres. Esa ausencia de perspectiva estructural, se reflejó en la mayoría de noticias que no incluyeron fuentes institucionales que ofrezcan una respuesta frente a la problemática del aborto inseguro (considerado como la segunda causa de muerte materna en el país); o ante la situación de violencia sexual que sufren las mujeres, especialmente niñas y adolescentes.

Por otro lado, la prevalencia del “frames de juicio moral” y el uso parcializado de fuentes dan cuenta de la forma en que el sistema patriarcal de medios trabaja simbólicamente para estructurar el mundo social, con base a los estereotipos de género que dictaminan los ámbitos donde deben desenvolverse hombres y mujeres; y, que promueven la mistificación de la maternidad como principal destino de la mujer. Dichas construcciones simbólicas se contraponen con el pensamiento de las feministas, quienes en el capítulo IV, manifestaron que el derecho al aborto se vincula con la necesidad de experimentar la sexualidad como fuente de placer y no necesariamente como medio de reproducción.

La visión estereotipada de la realidad que nos ofrecen los medios, no solamente tiene que ver con sus rutinas productivas, sino también con el “universo simbólico de la profesión periodística; sus convenciones, su ideología necesita seguir construyendo relatos sobre lo sedimentado (los hombres, hombres; y las mujeres, mujeres) de tal forma, que les obliga a ‘interpretar la historia’ con arreglo a esas ideas arquetípicas” (López, 2004: 20).

Nuestro análisis del tratamiento mediático de los repertorios feministas nos habla de la forma en que los periódicos filtran y modelan las realidades cotidianas para el mantenimiento del statu quo (Silverstone, 2004: 21), y el remozamiento de las relaciones desiguales de poder, donde las mujeres y sus discursos son escasamente visibilizados.

Además, hay que tomar en cuenta que cuando ambos diarios priorizaron la búsqueda interesada y encarnizada de lo extraordinario y conflictivo, promovieron violencia simbólica porque durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013, banalizaron la problemática del aborto y el activismo feminista derivado de ella, al mostrar únicamente a determinados actores (assembleístas) y al usar determinados encuadres (conflicto y juicio moral) que no dieron cuenta de la multiplicidad de sentidos y significados presentes en la discusión social del aborto.

Esas lógicas de funcionamiento son propias de los medios privados como *El Comercio*, periódico que figura en el escenario mediático como una empresa privada con tinte conservador, y como uno de los ocho grupos de carácter monopolístico y familiar que han asumido el control de los medios de comunicación en Ecuador.

Por otra parte, se cree que los medios son públicos en la medida en que “se inscriben en los proyectos colectivos de la sociedad, en cuanto amplían el acceso expresivo de la gente, y en cuanto aumentan la pluralidad de interpretaciones de la realidad”(Rincón, 2006:153), sin embargo, nuestro trabajo corroboró que *El Telégrafo* replicó las mismas prácticas del medio privado porque concedió protagonismo a los assembleístas; otorgó escasa relevancia a los colectivos feministas; y promovió la banalización y deshistorización de los repertorios de protesta a partir de los “frames de conflicto” y “juicio moral”.

CAPÍTULO VI

¿ACTUARON PARA LOS MEDIOS?

En este acápite estudiaremos las relaciones entre movimientos feministas y medios de comunicación en el marco de los episodios contenciosos de 2008 y 2013. La idea es ampliar las interpretaciones de las activistas sobre la representación mediática del conflicto, y el papel de los medios en la estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales.

La existencia de los movimientos encuentra su razón de ser en la posibilidad de que sus demandas sean consideradas por las instancias institucionales y sociales; de allí que, les resulta fundamental tener acceso a la agenda política y a la opinión pública (Sádaba: 2001). En ese sentido, los medios de comunicación se convierten en un elemento importante para las agrupaciones porque “les ayuda a difundir sus demandas y estrategias, a crear nuevas controversias con las que se aumentan las oportunidades de formar otros movimientos y se refuerza su posibilidad de atraer nuevos integrantes” (Sádaba: 2001).

Esto significa que en el curso de las interacciones episódicas, los grupos sociales tienden a incorporar a los medios de comunicación como recursos estratégicos para amplificar sus demandas e incidir políticamente en el conflicto. Y en ese proceso, los marcos interpretativos de los movimientos se constituyen en herramientas tácticas de los activistas porque les permiten difundir ideas en la sociedad, a través de una serie de estrategias orientadas a captar la atención de los medios.

De acuerdo con Gamson y Meyer (1999), los medios de comunicación son un componente esencial para interpretar las oportunidades políticas porque tienen la capacidad de influir sobre las perspectivas de movilización de las agrupaciones. De hecho, adquieren ese valor de preeminencia porque los actores los conciben como agentes legitimadores de sus discursos y reivindicaciones.

Por otro lado, los medios se muestran más accesibles a la acción extra-institucional que a la institucional (Gamson y Meyer, 1999). Y en su afán por crear o remozar controversias, abren sus espacios a los portavoces de algunas posturas u opiniones, hasta cuando el tema sea de su interés; pero en ese proceso, los discursos y reivindicaciones de los sujetos sociales terminan configurándose por efecto de las

rutinas productivas de los medios, tal como lo hemos señalado en el capítulo V que analiza la mediatización del aborto y los colectivos feministas.

Si bien, para los movimientos es importante autoafirmar su conciencia colectiva en el espacio público, ¿hasta qué punto los medios de comunicación pueden serles favorables o desfavorables para conseguir dicho fin?

Medios ¿males necesarios?

Partiendo de la idea de que los medios proporcionan valor legitimante a los actores y a sus reivindicaciones, MV del Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente, considera que es necesario crear incidencia política a través de los medios para conseguir que los detentadores del poder acojan sus propuestas; pero sostiene que el nivel de incidencia está determinado por el despliegue de formas de protesta transgresoras que logren permear la estructura mediática.

Una idea suelta no tiene efecto, una causa solamente dicha en un espacio cerrado no convence a las personas que están en el poder. Tiene que haber gente gritando y hablando en los medios. En la lucha permanente por conseguir determinados derechos es indispensable tener una estrategia de incidencia pública; y dicha incidencia, bien o mal, la logras desde los medios de comunicación (MV, 2015, entrevista).

VG del Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR) coincide con esta afirmación, pero a la vez, añade que establecer relaciones con los medios fue una tarea poco efectiva durante el proceso Constituyente de 2008, porque los mismos les restringieron el acceso a sus espacios informativos; a diferencia de la amplia acogida que otorgaron a los grupos conservadores y assembleístas “Pro-vida”.

Los medios sirvieron de plataforma política para la difusión de las tesis de las assembleístas anti- derechos. Era evidente el poder mediático que tenían las legisladoras Rosana Queirolo, Cristina Reyes y la activista Sonia María Crespo de la Fundación Familia y Futuro. Todas ellas son figuras de pantalla con acceso rutinario a los medios de comunicación (VG, 2015, Entrevista).

En esta parte del análisis corroboramos lo anotado en el capítulo V respecto a que los medios operan a través de estructuras de clase que dificultan la deliberación entre los públicos dominantes y públicos subalternos, figurando en esta última categoría, los

grupos sociales históricamente excluidos: mujeres, trabajadores, gente de color, y homosexuales y lesbianas (Fraser, 1997).

Frente a la arremetida de los sectores “Pro-vida”, las activistas que asumieron la defensa del aborto terapéutico a partir de estrategias formales de incidencia política, creían que era necesario acudir a los medios “para contrarrestar y subvertir los discursos fundamentalistas” (VG, 2015, entrevista). Es decir, las agrupaciones buscaron responder a sus oponentes, y a la vez, exteriorizar sus demandas en la esfera mediática, pero no disponían de una estrategia de comunicación para lograrlo.

Queríamos que la televisión nos entrevistara más porque es el medio que tiene más impacto. Nosotras no teníamos en ese momento una persona que gestione espacios en los medios. Estábamos confiadas en que ellos nos buscarían. Y pese a que fuimos a la prensa no nos proporcionaron espacios equilibrados y justos como los que les ofrecieron a los grupos anti-derechos (VG, 2015, entrevista).

Las feministas accedieron a escasos espacios informativos en la radio y televisión por intermedio de algunas asambleístas aliadas, quienes mantenían contacto permanente con los periodistas. Paralelamente elaboraron materiales impresos con información sobre el aborto terapéutico y los compartieron con los asambleístas y periodistas que cubrían las sesiones de la Asamblea Constituyente.

En torno al episodio contencioso de 2013, algunas activistas consideran que las relaciones con los medios cambiaron. VG señala que durante el debate del COIP, los periódicos y canales de televisión establecieron contacto con algunas organizaciones de mujeres en reiteradas ocasiones. Hay que recordar que en el marco de las reformas al COIP, el FEDDSR desarrolló una estrategia de comunicación para conseguir que los legisladores actualicen el artículo 150 sobre aborto no punible, y con ello, posibilitar que las mujeres víctimas de violencia sexual puedan abortar. Se trató de un trabajo de incidencia política dentro y fuera de la Asamblea Nacional que contempló el uso estratégico de los medios de comunicación.

Con esta herramienta, las activistas del FEDDSR y de otras agrupaciones construyeron mensajes políticos directos, claros y comprensibles sobre la necesidad de despenalizar el aborto en casos de violación. Establecieron vocerías ante los medios, realizaron ruedas de prensa para difundir los puntos claves de sus reivindicaciones, concedieron entrevistas a varios medios escritos, radiales y televisivos; y además, promovieron dos reuniones de capacitación con los periodistas para proporcionarles

información sobre las justificaciones de sus luchas, y sobre la situación de violencia sexual que enfrentan las mujeres en Ecuador.

A las redes de movimientos “Pro-aborto” de tendencia más institucional, les interesaba mantener un acercamiento constante con los medios para promover la discusión de la despenalización social y legal del aborto; es decir, para sensibilizar a las audiencias sobre las maternidades forzadas producto de la violencia sexual. “En el país a las mujeres las violan y no es justo que las leyes las criminalicen por decidir abortar” (VG, 2015, entrevista).

Varias feministas sostienen que la estrategia dio resultados positivos porque las personas apoyaron la propuesta de despenalización del aborto en casos de violación, a través de una encuesta realizada por CEDATOS, donde se indica que 64 de cada 100 ecuatorianos están de acuerdo con el aborto cuando el embarazo es producto de violación o incesto; 66 de cada 100 están de acuerdo con el aborto para preservar la salud de la mujer; y 75 de cada 100 están de acuerdo con el aborto cuando peligra la vida de la mujer.

VV del Colectivo Salud Mujeres, menciona que con la estrategia mejoró el discurso de las activistas. “Antes del COIP manejábamos otro lenguaje y no lográbamos hablarle directamente a la sociedad; en cambio, en el 2013, construimos nuevos significantes y con ello logramos que las vocerías de las mujeres mejoren” (VV, 2015, entrevista).

Aunque el trabajo de incidencia tuvo efectos favorables, las activistas reconocen que persisten las deficiencias en los medios por el tratamiento sesgado que conceden a la problemática del aborto. Si bien, son conscientes de que el sistema patriarcal de medios promueve la invisibilización de las mujeres y sus múltiples realidades; consideran que los mismos son “males necesarios” para alcanzar resonancia pública.

La resonancia pública tiene que ver con las estrategias de enmarcamiento que diseñan los movimientos para situar sus reivindicaciones en el universo discursivo; es un trabajo que consiste en alinear sus marcos interpretativos con las preocupaciones cotidianas los actores sociales.

La soberanía no está en los medios

Las feministas de tendencia más autónoma no consideran prioritario el uso estratégico de los medios de comunicación porque son conscientes de que los mismos operan en un escenario plagado de desigualdades que dificulta el acceso a los públicos subalternos.

Aunque en el episodio contencioso de 2008, varias de ellas hicieron apariciones esporádicas en estaciones radiales y televisivas, eran conscientes de la disparidad del poder mediático, y por ello, desplegaron acciones de incidencia social “a pie de calle”, expresadas a través de repertorios de acción innovadores.

En ese sentido, las activistas cuestionaron que se sobredimensione el impacto de los medios en la esfera pública, ya que existen otras formas de comunicación más directas y efectivas. “Para nosotras el contacto directo con la gente es un medio privilegiado de diálogo, de sensibilización y construcción colectiva aunque más lento que otros procesos” (NC, 2015, entrevista).

De hecho, las feministas mencionan que los repertorios de acción colectiva que desplegaron en 2008, como los plantones en la Maternidad Isidro Ayora o la presentación del maletín quirúrgico en la Asamblea Constituyente, no pretendieron captar la atención de los medios porque “el activismo callejero era nuestro modo de estar en lo público permanentemente. Portábamos el tema de la despenalización del aborto todo el tiempo sin apelar exclusivamente a los medios” (AA, 2015, entrevista).

Participábamos más del debate constituyente y cuando hacíamos acciones callejeras y grafitis no teníamos especial interés en salir en los medios, ya que nuestras acciones tuvieron más un sentido de interpelación social a pie de calle que de filtración mediática (AA, 2015, entrevista).

Estas afirmaciones develan que para algunas agrupaciones, los medios no constituyeron una prioridad estratégica, ya que su activismo se concentró en la creación de canales de interlocución propios que permitan registrar sus trayectorias de lucha; es decir, pusieron especial interés a la creación de un registro histórico de sus propios procesos. De modo que sus interpretaciones, discursos y acciones en torno a la despenalización del aborto fueron materializados en una revista denominada “Flor del Guanto”, un medio escrito de reflexión y análisis impulsado por la Casa Feminista de Rosa.

La revista fue creada porque nosotras necesitábamos y deseábamos registrar nuestro propio proceso y el tipo de feminismo que íbamos construyendo en esos diálogos diversos entre nosotras y con otras

mujeres. La despenalización del aborto fue una parte muy importante de esta estrategia (NC, 2015, entrevista).

Estrategias de comunicación combinadas

La colectiva Salud Mujeres concibe a la comunicación como un acto de compartir, crear y resistir contra el sistema patriarcal; y, sobre dicho fundamento se sostiene el trabajo que realiza a través de la Línea de Aborto Seguro que brinda información sobre cómo practicarse un aborto con medicamentos.

Las militantes de esta agrupación desplegaron una serie de acciones transgresoras para posicionar el número de la línea a nivel nacional. Lo hicieron a partir de estrategias que combinaron el uso de los medios de comunicación alternativos y tradicionales con formas extra-institucionales de protesta.

Los grafitis y la resignificación de símbolos religiosos como la Virgen del Panecillo, se constituyeron en repertorios instrumentales que fueron pensados estratégicamente para causar incidencia social, y al mismo tiempo, para captar la atención de los medios. “Nosotras queríamos hablar en medios con la intención de posicionar el número de la línea y para que llegue a la mayor cantidad de mujeres posibles” (AV, 2015, entrevista).

Como vemos, la agrupación incorporó a los medios como recursos estratégicos de sus luchas, con la idea de promover la discusión social del aborto más allá de la abstracción y las prescripciones morales. “Cuando lo piensas en abstracto como un acto cualquiera resulta que mucha gente está en contra pero cuando tu logras asentar al aborto poniéndole rostro y hablando de mujeres concretas la gente cambia de postura de manera radical” (AV, 2015, entrevista).

Creíamos fundamental ir a los medios tradicionales. Más allá de importarnos la forma cómo ellos trataban la noticia, nos interesaba el alcance que podía tener la información, es decir, ir al diario el Extra te permite llegar a sectores de la sociedad que con los medios alternativos y las redes sociales no necesariamente llegan. No importaba lo que diga el artículo sino el que las mujeres vean el número de la línea y nos llamen cuando necesiten información (AV, 2015, entrevista).

A las propulsoras de esta iniciativa no les preocupaba las formas de representación mediática de sus demandas, sino más bien, que el número de la línea se difundiera masivamente. En ese sentido, reconociendo que los medios, más orientados por lo

visual, privilegian la novedad y el espectáculo que supone la acción colectiva, desplegaron formas transgresoras e innovadoras de protesta como la toma del monumento de la “Virgen del Panecillo” en Quito, y “la Cruz del Vado” en Cuenca; acciones con las cuales pretendieron subvertir los códigos culturales y religiosos que idealizan la maternidad como destino único y no como opción para las mujeres.

Hay que destacar que, cuando las activistas emprendieron en una campaña nacional para posicionar el número de la línea, las reacciones de los sectores “Pro-vida” no se hicieron esperar. En 2010, producto de una denuncia impulsada por grupos religiosos, la Fiscalía de Pichincha ordenó la suspensión del servicio. Las activistas se declararon en resistencia y protagonizaron el 28 de septiembre de ese año, el primer desnudo público en el país. La idea de este performance era exigir la devolución de la línea y al mismo tiempo apelar la atención de los medios, sin necesidad de pagar grandes cantidades de dinero por sus espacios.

Siempre con las ganas de gritar que el aborto debe ser legal, seguro y gratuito para todas, se han imaginado acciones que visibilicen el tema en los medios tradicionales, acciones que les den cobertura, para estar en la radio, en la televisión, en los periódicos, sin que esto implique pagar miles de dólares, sino más bien desde el ingenio y la creatividad, y lo han logrado.

El 28 de septiembre del 2010 hicieron su primera aparición pública radical, eran 10 mujeres desnudas, unas pintadas los cuerpos, otras sin pintura, gritando frente a la Fiscalía de Pichincha por la devolución de la línea de información, los cuerpos estaban desnudos en son de protesta y para mostrar a la gente que el estado pone a las mujeres en una situación de vulnerabilidad al no dar información para prevenir abortos inseguros (CPJ, 2013: 35).

En esa misma lógica, y buscando ser una presencia visible en los medios, el 8 de marzo de 2011 y el 28 de septiembre de 2012, las activistas se agolparon en los exteriores de la Fiscalía de Pichincha con ataúdes y velas que simbolizaban la muerte, para protestar por la vigencia de normas como el COIP que inciden en el aumento de abortos clandestinos e inseguros.

El acercamiento que propiciaron las feministas con los medios, no únicamente se orientó a ganar terreno dentro de la agenda mediática; también buscaron incidir en las rutinas productivas de los mismos debido al tratamiento sesgado y marginal que recibieron sus discursos. Promovieron foros, capacitaciones y desayunos de trabajo con los periodistas para instar un cambio de enfoque en el abordaje de las noticias sobre

mujeres. Aunque aseguran que no han visto los cambios deseados, consideran que los medios si han modificado parcialmente la forma de cubrir los hechos.

Paralelamente, las feministas construyeron alianzas con medios alternativos e independientes como IndimediaEcuador y Churo Comunicaciones; y, en 2008 lanzaron un blog “Jóvenes por la despenalización del aborto” para proporcionar información segura sobre cómo abortar con medicamentos. Generalmente estas agrupaciones han aprovechado las ventajas de las redes sociales para posicionar su lucha por la despenalización social y legal del aborto.

En el contexto de los debates del COIP en 2013, las integrantes de “La Minga” (plataforma alternativa comunicacional) y varias activistas de Salud Mujeres, fueron las conductoras del programa radial “Virus labial”, transmitido por radio Pichincha; desde ese espacio difundieron los servicios y la misión de la línea Aborto Seguro, así como varios temas relacionados con el aborto. “Si no difundimos la línea por todos los medios posibles, no tiene sentido nuestro activismo. Es necesario que las mujeres sepan que tienen derecho a acceder a información y a decidir sobre su cuerpo” (KP, 2015, entrevista).

Hay que recalcar entonces que, el activismo de las feministas modernas no se redujo a la escenificación de performances que lograran captar la atención mediática; su trabajo político contempló estrategias que combinaron un discurso explícito a favor del aborto con acciones beligerantes en las calles. Por su parte, las feministas históricas, valoraron el éxito de sus acciones colectivas no únicamente por el grado de atención que recibieron por parte de los medios, sino también, por la efectividad del trabajo de incidencia política orientado a instalar la problemática del aborto en las sesiones legislativas y en el debate público.

Medios: ¿recursos que amplían las oportunidades o amenazas?

Hemos revisado en el capítulo anterior que los medios escritos durante los episodios de 2008 y 2013 figuraron como uno de los actores poderosos de la contienda política porque intervinieron en la construcción mediática del conflicto y de sus antagonistas, a partir de la tematización y elaboración de encuadres noticiosos.

En nuestro análisis destacamos que la prevalencia de fuentes de un solo tipo, y la atribución de “frames de conflicto” y “juicio moral”, coadyuvó a la banalización y

deshistorización de los discursos y acciones instrumentales de las activistas, porque fueron representados como una colección de anécdotas desligadas de sus condiciones históricas de producción.

Respecto a este hallazgo, las feministas refieren que lo que muestran los medios corresponde a representaciones que el Estado ha construido sobre las relaciones desiguales de poder, las cuales dan paso a los estereotipos de género, que dictaminan los ámbitos donde desenvolverse hombres y mujeres, promoviendo la mistificación de la maternidad.

El tratamiento de las noticias es moralizante porque los medios reproducen las formas de control del Estado. Si el Estado entiende que las mujeres solo nacieron para traer hijos y para tener a la maternidad como único proyecto de vida, al momento que se habla sobre el aborto, los medios lo entienden como una ruptura de esas relaciones de género construidas por el poder (KP, 2015, entrevista).

Por tanto, y basándonos en los resultados de nuestra investigación, podemos mencionar que los medios no se constituyeron en recursos estratégicos que fortalecieron las oportunidades políticas de las agrupaciones “Pro-aborto”, porque filtraron la acción colectiva, promoviendo la deslegitimación y espectacularización de las demandas feministas, debido al uso parcializado de fuentes y a la predominancia de *frames* que sobredimensionaron el conflicto político y los juicios morales en contra del aborto.

Conocedores de las lógicas patriarcales que imperan en el sistema de medios, varios colectivos de tendencia más autónoma prefirieron establecer vínculos estratégicos con medios alternativos e independientes, a diferencia de algunas organizaciones tradicionales de mujeres que persisten en la idea de seguir impulsando acercamientos con los medios tradicionales, porque reconocen que son “males necesarios” para lograr incidencia social.

Aunque algunas agrupaciones de mujeres concibieron a los medios como recursos estratégicos para crear resonancia pública; siempre han tenido claro que el objetivo final de sus luchas políticas no es el de llegar a los medios, sino introducir sus reivindicaciones en la agenda gubernamental y el debate público (Margolis y Mauser, 1989).

Entre las feministas modernas e históricas se establecieron coincidencias cuando reconocieron que las acciones estratégicas deben basarse en lecturas políticas permanentes de lo que podría ocurrir en un futuro inmediato; en dicho proceso, las redes

sociales y los medios de comunicación alternativos son concebidos como recursos efectivos para crear incidencia social, y como herramientas que permiten medir el impacto de las publicaciones que difunden las organizaciones.

CONCLUSIONES

El aborto, los repertorios feministas y sus redes de movimientos

En el marco de las sociedades complejas, los movimientos sociales son portadores de mensajes contraculturales, como los colectivos feministas y sus redes de movimientos quienes, durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013, reivindicaron proyectos simbólicos a través de orientaciones diversas de acción colectiva (Melucci, 2010). Es decir, en el conflicto permanente, en las disputas por el sentido común, las feministas históricas y modernas lograron articularse en sus diferencias, para defender la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres frente a leyes coercitivas que sancionan la práctica del aborto, y que criminalizan el derecho a decidir.

Las redes de movimientos “Pro-aborto” no fueron consecuencia de las crisis coyunturales ni simples expresiones ocasionales de creencias colectivas; fueron realidades permanentes en torno a la discusión del aborto, cuya existencia y efectos en las relaciones sociales no son esporádicos o transitorios (Melucci, 2010).

Vemos entonces que en el marco del proceso Constituyente de 2008 y el debate del COIP en 2013, el aborto funcionó como un dispositivo de acción colectiva que acogió una diversidad de expresiones en pugna, las cuales convergieron en alianzas que no fueron sistemáticamente organizadas, pero que emergieron y se fortalecieron en el curso de la lucha dialógica.

Decimos lucha dialógica porque en el curso de las interacciones con los agentes de gobierno, Iglesia Católica y grupos “Pro-vida”, las feministas expresaron las bases políticas de sus demandas, a partir de diversos repertorios de discurso y acción instrumental orientados a justificar la despenalización social y legal del aborto.

Antes de conocer las producciones discursivas y simbólicas de los colectivos feministas y organizaciones de mujeres, durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013, es preciso ofrecer un análisis general de las diversas relaciones y tensiones que se tejieron en los contextos de mayor conflicto político.

La Asamblea Constituyente de 2008, se vislumbraba como un espacio de participación social, conformada por un buen número de legisladoras, y con líderes de izquierda direccionando un proyecto político que, desde su origen, fue parte de las demandas de los movimientos sociales ecuatorianos. Sin embargo, los propulsores del proceso, colocaron candados constitucionales a reivindicaciones feministas como la

despenalización del aborto, porque lo consideraron un tema “incómodo” que podría generar fisuras y enfrentamientos con la Iglesia Católica.

En ese entramado de pactos políticos, que condicionó la participación de las mujeres, emergieron discursos recalcitrantes contra el derecho al aborto por parte del presidente de la República, representantes de la Iglesia ecuatoriana, agrupaciones y asambleístas “Pro-vida”, quienes asumieron la defensa de los “no nacidos” asignándoles la categoría de personas con derechos.

Por otro lado, las reformas al COIP fueron discutidas en 2013, durante la tercera reelección presidencial de Rafael Correa. Los aprendizajes de luchas anteriores impulsaron a las activistas a poner de manifiesto varias demandas por la despenalización del aborto en casos de violación, las cuales fueron respaldadas por los propios asambleístas, incluyendo los del bloque oficialista; sin embargo, las concepciones fundamentalistas del presidente Rafael Correa pusieron cortapisas a la discusión del aborto no punible, y con ello, se anuló la posibilidad de actualizar la ley para que todas las mujeres (no solo las personas con discapacidad mental), puedan abortar en casos de violencia sexual. Es preciso mencionar que en este escenario, la Iglesia Católica mantuvo bajo perfil pero continuó operando, a través de las agrupaciones “Pro-vida” que exigieron el veto del artículo 150, sobre aborto no punible, porque consideraban que la agresión sexual no es causal legítima para “terminar con la vida de un ser humano”.

En el marco de este conjunto de hechos, los colectivos y organizaciones de mujeres hicieron una lectura de los eventos y crearon la oportunidad política para debatir sobre el aborto; pero antes de ello, tuvieron que enfrentarse a una serie de disputas internas derivadas de la heterogeneidad del pensamiento feminista. El dilema por las luchas mínimas y máximas en torno al aborto, operó como un elemento articulador de las diferencias, ya que las feministas orientaron sus distintas estrategias de acción, hacia reivindicaciones comunes como: el derecho a decidir y el derecho a una vida digna.

Las activistas construyeron sus repertorios de contestación sobre la base de procesos enmarcadores y horizontes de significación que definieron al aborto como: *un asunto de salud pública, justicia social y soberanía sobre el cuerpo*, que si es despenalizado promovería el *derecho a una vida digna* para las mujeres. Los tres

marcos de interpretación convergieron, de distintas formas, en sus repertorios de discurso y acción instrumental. Con base en los mismos, las feministas plantearon que la discusión del aborto debe hacer énfasis en las consecuencias de su criminalización.

En ese sentido, problematizaron la ilegalidad del aborto como un problema de *salud pública y justicia social* porque repercute sobre la salud integral de las mujeres más empobrecidas, quienes, ante embarazos no deseados (muchos de ellos, producto de violación sexual), optan por abortos clandestinos e inseguros, poniendo en riesgo sus vidas. Frente a esta realidad, las activistas sostenían que la despenalización social y legal del aborto constituía una demanda orientada a disminuir las muertes maternas por abortos inseguros, y que por ende, se relacionaba con el derecho de las mujeres a una vida digna.

En el correlato feminista figuraron los argumentos de derecho que asociaban la despenalización del aborto con el derecho de las mujeres a ejercer libremente su sexualidad y vida reproductiva, por eso, las activistas enmarcaron el aborto como un asunto de *soberanía sobre el cuerpo* que implica el reconocimiento de la inteligencia de las mujeres para tomar decisiones libres y responsables sobre sus cuerpos y sus vidas. Bajo esa lógica, plantearon que la criminalización de la práctica, vulnera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres contemplados en la Constitución ecuatoriana, y en los tratados internacionales.

En el curso de la lucha dialógica con sus adversarios, las feministas construyeron y reelaboraron permanentemente sus discursos de contestación. Frente a concepciones moralistas y criterios sesgados que aseguraban que el aborto atenta contra la vida de un ser humano o del “inocente”, priorizaron el derecho a una vida digna, que planteaba la defensa de la vida de las mujeres, a quienes era injusto sacrificarlas para precautelar la existencia de una célula fecundada.

Los repertorios de discurso que enmarcaron el aborto como un asunto de *salud pública, justicia social y soberanía del cuerpo*, se combinaron con acciones instrumentales o formas trasgresoras de protesta, orientadas a subvertir los códigos dominantes de una cultura que impone maternidades forzadas a través de leyes que sancionan el aborto. Los discursos se validaron y reforzaron con sus contrapartidas instrumentales, en un proceso de doble vía, en el que las acciones se hicieron discursivas y los discursos se transformaron en acciones. Por ejemplo, con el

performance “torsos desnudos” las activistas representaron las condiciones de vulnerabilidad a las que se exponen las mujeres cuando las leyes criminalizan la práctica del aborto. Las acciones innovadoras “Alfombra Roja”, “calzones al aire” o la toma de la “Virgen del Panecillo”, fueron recursos expresivos que resignificaron el espacio público, los símbolos católicos, y el cuerpo como principal campo de resistencia.

A través de esas formas transgresoras de protesta, las feministas buscaron que sus demandas por la despenalización social y legal del aborto, alcancen resonancia pública y se instalen en el debate social. La resonancia pública tiene que ver con las estrategias de enmarcamiento que diseñan los movimientos para situar sus reivindicaciones en el universo discursivo, y conseguir que las mismas sean legitimadas por la sociedad; este proceso consiste en alinear sus marcos interpretativos con las preocupaciones de la vida cotidiana. Para lograr ese objetivo, algunas organizaciones de mujeres de tendencia más institucional, desarrollaron estrategias de comunicación e incidencia política, e incorporaron a los medios de comunicación como actores estratégicos en su estructura de oportunidades políticas (Gamson y Meyer, 1999). El acercamiento que establecieron con los medios incluyó reuniones informativas y capacitaciones de trabajo con periodistas de canales de televisión, prensa y radio a nivel nacional.

En cambio, los colectivos feministas más autónomos no buscaron contacto con los medios de comunicación porque los conciben como portavoces del poder patriarcal, que limitan el acceso expresivo de los actores subalternos. Estas agrupaciones desarrollaron estrategias de incidencia social como la comunicación directa, contacto con la ciudadanía y el activismo callejero que se constituyeron en “modos de estar permanentemente en lo público”. Las movilizaciones, los grafitis y la resignificación de del espacio público, han sido configuradas como formas de comunicación directa, con un sentido de interpelación social a pie de calle, más que con fines de filtración mediática, de acuerdo a lo señalado por las activistas en el capítulo IV.

La representación de la beligerancia feminista en los medios

Hemos intentado condensar las luchas feministas para cavilarlas en función de los encuadres que les fueron atribuidos en los medios escritos. Los resultados de nuestro

estudio nos permiten afirmar que los periódicos *El Comercio* y *El Telégrafo* figuraron como filtros de la acción colectiva, pero además, como los actores más influyentes de la contienda política por su capacidad para legitimar y deslegitimar a los sujetos sociales de las interacciones episódicas.

Ambos periódicos generaron 98 publicaciones sobre el aborto, durante la cobertura del proceso Constituyente en 2008 y el debate del COIP en 2013; en las notas se abordaron varios temas relacionados con el aborto en los contextos político y social. Debemos destacar que el aborto adquirió mayor valor noticioso, en la medida en que los medios lo representaron como objeto de polémica de los debates legislativos.

En la cobertura de los episodios contenciosos de 2008 y 2013, la categoría temática que alcanzó mayor frecuencia de publicación en ambos diarios, fue el “aborto como conflicto político”, a esta clasificación corresponden las notas periodísticas que abordaron las tensiones políticas generadas por la discusión del aborto dentro de la Asamblea Nacional. Aquí establecemos coincidencias con lo anotado por Dearing y Rogers (1996) y Rositi (1982), respecto a que un asunto adquiere relevancia cuando es presentado como un conflicto entre dos o más grupos relacionados con la distribución de posiciones o recursos.

La temática “aborto en otros debates” registró los niveles más bajos de publicación, esto devela que los medios escritos desarrollaron un escaso interés por relacionar la problemática del aborto con los ámbitos de la salud, normativa jurídica y el posicionamiento político de las feministas. Si bien, la discusión del aborto emergió en contextos conflictivos, hay que tomar en cuenta que su tratamiento no solo es político, ya que al ser una reivindicación histórica de las feministas que transgrede los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, termina incidiendo en la producción cultural del sistema.

Los periódicos concedieron protagonismo mediático a los asambleístas, quienes fueron citados como fuentes directas 241 veces en las noticias sobre aborto; a diferencia de las feministas que fueron citadas solamente 49 veces como fuentes directas e indirectas. Los colectivos feministas y sus voceras alcanzaron niveles bajos de relevancia mediática en ambos diarios, ya que fueron mencionadas solo en 30 de las 98 publicaciones que conforman nuestro corpus de estudio. Hay que destacar que *El Telégrafo* fue el medio que menos las visibilizó en sus publicaciones.

En este aspecto, establecemos coincidencias con lo anotado por Stuart Hall quien advierte que las correlaciones de fuerza y las desigualdades subyacentes al campo comunicacional hace que los que “disponen de más poder para materializar las representaciones mediáticas, a través del discurso, acaben determinando el significado de los acontecimientos y los conceptos” (Hall, 1997: 62).

Estos datos nos permiten afirmar que la prensa se ha vuelto impermeable ante las acciones colectivas de los movimientos de mujeres en Ecuador, quienes a través de sus luchas han logrado constituirse como sujetos políticos de las sociedades contemporáneas. “Su presencia en la prensa no se ha incrementado proporcionalmente a los cambios sociales que provocan con sus decisiones de movilidad” (Moreno et al., 2007: 18).

Respecto a los *frames* o atribuciones de sentido que adquirieron los repertorios feministas en las noticias, debemos mencionar que éstos fueron enmarcados en tres tipos de encuadres: “frames de conflicto”, “frames de juicio moral” y “frames de debate social”, los cuales tendieron a convergir en las mismas publicaciones. Pero hay que destacar que los dos primeros fueron los encuadres predominantes en las noticias.

Los periódicos, sosteniendo unos “frames de conflicto” y “de juicio moral”, tendieron a deslegitimar los repertorios feministas que plantearon la despenalización social y legal del aborto, a partir de los marcos de *salud pública, justicia social y soberanía de los cuerpos*, porque concedieron mayor relevancia a las relaciones conflictivas entre el ejecutivo y legislativo, así como, a las opiniones sesgadas de los asambleístas, quienes definieron a la práctica del aborto como un atentado contra la vida de los “no nacidos”: “Nadie puede acabar con la vida del ser humano. En el mundo indígena no hay ese concepto. Si alguien se embaraza por cualquier circunstancia hay que apoyar” (*El Comercio*, 19 de marzo, 2008).

En este tipo de publicaciones fue común observar de dos a cuatro comentarios de legisladores, en comparación con uno o dos criterios provenientes de feministas. Mencionamos este dato para demostrar que, por el uso parcializado de fuentes, los medios restaron validez y legitimidad a los argumentos de las activistas. De acuerdo con Tuchman, la predominancia de fuentes oficiales, o de gobierno, puede configurarse en un importante mecanismo al servicio del statu quo social y político (Tuchman, 1978).

Por otro lado, cuando las activistas desplegaron acciones instrumentales de protesta, como los “torsos desnudos” para demostrar que la ilegalidad del aborto vulnera el cuerpo de las mujeres, los periódicos tendieron a deshistorizar sus repertorios porque, a través del “frames de conflicto”, los representaron como colecciones de anécdotas, con mero contenido de espectáculo, aisladas de sus condiciones históricas de producción. Es decir, no se mencionó que el activismo político por la despenalización del aborto ha sido forjado desde hace 12 años, cuando las organizaciones y colectivos feministas defendieron la libre venta de la PAE (Píldora de Anticoncepción de Emergencia), tal como lo relataron las propias activistas en el capítulo IV.

Pese a la tensión y las quejas que no cesaban, la Vicepresidenta mostró firmeza en la conducción del pleno. Fue cuando Sarahí Maldonado y Natalia Correa de la Asamblea de Mujeres Plurinacionales, mostraron su pecho desnudo en el pleno de la Asamblea "Ustedes no nos representan" fue una de las frases pintadas sobre sus cuerpos, ellas están a favor de la despenalización del aborto. Al mismo tiempo ocho mujeres hicieron lo propio en las gradas superiores. Alvarado pidió calma a la Fuerza Pública. A las 17:28, la sesión fue suspendida para reinstalarse hoy, a las 09:00. (El Comercio, 10 de octubre, 2013).

Los diarios, sosteniendo unos “frames de debate social” y “juicio moral”, deslegitimaron los argumentos de derecho que señalaron las consecuencias de la ilegalidad del aborto. Hay que aclarar que en estas publicaciones se trató el aborto desde: el ámbito de la salud, la normativa jurídica y el posicionamiento político de las activistas, siendo ésta última temática, la menos frecuente en las noticias. Mientras que las notas relacionadas con las secuelas físicas y emocionales del aborto fueron las más recurrentes en los periódicos.

En estas notas, los repertorios feministas enmarcaron el aborto como un asunto de *salud pública* para plantear que la ilegalidad de esta práctica ocasiona muertes maternas en el país; sin embargo, por la predominancia del “frames de juicio moral”, los medios restaron validez a dichas argumentaciones, asignando mayor relevancia a los criterios sesgados de psicólogos, quienes sostuvieron que el aborto, *per se*, produce secuelas emocionales irreparables en las mujeres, o el “síndrome posaborto”: “Las mujeres que se someten a un aborto sufren más que las que llegan a tener un bebé” (*El Comercio*, 17 de octubre, 2013). “La pérdida es irreparable y la mujer llevará ese sentimiento de culpa, a pesar de que sabe que lo hizo por su propio bienestar” (*El Comercio*, 7 de abril, 2008).

Como vemos, los diarios manejaron sus fuentes informativas de forma parcializada porque replicaron, en reiteradas ocasiones, las opiniones de psicólogos como si se trataran de verdades científicas, restándoles poder enunciativo a las feministas, quienes plantearon que las muertes maternas son las principales secuelas de la ilegalidad del aborto. Fuentes de información que tienen un marcado posicionamiento público contra el aborto fueron presentadas como si fueran criterios de expertos u opiniones asépticas; y en ese proceso, las demandas de las activistas resultaron invalidadas.

El tratamiento mediático asignado a las demandas feministas, no solamente promovió la deshistorización y deslegitimación de los repertorios de protesta; sino también, dio cuenta de la forma en que los medios trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social, con base en los estereotipos de género que idealizan la maternidad como destino único de las mujeres y no como opción. Esto lo pudimos comprobar a través de la presentación de opiniones sesgadas de assembleístas y psicólogos, quienes definieron el aborto como una práctica que transgrede el rol reproductivo de las mujeres; y que atenta contra la vida de un ser humano.

Por la predominancia de estos encuadres, los medios banalizaron cuatro de las justificaciones morales sobre las que se asientan las demandas por la despenalización social y legal del aborto: un asunto de *salud pública* y *justicia social* porque la ilegalidad del aborto afecta la salud y la vida de las mujeres más empobrecidas; un asunto de *soberanía sobre los cuerpos* porque el aborto se relaciona con el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad y vida reproductiva; y, un asunto que reivindica el *derecho a una vida digna* porque la humanidad de las mujeres, con un proyecto potencial de vida y probablemente con más hijos, no puede ser sacrificada en nombre de una célula fecundada.

Además, los medios no dieron cuenta de la multiplicidad de sentidos y significados presentes en la defensa de la autonomía de las mujeres, los cuales han sido analizados en el capítulo IV referente a los repertorios feministas. Tampoco ofrecieron interpretaciones plurales sobre la realidad del aborto en el país, ni sobre la normativa que lo criminaliza; por tanto, la discusión del tema se esquematizó bajo dilemas dicotómicos como: “a favor o en contra del aborto” y “sí, o no a la vida”, que expresaron visiones sobre “lo bueno” o “lo malo” de esta práctica.

Los medios se constituyeron en guardianes del patriarcado y en portavoces de los grupos de poder, porque mientras asignaron protagonismo a los assembleístas, desconocieron a las feministas como fuentes legítimas de información, restando validez a sus argumentos y reclamos. Esto nos habla de unas rutinas productivas arraigadas en el sistema patriarcal de medios que, se han encargado de reproducir las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, haciendo que la construcción del discurso responda a un grupo en el poder, constituido mayoritariamente por varones, e interesado en mantener a la mujer invisibilizada y sometida (Burkle, 1997).

Los resultados de nuestra investigación demuestran que los diarios público y privado mantuvieron similares rutinas productivas, así como categorías de percepción y valoración a la hora de informar sobre el aborto y las demandas feministas.

Ambos periódicos al priorizar la búsqueda de lo espectacular y lo conflictivo, tendieron a reproducir violencia simbólica, porque durante el tratamiento de los episodios contenciosos de 2008 y 2013, ocultaron determinados hechos, mostrando contenidos muy diferentes a los que tendrían que mostrar (Bourdieu, 1997). Es decir, invisibilizaron la problemática del aborto, así como el activismo feminista, mostrando únicamente a determinados actores (assembleístas) y usando determinados encuadres (conflicto y juicio moral), que no dieron cuenta de la multiplicidad de sentidos y sentidos presentes en la discusión social del aborto.

El medio público replicó las mismas prácticas del medio privado, reflejadas en la escasa relevancia mediática que otorgó a las activistas; y en la prevalencia de “frames de conflicto” y “juicio moral” que promovieron la banalización y deshistorización de sus repertorios de contestación. Todo esto transgrede los principios que supuestamente guían el funcionamiento de los medios públicos: acceso expresivo de la gente, independencia editorial y pluralidad de interpretaciones de la realidad (Rincón, 2006).

Por tanto, se puede anotar que los medios públicos no son espacios democratizadores que promuevan el acceso expresivo de los públicos subalternos; en donde están agrupados los grupos sociales históricamente excluidos: mujeres, trabajadores, gente de color, homosexuales y lesbianas (Fraser, 1997). Los medios públicos se plantean así mismos como un lugar de intercambio y diálogo social, pero nuestro análisis nos demuestra que son una expresión más del poder.

En ese sentido, establecemos coincidencias con Ancízar Narváez (2005) quien señala que “el espacio mediático no constituye una ampliación de la esfera pública sino una restricción de la misma, puesto que niega la visibilidad a las posiciones críticas y a los agentes antisistémicos” (Narváez, 2005:202). Lo que nos habla de unos medios públicos y privados que no respetan ni cumplen con la Ley Orgánica de la Comunicación (LOC), que en su Art. 10. 1, referido a la dignidad humana, expresa “abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios” (LOC, 2013).

Los medios ¿recursos estratégicos de los movimientos?

Como lo anotamos en el capítulo VI, algunas organizaciones de mujeres y colectivos feministas consideran que los medios de comunicación proporcionan valor legitimante a sus reivindicaciones, y por ello, los usaron estratégicamente para instalar el debate público sobre la despenalización social y legal del aborto durante los episodios contenciosos de 2008 y 2013.

La estrategia de acción de las feministas históricas y modernas consistió en la construcción de repertorios discursivos e instrumentales que capten la atención de los medios. El lanzamiento de la línea de Aborto Seguro, los grafitis con el número telefónico de la línea, la toma del monumento de la “Virgen del Panecillo”, los plantones de 2011 y 2012 frente a la Fiscalía, el trabajo de incidencia política durante el debate del COIP en 2013, las jornadas de capacitación con los periodistas, entre otros, fueron algunas de las acciones con las que pretendieron crear resonancia pública.

Aunque las activistas concibieron a los medios como recursos estratégicos de sus oportunidades políticas, manifiestan que siempre han tenido claro que el objetivo final de sus luchas políticas no es el de llegar a los medios, sino introducir sus reivindicaciones en la agenda gubernamental y el debate público (Margolis y Mauser, 1989).

Por otro lado, los colectivos feministas más autónomos, conscientes de la disparidad del poder mediático, marcaron distancia con los medios privados tradicionales, y establecieron alianzas con medios independientes y alternativos para crear incidencia social sobre el derecho al aborto, a través de programas radiales,

revistas y blogs. Generalmente estas agrupaciones han aprovechado las ventajas de las redes sociales como el Facebook y Twitter para posicionar sus principales demandas.

Respecto a la representación mediática de los repertorios de lucha, diversas opiniones apuntaron al cuestionamiento de las rutinas productivas de los medios. Por un lado, las feministas modernas reconocen que la imagen que reflejan los medios acerca de las mujeres corresponde a representaciones construidas por el Estado para mantener las relaciones desiguales de poder; y en vista de ello, han optado por difundir y discutir sus postulados y demandas a través de espacios de comunicación propios y alternativos. Por otro lado, las feministas históricas, reconociendo que los medios tradicionales son “males necesarios”, continúan forjando alianzas con los mismos para incidir políticamente en los conflictos.

Finalmente, por efecto de la mediatización de las acciones colectivas, que dieron paso a la deshistorización y banalización de las demandas por la despenalización del aborto; los medios no pueden ser considerados como recursos estratégicos para ampliar las oportunidades políticas de los movimientos feministas; ya que, en su condición de actores poderosos de la contienda política, filtraron las expresiones de las activistas de acuerdo con sus intereses y criterios de noticiabilidad - imbricados en las lógicas patriarcales de producción- , invisibilizando los reclamos por el derecho al aborto, y sirviendo de portavoces de los grupos de poder.

BIBLIOGRAFIA

- Adorno Theodor y Max Horkheimer (1987). *Dialéctica de la Ilustración*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Aharonian, Aram (2006) “Democratizar la información”, ponencia presentada en la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, 27 de agosto de 2006, La Habana, Cuba.
- Alcalde, Javier (2004). “Movimiento social, proceso político y Mass media: el movimiento pacifista catalán ante los conflictos de Kosovo y Chechenia”. *Revistas Científicas Complutenses*, volumen 41, <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0404130111A/23325> (Visitado 15/04/2015).
- Álvarez, Sonia (2009). “Repensando la dimensión política y cultural desde los movimientos sociales: algunas aproximaciones teóricas”. En *Repensar la política desde América Latina. Cultura, Estado y movimientos sociales*, Raphael Hoetmer (Comp.): 27. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.
- _____ (2000). “A globalização dos feminismos latino-americanos: tendências dos anos 90 e desafios para o novo milênio”. En *Cultura e política nos movimentos sociais latino-americanos: novas leituras*, Sonia Álvarez, Arturo Escobar y Evelina Dagnino (Comp.): 383-426. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Álvarez, Sonia, Arturo Escobar y Evelina Dagnino (2001). *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus e ICANH.
- Amadeo, Belén (2007). “Framing: Teoría para armar”. (Manuscrito no publicado). Buenos Aires, Argentina.
- _____ (1999). “La aplicación de la teoría del framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)”. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Navarra.
- Amado, Adriana (2007). “Noticias de los medios. La producción de información y los diarios argentinos en el cambio de siglo. Un estudio exploratorio”. Tesis doctoral no publicada, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.
- Amelang, James y Mary Nash (1990). *Historia y Género*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Araujo, Kathya (2009). “Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos”. En *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, Kathya Araujo y Mercedes Prieto (Comp.): 25. Quito: FLACSO.
- Arbilla, Danilo (2006). “Para andar el camino”. En *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de la propiedad de las industrias culturales en América Latina*, Guillermo Mastrini, y Martín Becerra (Comp.): 19. Buenos Aires: Instituto Prensa y Sociedad.
- Arroyo, Luis, Martín Becerra, Ángel García y Óscar Santamaría (2012). *Cajas Mágicas. El renacimiento de la Televisión Pública en América Latina*. Madrid: Editorial Tecnos y Grupo Anaya.
- Aruguete, Natalia (s/f). “La influencia de los medios de comunicación sobre la formación de las actitudes políticas. Los newsframes de la privatización de empresa nacional de telecomunicaciones y su relación con la percepción pública de la época”. Documento no publicado.

- _____ (2011). "Framing. La perspectiva de las noticias". En *La Trama de la Comunicación*, volumen 15: 67-80.
- _____ (2007). "La imagen de ENTel en la prensa argentina durante su privatización (período agosto-octubre de 1990)". Tesis de Maestría no publicada, Instituto de Altos Estudios Sociales y Universidad General San Martín, Buenos Aires.
- Aruguete Natalia y Esteban Zunino (2010). "La cobertura mediática del conflicto campo-gobierno. Un estudio de caso". *Global Media Journal México*, volumen 7: 1-23.
- _____ (s/f). "La agenda de los medios y las fuentes de información. La cobertura de la Resolución No 124, hecha por el diario Clarín". Documento no publicado.
- _____ (2010). "El encuadre de las noticias". En *Nuevos escenarios detrás de las noticias, agendas tecnologías y consumos*, LilaLuchessi (Comp.): 37. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Atkinson, Rowland y Flint Jhon (2001). "Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies". *Social Research Update*, volumen 33: 1-5.
- Auyero, Javier (2002). "Los cambios en los repertorios de la protesta social en Argentina". *Desarrollo Económico*, volumen 42: 187-210.
- Bagdikian, Ben (1985). "The U.S. Media: Supermarket or Assembly Line?". *Journal of Communication*, volumen 35: 97-109.
- Banegas, Diana, Patricio Barrazaeta, Gabriela Coronel y Verónica González (2012). *Anuario de las Empresas de la Comunicación de Ecuador 2011-2012*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Barbero, Martín (2004). "Medios y culturas en el espacio latinoamericano" Disponible en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric05a01.htm> (Visitado 23/04/2015).
- Baudrillard, Jean (1987). "Requiem por los media". En *Crítica política del signo*, Jean Baudrillard (Comp.): 202. México: Siglo XXI.
- Becerra, Martín y Silvio Waisbord (2015). "Principios y buenas prácticas para los medios públicos en América Latina". *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información*, volumen 3, <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CDCI3-Becerra-ES.pdf> (Visitado 11/06/2015).
- Bennett, Lance (1983). *News. The Politics of Illusion*. Nueva York: Longman.
- _____ (1996). "An Introduction to Journalism Norms and Representation of Politics". En *Political Communication*, volumen 13: 373-384.
- _____ (1990). "Toward a Theory of Press-State Relations in the United States". En *Journal of Communication*, volumen 48: 103-127.
- Bolaño, César (1995). "Economía política, globalización y comunicación". *Nueva Sociedad*, volumen 140: 138-153.
- Bonilla, Jorge y Eugenia García (1997). *Los discursos del conflicto espacio público, paros cívicos y prensa en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Sobre la Televisión*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bretones, María (1997). "La comunicación política mediática y sus dimensiones sociales". Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/6201/1/FUNCIONES%20Y%20EFECTOS>

- [%20DE%20LOS%20MEDIOS%20DE%20COMUNICACIÓN%20DE%20MASAS.%20Bretones.pdf](#) (Visitado 12/04/2015).
- Burkle, Martha (1997). “La post -televisión y la construcción de la sexualidad de la mujer”. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/mcluhan/post.htm> (visitado 28/07/ 2015).
- Bustamante, Vanessa y Virginia Gómez (2011). *Cómo se viven los derechos reproductivos en Ecuador: escenarios, contextos y circunstancias*. Quito: Conamu.
- Casas, María (2007). “Entre lo público y lo privado. Un espacio para la convivencia social a través de la comunicación”. Disponible en <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n55/mcasas.html> (Visitado 29/07/2015).
- Casermeyro, Alicia (2004). *Los medios en las elecciones: la agenda setting en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Buenos Aires.
- Castells, Carmen (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castello, Paula (2008). “Despenalización del aborto y nuevo proyecto constitucional: un tema polémico”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Número 32: 19-23.
- Cevallos, María (2012). “El temor encarnado: Aborto en condiciones de riesgo en Quito”. Tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en estudios de Género y Desarrollo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- sede Ecuador).
- Charles, Wright (1985). “Análisis funcional y comunicación de masas”. En *Sociología de la Comunicación de Masa*, Miguel de Moragas (Comp.): 71. Barcelona: Gustavo Gili.
- Champagne, Patrick (1999). “La visión mediática”. En *La Miseria del Mundo*, Pierre Bourdieu, Loic Wacquant et al. (Comp.): 51. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Claclai (2014). “Consorcio Latinoamericano contra el aborto inseguro”. Disponible en <http://www.clacai.org/> (Visitado 02/03/2015).
- Ciespal (2009). “Percepción sobre los Medios Públicos en Ecuador”. Disponible en: http://www.flacsoandes.edu.ec/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_300.pdf (Visitado 25/07/2015).
- Coba, Liset (s/f). “¡La revolución está en nuestros cuerpos!, las luchas por la concepción de la vida durante la Revolución Ciudadana”. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/debatesobreabortoLC%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/debatesobreabortoLC%20(1).pdf) (Visitado 11/11/2014).
- Coba, Liset y Gioconda Herrera (2013). “Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias?”. *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, Número 45: 17-23.
- Cohen, Bernard (1963). *The Press and Foreign Policy*. Princeton: University Press.
- COIP (2014). “Código Orgánico Integral Penal”. Disponible en: <http://www.slideshare.net/boblen/coip-registrooficial180> (Visitado 12/03/2015).
- Conamu (2008). *Mujeres a media tinta ¿Cómo trató la prensa escrita ecuatoriana los derechos de las mujeres durante la Asamblea Constituyente?* Quito: Conamu.

- CPJ (2013). “Resistencias desde el grafiti. Posicionando el aborto seguro en el Ecuador”. Disponible en: <http://www.coordinadorajuvenilecuador.org/images/descarga/resistenciascpj.pdf> (Visitado 12/03/2015).
- CPJ (2014). “Construyendo redes de confianza. Informe blog 2010-2014”. Disponible en: <http://www.coordinadorajuvenilecuador.org/images/descarga/informeblog2014.pdf> (Visitado 25/07/2015).
- Crouse, Timothy (1973). *The Boys on the Bus*. Nueva York: RandomHouse.
- Cruz, Camilo (2014). “Los lugares de la política: estrategia de comunicación de la protesta social por parte de la Conaie en medio de las tensiones entre el Gobierno Nacional y los medios de comunicación privados”. Tesis de Maestría en Comunicación con mención en Opinión Pública. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- sede Ecuador).
- Cutimbo, María (2011). “Ecuador: hacia una democratización de la comunicación”. Disponible en: http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1304110317.comunicacion_ecuador.pdf (Visitado 05/05/15).
- Dader, José (1992). “La canalización o fijación de la “agenda por los medios””. En *Opinión pública y comunicación política*, Alonso Muñoz, Cándido Monzon, José Dader et al. (Comp.): 294. Madrid: Eudema.
- Dearing, James y Everett Rogers (1996). *Agenda-Setting*. Thousand CA: Sage Publications.
- Del Valle, Carlos, Luis Nitrihual y Alberto Mayorga (2012). “Elementos de economía política de la comunicación y la cultura: hacia una definición y operacionalización del mercado de los medios”. *Palabra Clave*, volumen 15, <http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/rt/printerFriendly/2091/2656>. (Visitado 03/10/2015).
- Delgado, Cristian y Alexandra Fierro (2005). “Prensa, fotografía y representación”. En *Imágenes y medios en la investigación social: una mirada latinoamericana*, Susana Sel (Comp.): 49. Buenos Aires: UBA.
- Deslauriers, Jean (1991). *Recherche qualitative*. Montreal: McGraw-Hill Editeurs.
- Dimitrova, Daniela y Jesper Stromback (2009). “Look Who’s Talking: Use of Sources in Newspaper Coverage in Sweden and the United States”. *Journalism Practice*, volumen 3: 75-91.
- Djankov, Simeon (2001). “Who owns the media”. Disponible en: <http://scholar.harvard.edu/files/shleifer/files/media.pdf> (Visitado 12/08/2015).
- Entman, Robert (1993). “Framing: toward clarification of a fractured paradigm”. *Journal of Communication*, volumen 43:51-58.
- EspecialEl Telégrafo (2014). “130 años haciendo periodismo”. Disponible en <http://www.telegrafo.com.ec/especiales/2014/cronologia-el-telegrafo/index.html> (Visitado 15/03/2015).
- Escudero, Lucrecia (1996). *Malvinas. El gran relato*. Barcelona: Gedisa.
- Facio, Alda (2008). *Los derechos humanos son derechos reproductivos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- FEDDSR (2008). “Aborto terapéutico”. Disponible en: <http://www.frenteecuadorianodefensadsr.org/#!publicaciones/c6ay> (Visitado 23/02/2015).

- FLASOG (2013). “Uso del Misoprostol en obstetricia y ginecología”. Disponible en: <http://www.flasog.org/wp-content/uploads/2013/12/Uso-de-misoprostol-en-obstetricia-y-ginecolog%C3%ADa-FLASOG-2013.pdf> (Visitado 12/06/2015).
- Fraser, Nancy (1997). *Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Franklin, Bob y Matt Carlson (2011). *Journalism, sources and Credibility. New Perspectives*, London: Routledge.
- Fontcuberta, Mar y Héctor Borrat (2006). *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: La Crujía.
- Foucault, Michael (1994). *Histoire de la sexualité*. Paris: Gallimard.
- Fundación Desafío (2015). “El debate del aborto avanza en Latinoamérica” Disponible en: http://media.wix.com/ugd/8313b8_d3c8d6b7e1194e98aea27761321e1b35.pdf (Visitado 11/11/2015).
- Fundación Desafío Vidas (2015). “Vidas Robas. Entre la omisión y la premeditación. Situación de la maternidad forzada en niñas del Ecuador”. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/8313b8_5d3d813fe76542959cef9af2a17b3e43.pdf. (Visitado 12/11/2015).
- Fundación Desafío Guía (2015). “Percepciones, actitudes y prácticas de personal de salud sobre la implementación de la guía de práctica clínica para la atención del aborto terapéutico”. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/8313b8_3d00f2549bfe42768ae6404ee290e63e.pdf (Visitado 10/01/ 2016).
- Galtung, Ruge y Elliot Golding (1965). “News structure of foreign news”. En *Journal of Peace Research*, volumen 2: 64.
- Gamson, William y David Meyer (1999). “Marcos interpretativos de la oportunidad política”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, John McAdam et al. (Comp.):40. Madrid: Istmo.
- Gitlin, Todd(1980). *The Whole World is Watching. Mass media in the making and unmaking of the new left*. Berkeley: University of California Press.
- Gomis, Lorenzo (1989). *Teoria del generes periodístics*. Barcelona: Generalitat de Catalunya y Centre d’Investigació de la Comunicació.
- Guía OMS (2012) “Aborto sin riesgo: guía técnica y de políticas para sistemas de salud”. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77079/1/9789243548432_spa.pdf (Visitado 30/05/2015).
- Guerrero, Luz (s/f). “La entrevista en el método cualitativo”. Disponible en: <http://rehue.csociales.uchile.cl/genetica/cgo4.htm> (Visitado 03/04/2015).
- GuttmacherInstitute(2012). “Hechos sobre el aborto en América latina y El Caribe”. Disponible en: http://www.guttmacher.org/pubs/IB_AWW-Latin-America-ES.pdf. (Visitado 03/03/2015).
- Habermas, Jurguen (1997). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: GGMassMedia.
- Hall, Stuart (2010). *Sin Garantías: Trayectorias y problemáticas de estudios culturales*. Popayán, Lima, Quito: Envión Editores/IEP/Instituto Pensar/Universidad Simón Bolívar.
- _____ (1997). *Representation: cultural representation and signifying practices*, London: Open University.

- Herrera, Bernardino (2005). “El modelo UNESCO de comunicación en el “Informe MacBride””. Disponible en http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-29922005000100004&lng=es&nrm=i (Visitado 12/07/2015).
- Herrera, Fanny (2013). “El aborto y la Constituyente del 2008. Lucha discursiva e ideológica en la prensa ecuatoriana”. Tesis para obtener el título de Maestría en Estudios de la Cultura Mención: Comunicación. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Herrera, Gioconda (2000). *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*. Quito: FLACSO.
- Holloway, John (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Buenos Aires: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Editorial.
- Igartua, Juan y María Humanes (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid: Síntesis.
- Informe FEDDSR (2015). “Informe para la Sesión del Comité de la CEDAW”. Disponible en: http://www.planv.com.ec/sites/default/files/informe_cedaw_2015_-_frente_.pdf (Visitado 13/10/2015).
- Informe Sombra (2015). “Informe Sombra al Comité de la CEDAW”. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_NGO_ECU_18897_S.pdf (Visitado 23/06/2015).
- Informe GMMP (2015). “Proyecto Mundial de Monitoreo de Medios”. Disponible en: <http://whomakesthenews.org/gmmp-2015> (Visitado 28/11/2015).
- Ibarra, Pedro, Ricard Gomá y Salvador Martí(2002).“Los nuevos movimientos sociales. El Estado de la cuestión”.En*Creadores de democracia radical*,Pedro Ibarra, Ricard Gomá et al.(Comp): 23. Barcelona: Icaria.
- Jackson, Stevi (2005). “Sexuality, heterosexuality and gender hierarchy: getting our priorities straight”. En*Thinking straight: the promise, the power and paradox of heterosexuality*, Ingraham (Comp.): 15. NY:Routledge.
- Jackson, Stevi y Sue Scott (2007). “Faking Like a Woman?Towards an Interpretive Theorization of Sexual Pleasure”. *Body & Society*, volumen 13: 95-116
- Jeffreys, Sheila (1990). *Anticlimax: A feminist perspective on the sexual revolution*. UK: Thewomen’spress.
- Krippendorff, Klaus(1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Piados Comunicación
- Lagarde, Marcela (1997). *Género y feminismo . Desarrollo humano y democracia*.Madrid: Horas y Horas.
- Lagos, Claudia (2011). “El aborto en (según) la televisión: apuntes sobre cuerpos pedagogizados, medios de comunicación y discursos inmunitarios”. En *Capitalismo y pornología, la producción de los cuerpos sexuados*, Jorge Pavez y LilithKraushaar: 462. Santiago de Chile: QILLQA.
- Lamas, Marta (2008). “El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina”.*Perfiles Latinoamericanos* número 31,http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532008000100004 (Visitado 06/05/2015).
- _____ (1996). “La perspectiva de género. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)”. Disponible en:

- http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf (Visitado 12/10/2015).
- Lang, Gladys y Kurt Lang(1981). “Watergate: An exploration of the Agenda-Building process”. En *Mass Communication Review Yearbook*, Wilhoit et al. (Comp.): 447, Newbury Park: Yearbook.
- López, Fabio (2001). “Medios de comunicación y movimientos sociales: incomprendiones y desacuerdos”. En *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, Mauricio Archila y Mauricio Pardo (Comp.): 475. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- López, Fernando (2002). “El análisis de contenido como método de investigación”. *Revista de Educación* número 4, <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1> (Visitado 11/07/2015).
- López, Pilar (2004). “La mujer, las mujeres y el sujeto del feminismo en los medios de comunicación”. En *Manual de información en género*, Pilar López (Comp.): 3. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ludwig, Gundula (2009). “Governing Gender: the integral state and gendered subjection”. En *Global Politics: Hegemony and resistance*, Gramsci (Comp.): 93-106. London: Routledge.
- Luna, Lola (2004). “Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia”. Disponible en: http://www.nodo50.org/herstory/textos/Los_movimientos_de_mujeres_en_AL_y_la_renovaci%C3%B3n_de_la_histo.pdf (Visitado 25/09/2015).
- LOC (2013). “Ley Orgánica de Comunicación”. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica_comunicacion.pdf (Visitado 11/12/ 2014).
- Macaroff, Anahí (2010). “¿Es posible democratizar la comunicación? Debates sobre los medios públicos y privados en Ecuador”. Disponible en: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1269834506.trabajo_Follariv1.pdf (Visitado 11/11/2015).
- MacBride, Sean (1980). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MacKinnon, Catharine (1982). “Feminism, Marxism, and the state”. *Signs*, volumen: 7:515-544.
- Magrini, Ana (2011). “La efervescencia de la protesta social, de luchas, demandas, narrativas y estéticas populares”. En *Vamos a portarnos mal. Protesta Social y Libertad de Expresión en América Latina*, Omar Rincón, Ana Magrini y Eleonora Rabinovich (Comp.): 31. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina y Friedrich Ebert Stiftung.
- Maier, Elizabeth (2006). “Acomodando lo privado en lo público. Experiencias y legados de décadas pasadas”. En *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, Nathalie Lebón y Elizabeth Maier (Comp.): 29. México: Siglo XXI.
- Manifiesto (2013). “Manifiesto por la liberación del aborto: la revolución está en nuestros cuerpos”. Disponible en: <https://lalineadefuego.info/2013/09/27/7678/> (Visitado 13/08/2015).

- Martínez, María (2009). "Mapa Medios de Comunicación de Ecuador". Disponible en <http://es.scribd.com/doc/14640397/Mapa-de-medios-de-co-municacion-del-Ecuador> (Visitado 10/05/2015).
- Martini, Stella y Lila Luchessi (2004). *Los que hacen la noticia, periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.
- Mastrini, Guillermo y Martín Becerra (2006). *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de la Propiedad de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires: Instituto Prensa y Sociedad.
- Mattelart, Armand (2003). "La información contra el Estado". En *Nuevas tecnologías y concentración de los medios. La prensa, ¿refleja la realidad?*, Ignacio Ramonet, et. al. (Comp.): 29. Santiago de Chile: Editorial Aún creemos en los sueños.
- _____ (2006). "Por una nueva ecología de la comunicación". En *Periodistas y Magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*, Guillermo Mastrini y Martín Becerra (Comp.): 15. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Matos, Marlise y Clarisse Paradis (2013). "Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales". *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Número 45: 91-107.
- McAdam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.
- McAdam, Doug, John McCarthy y Mayer Zald (1999). *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Ediciones Istmo.
- McCombs, Maxwell (2006). *Estableciendo agenda, El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Barcelona. Paidós.
- McCombs, Maxwell y Dixie Evatt (1995). "Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting". *Comunicación y Sociedad*, volumen 8: 7-32.
- McCombs, Maxwell y Donald Shaw (1972). "The Agenda Setting function of the mass media". *Public Opinion Quarterly*, volumen 36: 176-185
- _____ (1977). *The emergence of American political issues. The agenda setting function of the press*. St. Paul, MN: West Publishing Company.
- McCracken, Grant (1991). *The long interview*. Newbury Park: Sage Publications.
- McQuail, Denis (1998). *La acción de los medios*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Melucci, Alberto (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México.
- _____ (1990). "La acción colectiva como construcción social". Ponencia presentada en el Grupo Temático "Clases Sociales y Movimientos Sociales", XII Congreso Mundial de Sociología, Madrid, julio de 1990.
- Miguel, Ana (2000). "El movimiento feminista y redefinición de la realidad". Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/movimiento-feminista-y-redefinicion-de-la-realidad.pdf>. (Visitado 12/04/2015).
- Millett, Kate (1983). *La politique du male*. Paris: Stock.
- Mora, Andrés (2010). "América Latina, el gran latifundio mediático". *Ensayos pedagógicos* número 5, <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/4476> (Visitado 14/07/2015).

- Moreno, Amparo, Florencia Rovetto y Alfonso Buitrago (2007) *¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*. Barcelona: Icaria Sociedad y Opinión.
- Muñiz, Carlos (2006). “Encuadres noticiosos e inmigración: del análisis de los contenidos al estudio de los efectos mediáticos”. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Salamanca, Departamento de Sociología y Comunicación, Salamanca, España.
- Narváez, Ancízar (2005). *Economía política, comunicación y conocimiento: una perspectiva crítica latinoamericana*. Buenos Aires: La Crujía.
- Navarro, Carolina (2009). “Análisis del debate público sobre la despenalización del aborto en Colombia” en el periódico El Tiempo 2005-2007”. Tesis para obtener el Título de Comunicadora Social con énfasis en la producción audiovisual multimedia. Pontificia Universidad Javeriana.
- Navarro, Guillermo (2006). *Poder económico, poder político y poder fáctico*. Quito: Zitra.
- Neumann, Noelle (1995) *La espiral del silencio: opinión pública nuestra piel social*. Buenos Aires: Paidós.
- Orlando, Rocío (2012). “Medios privados y nuevos gobiernos en Ecuador y Argentina”. Tesis para obtener el Título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Comunicación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador.
- Perdomo, Alejandro (2012). “Redes sociales, el dilema de la hegemonía y la contra hegemonía, los Estados Unidos y Latinoamérica”. Disponible en <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=385> (Visitado 20/004/2015).
- Prieto, Mercedes (1986). “Notas sobre el movimiento de mujeres en el Ecuador”. En *Movimientos sociales en el Ecuador*, Luis Verdesoto, Manuel Chiriboga et. al. (Comp.): 183. Buenos Aires, Quito: CLACSO e ILDIS.
- ProFamilia Colombia (s/f). “Anticoncepción de Emergencia. Un derecho de la mujer. La experiencia en Colombia”. Disponible en: genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=245. (Visitado 09/02/2015).
- Ramonet, Ignacio (2001). *La tiranía de la comunicación*. Barcelona: Editorial Debate.
- Ramos, Isabel (2013). “Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Número: 45: 67-82
- Ricaurte, Paola, Diego Ibáñez, Paula Hoyos (s/f). “Jóvenes y políticos en América Latina. Historias de Ciberactivismo”. Disponible en: <http://www.fesmedia-latinoamerica.org/inicio/publicaciones/jovenes-y-politicos-historias-de-ciberactivismo-en-america-latina/> (Visitado 08/03/2015).
- Rincón, Omar (2010). “¿Hay que defender a los medios de comunicación del Estado o al Estado de los medios y los periodistas?” En *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*, Omar Rincón et.al. (Comp.): 5. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- _____ (2006). “Los medios públicos: de la retórica ilustrada al activismo y experimento estético”. Ponencia presentada en Conferencia Internacional “Medios Públicos: Los Medios públicos de cara a la democracia”, 28 al 30 de septiembre, México D.F.
- Rodas, Raquel (2007). *Las propias y los ajenos Miradas críticas sobre los discurso del movimiento de mujeres del Ecuador*. Quito: Abya Yala, FIG-ACDI y Conamu.

- Rosero, Rocío (2002). “Diseño de políticas públicas para la protección integral de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Ecuador”. Diploma Superior en Derechos Humanos y Democracia en Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Rubin, Gayle (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo”. *Nueva Antropología*, volumen 8:95-145.
- Sádaba, Teresa (2001). “Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación”. *Comunicación & Society* número 2, http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=335
- Sádaba, Teresa y Virgili Rodríguez (2007). “La construcción de la agenda de los medios. El debate del estatut en laprensa española”. *Ámbito Revista Andaluza* número 16, <http://www.redalyc.org/pdf/168/16801610.pdf> (Visitado 09/09/2015).
- Santillana, Alejandra y Margarita Aguinaga (s/f). “El movimiento de mujeres y feministas en el Ecuador”. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/104210855/El-Movimiento-de-Mujeres-y-Feministas-Del-Ecuador> (Visitado 15/03/2015).
- Rositi, Franco (1982). *I modid del largomentazione el opinión epubblica*. Turin: Eri.
- Ryan, Charlotte, Kevin Carrage y William Meinhofer (2001). “Theory into practice: Framing, the news media and collective action”. *Journal of Broadcasting and Electronic Media*, 45: 175-182.
- Sánchez, Enrique (2006). “Industrias culturales, diversidad y pluralismo en América Latina”. *Cuadernos de Información Comunicación* número 11, <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0606110207A/7283> (Visitado 08/08/2015).
- Scheufele, Dietram (1999). “Framing as a theory of media effects”. *Journal of Communication*, 49: 103-122.
- Silverstone, Roger (2004) *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires-Madrid: Amorrortur Editores.
- Sosa, Adriana (2013). “Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad”. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana* número 15, <http://www.iberomx.com/iberoforum/15/pdf/ESPANOL/7.%20SOSA-SANCHEZ%20POLITICA%20Y%20PODER%20NO15.pdf> (Visitado 11/07/2015).
- Steinberg, Marc (2002). “El clamor de la multitud: repertorios de discurso y acción colectiva entre los tejedores de seda de Spitalfields en el Londres del siglo XIX”. En *Protesta social, repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Mark Traugott (Comp.): 67. Barcelona: Editorial Hacer.
- Tankard, James (2001). “The Empirical Approach to the Study of Media Framing”. En *Framing Public Life: Perspectives on Media and our Understanding of the Social World*, Stephen Reese, Oscar Gandy y August Grant (Comp.): 95. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Tendencias (2007). *Medios de Comunicación. El escenario Iberoamericano*. Madrid: Editorial Ariel.
- Tilly, Charles (1998). “Conflicto político y cambio social”. En *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Ibarra y Tejerina (Comp.): 40: Trotta.

- _____ (1995). *Las revoluciones europeas. 1492-1992*. Barcelona: Crítica.
- Torres, Juan y Zallo Ramón (1991). "Economía de la información. Nuevas mercancías, nuevos objetos teóricos". *Telos*, Número 28: 54-66.
- Tuchman, Gaye (1978). *Making News. A Study in the Construction of Reality*. Nueva York: Free Press.
- Uribe, Hernán (2005). "Telesur: un paso de gigante contra la desinformación". Disponible en: <http://www.adital.org.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=17845> (Visitado 19/06/2015).
- Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Vance, Carole (1992). "Pleasure and danger: toward a politics of sexuality". En *Pleasure and danger. Exploring female sexuality*, Carole Vance (Comp.): 1-28 London Harper: Collins Publisher.
- Vega, Silvia (2004). "Movimiento de Mujeres ¿Cuál es el "nuevo momento"?. *Tendencias*, Número 1: 70-76.
- Verón, Eliseo (1995). *Construir el acontecimiento*. Barcelona: Gedisa.
- Villamediana, Virginia (2013). "Construcciones de género a través de las leyes en la actualidad ecuatoriana: el caso de las Reformas al Código Orgánico Integral Penal". *Aportes Andinos*, Número 32: 10-90.
- Wolf, Mauro (1991). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.
- Wright, Charles (1985). "Análisis funcional y comunicacional de masas". Disponible en: <http://ptdelafacu.blogspot.com/2015/03/resumen-de-moragas-spa-miguel-charles-r.html> (Visitado 12/09/2015).
- Zunino, Esteban (2014). "La controversia como factor de relevancia noticiosa: un análisis del conflicto "campo-gobierno" de 2008 en la Argentina". *Austral Comunicación*, volumen 3:171-200.

DOCUMENTOS

- Constitución Política de la República del Ecuador de 1998.
- Estrategia de Comunicación del Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR). Octubre de 2013.
- El Comercio (2008). "19 grupos sociales respaldan el llamado aborto terapéutico", sección: Sociedad, 03/03.
- El Comercio (2008). "Los evangélicos defienden tres postulados para la Constitución", sección: Política, 03/17.
- El Comercio (2008). "La suspensión del embarazo prende el debate", sección: Sociedad, 03/19.
- El Comercio (2008). "Sí es una opción el aborto terapéutico", sección: Sociedad, 03/21.
- El Comercio (2008). "La despenalización del aborto es un tema social de debate", sección: Sociedad, 03/23.
- El Comercio (2008). "El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero", sección: Sociedad, 03/24.
- El Comercio (2008). "Acuerdo País trata de bajar el perfil a temas como el aborto", sección: Política, 03/28.
- El Comercio (2008). "El aborto, el nombre de Dios...dividen al bloque de A.País", sección: Política, 03/29.

El Comercio (2008). “Rafael Correa se reúne con sus asambleístas”, sección: Política, 04/01.

El Comercio (2008). “El Presidente respalda a Queirolo y a Diana Acosta”, sección: Política, 04/01.

El Comercio (2008). “El interés electoral define 3 temas”, sección: Política, 04/02.

El Comercio (2008). “Las organizaciones de mujeres rechazaron posición de A. País”, sección: Política, 04/02.

El Comercio (2008). “R. Queirolo deja Acuerdo País y D.Acosta queda condicionada”: Política, 04/03.

El Comercio (2008). “El Gobierno no quiere correr riesgos en el referéndum”: Política, 04/06.

El Comercio (2008). “La asambleísta Queirolo llegó a A.País por pedido de Rafael Correa”: Política, 04/06.

El Comercio (2008). “La práctica del aborto puede dejar fuertes marcas en la mujer”: Sociedad, 04/07.

El Comercio (2008). “La iglesia llegó con temas sobre la vida y la libertad religiosa”: Política, 04/08.

El Comercio (2008). “Ayer pasaron dos artículos sobre desarrollo”: Política, 04/11.

El Comercio (2008). “13 segundos” no son suficientes para definir debate sobre aborto”: Sociedad, 04/15.

El Comercio (2008). “Propuesta del placer sexual de las mujeres causa revuelo”: Política, 04/26.

El Comercio (2008). “El aborto genético debe ser una opción”: Sociedad, 05/06.

El Comercio (2008). “La Iglesia entrega propuesta y condiciona el referéndum”: Política, 05/15.

El Comercio (2008). “El aborto otra vez en la polémica”: Política, 05/16.

El Comercio (2008). “El tema del aborto aún provoca discusión en el bloque de País”: Política, 05/17.

El Comercio (2008). “Las divagaciones minan la credibilidad de la Asamblea”: Política, 05/25.

El Comercio (2008). “Acciones contra el aborto”: Política, 06/04.

El Comercio (2008). “Una Constitución ayuda al cambio, pero no lo es todo”: Al Instante, 06/ 10.

El Comercio (2008). “El aborto otra vez genera el debate”: Política, 06/19.

El Comercio (2008). “El tema del aborto preocupa políticamente al Gobierno”: Política, 07/05.

El Comercio (2008). “El respeto a la vida si se incluyó”: Política, 07/07.

El Comercio (2008). “Una marcha antiaborto pone en apuros a Fernando Cordero”: Política, 07/10.

El Comercio (2008). “A.País rectifica: dice sí al derecho a la vida”: Política, 07/12.

El Comercio (2008). “El Gobierno pule su campaña a favor de la nueva Constitución”: Política, 07/15.

El Comercio (2008). “Dos temas polémicos durante el cierre”: Política, 07/18.

El Comercio (2008). “La iglesia pone reparos al proyecto”: Política, 07/29.

El Comercio (2008). “El anuncio de la Iglesia atiza la polémica”: Política, 07/30.

El Comercio (2013). “4 propuestas fuera del debate del Código”: Seguridad y Justicia, 10/07.

El Comercio (2013). “Polémica por los tiempos del Código Penal”: Política, 10/08.

El Comercio (2013) “El Código Penal lleva 24 meses en la “cocina”: Política, 10/10.

El Comercio (2013) “El oficialismo sigue fisurado por el tema del aborto”: Política, 10/11.

El Comercio (2013). “La presión del presidente tuvo efecto en el oficialismo”: Política, 10/12.

El Comercio (2013). “Primer libro del Código se aprobaría hoy”: Política, 10/13.

El Comercio (2013). “El código de ética prevaleció en el oficialismo”: Política, 10/15.

El Comercio (2013). “La mujer que consienta el aborto será sentenciada de seis meses a dos años”: En Alto Relieve, 10/17.

El Comercio (2013). “El socialismo de siglo XX no se conecta con temas “progre””: Política, 10/17.

El Comercio (2013). “La paridad de género no solo debe ser numérica, sino también política”: Política: 10/20.

El Comercio (2013). “Perder un bebé impacta en lo emocional”: Sociedad, 10/20.

El Comercio (2013). “Presidente pide sanción a asambleístas de A.País”: Política, 10/20.

El Comercio (2013). “La Carta Política de Montecristi se aplica desde una visión pragmática”: Política, 10/21.

El Comercio (2013). “Los asambleístas de Alianza País dejaron sola a Paola Pabón”: Política, 10/23.

El Comercio (2013). “No solo Pabón irá al Comité de Ética”: Política, 10/24.

El Comercio (2013). “El Comité de Ética aplica “mano dura””: Política, 10/25.

El Comercio (2013). “El Comité de Ética recibió en total secreto a Pabón y Godoy”: Política, 10/26.

El Comercio (2013). “Por críticas al Código Penal, Alianza País baja el tono”: Política, 10/29.

El Comercio (2013). “Criterios divididos en AP por la sanción”: Política, 10/30.

El Comercio (2013). “Las dudas al Código Integral Penal persiste”: Política, 12/18.

El Telégrafo (2008). “Comenzó debate sobre Derechos Fundamentales”: Actualidad, 03/20.

El Telégrafo (2008). “Miles pidieron plurinacionalidad”: Actualidad, 03/28.

El Telégrafo (2008). “País no polemizará por temas que inciten división”: Actualidad, 03/29.

El Telégrafo (2008). País analiza hoy temas polémicos: Actualidad, 03/30.

El Telégrafo (2008). “Posturas religiosas y sociales apuntalan debate sobre aborto”: Contrapunto, 03/31.

El Telégrafo (2008). “Asamblea al Rojo Vivo”: Trastienda, 05/01.

El Telégrafo (2008). “La propuesta del disfrute sexual no fue aprobada”: Actualidad, 05/05.

El Telégrafo (2008). “Antiabortistas complicaron el debate sobre derechos civiles”: Actualidad, 05/16.

El Telégrafo (2008). “Antiabortistas uniformadas”: Trastienda, 05/17.

El Telégrafo (2008). “Acuerdo sobre el aborto”: Actualidad, 05/29.

El Telégrafo (2008). “Habilitan una línea para informar sobre aborto seguro”: Diversidad, 07/06

El Telégrafo (2008). “Sigue la oposición contra el aborto”: Trastienda, 07/10.

El Telégrafo (2008). “Falta aprobación de 281 artículos”: Actualidad, 07/12.

El Telégrafo (2008). “Concluyó la etapa del segundo debate: Actualidad, 07/16.

El Telégrafo (2008). “Correa increpa a Iglesia por hacer proselitismo”: Actualidad, 07/27.

El Telégrafo (2008). “Iglesia le responde hoy al presidente”: Actualidad, 07/28.

El Telégrafo (2008). “Iglesia "catequizará" contra la Constitución”: Actualidad, 07/29.

El Telégrafo (2008). “Artículos dividen a evangélicos”: Actualidad, 07/30.

El Telégrafo (2013). “Mujeres piden que políticos incluyan sus derechos en los planes”: Información General, 09/13

El Telégrafo (2013). “La región mantiene el debate sobre el aborto”: Sociedad, 09/28.

El Telégrafo (2013). “Juventud comunista y la despenalización del aborto”: Sociedad, 10/01.

El Telégrafo (2013). “Despenalizar el aborto por violación suma voces”: Justicia, 10/11.

El Telégrafo (2013). “País ratifica la unidad de su bloque legislativo”: Política, 10/12.

El Telégrafo (2013). “COIP se enmarcaría dentro de la tendencia neoconstitucionalista”: Actualidad, 10/14.

El Telégrafo (2013). “Esta fue una puñalada por la espalda”: Política, 10/19.

El Telégrafo (2013). “Evangélicos, a favor del COIP”: Sociedad, 10/20.

El Telégrafo (2013). “Correa: si soy yo el que está demás en AP, tendré que irme”: Política, 10/22.

El Telégrafo (2013). “Pabón está dispuesta a recibir sanción de País”: Política: 10/23.

El Telégrafo (2013). “Cuatro legisladores son citados”: Política, 10/24.

El Telégrafo (2013). “Comité de ética estudia hoy situación de asambleístas”: Política, 10/25.

El Telégrafo (2013). “En twitter se expresó respaldo a asambleístas”: Política, 10/26.

El Telégrafo (2013). “La sanción de País fue por no respetar los acuerdos”: Política, 10/30.

El Telégrafo (2013). “El debate sobre el aborto también viene desde el cine”: Sociedad, 11/02.

El Telégrafo (2013). “Legisladora de País aclara que no se ha despenalizado el aborto”: Política, 12/28.

ENTREVISTAS

VG, entrevista, abril de 2015. Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (FEDDSR).

NC, entrevista, mayo de 2015. Casa Feminista de Rosa.

AV, entrevista, mayo de 2015. Coordinadora Política Juvenil (CPJ) y Fundación Surkuna.

AA, entrevista, mayo de 2015. Mujeres de Frente.

VV, entrevista, junio de 2015. Colectiva Salud Mujeres.

KP, entrevista, junio de 2015. Colectiva Salud Mujeres.

MV, entrevista, junio de 2015. Movimiento de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente.

ANEXOS

NOTICIAS DIARIO EL COMERCIO Y TELÉGRAFO

Proceso Constituyente 2008.

El Comercio

“Frames de conflicto” y “frames juicio moral”:

Título de la noticia:

La suspensión del embarazo prende el debate.

Recuadro.

Mujeres de Frente plantea la despenalización de esta práctica. El criterio es que puede presentarse casos en que la madre fue forzada a tener relaciones sexuales y más tarde se presenten serios riesgos de morir.

Ana Cristina Vera de la Coalición en contra de la penalización del aborto, pidió que se elimine del Código Penal la judicialización de las mujeres que deciden abortar “porque es un derecho y forma parte de la soberanía del cuerpo interrumpir un embarazo”. “Somos nosotras las que debemos decidir si queremos y podemos traer un hijo al mundo, si estamos listas o no, y en qué circunstancias lo haríamos” señala la activista en la propuesta que se registra en la Asamblea. (...)

Entre tanto, las alternativas llegaron del Frente de Defensa de los Derechos Sexuales. Su representante Virginia Gómez plantea un Estado Laico que no permita la injerencia de la Iglesia en temas de salud reproductiva. “No permitiremos que se retroceda en los derechos que hemos conseguido, debemos asegurar la libertad que tienen las personas para optar por una tendencia y libertad sexual y derecho a la vida” (*El Comercio*, 19 de marzo 2008/Política).

Título de la noticia:

Acuerdo País trata de bajar el perfil a temas como el aborto.

(...) Varias agrupaciones de mujeres que desde un inicio respaldaron la instalación de la Constituyente consideran que la Asamblea no puede dejar a un lado el debate. La activista Margarita Carranco, considera que la Constituyente tiene que pronunciarse sobre estos temas que son de preocupación, no solo en el Ecuador, sino en el mundo. “No es un tema moral, sino de salud pública, y allá debe encaminarse el debate” (*El Comercio*, 28 de marzo de 2008/Política).

En el marco de las tensiones políticas, el ejecutivo y la bancada oficialista anuncian que la nueva Constitución incluirá el derecho a la vida desde la concepción y el nombre de Dios, ya que de no hacerlo provocarían el rechazo de la Iglesia Católica en el referéndum aprobatorio. El diario recoge parte de las reacciones de las activistas.

Título de la noticia:

Las organizaciones de mujeres rechazaron posición de A. País
(...) La especialista en políticas de salud del Conamu, Cecilia Tamayo, por ejemplo explica que la iniciativa del oficialismo no representa ningún avance para los derechos de ese sector, ya que se limita a ratificar lo que se aprobó en la Constitución de 1998. Ve inclusive que el reconocimiento a la vida desde su concepción implique un riesgo al desconocer el aborto terapéutico. (...)
La coordinadora del Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana, Liliana Durán calificó a la postura de Acuerdo País como "sesgada y moralista", ya que no mira la vida desde su integralidad."(*El Comercio*, 2 de abril de 2008/Política).

Título de la noticia:

El tema del aborto preocupa políticamente al Gobierno.
La carta de Mera fue denunciada incluso por el Movimiento de Mujeres del Ecuador. En un correo electrónico dijo: "Miramos con preocupación que la soberanía del poder ciudadano y sus representantes ha quedado circunscrita a la voluntad de desconocidos funcionarios gubernamentales."(*El Comercio*, 5 de julio de 2008/Política).

En este tipo de publicaciones convergió el “frames juicio moral” porque se priorizaron los criterios sesgados de los asambleístas anti-derechos. Consideramos oportuno incluir sus discursos porque, de ese modo, podemos determinar las relaciones de los mismos con los discursos de las feministas.

Título de la noticia:

La suspensión del embarazo prende el debate
(...) La idea generalizada entre los constituyentes es oponerse al aborto, aunque con excepciones, como violaciones o grave riesgo de muerte para la madre. (...) El vicepresidente de la Mesa Carlos Pilamunga (Pachakutik) (...) “Nadie puede acabar con la vida del ser humano. En el mundo indígena no hay ese concepto. Si alguien se embaraza por cualquier circunstancia hay que apoyar”. (...)

"No se puede decir este niño va a nacer o no lo va a hacer. La mujer no puede tomar esa decisión" Esta explicación se basa en una propuesta que reposa en la Asamblea y que tiene que ver con la capacidad que se le otorga a la mujer para decidir cuándo abortar.

Rosana Queirolo (Acuerdo País): la soberanía del cuerpo es un concepto que ha sido desarrollado por grupos de extrema izquierda, movimientos feministas...Ellos defienden el derecho a decidir sobre su propio cuerpo (...). El problema de todo esto es que en el futuro también los niños y adolescentes pudieran decidir lo que ellos quieren. Hablo, por ejemplo, de optar por tal o cual tendencia sexual.

Gissel Rosado (Prian): En la Constitución de 1998 hay un artículo que señala que se debe respetar el derecho a la vida desde la concepción. Yo estoy de acuerdo con eso, ese principio no debe cambiar en lo absoluto (...) Lo que voy a hacer es plantear el derecho a la concepción. Estoy en contra del aborto incluso por violación o riesgos que pueden significar para la madre. Si es por el primer caso que pena, pero tampoco puede practicarse. (*El Comercio*, 19 de marzo de 2008).

Título de la noticia:

Propuesta del placer sexual de las mujeres causa revuelo.

El planteamiento de Vela fue recibido con beneplácito por las organizaciones de mujeres. Ese es el caso del Movimiento de Mujeres del Ecuador que en marzo anterior ya presentó una propuesta de articulado constitucional en este sentido. Especialmente, la iniciativa señala "Para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, el Estado garantizará al ciudadano la autonomía personal en el ejercicio de su sexualidad, el reconocimiento a las diversidades sexuales y el derecho a la igualdad". Además, el planteamiento señala que "todas las personas tienen el derecho a tomar decisiones autónomas, libres y voluntarias sobre sus cuerpos, sexualidad, reproducción y vidas" (*El Comercio*, 26 de abril de 2008/ Política).

“Frames debate social” y “frames juicio moral”:

Título de la noticia:

19 grupos sociales respaldan el llamado aborto terapéutico.

La Coalición por la Despenalización del aborto reclama que se institucionalice esta práctica en el país. En un comunicado firmado por 19 instituciones y grupos sociales del país, la organización afirma que “el aborto debe ser una decisión de la mujer, lejos del control ético y moral. Según el escrito “el debate no debe caminar por examinar cuántas mujeres van a abortar en el país, sino que cada mujer cuya opción ya ha sido la de abortar, lo haga de manera segura”. La Coalición exige que se diga la verdad al entablar esta discusión. “No es cierto que un aborto practicado durante las primeras semanas de gestación con el método médico adecuado ponga en peligro la salud física de la mujer que aborta, ni que en este procedimiento la mujer esté matando a un niño (...) En el comunicado firman los colectivos como Mujeres de Frente, La Pepa Feminista, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, Quito Raymi, Comuna Hormiga (...). (*El Comercio*, 3 de marzo de 2008/ Sociedad).

En este análisis tomamos en cuenta tres reportajes que presentaron los testimonios de mujeres (sin identificar) que experimentaron un aborto. La primera y la segunda se sometieron a un aborto inseguro, y la tercera a un aborto terapéutico; si bien, los testimonios no fueron atribuidos a ninguna activista, reconocemos que a través de los mismos, se pueden reflejar las situaciones que viven las mujeres al no poder acceder a un aborto seguro en el país.

Título de la noticia:

El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero.

(...)En el 2007, una mujer casada de 24 años, aprovechó su trabajo en una farmacia para acabar con su embarazo de 18 semanas. Se introdujo en la vagina pastillas contra la úlcera que producen contracciones y se provocó un aborto. La muchacha pensó que sabía lo que hacía (...) Al parecer expulsó el feto pero no la placenta. Tras una hemorragia, falleció. (*El Comercio*, 24 de marzo de 2008/Sociedad).

Título de la noticia:

La práctica del aborto puede dejar fuertes marcas en la mujer.

Antonia, de 35 años, nunca pensó que el aborto que se practicó cuando tenía 18 años iba a marcarle por completo la vida. Cinco años más tarde se casó, y entonces quiso ser madre, pero su ginecólogo le explicó que en aquella práctica, realizada en un lugar clandestino, le dañaron la capa interna del útero, imposibilitando que un óvulo se fecunde. (*El Comercio*, 7 de abril de 2008/Sociedad).

Título de la noticia:

Sí es una opción el aborto terapéutico,

Mi esposo y yo aprobamos la terminación de mi embarazo de 23 semanas. Esto porque según el diagnóstico mi producto sufre de acránea y anencefalia, algo no compatible con la vida". El pedido del llamado "aborto terapéutico" lo firman una joven quiteña de 19 años y su esposo de 27 años, casados hace 4 meses. La Constitución permite el procedimiento cuando se pone en juego la vida de la madre o la criatura y cuando el embarazo es resultado de una violación a una mujer con discapacidad mental. (*El Comercio*, 21 de marzo de 2008/Sociedad).

Los repertorios personalizados de las feministas también fueron incorporados en este tipo de notas, aunque en menor grado que el resto de fuentes informativas.

Título de la noticia:

La despenalización del aborto es un tema social de debate.

Para la ginecóloga Tatiana Ortiz del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam), las actuales excepciones de la ley deben mantenerse. En el caso particular de los embarazos ectópicos considera que "la vida de un embrión no se puede anteponer sobre la de una mujer porque es imposible que ese embrión sobreviva. Por el contrario dejar morir a una madre afectaría al resto de la familia."

Silvia Vega, del Movimiento de Mujeres, dice "(...) quienes se oponen a cualquier tipo de aborto tienen una contradicción flagrante porque también se oponen a todos los métodos que prevendrían el aborto como la educación sexual en los colegios y al libre acceso de métodos de planificación familiar. Es importante que se reconozca la capacidad moral que tenemos las mujeres para tomar decisiones, tan difíciles como la de suspender un embarazo en función de las

convicciones de cada una”. (*El Comercio*, 23 de marzo de 2008/ Sociedad).

Título de la noticia:

El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero.

En el país las muertes por aborto constituyen un problema de salud pública. Por cada 100 000 nacidos vivos mueren 147 mujeres. Es más es la segunda causa de muerte femenina. Al ser un procedimiento clandestino el subregistro es alto, según Virginia Gómez, directora del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam). En el 2006 un informe de la Federación Internacional de Planeación de la Familia, indicó que 19 millones de mujeres se enfrentaron a heridas graves, enfermedad y muerte como consecuencia de abortos realizados por gente no capacitada, ese año. (*El Comercio*, 24 de marzo de 2008/ Sociedad).

Título de la noticia:

13 segundos no son suficientes para definir debate sobre aborto.

(...)El punto de confrontación y a la vez una opinión diferente fue la de Karol Murillo que habla de la pro opción. La socióloga, quien también se desempeña como subdirectora del matutino El Telégrafo sostuvo que la decisión de abortar debe ser exclusivamente de la mujer inmiscuida en el caso. Sustentó su postura en la diferencia entre un ser vivo y la vida humana. Explicó que la primera es la concepción primitiva de un ente biológico, en el caso del segundo es la forma completa de la persona, pues tendrá sus características, entre ellas la conciencia. De esta forma respaldó el aborto en los casos en que la criatura dentro del vientre signifique un riesgo mortal para sí mismo y para la madre; también el de situaciones en que el feto presente alteraciones genéticas en las que su vida no llegue a plenitud debido a deficiencias físicas y mentales. (*El Comercio*, 15 de abril de 2008/ Sociedad).

Las prescripciones moralistas, en este tipo de publicaciones, provinieron de los psicólogos, quienes a través de sus criterios sesgados sostenían que la práctica del aborto puede dejar marcas irreversibles en las mujeres.

Título de la noticia:

La práctica del aborto puede dejar fuertes marcas en la mujer.

Según la psicóloga Andrea Albán, el aborto arroja serios problemas emocionales. “La pérdida es irreparable y la mujer llevará ese sentimiento de culpa, a pesar de que saben que lo hizo por su propio bienestar” (*El Comercio*, 7 de abril de 2008/Sociedad).

Título de la noticia:

El aborto clandestino produce infecciones y males en el útero.

Recuadro

Luego de un aborto, la mujer vive tres fases. En la primera siente alivio, “uf me salí del problema. Así superan la molestia física de unos cuatro días, cuando fue bien practicado”, indica el psicólogo clínico Francisco Jarrín. Pero luego empieza un proceso de depresión, el

llamado síndrome de útero vacío, que trae una profunda tristeza y sentimientos de culpa. Al final viene el duelo, aceptación de la pérdida, pero la mujer vive por siempre con una especie de marca. “La presencia o ausencia de un bebé marca”, dice Jarrín (...) (El Comercio, 24 de marzo de 2008/ Sociedad).

El Telégrafo

“Frames de conflicto”:

Título de la noticia:

Acuerdo sobre el aborto

El artículo relativo a los derechos civiles quedó tal como se acordó en la Constitución del 98 donde se garantiza la inviolabilidad de la vida y se aclara que no existe la pena de muerte. La fórmula resuelta por País provocó las críticas de Rosana Queirolo, que defiende la postura teológica de la Iglesia. Según ella, con esa decisión se “estaría legalizando el aborto” y calificó a la actual Constitución como abortista. Ayer un grupo de mujeres se manifestó a favor del aborto terapéutico y eugenésico que ya constan en la legislación y que trata de evitar la muerte de la madre e interrumpir embarazos no viables.”(El Telégrafo, 29 de mayo de 2008/Actualidad).

“Frames debate social”:

Título de la noticia:

Habilitan una línea para informar sobre el aborto

La Anunciación, aquel momento que para los feligreses católicos simboliza la concepción de Jesús tiene un significado diferente para Ana Vera. Para ella, ese fue el instante en que a la Virgen María se le otorgó el derecho a decidir sobre su embarazo. Por eso Ana está firmemente segura de que toda mujer tiene ese mismo derecho: el de la libertad de decisión. (...) El pasado 17 de junio la organización Coordinadora Política Juvenil, de la que ella es miembro, subió hasta El Panecillo en Quito y allí en la estatua de la Virgen, colgó su pancarta: "Tú decisión: Aborto Seguro 099004545". (...) La acción fue el acto inaugural de lo que han denominado como "La línea de Aborto Seguro" que se promociona con volantes y graffitis en la calle (...).Lo que si quiere es que en el país se despenalice el aborto, pero como eso no es así, ella junto con otras 15 personas de la Coordinadora y 10 organizaciones a nivel nacional decidieron unirse para realizar una acción que, según especifica Ana "no le dice Si al aborto, sino Si a lo que la mujer quiere hacer con su cuerpo y con su vida".(El Telégrafo, 6 de julio de 2008/ Diversidad).

Debate del COIP 2013.

El Comercio

“Frames de conflicto”:

Título de la noticia:

Cuatro propuestas fuera del debate del Código

(...) El nuevo código sanciona el aborto. Virginia Gómez, presidenta de la Fundación Desafío, que se encarga de promover los derechos sexuales y reproductivos, defendió la despenalización de esta práctica, pero en los casos de quienes han sido víctimas de violación. Pero, este planteamiento no consta en el COIP. El artículo 149 solo dice que el aborto no es punible cuando "el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental". (*El Comercio*, 7 de octubre de 2013/ Seguridad y Justicia).

Título de la noticia:

El Código Penal lleva 24 meses en la ‘cocina’

(...) La presión en las calles motivó a que Alvarado (Rosana) recibiera a siete comisiones generales. Pese a la tensión y las quejas que no cesaban, la Vicepresidenta mostró firmeza en la conducción del pleno. Fue cuando Sarahí Maldonado y Natalia Correa de la Asamblea de Mujeres Plurinacionales, mostraron su pecho desnudo en el pleno de la Asamblea " Ustedes no nos representan" fue una de las frases pintadas sobre sus cuerpos, ellas están a favor de la despenalización del aborto. Al mismo tiempo ocho mujeres hicieron lo propio en las gradas superiores. Alvarado pidió calma a la Fuerza Pública. A las 17:28, la sesión fue suspendida para reinstalarse hoy, a las 09:00.”(*El Comercio*, 10 de octubre de 2013/ Política).

Título de la noticia:

El oficialismo sigue fisurado por el tema del aborto

(...)El tema del aborto no solo ha sido polémico en el Legislativo. Ayer integrantes de colectivos femeninos se congregaron a las afueras del Parlamento para protestar por los artículos del COIP que castigan el aborto. Mujeres que llevaban pancartas reclamaron el artículo 148 de la normativa que hace referencia al aborto. Según Sarahí Maldonado integrante de la Coordinadora Política, la prohibición del aborto solo causará que estas prácticas se realicen de forma clandestina, en sitios inseguros, con personal sin capacitación adecuada (*El Comercio*, 11 de octubre de 2013/ Política).

Pie de foto: cartel en la Asamblea con la frase: “Fui violada y estoy embarazada”.

En un segundo momento, pero en el mismo escenario de tensiones políticas, el diario centró su atención en las disputas surgidas entre el presidente de la República y la asambleísta oficialista Paola Pabón, quien propuso que el articulado sobre aborto no punible sea votado con libertad de conciencia. En función de este hecho, el diario

desplegó buena parte de su cobertura informativa, e incluyó en sus noticias la reacción de los colectivos feministas ante este altercado.

Título de la noticia:

El Código de Ética prevaleció en el oficialismo

(...) Las organizaciones de mujeres feministas rechazaron la política del oficialismo pues reemplaza el debate por la fidelidad al Ejecutivo. "La aprobación de este Código muestra otra vez que en el Ecuador no existe autonomía de poderes. La sumisión del bloque legislativo de Alianza País es vergonzosa". (*El Comercio*, 15 de octubre de 2013/Política).

Título de la noticia:

Primer libro del Código se aprobaría hoy

(...) Los colectivos de mujeres protestaron por la posición y aseguraron que se "retrocedió" en los derechos. En las redes sociales, mujeres criticaron al presidente Rafael Correa y a los asambleístas de Alianza País. "Bastó una amenaza para que la Asamblea cambie totalmente de tono", escribió una joven en su cuenta de Facebook (*El Comercio*, 13 de octubre de 2013/ Política).

Título de la noticia:

La Carta Política de Montecristi se aplica desde una visión pragmática
La semana pasada asambleístas de A.P quisieron despenalizar el aborto en caso de violación. Correa no lo permitió en virtud de un acuerdo de su movimiento y de la norma Constitución. (...) ¿Qué sucede hoy? En el bloque oficialista hay tensión por el tema. Correa acusó a parte de sus legisladores de deslealtad en el tema del aborto. Colectivos Gltbi y feministas protestan por las cortapisas a ambos temas."(*El Comercio*, 21 de octubre de 2013/ Política).

Título de la noticia:

La versión final del Código depende de Andino

(...) De ninguna manera los grupos feministas reconocemos el proyecto de cómo está. No nos parece que se haya hecho un favor el que se tipifique el femicidio y la violencia intrafamiliar. Sobre el tema del aborto, el Código es femicida porque si a una mujer la violan tiene que cargar con el hijo del violador. Esta despenalización no se aprobó porque A. País respondió a la posición del presidente Correa y vimos como Paola Pabón bajó la cabeza. Ahora seremos penalizadas por abortar por haber sido violadas. Muchas asociaciones han luchado por ello y aún no se ha logrado cumplir la meta. María Belén Moncayo (Activista feminista). (*El Comercio*, 16 de diciembre de 2013/Política).

“Frames debate social” y “frames juicio moral”:

Título de la noticia:

La mujer que consienta el aborto será sentenciada de seis meses a dos años

Pasó siete días hospitalizada por someterse a un aborto en un sitio clandestino. Lucía se embarazó luego de que un familiar la forzara a tener relaciones sexuales. Con el código orgánico integral penal aprobado por la Asamblea el domingo, Lucía pudo ser sentenciada con cárcel de seis meses a dos años. Esto, por haber consentido el aborto. Quien practicó ese procedimiento hubiese recibido una pena de entre 1 a 3 años. (...)Un estudio de la OMS que 125000 mujeres abortan cada año en Ecuador. "Al día lo hacen unas 342 y, aproximadamente una cada 4 minutos". La mayoría de estas prácticas, según el ente, se produce en condiciones de riesgo como secuela de la ilegalidad de los centros a los que acuden."(*El Comercio*, 17 de octubre de 2013/En alto relieve).

Pie de foto: En la Asamblea Nacional. El pasado jueves un grupo de mujeres llegó con carteles para pedir que se apruebe el aborto por violación. El tema no pasó en el debate.

Título de la noticia:

Perder un bebé impacta en lo emocional

(...)En las vacaciones del 2011, ella se sometía a un aborto clandestino en Quito. (...)Cuando sus padres y sus dos hermanos regresaron fueron a verla en un hospital del centro de la ciudad, en donde se encontraba entre la vida y la muerte. "Fue una experiencia dolorosa y traumática", relata Cindy, la madre de Susana. (...) Mientras estaban en la playa recibieron la llamada del novio de la joven, quien les informó sobre su estado crítico de salud. No era el padre del bebé, la acompañó cuando ella le contó que fue violada por un familiar y quedó embarazada, pero después del aborto no volvieron a verlo (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Sociedad).

Pie de foto: En el interior de la Asamblea, el pasado 10 de octubre, organizaciones protestaron por la ley.

En estas publicaciones también aparecieron encuadrados los repertorios personalizados de varias feministas quienes reivindicaron la despenalización del aborto por violación a partir de argumentaciones que develaron la situación de violencia sexual que viven las mujeres en el país.

Título de la noticia:

La mujer que consienta el aborto será sentenciada de seis meses a dos años

Recuadro: No se avanzó en los derechos de las mujeres.

(...) El deseo de ser madres es sustancial. Si nos embarazan producto de una violación, es lógico que decidamos si queremos continuar con el embarazo, este es un derecho. (...) En primer lugar hay todo un imaginario de este Gobierno hacia las mujeres ecuatorianas. Están diciendo que sean madres como destino no como opción y eso significa que se ha puesto nuestra capacidad de procrear como único proyecto de vida. Estamos sometidas a una carga inexigible. En este país a las mujeres las violan. Entre 10 y 14 violaciones por día. Los embarazos han subido en los últimos 10 años. (...) Mujeres que se quedan embarazadas van a interrumpir sus procesos en las peores

condiciones. Van a correr el riesgo de morir o de enfermarse. Y van a tener que asumir como muchas ya lo han hecho, un niño producto de una agresión sexual. Virginia Gómez, FDDSR. (*El Comercio*, 17 de octubre de 2013/En alto relieve).

Título de la noticia:

La paridad de género no solo debe ser numérica

Nosotras tenemos una frase que dice "hacer lo que manda la conciencia no es traición, es auténtica revolución". Si se hace lo que manda la conciencia de acuerdo con la realidad social, como ocurre en los casos de interrupción del embarazo tendré conciencia de que estoy gobernando para una población que tiene problemas concretos. (...) Desgraciadamente el Presidente no tuvo buenas intermediarias. Tampoco renunciamos a seguir luchando por todos nuestros derechos. Y no hablamos de aborto sino de interrupción del embarazo de una mujer que fue agredida, violentada en su cuerpo y tiene que llevar en el vientre a ese niño. Esto le deja un trauma al que se le añade el que podría ser encarcelada. (...) (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Política).

Título de la noticia:

Perder un bebé impacta en lo emocional

Una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia sexual en Ecuador. Este dato es del INEC y aparece en un documento elaborado por el Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que habla de la violación y el aborto. Verónica Vera de esta organización de derechos, dijo que perdieron la oportunidad de pasar a la historia "como los legisladores que por primera vez protegieron a la mujer de la violencia sexual, que es tan común en el país (...)

Dentro del nuevo Código se estipularon penas diferentes a las de la actual ley. En el caso de que una mujer consienta el aborto puede ser sentenciada de 1 a 5 años. Con el COIP reciben una pena de 6 meses hasta dos años. Aunque para activistas como Virginia Gómez, no se trata de poner penas "sino de comprender el contexto social. Las mujeres son violadas en el país, más del 50% se embaraza y tiene el derecho de decidir si tener el bebé o no y en las mejores condiciones". (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Sociedad).

En estas publicaciones también aparecieron los discursos moralistas de los médicos especialistas y psicólogos quienes argumentaron que la práctica del aborto provoca daños físicos y emocionales en las mujeres.

Título de la noticia:

Perder un bebé impacta en lo emocional

“Cuando la familia se entera, estas chicas afrontan una triple culpa: la que sienten por la violación, por el rechazo al bebé y la que les hace sentir la familia”, Patricia Montenegro, psicóloga familiar.

“Considero que en la mayoría de ocasiones son más bien los cambios emocionales los que afectan mucho a las mujeres luego de someterse a un aborto”, Hugo Garzón, ginecólogo y obstetra. (*El Comercio*, 20 de octubre de 2013/Sociedad).

Título de la noticia:

La mujer que consienta el aborto será sentenciada de seis meses a dos años

Punto de vista: Enrique Vázquez/ Psicólogo

“La depresión es muy fuerte”

Las afectaciones psicológicas en una mujer cuando ha sufrido un aborto son graves desde el punto de vista emocional. La mujer que ha pasado por este tipo de experiencias, sea por descuido en la prevención del embarazo o por una violación, llega a tener un fuerte sentimiento de culpa. Va también ligado a sus creencias. Si ella cree en Dios, estos problemas derivan en frustraciones con episodios de tristeza hasta llegar a la depresión. Suelen sentirse “sucias” o no dignas. En casos extremos hay intentos de suicidio (...). Cuando no tienen una creencia arraigada, en cambio, forman mecanismos de defensa. La madre justifica su decisión. En el caso de una violación presentan rechazo hacia el bebé, también experimentan culpa, pero llegan a presiones fuertes que empeoran cuando estos procedimientos ocultos son prohibidos

Para la psicóloga Miriam Torres, la penalización del aborto es fuerte pero no equivocada. “Las mujeres que se someten a un aborto sufren más que las que llegan a tener un bebé” (*El Comercio*, 17 de octubre de 2013/ En Alto Relieve).

El Telégrafo

“Frames de conflicto”:

Título de la noticia:

Despenalizar el aborto por violación suma voces

(...) Mientras los legisladores exponían sus observaciones a los artículos, diversos colectivos se manifestaban con carteles para pedir que el proyecto de ley despenalice el aborto en caso de violación sexual. Una de las manifestantes, Sarahí Maldonado, de la Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género y quién el miércoles mostró su torso desnudo ante el pleno en señal de protesta, dijo que su colectivo ha debatido este tema desde 2011 con movilizaciones en todo el país. A su criterio, todas las mujeres deberían tener el derecho de abortar si su embarazo es producto de una violación, como un primer avance en la nueva legislación. Después, acotó, lucharán por una despenalización total de la práctica abortiva. "Luchamos por eso, porque el aborto es la segunda causa de muerte entre las mujeres y porque del 30% de violaciones devienen los embarazos", sostuvo.”

Pie de foto: Los colectivos de mujeres piden a los legisladores, mientras sesionan en el pleno, que despenalicen el aborto cuando exista violación. (*El Telégrafo*, 11 de octubre de 2013/Justicia).

Título de la noticia:

País ratifica la unidad de su bloque legislativo

“Sobre el pedido de las activistas para que se retirara esa moción del segundo debate, Hernández indicó que están en su legítimo derecho, pero que más allá de los resultados que se obtengan respecto al tema, él seguirá luchando y planteando su punto de vista, porque se considere la despenalización en los casos de violación. (*El Telégrafo*, 12 de octubre de 2013/ Política)

Título de la noticia:

El COIP se enmarcaría dentro de la tendencia neo constitucionalista (...) Desde las 18:00 legisladores de las diferentes bancadas comenzaron a llegar al edificio legislativo; mientras que en los exteriores se apostaron manifestantes que respaldaban la despenalización del aborto por violación. Integrantes de la Juventud Comunista del Ecuador indicaron que propondrán en adelante generar un colectivo para plantear un proyecto para despenalizar el aborto cuando se ha producido la violación de una menor de 14 años. En tanto que la iniciativa ciudadana 14 millones, a través de su cuenta de twitter insistió en la no aprobación de la legalización del aborto (*El Telégrafo*, 14 de octubre de 2013/ Actualidad).

“Frames de debate social” y “frames juicio moral”:

Título de la noticia:

La región mantiene el debate sobre el aborto
Sonia Rodríguez, coordinadora del área de salud sexual y reproductiva del Cepam-Guayaquil, señala que el tema va más allá de posturas a favor o en contra. "Ese es un planteamiento engañoso que lleva a la gente a dividirse. Para nosotras es de responsabilidad ética y política colocar el tema públicamente e insistir en que las víctimas de abusos sexuales deben ser escuchadas por especialistas y no darles respuestas desde un juicio moral". (...) “El problema es que hay niñas y adolescentes violentadas y el Estado no pudo garantizarles seguridad y bienestar, por lo que le compete dar respuesta, además de ampliar servicios especializados en salud y psicología para brindar a posibilidad de que accedan a un aborto seguro”. (...) Rodríguez, de su parte, considera que la eliminación de la sanción por la interrupción del embarazo cuando ha ocurrido una violación, permitirá la restitución de los derechos de niñas y adolescentes que pasan por ello y que suele ocurrir en un entorno familiar o educativo, "para que puedan recuperar su proyecto de vida y no sea alterado", asegura.

(...) Sin embargo, el abogado Julián Pérez mantiene una postura contraria. Según él, aunque este tema se encuentre legislado, todo funcionario público tiene la obligación de aplicar directamente los derechos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales. “Eso quiere decir que aunque digan que se lo puede practicar sin ninguna restricción– sea médico o juez– que evalúe puede decidir si lo hace o no, pero hay una norma superior que es la de proteger la vida, y la Constitución la garantiza desde la concepción” (...) “Mi criterio es que el derecho a la vida es un bien jurídico superior respecto a la autonomía de la mujer, por lo tanto,

debe protegerse a ese ser que se está gestando”, dice J Pérez. (*El Telégrafo*, 28 de septiembre de 2013/ Sociedad).

El diario publicó otra noticia donde las feministas, fuera del debate legislativo, plantearon la despenalización del aborto como un tema a tener en cuenta por los candidatos que se aprestaban a participar de elecciones de 2014.

Título de la noticia:

Mujeres piden que políticos incluyan sus derechos en los planes

(...) Según la activista Margarita Carranco, los colectivos sociales entre ellos Nosotras, ONU Mujer y Fundación Esquel, plantearon las propuestas entre las que están la tipificación del femicidio, despenalización del aborto por violación, así como autonomía política, económica y financiera de las mujeres, democracia participativa, derechos ambientales y respeto de la naturaleza. (...) Plantearon que el cuidado de adultos mayores y niños no sea solo una tarea de las mujeres sino de corresponsabilidad hombre-mujer. “Este es el momento de las mujeres, todo retroceso es violencia”, advirtió Carranco. “Qué se cumplan”, gritaron las mujeres, quienes pidieron a los políticos que sus planteamientos no queden en discursos.”(*El Telégrafo*, 13 de septiembre de 2013/Actualidad).